BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 21 DE ABRIL DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.130

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROMIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 23/3/99, se modificó el Art. 14º: Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

Angel Moreira
Nº 14.616

AMBIT

SOCIEDAD ANONIMA

(16-04-98, Nro. 744, libro 1 de Sociedades por Acciones). Comunica: 1) Que por asamblea unánime del 29-06-98 se resolvió (i) elevar el capital social de $ 12.000.- a $ 100.000.- y (ii) reformar el artículo 4 del estatuto a fin de adecuarlo al nuevo capital, y) Que por asamblea unánime del 11-12-98 se resolvió (i) elevar el capital social de $ 100.000.- a $ 122.389.893.- (ii) reformar los artículos 4 (capital social), 6 (transferencia de acciones), 8 y 9 (administración), 12 (fiscalización) y 13 (asambleas) y (iii) reordenar el estatuto.

Escribano - Martín Ramón Arana
Nº 14.657

A.Y.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 113, 15/4/99. La sociedad decidió modificar el artículo 3 ampliándolo en: "…Servicios: Mantenimiento de parques y jardines, desmalezamiento, forestación, corte de pasto, fumigación y actividades conexas".

Autorizado - Matías Oliver
Nº 14.623

BAHIA DE LOS NODALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 64 del 05-04-99, ante el Esc. Miguel A. Saraví (h.), Reg. 38 Cap. Fed., los socios "Pesquera Santa Cruz S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, inscripta en el Reg. Púb. de Comercio de la Cdad. de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz el 23-8-77, Nº 17, Fº 73/80, Tomo XXVIII. y Pablo Pérez Suárez Llanos, soltero, español, 13-1-72, Licenciado en Administración de Empresas, titular del D.N.I. Español 42.874.638 Q, Suipacha 1235 Cap. Fed., constituyeron una Sociedad Anónima denominada "BAHIA DE LOS NODALES S.A.". domicilio: Salta 1071/1079 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: marítimas: Compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de buques pesqueros, o de cualquier otra clase, como así también, instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. Comerciales: Compra, venta, extracción, conservación, procesamiento, elaboración, transformación, importación, exportación y en cualquier otra forma industrializar y comercializar materias primas, productos y subproductos provenientes de la actividad pesquera. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros, con excepción de las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 20.000.- Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Jesús Pérez Costas. Vice-Presidente: Armando Gordejuela Pereira. Director Titular: Darío Pedro Baroli. Director Suplente: Pablo Pérez Suárez Llanos. Prescinde de sindicatura. Buenos Aires 15 de abril de 1999.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 10.213

CIBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 18/9/91, Nº 7336 del libro 110 Tomo A. de S.A. Por escritura del 14/10/98 se protocolizaron las Actas de Asambleas Extraordinaria y Ordinaria de fecha 12/11/97 en la que se modificó el artículo cuarto, aumentando el capital social de $ 250,00 a $ 90.000,00.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
Nº 10.162

C.I.C. COMPAGNIA ITALIANA COSTRUZIONI S.P.A.

Se hace saber que "C.I.C. COMPAGNIA ITALIANA COSTRUZIONI S.P.A." con domicilio y asiento principal de sus negocios en Italia Milán, Vía Luigi Resnati Nº 15, de conformidad con lo resuelto por Acta del Consejo de Administración del 16-2-99, constituir una sucursal en la República Argentina, teniendo como objeto la ejecución y la construcción, sea en nombre propio como por cuenta de terceros —entes públicos, privados y en subcontratación— de obras y manufacturas edilicias, viales y aeroportuarias, la explotación de minas, la ejecución de construcciones civiles e industriales, la compra y la venta de terrenos e inmuebles, la construcción de infraestructuras en gral. en el sector de los transportes y de las comunicaciones terrestres, aéreas, fluviales y marítimas; sin capital asignado. Se designa representante al señor José Vicente Ramón Porta, fijándose domicilio en Av. Leandro N. Alem 1074 Piso 11, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 10.291

COMODEX

SOCIEDAD ANONIMA

—AUMENTO DE CAPITAL—

COMODEX S.A. Aumento de capital por Esc. del 31/12/1998 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/10/1997 que el quórum del 100% del capital y aprobando una forma unánime aumentan el capital de $ 2 a $ 2.000.000,00. Se modifica el art. Cuarto: El capital social es de dos millones de pesos dividido en dos millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos por acción y de $ 1,00 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84).

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 10.241

CUATRO CAMINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 22-12-98 y 27-3-99, protocolizada por Esc. Nº 87 del 9-4-99, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 1.316,980 a $ 3.100.000.- y reformar los arts. 5º y 10º del estatuto social, que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 5º: El capital social es de pesos 3.100.000, representado por 3.100.000 acciones de $ 1,00 c/u, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550. El acta que autorice tal aumento podrá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se publicará, se inscribirá y se comunicará a la autoridad de control. Art. 10º: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, a tenor del art. 1881 del Cód. Civil y del art. 9 del Dec.-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y toda clase de bancos y compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, de administración u otros, con o sin facultad de susti-

tuir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, realizando todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director suplente, si el Directorio fuere unipersonal. No obstante, el Directorio podrá delegar en cualquiera de los directores o gerentes de la sociedad la facultad de absolver posiciones en juicio, en representación de la sociedad.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 10.293

DANAIDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, Suipacha 207 piso 11 J Capital Federal. 2) 25/3/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 10.187

DIKAL

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Ernesto Jorge Mandelbaum, 21/2/42, argentino, empresario, soltero, DNI Nº 4.391.876, CUIT 20-04391876-2, Castex 3428, Pº 2º, Capital Federal y "Kaldi S.A." CUIT, 30-69759147-4, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 3/9/98, bajo el Nº 8873, del libro 2, tomo de Sociedades por Acciones, Sinclair 3139, Pº 4º "A", Capital Federal. 2. 9/4/99. DIKAL S.A. 4. Pasteur 55, Pº 5º, oficina 18, Capital Federal. 5. a) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de café molido, en granos o preparados en cualquier tipo de envases y toda otra clase de productos destinados a la actividad gastronómica y afines. Consignaciones, representaciones, contrataciones, prestaciones, concesiones, distribuciones, comisiones y franquicias. b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todo tipo de productos relacionados con el objeto comercial indicado. 6. $ 12.000. 7. 99 años. 8. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros, por 3 años. Presidente: Ernesto Jorge Mandelbaum. Director suplente: Sebastián Kantor, 20/12/67, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 18.622.140, CUIT 20-18622140-1, Bouchard 1795, Olivos, Pcia. de Bs. As. Sindicatura: Nº 9. El Presidente en forma conjunta con un Director. 10. 31 de diciembre.

Escribano - Juan Carlos L. Sambrán
Nº 14.732

DISTRIBUCION AIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 7-4-99 se aumentó el capital a $ 120.000 y se reformó el artículo cuarto de los estatutos quedando asi: Artículo cuarto: El capital social es de pesos ciento veinte mil ($ 120.000), totalmente suscripto, representado por 120.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de un peso cada una y de valor $ 1 (un peso), cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

Escribano - Elías Berengauz
Nº 10.166

EKONOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 13/4/99, y Asamblea 23/11/98, aumento el capital social en $ 1.988.000 y se modifican los arts. 4º, 5º, 7º, 9º, 10º, 11º y 13º; Capital $ 2.000.000; Directorio a cargo de 3 a 10 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 Ley 19.550.

Angel Moreira
Nº 14.615

EL MALTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 43 del 24-2-99 Fº 84 Reg. 14 del Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., los cóny. pras. núp. Rubén Mardirossian, 1/1/47, D.N.I. 10.838.489, y Graciela Teresa Lucchesi, 11/6/50, DNI 6.702.811, ambos arg., comerciantes, dom. Portela 370, 1º p., Ptdo. de Lomas de Zamora, constituyeron "EL MALTES SOCIEDAD ANONIMA" con dom. Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Objeto: a) Comerciales: Toda forma de negociación comercial de hilados, lanas, algodones y sintéticos; cueros, maderas, mármoles y piedras, y anexos; b) Industriales: Elaboración y fabricación de los productos indicados; herrería industrial y artesanal; c) Inmobiliarias: Compra, venta, locación y adm. de inmuebles, construcción y reparación, y d) Agropecuarias: Explotación agrícola-ganadera, forestación y biodiversidad. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acc. ordinarias de $10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Rubén Mardirossian; Director suplente: Graciela Teresa Lucchesi. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Ejerc. económico: cierra el 31 de marzo. Sede social: Avda. Córdoba 890, 5º p., Cap. Fed.

Notaria - María Alejandra Rodríguez Elesgaray
Nº 10.204

EL MARTIN FIERRO DE JOSE HERNANDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Winkel, argentino, casado, L.E. 4.015.356, de 74 años, Doctor en Química, y Raquel Rosenthal, argentina, casada, L.C. 50.015, de 73 años, bioquímica, ambos domiciliados en Juramento 3576, Capital. 2) Escritura del 13 de abril de 1999, ante el Registro 13 de Capital. 3) Denominación: EL MARTIN FIERRO DE JOSE HERNANDEZ S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Juramento 3600 Capital Federal. 7) Objeto: a) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; administración de obras y consorcios. Construcción de edificios destinados a viviendas o comercios e industrias; b) Electroquímica y minera: Producción, explotación, elaboración, distribución, y comercialización de materiales y productos destinados a las industrias electroquímicas, de bioingeniería y/o biotecnología, sus elementos primarios y derivados, construcción y/o instalación de establecimientos y plantas y puesta en marcha e industrialización y elaboración de dichos productos. Explotación de minas, canteras y yacimientos, depósitos de minerales ferrosos y no ferrosos, arenas, arcillas o similares, estudios de localización y trabajos de cateo, extracción, purificación y elaboración de los mismos, tratamientos de aguas, explotación y elaboración de productos químicos. Exportación e importación. c) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos de cualquier naturaleza. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Alberto Winkel y Vicepresidente: Raquel Rosenthal. 9) Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Presidente - Alberto Winkel
Nº 10.177

EMISIONES DEL NUEVO MILENIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Domingo Cutuli, arg., 66 años, casado, empresario, DNI. 18.281.077, Colombres 485, Cap. Fed. y Luis Alberto Peluso, arg., 46 años, casado, empresario, DNI. 10.520.410, Pedro Goyena 1661, 6º, Cap. Fed. 2) Escr. 235 del 15-4-99, folio 386 Reg. 1267 de Simón Drucaroff. 3) Agrelo 3725, 2º "A y B", Capital Federal. 4) Licencias y servicios de radiodifusión en todas sus formas, de acuerdo con los términos de la ley 22.285 y su modificatoria 23.696. 5) 99 años desde su inscripción. 6) $ 50.000 div. en 50.000 acciones nominat. no endosables c/dcho. a 1 voto, v/n $ 1 c/u. 7) Presidente Domingo Cutuli. Vicepresidente Luis Alberto Peluso. Suplente Alicia Mónica Rendano, por 3 ejercicios. 8) Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio 31 de marzo de c/año. 10) Prescinde de la Sindicatura.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 10.210

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS RUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 14-4-99, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed., Maximiliano Germán Speier, arg. cas. nac. 18/9/65, D.N.I. 17.359.448, dom. Uriburu 1001, Béccar, Bs. As., Sebastián Speier, arg., cas., nac. 22/12/66, DNI 18.284.702, dom. calle Uriburu 1001, Béccar, Bs. As., Gustavo J. Destuet, arg., cas., nac. 10-11-55, D.N.I. 11.760.755, dom. Tucumán 685, Open Door, Bs. As. const. EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS RUTA S.A., con dom. legal en la ciudad de Bs. As. Durac: 99 años desde su inscripc. Objeto: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta ppia, de terc. y/o asociada a terc., a las sig. Act. dentro o fuera del país: a) Inm-Const: Mediante la cpra-vta permut. fracc, loteos, construc., arrend., administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incl. Las operaciones comprendid. en las leyes y reglament. Sobre prop. horizontal. Podrá realiz. toda clase de mejoras en inmueb. Ppios. o de terc. quedando a tal efecto habilitada para realizar construcc. De todo tipo y todas las mejoras susceptib. De realiz. En inmuebl. b) Financieras: Mediante op. financ. necesarias y afines con su obj. detallados precedentem. con exclus. de las previstas en la Ley de ent. financ. y toda otra que requiera el conc. público. Cap. soc.: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Direct., mínimo 1 máximo 10, mandato por 1 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o vicep. en su caso. Cierre del ejerc: 31-3 de c/año. Direct.: Presid.: Sebastián Speier, Direc. Supl.: Maximiliano G. Speier. S. Soc.: Moreno 970, 4º, of. 77/80, Cap. Fed.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 10.219

ESTRELLAS SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 6-12-93 Nº 12.253: Lº 114 Tº A de SA. Por escritura Nº 22 del 15/4/99 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13 del 9/10/98 en la que los accionistas de "ESTRELLAS SATELITAL SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron aumentar el capital social de $ 20.000, a $ 120.000, y reformar el estatuto: Artículo quinto: El capital social es de $ 120.000, representado por 60.000 acciones de $ 2 v/n cada una.

Notaria - Susana Marcela Frumento Bouillet
Nº 14.691

EXCEL CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 37, 14-4-99. Reg. 1804, María Rosa Ali, 30-8-62, DNI 16.122.796, Avda. Directorio 724, 1º "A" y María José Rico, 28-3-73, DNI 23.326.017, Salsedo 3956 P.B. "3" ambas solt. empleadas vecinas de Bs. As. "EXCEL CONSULT S.A." 99 años. Consultora: mediante el asesoramiento, dictamen, confección de proyectos y realización de toda encomienda profesional en las áreas de ingeniería, arquitectura, contable jurídica, impositiva, económica, financiera, habilitaciones, asesoramiento y organización de empresas, marketing, comercialización, informes, informática, organización, gestión y administración de negocios, radicación de industrias o comercios, informes ambientales y cobranzas investigación de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, organización de cursos, congresos y seminarios, pudiendo asistir a particulares o empresas sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, civiles o comerciales, debiendo contar en cada área con la firma de un profesional de la matrícula. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizando, administrando, comercializando bienes, servicios y negocios de terceros. La exportación e importación. $ 12.000,00 1-5 direct. titul. Presidente vicepresidente, indistinta, prescinde sindic. cierre ej. 3-12. Presidente: María Rosa Ali, Direct. sup. María José Rico. Sede: Carlos Pellegrini 1211, 8º.

Esc. - Mónica C. Rouan
Nº 10.181

EXPOPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 36. Soc.: Carlos Fermín Vivares, LE 4.408.106, arg., 24/1/43, cas., comerc., dom. Malaver 2153, Olivos, Prov. Bs. As.; Liliana Beatriz Arias, DNI 13.804.990, arg., 28/12/57, cas., comerc., dom. Malaver 2153, Olivos, prov. Bs. As.; Denom. EXPOPACK SOCIEDAD ANONIMA; Dom. 25 de Mayo 332, 5to. Cap. Obj.: inmobiliaria: compraventa de todo tipo de inmuebles, intermediación, administración de bienes de toda especie, propios o de terceros. Constructora: Construcción de toda clase de edificios, realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Industrial: La elaboración y fabricación de todo tipo de productos cuya materia prima sea el cartón, plástico o cualquier otro insumo. Importadora y exportadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas y su comercialización. Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Comercial: La compraventa y distribución de toda clase de los artículos indicados en el objeto industrial. Plazo: 99 años. Cap. $ 12.000. Admin. 1 a 3 titulares por 1 ejerc. Presidente: Carlos Fermín Vivares; Director suplente: Liliana Beatriz Arias; Cierre: 30/6. Repres.: Presidente Carlos A. Patiño Araoz.

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h)
Nº 14.704

EYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Eduardo José Kjuder, arg., divorciado, 34 años, industrial, DNI. 17.231.706, dom. Barragán 1967, José Ingenieros, Pcia. Bs. As. 2) Gabriel Kjuder, arg., casado, 32 años, industrial, DNI 18.153.992, dom. Barragán 1967, José Ingenieros, Pcia. Bs. As. 3) Bernardo Saul Dolinsky, arg., 55 años, casado, L.E. 4.431.472, comerciante, dom. Av. Rivadavia 3291, 3 piso, dto. "3", Cap. 4) Denominación: "EYMAR S.A.". 5) Dom. Pasaje Rufijo José Cuervo Nº 2655, Cap. Fed. 5) Constitución: Escrt. del 6-04-1999. 6) Objeto: la sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en representación de terceros, a las siguientes actividades: compra y venta, fabricación, reparación, desguace, importación, exportación de todo tipo de máquinas, equipos, repuestos, herramientas de mano e instrumentos de medición y control para la reparación y el mantenimiento de todo tipo de vehículos aptos para su uso por aire, agua o tierra firme como así también máquinas herramientas, equipos, repuestos, herramientas de mano e instrumentos de medición y control u otros elementos aptos para la fabricación, reparación, modificación, adaptación y mantenimiento de tales vehículos. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio:

de 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conf. art. 284 Ley 19.550, 11) Directorio: Presidente: Bernardo Saúl Dolinsky; Vicepresidente: Gabriel Kjuder; Director suplente: Eduardo José Kjuder. 12) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año; 13) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. Com.

Escribana - María Concepción García
Nº 10.143

FREIXENET IBEROAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27-11-98, aumentó el capital de $ 52.000 a $ 100.000 y reformó el art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 10.208

HUIS CLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 50 del 8/3/99. Accionistas: David Michael Murphy, 43 años, estadounidense, divorciado, empresario, DNI: 92.916.506, Serrano 664 P.B. "E" Capital; Cleve Daniel Miller, 38 años, estadounidense, divorciado, empresario, Pasaporte estadounidense Z 6770931, Av. Callao 1575 1º "B" Capital. Denominación: "HUIS CLOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Capacitación empresaria y en idiomas; dictado de cursos, traducciones; creación y desarrollo de material didáctico; su compra, venta, alquiler, leasing, importación y exportación. b) Asesoramiento, consultoría, promoción, intemediación y elaboración de diagnósticos y propuestas de inversión. c) Representaciones y Mandatos. Inmobiliaria. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Cleve Daniel Miller, Director suplente: David Michael Murphy. Sede social: Humahuaca 4239 3º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.636

KACOWICZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 51 del 6-4-1999, fº 84, Ref. 66, Cap. Fed. protocoliza las Asambleas: a) del 20-11-1996 que aumenta el capital a $ 880.000 y modifica arts. 4º y 14º los que quedan de la sig. forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Ochocientos ochenta mil ($ 880.00.-) representado por 880.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno ($ 1.-) cada una y de un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, efectuando por dicho acto la publicidad y trámite de registro sin perjuicio de los demás requisitos y conformidades administrativas y judiciales que exija la ley en su caso". "Artículo décimo cuarto: Para concurrir a las Asambleas, los titulares de acciones deberán, antes de tres días hábiles de la fecha de la asamblea, comunicar a la sociedad su voluntad de asistir, a efectos de que se lo inscriba en el Registro de Asistencia" y b) del 4-12-1998 que aumenta el capital a $ 1.139.454.- en acc. ord. nominativas no endosables de $ 1,00 c/u y 1 v. p/acc.

Escribana - Susana V. Molinari
Nº 10.169

KALLOFER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc 15, Fº 41, fecha 15-04-1999, en el Reg. Not. 478, Cap. Fed. Denominación: "KALLOFER S.A.". Socios: 1) María Rosa López Yapur, arg., empresaria, nac. 13-09-52, divorciada, DNI 13.820.460, CUIT 27-13820460-5, domicilio Av. Cabildo 1550, 3º piso, Cap. Fed.; 2) Rubén Durval Zurita, arg., casado, empleado, nac. 1-04-49, LE 7.618.798, CUIT 20-07618798-4, domicilio en Calle 59 Nº 1224, La Plata, Pcia. de Bs. As.; y 3) Christian Javier Lofeudo, arg., casado, comerciante, nac. 27-11-71, DNI 22.416.129, CUIT 2022416129-9, domicilio Montevideo 3993, Berisso, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, fuera del estatuto. Se fija en Avenida Cabildo Nº 1550, piso 3º, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, incluida la unión transitoria de empresas y la agrupación de colaboración empresaria, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La informatización, verificación, control y transmisión de datos por computación y por sistemas de telecomunicaciones a: particulares, Empresas Públicas, Privadas, Mixtas, Asociaciones de todo tipo, Entidades sin fines de lucro, Entes u Organismos Privados o Estatales, Nacionales Provinciales, Municipales, Extranjeros, Reparticiones del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Desarrollo de sistemas, y estudio de costos. b) Elaboración y venta de programas informáticos; información sistematizada para usos comerciales. C) Compra, Venta, permuta, importación, exportación, comercialización, y distribución de maquinarias e insumos, software y hardware, y de toda clase de artículos relacionados con la electrónica, la informática y las telecomunicaciones; suscripción de contratos de franchising, leasing y suministros, relacionados con material de informática, computación y telecomunicaciones. D) La aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación de servicios de asesoramiento e información, de consultaría técnica especializada y de planificación, afines a este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes. Titulares: duran 2 años, suplentes: igual plazo. Presidente: María Rosa López Yapur; Vicepresidente: Rubén Durval Zurita; Director Suplente: Christian Javier Lofeudo; Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente y en su ausencia el Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Delia Alicia Bonfanti
Nº 10.234

KOPRAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 27 años, DNI 22.442.245 y Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI 456.631, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J. 2) 29/3/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital Federal. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda, o correspondencia. Actuar como Correo privado. La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. Compra y venta de gas, lubricantes, combustibles y derivados del petróleo. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial. La fabricación de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. Celebrar contratos de leasing conforme a lo dispuesto por la ley 24.441, sus modificaciones, reglamentaciones y normas concordantes o cualquier otra norma que sea sancionada en el futuro. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en aciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 10.188

KURLY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Durruty, argentina, 61 años, comerciante, L.C. 3.696.805, casada en primeras nupcias con Carlos Felipe Angel Castiglioni, domiciliada en Pasaje Las Bases 347, Cap.; Enrique Antonio Durruty, argentino, 56 años, comerciante, DNI 4.390.383, viudo de sus primeras nupcias con María Cristina Palmeiro, domiciliado en Martiniano Leguizamón 680, Cap. y Carlos Felipe Angel Castiglioni, argentino, 63 años, comerciante, L.E. 4.175.141, domiciliado en Pasaje Las Bases 347, Cap. 2) 14 de abril de 1999. 3) KURLY S.A. 4) Guaminí 2505, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración, venta, exportación e importación de productos sobre la base de carne y/o sangre, vísceras y otros subproductos aptos para el consumo, fábrica de carne y productos preparados en base a ellas, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este Estatuto o las leyes con facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) Doce mil pesos. 8) Presidente: Enrique Antonio Durruty. Vicepresidente: Marta Durruty. Director Suplente: Don Gustavo Fabián Castiglioni. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de marzo.

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 10.280

LA DOCENA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº Correlativo 906.218. Asamblea Extraordinaria del 18/12/98 resolvió: A) Aumentar el capital social en $ 1.450.000. B) Emitir 1.450.000 acciones nominat. no endos. v/n $ 1 c/u y de 1 voto c/u. Canjear los títulos en circulación. C) Reformar art. 4º Capital. $ 2.050.000, representado por 2.050.000 acciones ordinarias Nominat. no endosab. v/n $ 1 c/u y 1 voto c/u.

Abogada - Lidia García Torralba
Nº 14.736

LA PALMINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº Correlativo 900.279. Asamblea Extraordinaria del 18/12/98 resolvió: A) Aumentar el capital social en $ 2.850.000. B) Emitir 2.850.000 acciones nominat. no endosab. v/n $ 1 c/u y de 1 voto c/u. Canjear los títulos en circulación. C) Reformar art. 4º y 13º. Capital: $ 4.050.000, representado por 4.050.000 acciones ordinarias nomin. no endos. v/n $ 1 c/u y 1 voto c/u. Sindicatura. 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio.

Abogada - Lidia García Torralba
Nº 14.734

MARIA ADRIANA CESARATTO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 93, 9/4/99. Socios: María Adriana Cesaratto, arg, comerciante, nac. 7/2/58, DNI 11.994.325, dom. en Pastor Obligado 253, Haedo, Pcia. de Bs. As., Marta Nilda Calantzopoulos, arg., divorciada, comerciante, nac. 23/11/44, LC DNI 5.112.794, dom. en Murature 4829, Capital. Denominación: MARIA ADRIANA CESARATTO SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Construcciones de carácter público o privado, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües, y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. 2) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para la realización de sus fines, la Sociedad se debe ajustar a las Leyes, Decretos y Reglamentaciones vigentes teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 300.000, rep. por 300.000 acc. ord., nom. no end. de $ 1 v. nom c/u, 1 voto p/acción. Administ.: 1 a 5 por 1 ejerc. Directorio: Presidente: María Adriana Cesaratto, Director Suplente: Marta Nilda Calantzopoulos. Sede: Vuelta de Obligado 1489, 11º "A", Capital. Cierre del Ejercicio/ 31/12/98. Se prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
Nº 14.656

MAYS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniela Raquel Sawicki, arg., soltera, 2/2/74, estudiante, DNI 24.035.065, dom. 20 de Junio S/N Wanda, Misiones; Esteban Daniel Nieves, arg., soltero 1/11/63, comerciante, DNI 16.796.022, dom. Olaya 1574, CF. 2) Esc. 15/4/99. 3) "MAYS S.A.". 4) Olaya 1574, CF. 5) Importar, exportar y comercializar toda clase de mercaderías, insumos y maquinarias. Administración y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros; compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Realizar todas las actividades y labores agrícolas en general, tanto en establecimientos y con maquinaria propiedad de la sociedad como terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presid. 2 años. 9) Pte. Esteban Daniel Niveles; Dir. Suplente: Daniela Raquel Sawicki. 10) 31-1 c/año.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 10.147

NEDCOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, Suipacha 207, piso 11 J, Capital Federal. 2) 25/3/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y/o alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000. en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 10.186

NELSON HURST CORREDORES DE REASEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. IGJ Nº 8.166. Comunica por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el

5 de abril de 1999 resolvió la modificación de la denominación social por la de Alexander Forbes Corredores de Reaseguros S.A. y la modificación del art. 1 del Estatuto Social.

Presidente - Diego H. Grimaux
Nº 10.264

NH DIRECT

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. Nº 12.964. Comunica por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de abril de 1999 resolvió la modificación de la denominación social por la de AF DIRECT S.A. y la modificación del art. 1 del Estatuto Social.

Presidente - Diego H. Grimaux
Nº 10.266

NUFALI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/3/1999. 2) Gabriela María Fasoli, argentina, nacida el 26/6/1941, DNI 4.436.429, divorciada, comerciante, domiciliada en Cerrito 1514, piso 15 "B", Cap. Fed. Ana Paula Núñez, argentina, nacida el 18/7/1977, DNI 26.133.115, soltera, comerciante, domiciliada en Estrada 2980, Olivos, Pcia. de Bs. As. Alfredo Augusti Núñez, argentino, nacido el 25/5/1976, DNI 25.257.472, soltero, comerciante, domiciliado en Estrada 2980, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Ana María Emanuelle, argentina, nacida el 28/9/1950, arquitecta, casada, DNI 10.261.413, domiciliada en calle 5 Nº 583, Tolosa Pcia. de Bs. As. 3) "NUFALI S.A.". 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcción de edificios, estructuras metálicas de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros al estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura: explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social de intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros en mandatos. Tendrá también como actividad comercial la importación y exportación de todo tipo de productos o servicios vinculados a la ejecución de obras en general de arquitectura e ingeniería. 7) Cien Mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Ana María Emanuele, Director Suplente: Alfredo Augusto Núñez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.685

RANGOLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, casada, 70 años, DNI 456.631 y Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI 4.597.458, ambas argentinas, comerciantes, Suipacha 207 piso 11 J., Capital Federal. 2) 25/3/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 10.184

RECONQUISTA Y ALEM

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima inscrip. 12/4/94, Nº 3251, Libro 114, Tº "A" de S.A.); comunica que por inst. púb. del 23 de marzo de 1999, pasado ante el Esc. Arturo I. Bas al folio 36 del Registro 161 a su cargo, resolvió: 1) Reformular el Estatuto Social y Modificar el Artículo Sexto, quedando redactado de la sig. manera: "VI) Las acciones serán nominativas, no endosables ley 23.299/86, con derecho a un voto por acción ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo, de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550 y se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Por resolución de la asamblea de accionistas podrán emitirse debentures y obligaciones negociables conforme a las disposiciones en vigencia".

Escribano - Arturo I. Bas
Nº 10.195

ROLLER HOCKEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 242, Fo. 500, del 9/4/99, Reg. 1331, Cap. Fed. se constituyó "ROLLER HOCKEY POSITIVO S.A.". Socios: Jorge Fortunato Haiek (h.), nac. 9/12/66, DNI 18.234.015, sol., Lic. en Sist. y Jorge Fortunato Haiek, nac. 6/12/26, L.E. 4.030.387, cas., Ing. ambos arg., dom. Av. Sta. Fe 824, piso 3º, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: a) La explotación y organización de actividades, eventos, espectáculos, centros de capacitación y recreación, en todas sus variantes, relacionados con el deporte y entretenimientos de cualquier tipo. b) La fabricación, producción, distribución, comercialización y promoción de productos y mercadería relacionados con su objeto. c) La importación y exportación en general. d) La explotación de locales y espacios relacionados con la gastronomía. y e) El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.-, rep. por 12.000 acc., ord., nom. no endos., v/n $ 1, der. 1 voto p/acción. Directorio: De 1 a 5 por 3 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. Social: 31 de diciembre. Presidente: Jorge Fortunato Haiek (h.); Director Suplente: Jorge Fortunato Haiek, Domic. Legal: Av. Santa Fe 824, piso 3º, Cap. Fed.

Autorizado - Rubén Darío Nicolás Gulloni
Nº 10.160

SAMANÁ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. del 12/1/99, protocolizada por Esc. Nº 86 del 9/4/99, se resolvió reformar el art. 5º del estatuto social: "Artículo 5º: Las acciones pueden se al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias otorgarán a su titular el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, en proporción a las que posea, conforme a los artículos 194 y concordantes de la Ley 19.550".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 10.295

SAMTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 27 años, DNI 22.442.245, y Matilde Lucero, casado, 70 años, DNI 456.631, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J. 2) 29/3/99. Suipacha 207 piso 11 J, Capital Federal. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda, o correspondencia. Actuar como Correo Privado. La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. Compra y venta de gas, lubricantes, combustibles y derivados del petróleo. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial. La fabricación de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderas, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. Celebrar contratos de leasing conforme a lo dispuesto por la ley 24.441, sus modificaciones, reglamentaciones y normas concordantes o cualquier otra norma que sea sancionada en el futuro. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 10.185

SAN TELMO APPART & RENT

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima inscripción 24/9/91, nº 7566, Libro 110, Tº A de S.A.); Comunica que por inst. públ. de fecha 29 de marzo de 1999, según A. Direct. del 4/1/99, y observación de la I.G.J. en Exp. número 309541/1542501 resolvió: Reformar el Artículo Tercero: eliminando el rubro: "Industrialización y Comercialización".

Escribano - Arturo Bas Cafferata
Nº 10.197

SEIS HERMANAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima inscrip. 12/4/9, Nº 3252, Libro 114, Tº "A" de S.A.; comunica que por inst. púb. del 23 de marzo de 1999, pasado ante el Esc. Arturo I. Bas al folio 43 del Registro 161 a su cargo, resolvió: 1) Reformular el estatuto social y redactar y agregar al estatuto el Artículo Sexto, quedando redactado de la sig. manera: "VI) Las acciones serán nominativas, no endosables ley 23.299/86, con derecho a un voto por acción ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo, de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550 y se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Por resolución de la asamblea de accionistas podrán emitirse debentures y obligaciones negociables conforme a las disposiciones en vigencia".

Escribano - Arturo I. Bas
Nº 10.194

SENDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 9/4/99 reformó el art. 3º de los Estatutos Sociales así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La compra venta, comercialización y/o distribución de artículos varios, equipos para la construcción, materiales en general, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico, de ferretería y suntuarios diversos. Importación y Exportación de insumos y suntuarios diversos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Todo lo expuesto por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros. Industrial: La fabricación de insumos y artículos suntuarios diversos. Fabricación de equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería, por cuenta propia y/o asociada a terceros. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. De Servicios: La prestación efectiva de servicios, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de recreación y esparcimiento a personas, individuales y/o grupos de personas, de organizaciones privadas y/o públicas tanto en el territorio nacional como en el extranjero. La prestación efectiva de servicios organizacionales y de asesoramiento, comercial, industrial, administrativo, publicitario, técnico, deportivo, cultural, artístico, económico, informática, de seguridad, limpieza, mantenimiento, servicios médicos y asistenciales, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. La prestación efectiva de servicios para la capacitación, formación y desarrollo personal del adulto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Servicios de hotelería, restaurantes y receptivos de turismo. Traslado y alojamiento de personas con o sin pensión. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 10.192

SERVICIOS PREMIUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Osvaldo Bartolomé, argentino, casado, 53 años, LE. 4.537.466, empresario, domiciliado en Penna 975, Vte. López, Buenos Aires, Juan Fernando Arias, argentino, soltero, 24 años, DNI. 24.406.717, empresario, domiciliado en República de la India 3065, 7º P. Capital, e Ivana Valeria Leibovich, argentina, soltera, 26 años, DNI. 22.784.472, empresaria, domiciliada en Aníbal Troilo 945, 3er. piso, Capital. 2) Escritura del 13 de abril de 1999, ante el Registro 13 de Capital. 3) Denominación: SERVICIOS PREMIUM S.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Av. Santa Fe 1863, 5º p. Capital Federal. 7) Objeto: a) Realizar actividades propias de servicios de Radio Taxi, producción y suministro de servicios de Radiocomunicación; prestación de servicios de telecomunicaciones; b) alquiler, mantenimiento, compraventa, distribución, desarrollo importación y exportación de equipos electrónicos, sus elementos y repuestos, software y hardware. c) Servicios de transportes en vehículos propios o de terceros; d) Publicitaria: Explotación del ramo de publicidad o propaganda en todos sus aspectos y modalidades públicas o privada, por medio de prensa, radio, televisión, carteleras, impresos y cualquier otro medio audio visual para tal fin o que en el futuro se creare, inclusive la realización y/o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines. e) compra venta y arrendamiento de automotores. f) Asesoramiento y organización, gestión de negocios para el mercado de transportes, comunicaciones y publicidad. g) Inmobiliarias mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; administración de obras y consorcios. h) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras y

toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 8) Directorio: 2 a 5 titulares, duración 1 ejercicio. Presidente: Alberto Osvaldo Bartolomé, Vicepresidente Juan Fernando Arias, Director Suplente: Ivana Valeria Leibovich. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Alberto Bartolomé
Nº 10.178

S.P.B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 5/4/99, Jorge Ricardo Pindur, arg., casado, 19/1/37, empresario, DNI. 5.162.574, Tucumán 1455, Piso 11º "B", Cap. Fed. René Alejandro Pindur, arg., casado, 19/2/64, empresario, DNI. 16.791.975, Tucumán 1455, Piso 11º "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora, la ejecución de proyectos, dirección administración, realización de obras de cualquier naturaleza, viales, aperturas, mejoras y pavimentación de calles y rutas, estructuras para puentes Civiles, industriales, gasoductos, edificios, barrios, obras de ingeniería y arquitectura y parquización sean públicas o privadas, b) Inmobiliaria; la compra venta, loteos, construcciones, mejoras, urbanizaciones, administración, explotación e intermediación, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, c) Agropecuaria y Minera: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola y/o ganaderos, frutícolas, forestales, granjas, picicultura, lombticultura y de canteras, incluyendo la industrialización de los productos derivados y su posterior distribución y comercialización, Capital: Pesos doce mil, Ad/Rep/Mínimo uno Máximo cinco por mandato de Dos Ejercicios, Presidente o Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre 31/3. Presidente: Jorge Ricardo Pindur, Director Suplente: René Alejandro Pindur, Sede Social: Tucumán 145, piso 11º "B", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 14.631

SUAT

SOCIEDAD ANONIMA

(Pendiente de inscripción). Por Esc. 205 se reformula Art. Tercero. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en todo el país a las actividades de Sociedad de Policía particular, empresa de Seguridad Personal, Agencia de Vigilancia y seguridad Privada conforme a la legislación vigente y/o a las que en el futuro las reemplacen, dictadas o a dictarse por las autoridades Nacionales, Provinciales o autónomas, como así también la comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad, para bienes muebles o inmuebles.

Autorizado - Leandro Canedo
Nº 14.717

VIAYPI

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de Constitución: "VIAYPI S.A. " Se hace saber que por escr. púb. Nº 93 del 12 de abril de 1999 ante Esc. Estéban Emilio Roffo, Reg. 1676, C.F. se const. una Soc. Anónima, integrada por dos socios Ricardo A. Bisanz y Alejandra L. Cuirolo. Denominación: "VIAYPI S.A.". Domicilio: Pte. J. E. Uriburu 1431, 1º piso Dto. "B", C.F. Duración: 99 años desde inscrip. en I.G.J. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: compra, venta, elaboración, importación, exportación, fabricación y/o suministro de servicios de productos gastronómicos y sus derivados, y a tal fin realizar todos los actos necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad como la compra, venta, consignación y/o comercialización como mayorista o minorista y/o permuta de materias primas, mercaderías, máquinas, herramientas, útiles y todo otro producto relacionado directa o indirectamente con la gastronomía, así como también suscribir todo tipo de contratos de colaboración empresaria relacionados con la actividad comercial mencionada. b) Financieras: participando en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse y/o en negocios realizados o a realizarse y realizando la compra venta y/o administración de valores mobiliarios, créditos y la constitución de hipotecas y/o administración de propiedades inmuebles general la sociedad podrá realizar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, con o sin fines de explotación, renta o fraccionamiento. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Organo de administración: Directorio. Presidente: Ricardo A. Bisanz. Director Suplente: Alejandra L. Cuirolo. Duración en el cargo: dos años. La representación social corresponde al Presid. o Vice. en su caso. Cierre Ejerc. : 10 de abril de cada año.

E scribano - Esteban Emilio Roffo
Nº 10.216

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) César Augusto Del Oro, argentino, nacido el 11-09-69, casado, comerciante, DNI 21.059.902, domiciliado en Av. Monroe 4431 piso 7 Dto. 49, Cap. Fed.; y Angel Del Oro, argentino, nacido el 22-11-39, casado, comerciante, DNI 4.300.268, domiciliado en C. Pellegrini 867, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 07-04-99. 3) ACADO S.R.L. 4) Vallejos 3128 piso 7 Dto. "A" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo de instalaciones eléctricas; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas y puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean públicas o privadas. Todas las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados a tal fin. b) Compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, equipos eléctricos, repuestos, accesorios y todos los productos afines o relacionados a la construcción. c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 5 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 1.000 cuotas de pesos diez, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30 de marzo de cada año. Se designan gerentes a César Augusto Del Oro y Angel Del Oro.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 14.627

ARGEN SERVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Marta Elvira Locaso, casada, nacida 18/10/34; LC 772684; Esteban De Luca 2264, 7º A, Cap. Fed.; María Teresa Castro, viuda, nacida 27/6/14, LC 418744, Pepirí 406, 1º Cap. Fed., argentinas, comerciantes; 2) 12/4/99; 3) "ARGEN SERVI S.R.L."; 4) Scalabrini Ortiz 2894, 5º B, Cap. Fed.; 5) a) Prestar servicios para el saneamiento y limpieza de ambientes edilicios, fabriles y medios de transportes; desinfecciones, desinfectantes y desratizaciones; venta de productos vinculados con el objeto detallado; b) Construcciones, reparaciones, remodelaciones, de carácter público o privado, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, puentes, desagües, tendido de líneas eléctricas y de alta tensión, gasoductos, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, c) Servicio de vigilancia y control; d) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales; e) Negocios de bar y confitería, despacho de toda clase de bebidas; servicios de refrigerios y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; 6) 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 6.000. 8 y 9) Gerente: Marta Elvira Locaso; tiempo indeterminado; firma personal. 10) 31 de julio.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 14.733

ASCENSORES CENTRO INDUSTRIAS INCORPORADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 8-4-96, Nº 2488, Lº 104, Tº SRL; Acto privado del 13-4-99; Sabrina Valeria Gambacurta, cede a Miguel Francisco Gambacurta, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, DNI 26.435.181, Pedro Goyena 1763, Capital, 1000 cuotas, por el monto total de 1000. Cap. $ 5.000; Adm.: los socios Sabrina Valeria Gambacurta, Miguel Gambacurta y Miguel Francisco Gambacurta, en calidad de gerentes, en forma indistinta, y se modifican las cláusulas 4ta. y 5ta.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 14.684

ASIS ASISTENCIA ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 6-4-99; Socios: Ulises Mariano Gómez Alvariño, DNI 24.229.040, arg., comerc., soltero, nac. 22-10-74, dom. Sarmiento 638 Monte Grande, Bs. As.; Silvia Elisa Alvariño, LC. 5.889.990, arg., comerc., casado, nac. 26-11-49, dom. Sarmiento 638 Monte Grande Bs. As.; Denominación: ASIS ASISTENCIA ELECTRONICA S.R.L.; Domicilio legal: Av. Martín García 786 Cap. Fed.; Duración: 99 años; Objeto social: diseño, producción, instalación, reparación, y/o comercialización de sistemas, equipos, partes y piezas sueltas destinadas a la supervisión y control de procesos y acciones de personas y/o cosas, su registro, evaluación e interpretación con las consecuentes reacciones correctivas. Para tal fin, la empresa utilizará técnicas combinadas de diferentes disciplinas tales como la electrónica, la eléctrica, la mecánica, la ingeniería civil y la informática, tanto con "Hardware" como con "Softward", así como también la capacitación de elementos humanos. La firma podrá actuar en el ámbito nacional e internacional, asociarse, con formar Uniones transitorias, representar empresas locales y extranjeras, actuar en su nombre en el país o en el exterior, importar y exportar, comprar, vender canjear y/o alquilar, por su cuenta o la de terceros todos los bienes y/o servicios existentes, creados o por crearse que ayuden al mejor desarrollo del objeto social; Capital social: $ 1.000; Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no en forma conjunta o separada. Se designa gerente: Ulises Mariano Gómez Alvariño; Cierre de ejercicio: 31-12.

Abogada - Sara Martha Calahonra
Nº 10.230

BAUTA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 26-7-96, Gabriel Andrés Bauta cedió a Néstor Pedro Bauta y Néstor Martín Bauta cedió a María Ester Castro de Bauta 150 cuotas cada uno. En escritura del 9-4-99 Fº 333 Reg. 197 Cap. Fed. se transcribió el acta de socios del 10-2-99 aprobatoria de cambio sede a French 3063 4º de Capital Federal.

Escribano - Norberto E. Cacciapi
Nº 14.714

CASTAGNOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 9/3/1999 Griselda Herminda Engel vende cede y transfiere a Domingo Elías Castagnola, argentino, divorciado, comerciante, 48 años, DNI 8.356.707, domiciliado en Murcia 406, Pablo Nogués y a María Cristina Rivadeneira, argentina, casada, comerciante, 45 años, DNI 10.764.132, domiciliada en Cangallo 1277, Grand Bourg, las 7500 cuotas de capital y se retira de la sociedad. Se modifica el art. 4º del contrato social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 14.700

CIENTIFICA PLAZA FRANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado calle H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que por Escr. Nº 30 del 19-03-1999, Reg. 1112 en "CIENTIFICA PLAZA FRANCIA S.R.L." Roberto Higinio Alvarez cedió sus cuotas sociales a María Cristina Aiello, argentina, comerciante, casada, DNI 5.118.164, domiciliada Los Robles 16, Don Bosco, Pcia. Bs. As. No se modif. sede. Renuncia gerencia Roberto Higinio Alvarez. Se designan gerentes Carlos Horacio Trotta y María Cristina Aiello.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 10.158

CONO SUR LEVADURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 43-250 de fecha 5/01/99. Avisa que por Escritura del 5/4/99, se designa gerente a Jorge Alberto Moreno.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 14.676

CONMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma-Objeto: Eº 75 Fº 124 14/4/99, Esc. Mónica de la Mata, Reg. 1691 Cap. Objeto: Cuarta: Será objeto de la sociedad poner a disposición de terceras partes (Empresas Usuarias), personal administrativo, industrial técnico, profesional, promoción y ventas. Selección de personal. Servicios empresariales, para cumplir tareas en las referidas empresas.

Apoderada - Mónica E. de la Mata
Nº 14.740

CONSULTORA ALEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Federico Nicolás Kobrak, 12/9/66, casado, veterinario, DNI 17.838.832, CUIL 20-17838832-1, dom: Aguilar 2390 16º "D"; y Luciano Adrián Frare, 8/6/72, soltero, empleado, DNI 22.590.775, CUIL 20-22590775-8, dom: Lascano 5328; ambos argentinos y de Capital Federal. Instrumento privado: 7/4/99. Denominación: CONSULTORA ALEAR S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede social Av. del Libertador 5515, 11º "I". Objeto: Por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. las sig. actividades: 1. Consultoría: prestación de toda especie de servicios de consultoría, asesoramiento integral, auditoría, estudio e investigación, en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, recursos humanos, comercio exterior, investigación de mercado y de comercialización, informática y otras disciplinas del saber humano, a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes, comercialización y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial, como asimismo la implementación de programas de asistencia téc-

nica. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. 2. Inmobiliaria: La compraventa y/o locación de inmuebles, urbanos y/o rurales, la realización de tareas de intermediación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la urbanización de tierras y su fraccionamiento. 3. Organización de eventos: Promoción, producción y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, seminarios, jornadas, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción, capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias, productos y/o servicios y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo editar revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Capital: $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de V$N 1 c/u. Gerencia: Federico Nicolás Kobrak. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Julián M. Goldman
Nº 14.692

DANSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de DANSE S.R.L. Se hace saber por un día que: 10 Scifo José, nacido el 25/3/23, DNI 1.744.575, jubilado, domiciliado en Cerviño 3871, 3ero. "7", Capital Federal, casado y Scifo José Luis, nacido el 4/4/62, DNI 14.819.335, comerciante, domiciliado en Carhué 1882, Capital Federal, soltero, ambos argentinos. 2) Fecha: 14/04/99. 3) Denominación: "DANSE S.R.L.". 4) Domicilio: Libertad 12, piso 3, Capital Federal. 5) Objeto: A) La compra venta y distribución de todo tipo de productos publicitarios. Pudiendo importar y exportar productos manufacturados. B) El transporte nacional e internacional por vía terrestre, descargas en general, fletes y encomiendas; a su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P. de C. 7) Capital: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una. 8) y 9) La administración y representación estará a cargo de Scifo José Luis. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Daniela C. Russo Moncini
Nº 14.746

DIGIVOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 12/4. Socios: Jorge Aníbal De Simony, arg., solt., comerc. 23, DNI 24.804.780, calle 153 Nº 3385, Berazategui, P.B.A. Jorge Rodolfo Biagio, arg., divorc., comerc., 63, DNI 4.157.457, Moreno 442, 12º C, CF. A) Creación, fabricación, comercialización de sistemas, equipos, componentes electrónicos, eléctricos, electromecánicos; compra, venta, distribución, locación, comisión, representaciones, mandatos; importación, exportación d/sistemas, equipos. Licitaciones públicas, privadas, concurso d/precios, ofertas. B) Compra, venta, importación, exportación fabricación, comercialización de prod. alimenticios, bebidas, granos, cereales, oleaginosos, p/la construcción, químicos, automotores, materias primas. C) Explotación; hotelería, supermercados, restaurantes, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. D) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. E) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. F) Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/ las previstas e/Ley Ent. Financ. G) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. H) Transporte d/personas, mercaderías e/gral. I) Publicidad. Consultora. Cap. $ 4.000. Soc. Gerente p/tiempo indeterminado. Soc. Gerente: Jorge Aníbal De Simony y Jorge Rodolfo Biagio. Cierre: 31/3. Dur.: 99 años. Dom. Santiago del Estero 1784, P.B. Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 14.614

DOS-1000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado del 15/04/99. Denominación: DOS-1000 S.R.L. Socios: Pedro Brody Vigh Veiss, L.E. 4.538.402, argentino naturalizado de estado civil divorciado, nacido el 04/11/1940 en Budapest, Hungría, con domicilio en calle Ecuador 1465, Piso 10º "D", Ciudad de Buenos Aires, de profesión comerciante y Paciello Pereyra Ricardo Wilfredo, D.N.I. 92.471.652, argentino naturalizado, de estado civil casado, nacido el 21/11/1959 en Montevideo, Uruguay, con domicilio en la calle Florencio Varela 3414, Dpto. "3", de la Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. Sede social: Av. Córdoba 630, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero con sujeción a las leyes del respectivo país, a la fabricación, comercialización, distribución, importación y/o exportación de papel, cartón y cartulina; envases, pastas celulósicas y sus derivados. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otro modo de comercialización de artículos de librería y papelería comercial, útiles escolares, artículos para kiosco y polirrubros, artículos de computación, marroquinería, artículos de regalo, juguetería, fotocopias e impresiones de cualquier naturaleza, y todos aquellos artículos que se relacionen con el presente objeto, siendo la enumeración precedente de carácter enunciativo y no taxativa. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Capital: $ 3.000.- dividido en tres mil cuotas sociales de un peso cada una. Administración y representación legal: Un Socio gerente. Designado Gerente el Sr. Pedro Veiss Vigh Brody L.E. 4.538.402, Cierre: 31/12 de cada año.

Abogada - Nélida Noemí Peche
Nº 14.662

ESTUDIO LE VIÂ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Kohan Amalia, L.C. 3.071.755, nacida el 6-7-32 y Viale, Antonio Vicente, L.E. 4.030.748, nacido el 16-10-26, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Santo Tomé 5248, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 7-4-99. 3) Denominación: ESTUDIO LE VIÂ Y ASOC. 4) Sede Social: Bartolomé Mitre 1463 Piso 4 "E" Cap. Fed. 5) Objeto Social: La prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, para consulta, estudio, investigación y asesoramiento, en las ramas administrativa, comercial, económica, bursátil, financiera, industrial, técnica, jurídica, contable, impositiva y otras disciplinas del saber humano, a todo tipo de personas, sean de existencia física o idea, privadas, públicas, mixtas, argentinas o extranjeras, mediante informes, análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos y toda clase de operaciones relacionadas con la actividad de consultoría. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o previstos en este contrato. 6) Capital: $ 3.000. 7) Duración: 99 años. 8) Administración: Kohan Amalia y Viale Antonio Vicente indistinta o alternativa por plazo duración sociedad. 9) Cierre de ejercicio: 30.6 de cada año.

Autorizada - Rosa Stalla
Nº 14.621

ETS EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Julio César Sinesi, 44 años, DNI 11.175.997, Güemes 779 1º "3", Avellaneda P.B.A. y Jorge Luis Gómez, 49 años, DNI 7.655.193, Cap. J. Bermúdez 2423, Olivos P.B.A. ambos argentinos, casados y comerciantes; 2) 12/4/99; 3) ETS EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L. 4) Chacabuco 651, P. 3º Of. 42, C. Fed. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades comerciales: Transporte nacional e internacional privado de cargas. Actividades conexas con transporte. Representaciones, mandatos, comisiones, gestiones, asesoramiento. Compra, venta, importación y exportación de bienes y servicios. Financieras: Inversiones, aportes de capital, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; hipotecas y otros derechos reales, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y/o que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción; 7) $ 10.000. 8) Gerentes por tiempo indeterminado en forma indistinta; se designan ambos socios; 9) Gerentes; 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Julia Esther Dufour
Nº 14.719

FERREMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1 y 8) Roberto Angel González, nac. 10/1/45, LE 7.756.940, CUIT 20-07756940-6, dom. Juan B. Alberdi 1041 3º B Cap. y José Maximiliano Montore Ros. nac. 11/5/59 DNI 13.063.559, CUIT 20-13063559-9 dom. V Sársfield 3598 Victoria (Bs. As.) ambos arg., cas., com. 2) Inst. Privado 14/04/99 Cap. Fed. 3) FERREMUNDO S.R.L. 4) Av. San Juan 2949 Cap. 5)1) Comercial: La compra, venta, import., export. y distribución por mayor y menor de artículos de ferretería, electricidad, pinturería, bulonería, bazar, repuestos y artículos accesorios sanitarios, gas, máquinas y herramientas materiales de construcción, artículos de jardinería y productos químicos y todo otro material vinculado con el rubro. 2) Servicios: Prestación de servicios de electricidad, pintura, plomería, albañilería y todo lo relacionado con el objeto comercial; 6) 30 años; 7) $ 12.000.-; 9) Un Gerente en forma indistinta por el término social: 10) 31/3.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 14.611

FLORENTINO MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Florentino Ernesto Martínez, casado, nac. 2/8/35, DNI 5.586.561; Elena Elida Di Sarli, casada, nac. 26/5/40, DNI 3.911.460; Ricardo Edmundo Martínez, nac. 22/9/74, soltero, DNI 24.205.894, Matilde del Valle Martínez Nac. 10/6/76, soltera, DNI 25.359.489, argentinos, comerciantes, domiciliados en República 3115, El Palomar, Prov. Bs. As. 2) 14/04/1999. 3) "FLORENTINO MARTINEZ S.R.L.". 4) Cdad. Bs. As. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la prestación de servicios de mantenimiento del automotor, mediante la explotación de talleres de mecánica, en particular alineación, balanceo y reparación de tren delantero. Comercialización, importación, exportación, distribución, consignación de repuestos, accesorios y todo lo que hace a la industria automotriz, en particular neumáticos, cámaras y llantas. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) 20 años. 7) $ 20.000. 8) y 9) Administración y Representación: 3 socios gerentes, en forma indistinta, durarán 2 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 10) 31/12 de cada año. Sede social: Pedro Morán 3156 1º "5" ciudad de Buenos Aires. Designación de Gerentes: Florentino Ernesto Martínez, Ricardo Edmundo Martínez y Matilde del Valle Martínez, quienes aceptan los cargos.

Escribano - Sebastián A. Szabo
Nº 14.688

FOSTER CHAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30-03-99, el socio Juan Antonio Mancini cedió y transfirió las 105 cuotas de la sociedad; 35 cuotas a la socia Nora Lidia Pérez; y 70 cuotas a la señora Elena María Ponte, arg., cas., comerciante, nac. 25-11-53, DNI 10.918.940, domic. Remedios de Escalada de San Martín 2322 de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As.; y la socia Nora Lidia Pérez cedió y transfirió 70 cuotas de la totalidad que tiene y le corresponde a Olga Angélica Caset, arg., cas. comerciante, nac. 04-05-50, DNI 6.279.511, domic. España 142, 4º P. Avellaneda, pcia. Bs. As. Se formula el artículo tercero del contrato. El señor Juan Antonio Mancini renuncia a su cargo de gerente. Se designan gerentes a Elena María Ponte, Olga Angélica Caset juntamente con Nora Lidia Pérez quien continúa en el cargo. Inscripción: 17-06-98, Nº 4472, Libro 108, Tomo S.R.L.

Apoderado - Hernán Gabriel Valsecchi
Nº 10.151

GALDEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 13/4/1999, se dispuso la cesión de cuotas, reforma de los arts. 4º y 5º designación y renuncia de Gerentes, el socio Roberto Carlos Grapsas, vende, cede y transfiere las 1000 cuotas de capital a favor de Raúl Primo Alderete Straneo 333 cuotas, Sergio Américo García 333 cuotas y Ramón Argentino Mato 334 cuotas, Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 4.000. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos o más gerentes, por el plazo de la sociedad en forma conjunta, siempre con el socio Ramón Argentino Mato por renuncia del Sr. Roberto Carlos Grapsas, se designan Gerentes a: Raúl Primo Alderete Straneo, Sergio Américo García y Ramón Argentino Mato. 29/12/1998 Nº 11.038 L 110 S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.682

GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 15-4-99. Los socios Héctor L. Santcovsky y Felisa Lisak resolvieron: el 1º transfiere parte de sus cuotas a la restante socia y renuncia al cargo de gerente. Trasladan la Sede a Pumacahua 26 4º 26, Capital; y modifican consecuentemente, las cláusulas 1ª, 4ª y 8ª del estatuto, redactándolo nuevamente en su totalidad.

Autorizado - María José Quarleri
Nº 10.243

GRADIFCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Alejandro Paolini, 2/12/1964, soltero, arg., comerciante, Lavalle 3643, 3º p. "C", Cap. Fed., DNI. 17.142.804; Marcelo Fabián Paolini, 13/5/1971, soltero, arg., comerciante, Olivieri 374, Cap. Fed., DNI. 2.201.992. 2) Escritura 25/3/1999. 4) Echeverría 1444, 5º p., "45", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: A) Artes gráficas, edición en todas sus técnicas y soportes de libros, fascículos; banco de datos y derecho de autor. B) Compra, venta, importación, exportación, y consignación de discos, compac disc, videos y cualquier otro medio de representación fonográfica existentes o a crear. C) Compra, venta, permuta, representación, importación, exportación, comisión de automotores, sus piezas, partes, repuestos, accesorios y servicios. Compra, venta y distribución de neumáticos. D) Comercialización de publicidad en todas sus y medios de difusión. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes. 10) 31 de agosto.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 14.686

GRUPO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Martínez, Hernán Facundo, arg., solt., nac. 17/2/76, prof. comerciante, dom.: Castelli 905, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., DNI 25.133.073; Pérez, Carlos Alberto, arg., sol., nac. 14/6/49, dom. Alberdi 419, Avellaneda, Prov. Bs. As., DNI 7.697.119. Escritura Pública Nº 46, del 5/4/99, pasada al folio 120, Registro 1284, de Cap. Fed., otorgada ante escribana Ana María Campitelli Fernández; Denominación: GRUPO BUENOS AIRES S.R.L.; Domicilio: Carlos Pellegrini 783, 1er. Piso, Cap. Fed.; Objeto Social: La sociedad, tiene por objeto realizar por sí o

por terceros o asociada a terceros, I. La venta, distribución, edición, redacción, impresión y publicación de Diarios, Revistas, Libros, nacionales y extranjeros. II. La compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados. III. La publicidad, propaganda y difusión en y de Diarios, Revistas, Libros y otras creaciones relacionadas con el objeto social. IV. Financieras, la sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil, y art. 5º del libro II, título X del Código de Comercio. Plazo de duración: 99 años, Cap. Soc. 12.000. Administración Socios en carácter de Gerentes, y es designado Gerente el Sr. Domeneghetti Marcelo, DNI 22.196.073, arg., solt., nac. 17/3/71, dom. Azara 1668, Banfield, Pcia. Bs. As., prof. comerc. Representación Legal: Gerentes en forma indistinta. Fecha cierre: 31 de marzo.

Autorizado - Daniel Alvarez
Nº 10.244

HORIZONTE PROGRAMAS EDUCATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 27/4/93, Nº 2801, Lº 98 de SRL; Acto privado del 12/4/99; Se prorroga el plazo de duración; Plazo: 9 años a contar del 27/4/93 y se modifica la cláusula 2da.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 14.683

HOVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración de publicación del 9/4/99 recibo Nº 9037

DONDE DICE: "HOVAL S.R.L."

DEBE DECIR: "DISTRIBUIDORA HOVAL S.R.L."

Autorizada - Lorena Verlergia
Nº 10.286

IMPEESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 55, folio 110, 9/4/99. 1. Socios: Juan Manuel Salvado, arg., cas., DNI. 23.377.668, comerciante, dom. Bahía Blanca 1980 Cap. Fed.; Luis Norberto Olivetto, arg., cas., DNI. 4.140.056, comerciante, Bahía Blanca 1983 Cap. Fed. 2. Objeto Social: I. Comercial: Mediante el funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia y/o frecuencia preferida y/o todo tipo de estación de radio, producción y comercialización de campañas de publicidad, promoción, exposiciones, ferias, organización de congresos, jornadas, seminarios, simposios, promoción y explotación de camping y toda clase de eventos deportivos, y culturales, así como el ejercicio y el fomento de toda la actividad, estudios de doblaje y singles. Desarrollo de escuelas de formación y capacitación, fomento de la actividad, salas de ensayos. La compraventa, distribución, de elementos, mercaderías, insumos y bienes de uso necesarios para la obtención del fin. Asimismo pueda ejercer mandatos, comisiones y representaciones. II. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y de toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. En todos los casos podrán importar, exportar, explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos relacionados y a los fines de la consecución de su objeto social. 3. Sede Social: Bahía Blanca 1983, piso 1º "A" Cap. Fed. 4. Capital Social: $ 74.000. 5. Plazo: 99 años 6. Organo de Administración: Gerentes Juan Manuel Salvado y Luis Norberto Oliveto. Indistinta. 7. Cierre del ejercicio: 31/10.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 14.737

INGENIERIA EN TRANSMISIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. públ. del 14/4699 se efectuó esc. complem. dejando constancia que se ha cambiado el nombre de la sociedad INGENIERIA EN TRANSMISIONES S.R.L. por INGETRANS SRL modificando edicto public. el 18/3/99.

Soc. Gerente - Jorge Héctor López
Nº 14.702

INTEGRACION HOTELERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Constitución: Instrumento Privado del 8/4/99. 2. Socios: Malena Elisabeth Rucci con domicilio en Gavilán 651, Cap., argentina, divorciada, comerciante, DNI 3.946.459, nacida el 10/8/40 y Susana Margarita Iannone con domicilio en Cafayate 5000 torre 4 piso 13º E, Cap., argentina, casada, comerciante, DNI 10.776.917 nacida el 30/12/52. 3. Denominación: INTEGRACION HOTELERA ARGENTINA SRL. 4. 99 años. 5. Objeto: De dicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, a todo lo referente a la provisión de equipamientos y suministros de bienes y servicios en general para la actividad hotelera y gastronómica. Aprovisionamiento de ropa blanca; Elementos para mesas; Mobiliario: Servicio de huésped; Ropa blanca; Catering; Tecnología y sistemas; Ingeniería; Diseño y decoración; Importación y exportación de materias primas, alimentos, productos terminados, insumos y afines; compraventa, fabricación, permuta, representación, comercialización; Concesión; Franquicias de productos y servicios relacionados con el mismo. Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación de: productos de uso médico estériles o de un solo uso, aparatos e instrumental de uso médico y odontológico, medicamentos, reactivos de diagnóstico de uso "in vitro", productos higiénicos descartables, preservativos, productos cosméticos y de tocador, productos de uso doméstico, productos alimenticios, suplementos dietarios. 6. Capital Social: $ 5.000. 7. Gerente: Malena Elisabeth Rucci DNI 3.946.459. 8. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 9. Domiciliado: J. F. Aranguren 1523, PB Capital Federal.

Apoderada - Sandra Puchernau
Nº 14.678

ITAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 8/4/1999 ante Marta Maino de Zappa, al fº 209 del Registro 382 de Cap. Fed., Gabriela Patricia Rojas, argentina, casada, nacida el 9/7/1964, médica, D.N.I. Nº 17.110.836, domiciliada en Boyacá Nº 835, piso 9º, Depto. "B", Cap. Fed., y Carlos Horacio Criado, argentino, casado, nacido el 29/6/1958, licenciado en administración, DNI. Nº 12.290.740, domiciliado en Santa Rosa Nº 2406, Florida, Bs. As., constituyeron la sociedad "ITAPE S.R.L.", su duración es de 99 años a contar de la fecha de inscripción: que tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: A la fabricación de accesorios para deportes y materiales de embalaje; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de los productos mencionados en el inciso a) y c) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en la presente cláusula, mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto, mediano o largo plazo, compra-venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios u otros papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades existentes o a crearse, así como todas las operaciones financieras permitidas por las leyes. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Con un capital social de $ 3.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente designándose a Gabriela Patricia Rojas por todo el tiempo de duración del contrato. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. La sede social se establece en la calle Boyacá Nº 835, piso 9º, Depto. "B" de la ciudad de Bs. As. Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Escribana - Marta Maino de Zappa
Nº 14.612

LA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. púb. Nº 18 del 9/4/99 reg. Nº 1610 Cap. Fed. la Sra. Ester Lidia Buzzurro y/o Buzurro y Legaspi cedió, vendió y transfirió las 1625 cuotas de capital social a la Sra. Josefa Legaspi de Guzzurro, reformándose la cláusula 3º del contrato social. Así mismo la Sra. Ester Lidia Buzzurro renunció a su cargo de Gerente, reformándose la cláusula 6º del contrato social. Inscripta bajo el Nº 1919 Folio 183 Libro 56 del contrato de S.R.L. el 12/7/67.

Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)
Nº 14.675

LA PIZZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Alicia Beatriz Sturtz, arg., casada, nac. 30/1/59, comerciante, D.N.I. 13.316.328, Rivadavia Nº 3065, p. 1º, dpto. "J", Cap. Fed.; y Fabiana Rosana Sturtz, arg., soltera, nac. 22/10/67, comerciante, D.N.I. 18.506.876, Soler Nº 4256, p. 2º, dpto. "C", Cap. Fed. 2) Inst. Priv. del 14/4/99. 3) "LA PIZZE S.R.L.". 4) Scalabrini Ortiz Nº 1599, Cap. Fed. 5) Artículo Tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto prestar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Explotación de negocios de restaurantes, cantinas, pizzerías, casas de comida y/o lunch, pastelerías, fábricas de pastas, heladerías, despachos de bebidas alcohólicas, establecimientos de esparcimiento, discotecas y pubs. b) Elaboración y/o venta de productos alimenticios y comestibles en general, implementación y explotación de servicios de distribución y/o venta de comidas preparadas, naturales o conservadas y/o materias primas para su elaboración. c) Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos comestibles y alimenticios en general y de bebidas de todo tipo, incluso alcohólicas, como así también maquinarias vinculadas a la gastronomía y el equipamiento. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o este contrato. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Organo Administrativo: Socio Gerente: Fabiana Rosana Sturtz y Alicia Beatriz Sturtz por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Los Socios Gerentes tienen uso de la firma social en forma indistinta. 10) 31/12.

Escribano - Fernando de Abreu
Nº 14.713

LAPRIDA 1170

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso por un día que por instrumento privado de fecha 15 de julio de 1998, Marta Inés Libedin, cedió y transfirió a Rafael Sesto, 1 cuota de capital que tiene y le corresponden en la soc. "LAPRIDA 1170 S.R.L.", inscripción originaria nº 257, L. 104, t. de SRL; renunciando al cargo de socio gerente que le correspondía.

Abogada - Mariana Domínguez
Nº 14.715

LE GARAGE COLLECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública Nro. Quinientos Veinticinco, pasada al folio mil ciento diecinueve del Registro Notarial 1017 de Capital Federal, con fecha 25/02/1999, la Sra. Mónica Julia Gabbay, venció cedió y transfirió, la cantidad de 2500 cuotas sociales de $ 1 V. N. c/u, habiendo adquirido 2400 cuotas sociales la Sra. Diana Rosa Palacci, y las restantes 100 cuotas sociales al Sr. Víctor Solnicki. En el mismo acto se designa gerente a Doña Diana Rosa Palacci por el plazo de cinco años a contar desde la inscripción de la presente en Registro Público de Comercio, la que actuará en forma individual. Asimismo se reforma el art. 4 del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 10.000 (pesos Diez Mil) dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscripta e integradas por los socios en la siguiente proporción: Diana Rosa Palacci $ 9900 (pesos nueve mil novecientos) o sea 9900 cuotas sociales y Jaime Víctor Solnicki $ 100 (Pesos Cien) o sea 100 cuotas sociales".

Apoderada - Lucrecia Busso
Nº 10.150

NESTOR IGLESIAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/4/99. Socios: Néstor Omar Iglesias, 50 años, argentino, casado, arquitecto, LE 7.638.294, Cañada de Gómez 4621, Capital; Mirta Elsa Fuentes, 48 años, argentina, casada, docente, LC. 6.534.436, Cañada de Gómez 4621 Capital. Denominación: "NESTOR IGLESIAS CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: La realización de todo trabajo del ramo de la construcción. Toda forma de comercialización de materiales para la construcción. b) Inmobiliaria: realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Financiera. d) Importadora y Exportadora. Capital: $ 2000. Administración: Néstor Omar Iglesias. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Cañada de Gómez 4621 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.634

NUEVO ITTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Claudio Arnaldo Stinga, arg., D. N. I. 17.944.648, nac. 21/7/66, comerciante, soltero, dom. Rodríguez Peña 371 Cap. Fed. y Luciano Castoldi, arg., D.N.I. 20.619.313, nac. 1/1/69, soltero, comerciante, dom. Solis 788 piso 10 "B" Cap. Fed. 2) Instrumento priv. 15/4/99. 3) Denominac.: "NUEVO ITTEN S.R.L." 4) Sede social: Rodríguez Peña 371 Cap. Fed. 5) Objeto: Por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior la fabricación, industrialización, reparación, armado, comercialización, serv. técnico y distribución de insumos gráficos y arts. para publicidad, destinados a espacios públicos y privados. Realización de diseños gráficos, fotocromías, impresiones de todo tipo y servicios de software informático "multimedia". La compra-venta, locación, permuta, consignación, imp. y exportación de arts. conexos con el objeto. Plena capacidad para realizar actos que directa o indirectamente contribuyan al objeto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 60.000 suscripto y aportado el 100% en especie bajo Inventario integrante del Contrato. 8) Administración y repres. a cargo de uno de los socios designado socio gerente que permanecerá en sus funciones pro un año, salvo justa causa de remoción. Al finalizar período se realizará una asamblea de socios en la que se elegirá o reelegirá al socio gerente requiriéndose los votos que representan más de la mitad del total del capital: designaron gerente al Sr. Stinga. 9) Cierre ej. social 31 de abril de cada año.

Abogada - Karen Gonnet
Nº 14.620

ORSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lº 110 - Tº SRL - Nº 10.123. Por instrumento privado del 26/3/99, Edith de los Angeles Toledo y María Isabel Olmos, cedieron s/cuotas sociales a Domingo Rogelio Magianlavori y a Beatriz Felisa Sánchez d/la sig. forma: Edith de los Angeles Toledo cedió a Domingo Rogelio Magianlavori un mil cuotas, renunciando como socia gerente; María Isabel Olmos cedió a Domingo Rogelio Magianlavori ochocientas cuotas, y a Beatriz Felisa Sánchez doscientas, renunciando como socia. Asimismo designaron a Domingo Rogelio

Magianlavori como socio gerente. Se trasladó el domicilio social a Tucumán 540, 8º piso, Of., "I", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 14.613

PERFUMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14/4/99. Socios: Christian Leonardo Gómez, argentino, nac. 27/3/1974, soltero, comerciante, domicilio Bulnes 2009, piso 1 dpto. B, D.N.I. 24.011.211; Carina Lilian Coman argentina, soltera, comerciante, nac. 5/7/1974, domicilio Avda. Corrientes 2063, piso 2, B, D.N.I. 23.758.855, ambos de Capital Federal. Denominación: PERFUMET S.R.L.; Domicilio: Paraguay 1307, piso 1 Of. 20 Capital. Plazo: 99 años; Objeto: fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, o cualquier otra forma de comercialización pudiendo franquiciar o conceder la utilización de sus marcas, importación y exportación de todo tipo de materias primas, mercaderías y productos elaborados o no, destinados a perfumería, limpieza y afines, incluyendo la prestación de todos los servicios relacionados con las explotaciones precedentemente mencionadas que determinen los socios o le correspondan, por sí o por terceros asociados a terceros; Capital: Se fija en la suma de $ 4000 divididos en 4000 cuotas de $ 1, totalmente suscriptos por cada uno de los socios. Integran el 25% y el saldo en 2 años; La administración y representación social está a cargo de los gerentes en forma indistinta. Se designan gerentes a ambos socios. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Abogado - Hugo Pablo Rensin
Nº 14.672

PICHUCO MARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/4/99. Socios: Oscar Aníbal Marino, 47 años, argentino, casado, comerciante, LE 8.626.948, José C. Paz 3464 San Andrés; Néstor Omar Garatea, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.927.326, Güemes 52 11º "E" Ramos Mejía. Denominación: "PICHUCO MARINO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: explotación comercial del negocio de sonido e iluminación, efectos especiales, fuegos artificiales, videos, pantallas gigantes, diseño y armado de estructuras para eventos, organización de fiestas y espectáculos. b) Comercial: de equipos, materiales, aparatos, maquinarias, herramientas, materias primas, insumos, artículos y mercaderías. c) Importadora y Exportadora. Capital: $ 20.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Aráoz 545 2º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.637

PILAR ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 9-4-99. Gabriel Marcos Haber, comerc. 14-9-71, DNI 22.364.306, Quesada 4820; Daniel Oscar Mancuso, comerc. 27-10-68, DNI 20.471.118, P.I. Rivera 5212, 2º C; Osvaldo Aníbal Marchissio, comerc. 27-5-44, LE 4.435.668, Bucarelli 3373; Daniel Hernán Vázquez, empleado, 5-2-68, DNI 20.056.494, Maipú 1864, 2º 2 todos argent. casados, de Capital; Rodrigo Sebastián Amado García; 18-10-70 DNI 21.795.297; Inti Adrián Haber; 6-1-68, DNI 20.200.206; ambos argent. solteros, comerc. de Quesada 4820, Capital. PILAR ONE S.R.L. 99 años. Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir, alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general; y la industrialización de sus productos, realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. Realizar servicios de catering, delivery, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. El dictado de cursos de gastronomía y hotelería, la difusión de programas por todos los medios de comunicación a cuales y/o a crearse. Capital: $ 3000. Administ.: Inti A. Haber, Daniel O. Mancuso, Osvaldo A. Marchissio y Rodrigo S. A. García. C. Ejerc.: 30-9. Sede: Bucarelli 3373 Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 14.739

PROYECTO MILENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 23/3/1999. Socios: Alejandro Enrique Ruzo, casado, empresario, L.E. 7.605.021, argentino, nacido el 20/12/1947, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1580 de Martínez, Buenos Aires y María Virginia Graciano, casada, docente, DNI 10.264.640, argentina, nacida el 28/3/1952, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 1580, Martínez, Buenos Aires. Denominación: Proyecto Milenio S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: Asesoramiento económico, financiero, administrativo, industrial e inmobiliario. Ejecución de proyectos, administración y dirección. Comercio: Compra, venta, importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria y manufacturados. Podrá otorgar o tomar licencias para operar en los rubros precedentes bajo los sistemas de franchising o similares. Capital: $ 1000. Administración: Gerente el señor Alejandro Enrique Ruzo. Domicilio: Uriburu 1670, Planta Baja Depto. "B" Capital. Cierre ejercicio: 31 de octubre.

Abogado - Gustavo N. Protti
Nº 10.152

QUIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Joaquín Coloma, 42 años, DNI 12.241.540, domicilio L. N. Alem 451, Bernal; y Aníbal Horacio Ortiz, 43 años, DNI 12.151.790, domicilio Pichincha 1987 de Villa Adelina, ambos casados, comerciantes, argentinos; 2) Contrato privado del 13/4/1999; 3) "QUIL S.R.L."; 4) C. Pellegrini 767, piso 2, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna; b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, efectuar operaciones de crédito hipotecario, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto y/o largo plazo. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; 6) 99 años; 7) $ 6000; 8) y 9) A cargo de los dos socios, designados gerentes, con firma indistinta; 10) 31 de marzo.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 14.698

RECUPERO DE CREDITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

IGJ N° 2916, L 108, Tomo SRL., 20/4/98. Se modifica contrato social. 1) Se retira como socio el Sr. Estéban Ruiz Martínez, DNI 17.305.284, por cesión de cuotas del 25/9/98 y 28/9/98; incorporándose como nuevo socio Carlos Alberto Iturralde, argentino, casado, nacido 26/10/66, Miguel Cané 682, Villa Adelina, Prov. Buenos Aires, DNI 17.901.163. Por instrumento privado del 23/12/98 se incorpora como nuevo socio el Sr. Jorge Alfredo Baca, argentino, soltero, nacido 16/2/57, Neuquén 1388, Cap. Fed., DNI. 12.976.988. 2) Se modifica estatuto por instrumento privado del 23/12/98: el objeto de la sociedad será el servicio de cobranza de créditos, asesoramientos sobre operatorias de cobros y pagos, desarrollo de mecanismos de cobro automatizados, localización de personas físicas y jurídicas, estudio de carteras de clientes y proveedores, informes comerciales, informes ambientales, desarrollo de bases de datos y programas informáticos para su venta o alquiler, proveedor de servicios de redes informáticas nacionales e internacionales incluido internet, compra, venta y alquiler de datos y productos de computación; exportando o importando dichos productos y servicios; el Capital Social queda conformado de la siguiente forma: Juan José Iturralde: ochocientos sesenta pesos ($ 860,-) representado por ochenta y seis (86) cuotas de diez pesos ($ 10,-) cada una; Carlos Alberto Iturralde: diez pesos ($ 10,-) representado por una (1) cuotas de diez pesos ($ 10,-); y Jorge Alfredo Baca: ciento treinta pesos ($ 130.-) representado por 13 (trece) cuotas de diez pesos ($ 10,-) cada una; cierra su ejercicio económico cada 30 de Marzo, practicando Balance General; para modificar el estatuto será suficiente más de la mitad del capital social, las restantes reuniones de socios, su disolución y liquidación se regirá por lo dispuesto en la ley 19.550; los socios podrán ejercer derecho de preferencia: previo a ceder a terceros alguna de las cuotas sociales el socio cedente deberá notificar fehacientemente a los restantes socios y a la sociedad el nombre, domicilio del interesado y el precio con una antelación de 20 días corridos. Dentro de dicho plazo podrán ejercer el derecho de preferencia por igual precio. En caso de disconformidad sobre el precio, el disconforme tendrá la carga de notificar fehacientemente al cedente, al Cesionario y a la sociedad, indicando el precio que considere adecuado, e impugnar judicialmente su valor dentro de igual plazo, desarrollándose conforme a lo previsto en el art. 154 de la ley 19.550.

Autorizado - Estéban Ruiz Martínez
Nº 10.236

RESTAURANT TAO TAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 31/3/99 Mizue Uchiyamada de Okada, japonesa, 7/9/47, viuda, comerciantes D.N.I. 92.027.204, Cabildo 1418, Cap. Fed. y Francisco Okada, argentino, 15/2/72, soltero, comerciante, D.N.I. 22.608.267, Cabildo 1418 Cap. Fed, constituyeron RESTAURANT TAO TAO S.R.L.: 1) Buenos Aires; 2) 50 años; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación comercial del ramo de confitería restaurantes, parrillas, bares, cafés, servicio de lunch, venta de todo tipo de artículos alimenticios y bebidas; pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; b) Organización de todo tipo de eventos, ya sea públicos y/o privados c) Compra, venta, explotación, arriendo y subarriendo de toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales necesarios para el cumplimiento de su objeto principal; d) La importación y exportación de toda clase de productos del nomenclador nacional y en especial los relacionados con el objeto principal.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) $ 10.000; 5) Rep. legal: Gerentes; 6) C. ejercicio: 31/12; 7) S. Social: Cabildo 1418 Cap. Fed.; Gerentes: Mizue Uchiyamada de Okada y Francisco Okada; 7) Suscripción: Mizue Uchiyamada de Okada: 9.000 cuotas y Francisco Okada: 1.000 cuotas.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 10.232

ROSILAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana Paulina Bankirer, 14/5/46, LC. 5.334.655, Gorostiaga 1563, P. 3º, Betina Silvia Laskier, 8/8/66, DNI. 18.227.465, Gorostiaga 1563, P. 5º, casados, Andrés Roxana Laskier, soltera, 12/3/68, DNI. 20.200.485, Vera 943, P. 5º A, arg., Cap. 2) 8/4/99. 3) ROSILAN S.R.L. 4) Aráoz 853 P. B. Cap. 5) 20 años. 6) $ 3.000. 7) 20 años. 8) Rep. Legal; a cargo del socio gerente. P. Bankirer. 9) Por sí y/o asociada a 3os. y/o representando a 3os. a) Fabricación, industrialización, comercialización, Imp. y exportación, representación, comisión, y consig. de prendas de vestir, telas, fantasías, por mayor y menor. 8) Inmobiliaria; compra, venta, locación de inmuebles propios y/o de terceros.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 10.730

SIJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 19/3/99, Jorge Alberto Fernández, 41 años, DNI. 12.343.175, Rivadavia 534, Escobar; Daniel José Tossio, 33 años, DNI. 17.317.807, S. Juan 1548, Escobar, Julio Raúl Abonjo, 48 años, DNI. 8.189.286, Belgrano 518, Campana, todos argentinos, comerc. de Capital, SIJ S.R.L. 99 años. La explotación en todas sus formas de la prestación de servicios fúnebres, velatorios, servicios de ambulancias, remises y toda otra actividad relacionada con el objeto principal, pudiendo dedicarse también a la construcción y explotación de inmuebles destinados al servicio de velatorios, geriátricos, como así también a ataúdes, nichos y demás elementos relacionados con el objeto principal. Capital: $ 5.000. Administ. Julio R Abonjo. C. Ejercicio 31/3. Sede: S. de Bustamante 1765, PB. B, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 14.738

SIXTY & PICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/5/98 Nº 3139 Lº 108 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 6/4/99 entre Aníbal Horacio Calafell, Jorge Eduardo Izaguirre y Roberto Ascencio Gutiérrez, únicos socios de "SIXTY & PICK S.R.L." resuelven: Jorge Eduardo Izaguirre y Roberto Ascencio Gutiérrez, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 10.000.- a José María Tamburini, 47 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI. 10.305.609, Ruiz Huidobro 2574 Capital. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 20.000.-

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.639

SOL CABLE VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.663.837. El 30/3/99 se publicó erróneamente el nombre de la sociedad conforme recibo 0043-00008053 debió decir SOL CABLE VISION S.R.L.

Autorizada - Susy I. Bello Knoll
Nº 10.155

TURBINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 14/4/99. Sergio Carlos Rua, argent. soltero, 21/10/73, DNI. 23.563.538, Emilio Luciano Rua, italiano, casado, 13/12/35, DNI. 93.597.227; ambos comerc. de Brandsen 5986, Wilde. TURBINA S.R.L. 99 años. Servicios: a) Asesoramiento en turismo; b) promoción y comercialización de servicios vinculados al turismo en general, c) prestación de cualquier servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes, representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital: $ 2.000. Administ. Sergio C. Rua. C. Ejerc. 31/8. Sede: Montevideo 290, 9º D, Capital.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 10.242

TWO GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Fecha contrato: 13/4/99. socios: Pilar Casal de Llamas, arg., viuda, comerc. nacida 21/12/29, LC. 1.323.111, domicilio Pje. Rauch 3978 2º "C" Cap. Fed. y Gladys Elizabeth Llamas, arg., soltera, comerc., nacida el 31/11/60, DNI. 14.391.511, domicilio España 1965, Florida, Pcia. Bs. As. Denominación: TWO GROUP S.R.L. Duración : 99 años. Objeto: compra, venta, fabricación y distribución de toda clase de artículos y prendas de vestir. Importación y

exportación. Capital: $ 1.000. Administrac. Gladys Elizabeth Llamas como Gerente en forma individual. Domicilio: Tucumán 1455, 8º A Cap. Fed. Cierre Ejerc. 31/12.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 14.705

ZODU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL.: socios: Const. SRL.: Socios: Rodolfo Fabián Ortiz, arg., casado, comerciante, 3/8/63, DNI. 16.336.020, dom. Albariños 2401, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Hugo Alberto Miguel, arg., divorciado, comerciante, 5/6/54, DNI. 11.400.359, dom. B. Fernández Moreno 1630, CF., y Daniel Gustavo Miguel, arg., casado, comerciante, 20/4/62, DNI. 14.868.154, dom. Av. Asamblea 1390, C.F. Fecha Const.: 13/4/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "ZODU S.R.L." Dom.: Av. Corrientes 4006, 2do. p. 18, CF. Plazo: 20 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, confección, tintura, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil en general, todo tipo de telas y prendas, especialmente indumentaria femenina y taller de corte y confección. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 9.000.-, 9.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: 3.000 cuotas c/u. Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Rodolfo Fabián Ortiz. Cierre ej.: 31/12. La sociedad. La publicación respectiva ha sido solicitada a la referida D.N.R.O. conforme a su texto firmado y se agregará a las actuaciones el original de la misma una vez publicado el texto en el Boletín Oficial. Tramitación. Publicación Lic. Viviana Sansone, CUIT 23-16198975-4

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 14.741

ZONA & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Mario Ferreira Roisman, nació 25/7/46, LE 4.543.122, y Cecilia Bullrich, nació 21/6/63, DNI 16.995.222, ambos argentinos, casados, comerciantes, de Arenales 1257, Cap. Federal. 2) 2/7/98. 3) ZONA & CIA. S.R.L. 4) San Ireneo 47, 1° depto "E", Cap. Federal. 5) Fabricación, elaboración, reparación, compra, venta, consignación, distribución, representación, mandato, exportación e importación de muebles, regalos, artículos de decoración y artículos afines ya sea como mayorista o minorista. Proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas. Compra, venta permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos, con o sin garantías, aportes o inversiones de capital a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales fianzas y garantías, excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Importación y exportación de materias primas y manufacturados. Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 2.000.- 8) Gerentes, por tiempo indeterminado: Ambos socios. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 10.252

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

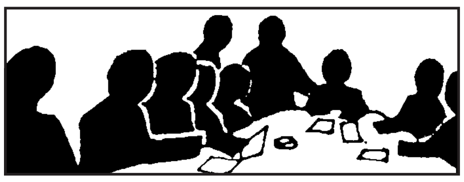
TALLERES CARMONA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Transformación de Sociedad. TALLERES CARMONA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en Deán Funes 1260, se transforma en TALLERES CARMONA SOCIEDAD ANONIMA, con igual domicilio y sede social, por resolución de la Asamblea unánime del 26/3/1999 y escritura del 9/4/99 ante el Escribano de Cap. Fed. Juan A. Garicoche, Fº 181 Registro 523. Accionistas: Ricardo Carmona Gómez DNI 4.420.844, domicilio Deán Funes 1260; Carmen Delia Carmona Gómez C.I.P.F. 7.676.930, domicilio Rodríguez 77, Chivilcoy; Salvador Carmona Gómez C.I.P.F. 5.964.527, domicilio Pueyrredón 286, Chivilcoy; Gabriel Carmona Gómez L.E. 8.428.968, domicilio Pueyrredón 128, Chivilcoy. Objeto: Industrial a) Rectificación integral de motores de combustión interna y de la mecánica aplicada a estos y cualquier otra maquinaria de manera total o parcial. b) Diseñar y fabricar máquinas herramientas y equipos para la industria vinculada con su objeto. c) Diseñar y fabricar motores, repuestos y accesorios para motores de combustión interna, turbinas y máquinas para cualquier industria o actividad relacionada con su objeto industrial. Comercial: a) importar los insumos necesarios para su actividad industrial, accesorios, maquinarias y herramientas y todo otro bien vinculado con su objeto. b) Exportar bienes de su fabricación. c) Reexportar bienes importados transitoriamente. d) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones. e) Distribuir los bienes que fabrica, repara, comercializa. Inmobiliaria: La compra, venta, urbanización y subdivisión de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financiera: Otorgar financiación con dineros propios y de acuerdo a los sistemas legales establecidos. Aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras para las que requiera el concurso del ahorro público. Plazo de duración: 99 años desde 1/9/1998. Capital Social: $ 500.000 en acciones ordinarias nominativas, no negociables de 1 voto, de $ 10 de valor nominal. Administración: Directorio 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Primer Directorio: 3 titulares y 1 suplente. Presidente: Salvador Carmona Gómez, Vicepresidente: Gabriel Carmona Gómez, Director: Ricardo Carmona Gómez, Director Suplente: Carmen Delia Carmona Gómez. Representación: Presidente y el Vicepresidente en caso de vacancia. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de agosto.

Escribano - Juan A. Garicoche
Nº 10.172

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AGUAS DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1999, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Lavalle 557 piso segundo de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados, el 31 de diciembre de 1995, el 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997. Tratamiento de los resultados de los ejercicios;
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
5º) Ratificación del cambio de nombre de la sociedad;
6º) Reforma de los arts. 8, 9 y 10 del Estatuto Social. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social;
7º) Determinación y Designación de los nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por cada una de las clases de acciones de la sociedad.

Presidente - Alberto Eduardo Moreno
e. 21/4 Nº 10.296 v. 27/4/99

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Reg. Nº 476.906. Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1999, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.
2º) Tratamiento de los proyectos seleccionados por la Comisión de Gimnasia que funcionó en el seno de la Comisión Directiva del “San Jorge Village” y designada por ésta, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27/11/98.
3º) Aprobación de proyectos
4º) En su caso y de darse el supuesto que prevé el art. 11 del estatuto social, establecimiento de una cuota extraordinaria.

Presidente - Carlos Gómez Alzaga

NOTA I: La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 27/11/98 resolvió, al tratar el punto sexto del orden del día, lo siguiente: ....2) que se nombre una Comisión de Gimnasia que será designada y funcionará en el seno de la Comisión Directiva, para que haga los estudios técnicos, económicos y de ubicación y presente a una nueva Asamblea Extraordinaria los proyectos seleccionados.
NOTA II: El art. 11 del estatuto social, en su parte pertinente establece que “la realización de obras de carácter extraordinario deberán se previamente aprobadas por la Asamblea de Accionistas, entendiéndose por obras extraordinarias las que demanden un monto superior al de dos meses de gastos totales del complejo, tomando el promedio de los últimos doce meses”.
NOTA III: Los proyectos a que se refiere el punto 2º del Orden del Día de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social: San Martín 910, 3º piso, Capital Federal y en la administración del San Jorge Villaje: Ruta 197, Km. 13, Los Polvorines, Partido Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires.
NOTA IV: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, 3 piso, Capital Federal o a la Administración del San Jorge Village.

e. 21/4 Nº 10.233 v. 27/4/99

ARUFE S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 164.985/116.484. Convócase a los señores accionistas de ARUFE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 1999 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Montes de Oca 856, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Francisco A. Crespo Proupin
e. 21/4 Nº 10.265 v. 27/4/99

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 358.038/24. Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria que se realizarán el sábado 8 de mayo de 1999 a las 17.00 horas la primera, y la segunda una vez finalizada la anterior, ambas en el Instituto Monseñor Dillon, Altе. F. J. Seguí 863, Buenos Aires, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto art. 19).
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos de evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos Complementarios correspondientes al Ejercicio Económico Nº 114 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de directores, dos reelegibles, R.P. Humberto Flanagan y el Sr. Francisco Fergus Farrell, y uno no reelegible, R.P. Hernán Tumulty.
4º) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto art. 19).
2º) Constitución de garantía hipotecaria en forma parcial o total sobre el campo denominado “La Esmeralda” sito en Gahan, Partido de Carmen de Areco, Pcia. de Buenos Aires, propiedad de la asociación. Autorización al directorio para la firma de los instrumentos públicos y/o privados que fueren necesarios para tal fin, dejándose vigente la autorización de venta otorgada en la asamblea extraordinaria anterior.
3º) Desistimiento de los procesos de revalúo técnico aprobados en las asambleas extraordinarias de socios celebradas el 23 de mayo de 1992 y el 25 de mayo de 1996, respectivamente. Consideración del revalúo técnico de bienes de uso: Inmueble Colegio Santa Brígida, Inmueble Instituto Monseñor Dillon, Inmueble Rural “Las Rosas”, Inmueble Rural “El Talar”, Inmueble Rural “La Esmeralda”. Presentación ante la Inspección General de Justicia.
4º) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Secretario - Jorge Vaccarezza Walsh
Presidente - Humberto Flanagan
e. 21/4 Nº 9745 v. 23/4/99

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fundada el 8 de octubre de 1922. 76º Ejercicio: 1º de enero de 1998, 31 de diciembre de 1998. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los señores socios a la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de mayo de 1999 a las 19,00 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadros de “Gastos y Recursos” e informe del 76º Ejercicio de la Asociación de Deportes Racionales, transcurrido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1998.
4º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:
Por dos años: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Tesorero, Protesorero, Intendente y Subintendente; por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Vicepresidente 1º Sr. Juan Carlos Alberro, Vicepresidente 2º Sr. Norberto Casso, Tesorero Sr. Carlos Campastro, Protesorero Sr. Jorge Campos, Intendente Sr. Alberto Colósimo, Subintendente Sr. Oscar Ciotti.
Por un año: Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas; por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Vocales Suplentes Sra. Erica Perona y Sres. Carlos Bindi y Hugo Bachiller y los Miembros del Tribunal de Cuentas Sres. Guillermo Ondarts, Alejandro Goldfel y Carlos Muchnik.

Secretario General - Fernando Sánchez Loria
Presidente - Ricardo Godoy González
e. 21/4 Nº 10.302 v. 22/4/99

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Viernes 30 de abril de 1999, Primera Citación: 18:00 hs., Segunda Citación: 19:00 hs. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los artículos de los estatutos sociales que se realizará el viernes 30 de abril de 1999 a las 18:00 horas en primera citación y 19:00 horas en segunda citación, bajo la presidencia del doctor Elías Hoyo, en nuestra sede social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Palabras del presidente de la Asociación Médica Argentina, Doctor Elías Hurtado Hoyo.
4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y recursos del ejercicio económico 1-1-98 al 31-12-98.
5º) Entrega de diplomas a los Miembros Honorarios Nacionales designados en la Asamblea anterior.
Con 50 años de socio:
Dra. Lidia Guimpel de Libedin
Con 35 años de socio y ex-presidente de sección, los doctores:
Enrique S. Caruso, Cipriano Pablo D’Alessandro, Luis Vicente Gutiérrez, Miguel Angel Lucas, Ricardo Negroni e Isaac Sinay.
6º) Elección de 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente para el período 1999, abril 2001 y la elección de 6 miembros para conformar el Tribunal de Honor, por el período 1999, abril 2002.
7º) A consideración de la Asamblea, designación como Miembros Honorarios Nacionales los doctores:
Con 50 años de socio:
Dres. Nilo Eros Picquadio, Jorge García Badaracco, Roberto Luis Brianceschi y Eduardo Ramilo.
Con 35 años y ex-presidentes de sección
Dres. Vicente Mazzafero, Jorge Tagtachian, Alicia Dambrosi, Vicente Sotelano, Edgardo Bernardello, Pedro Mugaburu, Tulio Carlos Sampere, Moisés Víctor Francone, Hugo Said Alume, Antonio Guardo, Moisés Rosemberg, Luis José Jost (h), José Pangaro, Carlos A. Sáenz, Andrés Val y León Kesner.

Secretario General - Miguel Falasco
Presidente - Elías Hurtado Hoyo
e. 21/4 Nº 10.299 v. 21/4/99

ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE

CONVOCATORIA

Matrícula INACYM Nº 1885, Bahía Blanca. Se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL BAHIENSE, a la Asamblea General Ordinaria, con ajuste al artículo 30 del Estatuto Social, la que se celebrará el día 2 de junio de 1999 a las 20 horas, en el local de la Asociación Empleados de Comercio, sito en la calle Rodríguez 60 de la Ciudad de Bahía Blanca, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
SEGUNDO: Explicación de los motivos por el cual esta Asamblea ha sido convocada fuera de término.
TERCERO: Consideración del Balance General de Ejercicio Económico Nº 8, del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1998, Cuenta de Gastos y Recursos y la Memoria, presentado por el Organo Directivo, así como el Informe de la Junta Fiscalizadora.

Bahía Blanca, 19 de abril de 1999.

Presidente - Ezequiel Crisol
e. 21/4 Nº 14.638 v. 21/4/99

ASOCIACION MUTUAL PROMOCION 87

CONVOCATORIA

Según lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo cita a todos los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día jueves 27 de mayo del corriente año a las 20.00 horas, en Avenida Bullrich 600, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, el 31 de enero de 1999.
2º) Renovación Parcial del Consejo Directivo.
3º) Modificación del Estatuto de la mutual.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Plazo para la presentación de listas de candidatos: 5 de mayo de 1999.

Vicepresidente a/c Presidencia - Jorge Gerónimo Capitán
e. 21/4 Nº 10.171 v. 21/4/99

ASOCIACION PROTECTORA DE HIJOS DEL PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, abril de 1999. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Institución, que se llevará a cabo el día viernes 30 del mes de abril de 1999, a las 19,00' horas, en el Colegio "Inspector General Alfredo Daniel Zunda", dependiente de la misma, ubicado en la calle Remedios Escalada de San Martín nº 2986, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance de la Asociación Protectora, correspondiente al 82º Ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1998.
2º) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de doce (12) Vocales Titulares por dos (2) años para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: Comisario General Héctor Mario Data; Comisario General (R) Norberto Alejandro Brotto; Comisario Inspector (R) Luis Ricardo Borlenghi; Comisario General (R) Walter Digno Larriva; Comisario General (R) Jorge Alberto Pidal; Comisario General (R) Francisco Nicosia; Auxiliar Superior de 1ra. (J) Dr. Emilio Guillermo Alfaro; Comisario Mayor (R) Marcelino Nicolás Bornancini; Comisario General (R) Agustín Guillermo Vecchio; Comisario General (R) Roberto Oscar Corsetti; Comisario General (R) Jorge Omar Ramos y Comisario General (R) Roberto Santiago Heredia que finalizaron sus mandatos. Elección de tres (3) Vocales de la Comisión de Fiscalización, en reemplazo de los señores: Comisario General (R) Luis Serafín Balbín; Comisario General Héctor César Barua y Auxiliar Superior de 1ra. Juan Carlos Brancaccio que finalizaron su mandato.
3º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Secretario - Crio. Insp. (R) Luis R. Borlenghi
Apoderado Administrativo - Crio. Gral. (R) Agustín Guillermo Vecchio

Artículo 34º del Estatuto: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reformas de los estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya, la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la entidad o en su defecto, por el Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y en ausencia de éstos por el miembro de la Comisión Directiva que designe la Asamblea".

e. 21/4 Nº 10.215 v. 21/4/99

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS —CAPROVE—

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios de la CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS —CAPROVE—, para Asamblea Gral. Extraordinaria, que se efectuará el día 3 de mayo de 1999, a las 15 hs., en su sede social sita en Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, of. 132, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatutos.
2º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Se recuerda a los Asociados las siguientes disposiciones del Estatuto:
Artículo 15º: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 12, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activo. Si no se alcanzara tal quórum para la hoja fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más debiendo, entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de Socios presentes.
En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente.
Artículo 30º: la reforma parcial o total de estos Estatutos sólo podrá hacerse en Asamblea General, convocada al efecto por lo menos sesenta días antes de su celebración en la que toda modificación deberá ser aprobada por dos tercios de votos de los miembros presentes.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

Secretario - Jorge Lamberti
Presidente - Luis J. Cordone
e. 21/4 Nº 10.174 v. 21/4/99

"G"

GEISER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 32094. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el de 10 de mayo de 1999, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Caseros Nº 1717 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31/12/98.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31/12/98.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.
4º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

El Directorio
Presidente - Luis L. Beatriz
e. 21/4 Nº 10.218 v. 27/4/99

GUICHAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al tercer ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550;
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios.

Presidente - Carlos Guillamet Chargué
e. 21/4 Nº 10.245 v. 27/4/99

GUIFOUR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios.

Presidente - Turquesa Fournier de Guillamet Chargué
e. 21/4 Nº 10.250 v. 27/4/99

"H"

HOSPITAL ALEMAN DEUTSCHES HOSPITAL

ACLARACION

Refiriéndonos al aviso publicado los días 12, 13 y 14 de abril de la convocatoria a la Asamblea General del Hospital Alemán, hemos incurrido en un error.
DONDE DICE: "…el día miércoles 30 de abril de 1999"
DEBE LEERSE: "…el día viernes 30 de abril de 1999".

Presidente - Luis D. Stück
e. 21/4 Nº 10.104 v. 23/4/99

"L"

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 10 de mayo de 1999, a la hora 9 primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 766, piso 5º Dto. 19, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del estatuto social a fin de determinar diversas clases de acciones y sus respectivos derechos.
3º) En caso de aprobarse el punto anterior, emisión de las respectivas acciones y canje de los títulos en circulación.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º Dto. "C", Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Norberto D'Angeli
e. 21/4 Nº 3145 v. 27/4/99

LYA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LYA S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8/5/99 a las 9:00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242, piso 6º Dpto. "A" de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/98.
2º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Elección de Directores.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Ghazaros Toptzian
e. 21/4 Nº 14.720 v. 27/4/99

"M"

MUÑOZ SAUCA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 6599. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A. para el día 10 de mayo de 1999 a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio Nº 45 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Designación de Síndicos por un año.
5º) Distribución de Utilidades. El Directorio.
Autorizada: Ana Hernández Bacigalupo.

Director - Ernesto J. Peña
e. 21/4 Nº 14.728 v. 27/4/99

MUTUAL 24 DE MAYO

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea Ordinaria, 17 de mayo de 1999, hora 18:00.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elecciones de autoridades de la Asamblea.
2º) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio anterior.
3º) Elección de dos socios para firmar el acto.

P/Comisión Directiva, Presidente - Héctor Morán
e. 21/4 Nº 10.205 v. 21/4/99

"N"

NASIVERT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 1999 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al tercer ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios.

Presidente - Héctor Raúl Trevisán
e. 21/4 Nº 10.249 v. 27/4/99

"O"

ORAMA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J.: 69.965/233.176. Convócase a los señores accionistas de ORAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 1999 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 734, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Juan Papayannis
e. 21/4 Nº 10.263 v. 27/4/99

"R"

REDAPAC S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripcion en la I.G.J. 1.543.295). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en forma simultánea, para el día 12 de mayo de 1999, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs. en Av. Belgrano 634, 3º "Q", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Aceptación de la renuncia del Directorio, aprobación de su gestión y designación de nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Marcelo Szulc
e. 21/4 Nº 14.726 v. 27/4/99

“S”

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al tercer ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios.

Presidente - Ofelia Guillamet Chargué de Bustos
e. 21/4 Nº 10.246 v. 27/4/99

“T”

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de mayo de 1999 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 17 de mayo de 1999, ambas a las 19 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7º, Of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996, 1997 y 1998.
3º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Elección de autoridades.
5º) Distribución de utilidades.

Presidente - Noemí Lamuraglia
e. 21/4 Nº 10.180 v. 27/4/99

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.223 en la Inspección General de Justicia a la Asamblea Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará el día 18 de mayo de 1999, en primera convocatoria a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria a la 11:30 horas, en la sede social sita en Don Bosco 3672, 4º piso de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social por arriba del quíntuplo. Delegación en el Directorio de la fijación de la época de la emisión y de las condiciones de pago. Reforma del artículo 5º del estatuto social.

El Directorio recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia, dirigiendo dicha comunicación a la sede social y en el horario de 10 a 17 horas, venciendo el plazo para dicha presentación el día 12 de mayo de 1999 a las 17 horas.

Presidente - Gabriel León
e. 21/4 Nº 10.175 v. 27/4/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

La que suscribe la firma El Hostal SRL., representada en este acto por sus socios gerentes Susana Griselda Pérez, DNI Nº 12.719.311 y Jorge Eduardo Simonetti, LE Nº 4.305.946, con domicilio en Avda. Olazábal 3689, Capital, transfiere a la firma Isidra House S.A., representada en este acto por su presidente Edith Sousa, CIPF Nº 5.161.940, con domicilio en Juncal 1845, piso 10º, “A”, Capital, el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 043845/92, sito en AVDA. OLAZABAL 3689, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Avda. Olazábal 3689, Capital.

e. 21/4 Nº 10.220 v. 27/4/99

“C”

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que María del Carmen Zulema González Rodríguez domiciliada Vuelta de Obligado 4546 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita CRISOLOGO LARRALDE 3197, Cap. Fed. a Sebastián Ariel Pugliese domiciliado C. Larralde 3197, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 21/4 Nº 10.156 v. 27/4/99

“G”

Jorge Kevicky, Martillero Público con ofic. en Adolfo Alsina 2985 de Cap. Avisa que: María Blanca Castro, dom. en Miguel Angel 1927, dep. 1º Cap. vende su negocio de Hotel “sin serv. de comida”, sito en la calle GAVILAN 4885 de Cap. a Gabriel Vilar Lamas, dom. en Luis Huidobro 4555 de Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en A. Alsina 2985 de Cap.

e. 21/4 Nº 10.163 v. 27/4/99

“L”

Rectificación de publicación, de fecha 11 de enero de 1999, con recibo Nº 0043-00000063. Carmen Eladia Iglesias de Casielles, D.N.I. Nº 3.179.825 domiciliada en Lerma 465, 1º piso, Capital, transfiere a “Del Sol Graf S.R.L.” domiciliado en Lerma 467, P.B. Capital, el Fondo de Comercio Imprenta sito en LERMA 467, P.B. Capital. Reclamos de ley en San Martín 569, 5º piso, “12” Capital.

e. 21/4 Nº 10.154 v. 27/4/99

“M”

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Carlos Adrián Bonello y Guillermo Fabián Bonafiglia S.H. domiciliados en Mansilla 2601, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de propiedad social sita MANSILLA 2601, Cap. Fed. a Gabriel Leonardo Droblas domiciliado en Peña 3121 7º C, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 21/4 Nº 10.157 v. 27/4/99

“O”

Se avisa que Marcela Cecilia Lara D.N.I. Nº 5.612.253, domiciliada en Blanco Encalada 2380, Capital transfiere a Martha Beatriz Rossomando D.N.I. Nº 4.717.930, domiciliada en Felipe Vallese 470, Capital el local ubicado en la calle OLAZABAL Nº 2425, de esta ciudad capital, que funciona en carácter de Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia (700070). Reclamos de ley en el mismo.

e. 21/4 Nº 10.167 v. 27/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AMBIT S.A.

(16-4-98, Nro. 744, libro 1 de Sociedades por Acciones). Comunica que por asamblea unánime del 11-12-98 y reunión de directorio de la misma fecha se eligieron los directores y distribuyeron los cargos, a saber: Presidente: Constancio Carlos Vigil, y Vicepresidente: Constancio Carlos Vigil (h.), Directores Titulares: María del Pilar Vigil, Ana María Vigil, Pablo Vigil, Federico José Luis Zorraquín, Ramón Zorraquín, Alfredo José Vercelli (h.) y Carlos José García y Directores Suplentes: Víctor Alejandro González, Jorge Jabib Salvador Bulleraich y Carlos Alberto Basilico, Mabel Vigil de Zorraquín, Luisa Zorraquín de de Marcos, Alfredo José Vercelli y Rúben Daniel Crespo.

Escribano - Martín Ramón Arana
e. 21/4 Nº 14.658 v. 21/4/99

“B”

BAHIA SAN GREGORIO S.A.

Inscripta el 23 de junio de 1995 bajo el número 5339, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. Por Esc. Nº 63 del 5-4-99, ante el Esc. Miguel A. Saraví (h.), Reg. 38 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 4-5-98, por la que se designó el actual directorio de “BAHIA SAN GREGORIO S.A.”, Presidente: Jesús Pérez Costas. Vicepresidente: Armando Gordejuela Pereira. Director Titular: Darío Pedro Baroli. Director Suplente: Pablo Pérez Suárez Llanos. Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Escribano - Miguel Anel Saraví (h.)
e. 21/4 Nº 10.212 v. 21/4/99

“C”

CEBRA CORPORATION S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nro. 3 del 2-2-99 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Andreas Konstantinos Theotokis al cargo de Vicepresidente de la Sociedad.

Autorizada - Karen Sánchez
e. 21/4 Nº 10.287 v. 21/4/99

CEFAS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 28-5-98, la sociedad “CEFAS S.A.” designó Directores Titulares y Síndicos, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Pedro Enrique Brandi, Vicepresidente: Martín Fernando Brandi, Directores Titulares: Gustavo José Brandi, Juan Carlos Alejandro Cavallo y Marcelo Aníbal Brandi, Síndico Titular: Rolando Stalli, Síndico Suplente: Jorge Luis Diez. Inscripción de la sociedad: 2-3-94, Nº 1775, Lº 114, Tº de Sociedades Anónimas.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 21/4 Nº 10.285 v. 21/4/99

CEPIA HOLDINGS S.A.

Edicto Art. 118 - Ley 19.550. Se hace saber por un día que CEPIA HOLDINGS S.A., con domicilio y asiento principal de negocios en la ciudad de Panamá, República del mismo nombre, de conformidad a lo resuelto por unanimidad por acta de reunión de directorio de fecha 24 de marzo de 1999, resolvió abrir una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, para: realizar las operaciones de su objeto social. Se designó representante legal a Diana María Terakopian, argentina, nacida 21-10-42, divorciada, empresaria, domicilio: Posadas 1572 7º G. Capital. Se fijó la sede social en: Posadas 1572, piso 7º oficina “G”, Capital Federal.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 21/4 Nº 10.207 v. 21/4/99

CONSULTAR EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS S.A.

Comunica que: por esc. 22 del 20-1-1999 Reg. 1742 C.F. Acta Asamblea Extraordinaria los Sres. Osvaldo Oscar Gelado y Calos Antonio Zummato renunciaron como Directores de la sociedad.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
e. 21/4 Nº 10.224 v. 21/4/99

“D”

DEVAAS TRADING S.A.

Por escritura Nº 156 pasada al Fº 416 en el Registro Nº 269 ante Escribano Horacio Exequiel Cano Vázquez, se designó como nuevo representante legal de la Sociedad al señor Luis Alfredo Bordón, argentino, soltero, DNI Nº 17.817.257, domiciliado en la calle Sarmiento 559, piso 5º, oficina 82/84, de Capital Federal. El Escribano.

Doctor en Notariado - H. E. Cano Vázquez
e. 21/4 Nº 10.217 v. 21/4/99

DIDACTIA S.A.

Hace saber que por acta del 14-4-99 designó: Presidente: Rodolfo Pablo Loigge, contador, 53 años, LE 7.987.636, P. Ferrer 6324 Bº Granja de Funes. Suplente: Julio Enrique Daniele, arquitecto, 53 años, DNI 7.987.686, José Roque Funes 1475, ambos argentinos, casados, de la Provincia de Córdoba. En reemplazo de las renunciantes: Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.663.224.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/4 Nº 10.189 v. 21/4/99

DIRES S.A.

Comunica que por acta del 13-11-98 se aprueba la renuncia del Sr. David Julio Kreszes y se designa en su reemplazo como Vicepresidente: Benjamín Alberto Bystrowicz. La Autorizada.

Escribana - Adriana Estela Cingolani
e. 21/4 Nº 14.724 v. 21/4/99

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, con domicilio legal en calle Tucumán 240, Piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nro. 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 10-4-99: 1º Premio: 24.400.- 2º Premio: 7.360. - 3º Premio: 23.551 - 4º Premio: 20.104 - 5º Premio: 25.261, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1º Premio: 400 - 2º Premio: 360 - 3º Premio: 551 - 4º Premio: 104 - 5º Premio: 261. Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza
e. 21/4 Nº 14.670 v. 21/4/99

“E”

ECO PRODUCCIONES S.R.L.

Nº 5595, Lº: 105, Tomo de S.R.L. del 10-7-96. Por instr. priv. 2-2-99, cambia Sede Social a Bolívar 1574, 2º Cap. Fed.

Autorizada - Nora Lambruschini
e. 21/4 Nº 14.690 v. 21/4/99

ENTERGY S.A.

Se comunica que por Reunión de Directorio de fecha 12-4-99 se aceptó la renuncia del Sr. Robert Keegan como director titular de la sociedad, ratificándose dicha aceptación por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13-4-99 y designándose en su reemplazo al Sr. Máximo J. Salvat quien se venía desempeñando como director suplente, por lo cual se nombró en reemplazo de este último a la Dra. Corina I. Martínez Pastur. Por Reunión de Directorio del 14-4-99 se designó al Sr. Rolando Saavedra como presidente de dicho cuerpo y al Sr. Claudio A. Onetto como vicepresidente.

Abogada - Corina I. Martínez Pastur
e. 21/4 Nº 10.288 v. 21/4/99

ESTANCIA LA ELISA S.A.

Nro. de Registro Inspección General de Justicia 10.231, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7-12-98 y Reunión de Directorio del

4-1-99, se designaron autoridades para el ejercicio 1998/1999 a saber: Presidente: Enrique L. S. C. Smith Estrada; Vicepresidente: Ricardo Smith Estrada; Directores: Rodolfo Smith Estrada y Santiago Smith Estrada; Síndico Titular: Dr. José Santiago Supertino y Síndico Suplente: Mabel Sposari.

Presidente - Enrique L. S. C. Smith Estrada

e. 21/4 Nº 10.260 v. 21/4/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de abril de 1999, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Electricidad Argentina S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 164 del 21 de agosto de 1997, otorgándole la calificación "AA(-)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de julio de 1997, y por resolución del directorio del 19 de julio y 6 de agosto de 1997. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.96 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.56; los indicadores financieros adicionales al 31/12/98 (liquidez 0.61, rentabilidad 8.17% (último ejercicio), endeudamiento 0.67, endeudamiento neto 0.61%); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados manteniendo la categoría. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso- Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 21/4 Nº 10.254 v. 21/4/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 16 de abril de 1999, ha calificado con la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de Telefónica de Argentina S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10.143, 10.689, certificado Nº 182 y 198 del 22 de julio de 1993, 13 de octubre de 1994, 3 de diciembre de 1997 y 24 de abril de 1998, respectivamente. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 300 millones aprobada por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 10/12/1992 y por reunión de Directorio del día 10/5/93; otra emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 300 millones, aprobada por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1993 y por la reunión de directorio del día 2 de septiembre de 1994 y un Programa de obligaciones negociables no convertibles en acciones de U$S 1000 millones ampliándose a U$S 1500 millones. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.43, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.43; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 9.13; los indicadores financieros al 31/12/98 (liquidez 0.67%, rentabilidad 14.81% (último ejercicio al 30/9/98), endeudamiento 1.07%, endeudamiento financiero de largo plazo 73% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado Nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso- Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 21/4 Nº 10.257 v. 21/4/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de abril de 1999 ha calificado las cuotapartes del Fondo Común de Inversión RNB Money Market en Dólares autorizado por la Resolución 12.323 de fecha 21 de julio de 1998 otorgándole la categoría "AAA(m)".

La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.

El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una excelente protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso- Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 21/4 Nº 10.255 v. 21/4/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de abril de 1999 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telefónica de Argentina S.A. Se trata de acciones clase B de valor nominal $ 1.- A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.43, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena, teniendo en cuenta que la cobertura histórica de gastos financieros es de 4.43;

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 9.13;

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez en el mercado y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. Gral. Perón 955 - 5º piso- Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 21/4 Nº 10.256 v. 21/4/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de abril de 1999, ha calificado con la Categoría "AA" la coemisión de Obligaciones Negociables de Sodigas Pampeana S.A. y Sodigas Sur S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.558 del 16 de junio de 1994. Se trata de un Programa Global de co-emisión de obligaciones negociables solidarias simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación de 250 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador las emisoras supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.21 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.21; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.44; los indicadores financieros adicionales al 31/12/98 (Sodigas Pampeana S.A.: liquidez: 0.01, rentabilidad 3.11% —último ejercicio 31/12/98—, endeudamiento 0.46, endeudamiento neto 0.42 y otros; Sodigas del Sur S.A.: liquidez 0.01, rentabilidad 7.26% —último ejercicio 31/12/98—, endeudamiento 0.40, endeudamiento neto 0.39 y otros); la posición de las sociedades en el mercado al que pertenecen, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se han realizado los respectivos exámenes de sensibilidad manteniendo la Categoría. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El Informe completo que sustenta dicha Calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 21/4 Nº 10.259 v. 21/4/99

FLOWWASTE ARGENTINA S.A.

Insc. RPC 12/11/96, Nº 11.219, Lº 120, T "A" de SA. Por esc. 257 del 13-4-99, Reg. 310 de Cap. Fed. Otorgó poder especial a Klaus Franz Josef Kleiser y Bettina Susanne Morlok, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 21/4 Nº 10.159 v. 21/4/99

FLOWWASTE ARGENTINA S.A.

Insc. RPC 12/11/96, Nº 11.219, Lº 120, T "A" de SA. Por esc. 256 del 13-4-99, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio ambas del 16-3-99, designó: Presidente: Ricardo F. Place. Vicepresidente: Bettina Morlok; Directores Suplentes: Klaus Kleiser y Federico Eidzlitz.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 21/4 Nº 10.161 v. 21/4/99

"L"

LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.

I.G.J.: 4-12-1995, Nº 11.592, Libro 117 Tº "A" de S.A. Por Esc. Pública del 12-4-1999 se protocolizó Acta de Asamblea del 16-9-1998, en la cual se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de $ 200.000 a $ 400.000.-

Autorizado - Hernán Molina

e. 21/4 Nº 10.203 v. 21/4/99

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

—ESCISION-FUSION—

Hace saber por el término de tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 30 de marzo de 1999 resolvió: a) aprobar la excorporación de parte del patrimonio de la sociedad para destinar el mismo a su fusión con Lafarge Losa S.A. fijando la siguiente relación de canje: por cada acción ordinaria de V$N 1 unitario y con derecho a un voto por acción de LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC, se recibe una acción ordinaria de V$N 1 unitario y con derecho a un voto por acción de Lafarge Losa SA; b) fijar el plazo de 15 días desde la última publicación del presente aviso para que los accionistas ausentes en la citada Asamblea —que representan aproximadamente el 0,02% del capital en circulación de LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC y que se encuentran sin nominar— procedan a individualizar sus tenencias en LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC como condición previa para ejercer la opción de incorporarse a la sociedad incorporante del patrimonio escindido y recibir acciones de Lafarge Losa SA conforme la relación de canje informada precedentemente, presentando los títulos representativos de las acciones que se canjean o sentencia firme de cancelación de los respectivos títulos en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. El Directorio. Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 450.424/5.379. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 07.07.49, Nº 521, Fº 349, del Libro 48, Tº "A".

Abogada - Amalia San Sebastián

e. 21/4 Nº 10.182 v. 23/4/99

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

LAFARGE LOSA S.A.

ESCISION-FUSION

Se hace saber por el término de tres días: Sociedad que se escinde: L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, domiciliada en Córdoba 320, piso 6º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de julio de 1949 bajo el Nº 521 al folio 349 del Libro 48 Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550 a fin de fusionarlo con la Sociedad incorporante: LAFARGE LOSA S.A., domiciliada en Av. L. N. Alem 1067, piso 15º, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de diciembre de 1998, bajo el Nº 14.972 del Libro 3 de Sociedades por Acciones. El Compromiso Previo de Escisión-Fusión, suscripto entre los representantes de las sociedades intervinientes el 30 de diciembre de 1998 y su Complementario suscripto el 5 de marzo de 1999, fueron aprobados por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 30 de marzo de 1999. La escisión-fusión se efectuó en base a los estados contables al 31 de diciembre de 1998 confeccionados al efecto, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes:

Total del activo de LOSA LADRILLOS OLAVARRIA SAIC: $ 50.748.551,73. Total del activo que se escinde: $ 10.392.778,37. Total del activo de LAFARGE LOSA SA: $ 6.004.387,10. Total del pasivo de LOSA LADRILLOS

OLAVARRIA SAIC: $ 24.044.578,53. Total del pasivo que se escinde: $ 7.014.725,76. Total del pasivo de LAGARGE LOSA SA: $ ——.

La sociedad incorporante del patrimonio escindido aumentó el capital social de $ 2.289.000 a $ 3.807.000, mediante la emisión de 1.518.000 acciones ordinarias Clase "B" de $ 1 valor nominal unitario y con derecho a un voto por acción.

Reclamos de ley: Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal. El Directorio. Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 450.424/5379. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 07.07.49, Nº 521, Fº 349, del Libro 48, Tº "A".

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 21/4 Nº 10.179 v. 23/4/99

"M"

MASTERLY PUBLICACIONES INDUSTRIALES S.R.L.

Por escritura del 5-4-99, se designó los Gerentes: María Lidia Gioy Reis, Romeo Oscar Borzomi, Rafael Reis Demartin. Inscripción: 23-11-92, Nº 11.031, Lº 97, Tº de SRL.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 21/4 Nº 10.284 v. 21/4/99

MATADERO Y FRIGORIFICO FEDERAL S.A.

(I.G.J. Nº 5535, Lº 111, Tº A S.A. 24/6/92). 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 23/12/99. 2) Cambia domicilio a Pcia. Bs. As., calle Av. Hipólito Yrigoyen 10.243, P.B. "1", Temperley, Pdo. Lomas de Zamora.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 21/4 Nº 14.677 v. 21/4/99

MATEO MUEBLES S.A.

Hace saber que por acta del 15/4/99 designó: Presidente, José Remigio Fuentes, DNI 12.432.426, Perito Moreno y Olascoaga; Suplente, Gloria Ernestina Romero, DNI 12.503.284, Maestro Badilla 357, ambos argentinos, casados, comerciantes, de 42 años, de Cutral-Có, Prov. de Neuquén. En reemplazo de los renunciantes José Tomás Ortiz y Juan José Murcia. Expte. 1.619.214.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/4 Nº 10.183 v. 21/4/99

MENTE S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 28/12/98, Acta 18 y reunión del Directorio del 28/12/98, Acta 19, el Directorio quedó constituido así: Director Titular Presidente, Jorge Eduardo Carattino y Director Suplente, Alfredo Luis Lugani.

Escribano - Miguel Angel Yaya
e. 21/4 Nº 10.206 v. 21/4/99

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS I. y C.

Expediente IGJ 229.791/10.675. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 28/1/99 y reunión de Directorio del 5/2/99 se designó el siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente, Guillermo Tomás Murchison; Vicepresidente, Luis María Dotras; Vocales, Pedro Campbell Clutterbuck, Antonio Zuidwijk y Gustavo Gordillo. Síndico Titular, Emilio Bazet. Síndico Suplente, Carlos Varone.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 21/4 Nº 10.165 v. 21/4/99

"N"

NEMIN S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 1 del 15/2/99 y Directorio Nº 1 del 16/2/99, renunció al cargo de Presidente el Sr. Claudio Gustavo Yampolsky, argentino, 3/11/1958, médico, DNI 13.102.080. Ampliando publicación del 6/4/99 Nº 12.905.

Abogada - Verónica A. Gordedo
e. 21/4 Nº 14.727 v. 21/4/99

NUVCONSA S.A.

Inscripta el 10 de febrero de 1993 bajo el número 948, Libro 12, Tomo A de Sociedades Anónimas. Por esc. Nº 61 del 5/4/99, ante el esc. Miguel A. Saraví (h.), Reg. 38, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/5/98 por la que se designó el actual directorio de NUVCONSA S.A.: Presidente, Jesús Pérez Costas; Vicepresidente, Armando Gordejuela Pereira; Director Titular, Darío Pedro Baroli; Director Suplente, Pablo Pérez Suárez Llanos. Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h.)
e. 21/4 Nº 10.211 v. 21/4/99

"O"

ODONTOLOGIA DE EXCELENCIA S.R.L.

Por instrumento privado del 28/2/95, renunció al cargo de gerente el Sr. José Eduardo Mata, DNI 4.172.523, con domicilio en Olivera 468, Capital Federal.

Autorizado - José Luis Prat
e. 21/4 Nº 14.649 v. 21/4/99

"P"

P.D.V. MERCHANDISING S.A.

IGJ 2/10/1998 Nº 10.866 del Libro 2 Tomo de S.A. Por Acta de Asamblea del 27/11/1998, renuncia Carmen Susana Saavedra Sáenz Valiente a su cargo de Directora Suplente y es electo en su reemplazo Atilio José Mariani.

Escribano - Ricardo J. Rial
e. 21/4 Nº 10.202 v. 21/4/99

PESQUERA LANDEMAR S.A.

Inscripta el 13 de enero de 1993 bajo el número 318, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. Y el cambio de la denominación social inscripta el 9 de septiembre de 1993 bajo el número 8553, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. Por esc. Nº 62 del 5/4/99, ante el esc. Miguel A. Saraví (h.), Reg. 38, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/5/98, por la que se designó el actual Directorio de PESQUERA LANDEMAR S.A.: Presidente, Jesús Pérez Costas; Vicepresidente, Armando Gordejuela Pereira; Director Titular, Darío Pedro Baroli; Director Suplente, Pablo Pérez Suárez Llanos. Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Escribano - Miguel Angel Saraví (h.)
e. 21/4 Nº 10.214 v. 21/4/99

PEYRAT S.A.

IGJ Nº 1.661.000. Por Acta del 14/4/99 designó Presidente, Leonardo Gustavo Turano, DNI 24.265.644, 4/5/68, Güemes 2096, San Martín; y Suplente, Héctor Ciannaichella, DNI 8.241.198, 28/1/44, calle 24 de Octubre Nº 1886, ambos arg., cas., comerc. y de Pcia de Bs. As. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y Fátima Marcela Fecha como Suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Culpina 574, piso 3º. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 21/4 Nº 14.652 v. 21/4/99

PIM Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión unánime de socios de fecha 26/2/1999 se aprobó el cambio de la sede social a Conesa 952, piso 1º Dep. "B", Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 21/4 Nº 14.699 v. 21/4/99

PROWILS S.A.

Hace saber que por Acta del 4/3/99 designó Presidente a Juan Ricardo Masjoan, casado, 53 años, LE 7.984.253 y Suplente, Carlos Javier Galander, soltero, 26 años, DNI 22.562.462, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pje. Patricio 416, Bº San Vicente, Córdoba, en reemplazo del renunciante Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/4 Nº 10.190 v. 21/4/99

"S"

SAMARSA S.A.

11/11/92 Nº 10.911 Lº 111 Tº "A" S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7/6/95 quedó formalizada la elección de Directores y por Acta de Directorio Nº 13 de fecha 7/6/95, se distribuyeron los cargos así: Presidente, Sara María Sánchez de Paradiso; Vicepresidente, Ada Liliana Sánchez; Directores Titulares, Angel María Paradiso y Héctor Eugenio Meli; Director Suplente, Julia Felipe Sánchez.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 21/4 Nº 14.640 v. 21/4/99

SENDOS S.A.

Comunica que por Acta del 3/9/98 cambió Presidente: Eduardo Alcides Karpiuk, 57 años, DNI 4.388.224, contador. Suplente: Norma Nélida Adaro, 53 años, DNI 5.267.757, ama de casa, ambos argentinos, casados, domiciliados en Avelino Díaz 1334, Capital en reemplazo de los renunciantes Virginia de los Angeles Portillo y María Alejandra Prada. Expte. 1.637.685.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/4 Nº 10.191 v. 21/4/99

STEELCO S.A.

Nº 1.656.563. Se hace saber por el plazo de un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de marzo de 1999, se resolvió designar como Presidente de la sociedad a la Sra. Mariagrazia Bella, Pasaporte italiano Nº 805392 G, italiana, nacida el 4/12/60, empresaria, casada, domiciliada en Maipú 942, piso 3º, Capital Federal; ratificándose la aceptación de la renuncia del Dr. José Francisco Merlo al cargo de Presidente.

Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 21/4 Nº 10.282 v. 21/4/99

"T"

TEAM - TECNOLOGIA ENERGIA AMBIENTE MATERIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 149 Fº 404 del 2/9/94, ante Santos E. Plaza, Reg. 29, Cap. Fed. 2) Por sustitución de mandato se designa a Santiago Máximo Morazzo, casado, argentino, nac. 17-nov-1941, LE 7.721.238 y CIPF 5.079.673, dom. San Pedro 982, Castelar, como nuevo representante legal de la sociedad en la República Argentina, en reemplazo del Ing. Emilio César Am, DNI 4.392.580 y del Ing. Jorge Alfredo Núñez, DNI 4.531.162, quienes renunciaron a sus mandatos. El Autorizado.

Escribano - Santos E. Plaza
e. 21/4 Nº 14.646 v. 21/4/99

TELEPRODUCCIONES INDEPENDIENTES S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 2875 del Libro 82, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con fecha 12 de noviembre de 1975. Comunica que por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 17 de febrero de 1999 resolvió trasladar su sede social de la calle Callao Nº 220, 3º piso, Capital Federal a la calle Pavón 2444, Capital Federal.

Abogado - Nicolás Fernández Madero
e. 21/4 Nº 10.176 v. 21/4/99

THE ASSOCIATED PRESS

Insc. 24/7/73 Nº 25 Fº 271, Lº 50, Tº B Est. Extranjeros. Designó representante de la Sucursal Argentina a William Roberts Cormier, estadounidense, casado, Pasaporte EE.UU. 700976476, Bouchard 557, 5º, Cap. Fed. Esc. Nº 147 Fº 568, Reg. 249 del 31/3/98.

Escribano - Francisco J. del Castillo
e. 21/4 Nº 14.659 v. 21/4/99

THE FOX S.A.

Insc. Nº 3968, Libro 1, Tomo Soc. Acc. (16/6/98). Por Acta de Asamblea Anual Ordinaria de fecha 7/4/99, renuncian a sus cargos como Directores los señores Ramón Alberto Verde, Beliatriz Argentina Godoy y José Manuel López Barazal; se determinó número de Directores Titulares y Suplente y la elección de los mismos, además por acta de Directorio de fecha 7/4/99, se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente, Elvira Pereira y Director Suplente, Paulo Emiliano Verde, aceptando los mencionados los cargos distribuidos.

Autorizado - Roberto O. Garnica
e. 21/4 Nº 10.258 v. 21/4/99

TRANSFARMACO S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el número 8286 del Libro 97, Tomo "A", con fecha 25 de noviembre de 1982. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 154 de fecha 22 de marzo de 1999 se resolvió designar como Directores Titulares a los señores Peter John Davenport, Juan Carlos Apóstolo, Marcelo Orfila, José Jorge Ader, Paula Ader y Heriberto Angel Raggio y como Directores Suplentes a los señores Jorge Acosta, Mariana Mateo, Nicholas Wollak, Santiago Ader, Juan Pedro Ader y Héctor Roberto Morano. Por Acta de Directorio Nº 168 de fecha 22 de marzo de 1999, se resolvió distribuir los cargos del Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente, Juan Carlos Apóstolo; Vicepresidente, José Jorge Ader; Director Titular, Peter John Davenport, Marcelo Orfila, Paula Ader y Heriberto Angel Raggio; Director Suplente, Jorge Acosta, Mariana Mateo, Nicholas Wollak, Santiago Ader, Juan Pedro Ader y Héctor Roberto Morano.

Abogado - Christian Fleischer
e. 21/4 Nº 10.235 v. 21/4/99

"U"

UPI SAN ISIDRO - UTE

Por instrumentos privados del 10/2/99 y 10/3/99. "Hospital Privado para la Comunidad S.A." y "Diagnóstico Maipú por Imágenes S.A.", únicas integrantes de la "UPI SAN ISIDRO" han resuelto disolver y liquidarla, a esta última, designando liquidador al Dr. Eneas Luis Pampliega, domiciliado en Sargento Cabral 827, 4º piso, donde también fija su domicilio la entidad en liquidación.

Abogado - Carlos Ernesto Lanús
e. 21/4 Nº 10.262 v. 21/4/99

U.S. PRINT ARGENTINA S.A.

Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria del día 24 de febrero de 1997 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente, Sr. Daniel Szperling; Director Suplente, Sr. Carlos Szperling. Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el 31 de enero de 1998 se ha designado el siguiente directorio: Presidente, Sr. Carlos Szperling; Director Suplente, Sra. Elsa I. de Méndez.

Presidente - Carlos Szperling
e. 21/4 Nº 14.641 v. 21/4/99

"V"

VDA. DE MENOYO E HIJOS S.A.

y

LA CIUDADELA S.A.

1) Fusión por incorporación VDA. DE MENOYO E HIJOS S.A. incorpora por fusión al 15/12/1998 a La CIUDADELA S.A. 2) Denominaciones, domicilio legal e inscripción en Registro Público de Comercio de la Cap. Fed.: a) VDA. DE MENOYO Y HIJOS S.A., Acuña de Figueroa 1431, Dpto. 4, Cap. Fed., N.I.G.J. 1.519.679. Fecha de insc. R.P.C. 3/9/82. b) LA CIUDADELA S.A., Billinghurst 1712, 4º A, Cap. Fed., N.I.G.J. 1.519.911. Fecha insc. R.P.C. 22/1/90. 3) Valuación de activos y pasivos al 15/12/98. a) VDA. DE MENOYO E HIJOS S.A.: Activo $ 4.664.435,66, Pasivo $ 2.346.912,77. b) LA CIUDADELA S.A.: Activo $ 1.043.224,35, Pasivo $ 671.314,38. 4) Fecha de los compromisos previos: Compromiso previo de fusión: 11/11/98. 5) Fecha de las Asambleas accionistas aprobatorias: a) VDA. DE MENOYO E HIJOS S.A. 15/3/99. b) LA CIUDADELA S.A. 15/3/99. 6) Oposiciones: Se fija Billinghurst 1712, 4º A, Cap. Fed. como domicilio especial único para eventuales oposiciones de acreedores de cualesquiera de las sociedades. El autorizado: Néstor Belgorodsky.

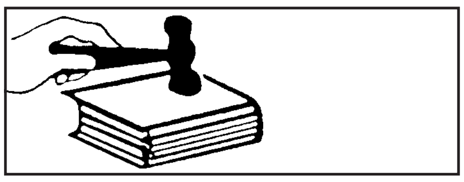
José D. Menoyo
e. 21/4 Nº 10.274 v. 23/4/99

"Z"

ZUMOS ARGENTINOS S.A.

Expediente Nº 264.365. Hace saber que por escritura del 7/4/99, otorgada ante el escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó el Acta de Asamblea del 9 de marzo de 1999 en cuya reunión se fijó en tres el número de Directores Titulares y el Acta de Directorio de igual fecha, en la cual se designaron los cargos en la siguiente forma: Presidente el Sr. Bernd Kieser; Vicepresidente el Sr. Carlos Schenzle (h.), Director Titular Juan Carlos Sendra, hasta la Asamblea que considere el ejercicio 1999.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 21/4 Nº 10.227 v. 21/4/99



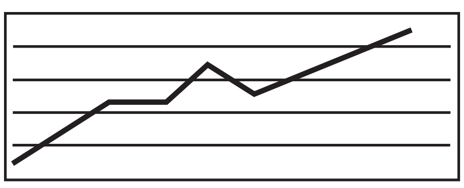
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Por cuenta y orden del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Marcelo Amaral Paz hace saber por tres días y de conformidad con el art. 39 ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio, que rematará los siguientes bienes de propiedad de Maspro S.A.: bienes a describir: Lote Uno: Pala Cargadora Frontal, marca Michigan, modelo 45c Articulada, con balde de 1,53 m3. Base: $ 56.500. Lote Dos: una máquina envasadora vertical marca Multipack, modelo M2-230M para envasado de productos granulados y en polvo, con sistema de termosellado. Un compresor de aire marca Ingersoll Rand, modelo XLE-2NLI, presión de trabajo 7 kg/cm2. Base $ 56.500. Remate el día 7 de mayo de 1999 a las 13.30 hs. En Talcahuano 479, Capital Federal. Exhibición Martes 4 y Miércoles 5 de mayo de 1999 de 9 a 12 hs. En Campos No. 5370, frente a la Estación Villa Bosch, Pdo. de 3 de Febrero, Bs. As. Condiciones Generales: En caso de no existir postores se rematará sin base, al contado y al mejor postor, en segundo llamado y a la media hora posterior al primero, en todos los casos: Seña 30%. Comisión 10% más IVA, sobre comisión, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en Bartolomé Mitre 441, piso 2do. Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Informes al Martillero, Esmeralda 1278, 2do. A, 4393-8755/0523.

El Martillero.

e. 21/4 Nº 10.289 v. 23/4/99



2.5 BALANCES

BANCO HIPOTECARIO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998

(En miles de pesos) (Nota 3)

	ACTIVO	
A	**Disponibilidades**	
	Efectivo	15.221
	Bancos y corresponsales	63.238
		78.459
B	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A y Nota 2.3.)**	
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	322
	Otros	107.091
		107.413
C	**Préstamos (Anexos B, C y D y Notas 2.4., 5 y 6)**	
	Al Sector Público no financiero	308.913
	Al Sector Financiero	21.625
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	
	Con garantías reales	3.719.726
	Otros	19.770
	(Previsiones - Anexo J y Notas 7, 8 y 9)	(437.334)
		3.632.700
D	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C y D)**	
	Banco Central de la República Argentina	107.159
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Nota 18)	250.555
	Otros no computables para el "Estado de situación de deudores" (Notas 16 y 17)	65.905
	Otros computables para el "Estado de situación de deudores" (Notas 11 y 16)	441.522
		865.141
F	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E y Notas 2.5. y 27)**	28.713
		28.713
G	**Créditos diversos**	
	Deudores por venta de bienes (Anexo B, C y D)	611
	Otros (Nota 12)	89.444
	(Previsiones - Anexo J)	(1.489)
		88.566
H	**Bienes de uso (Anexo F y Nota 2.6.)**	24.647
		24.647
I	**Bienes diversos (Anexo F y Nota 2.6.)**	76.001
		76.001
J	**Bienes intangibles (Anexo G y Nota 2.8.)**	11.313
		11.313
K	**Partidas pendientes de imputación**	2.993
		2.993
	TOTAL DE ACTIVO	4.915.946

	PASIVO	
L	**Depósitos (Anexos H e I)**	
	Cuentas corrientes	35.397
	Cajas de Ahorros	77.834
	Plazo Fijo	28.838
	Otros (Nota 13)	65.867
		207.936
M	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexos H e I)**	
	Bancos y Organismos internacionales	242.237
	Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 14)	1.088.829
	Montos a pagar por compras a término (Nota 18)	251.187
	Especies a entregar por ventas a término	107.132
	Otras (Notas 15, 17 y 19)	471.078
		2.160.463
N	**Obligaciones Diversas**	
	Honorarios	1.661
	Otras (Nota 20)	104.929
		106.590
O	**Previsiones (Anexo J)**	15.800
		15.800
Q	**Partidas pendientes de imputación**	4.873
		4.873
	TOTAL DE PASIVO	2.495.662
	PATRIMONIO NETO **(según estado respectivo) (Notas 2. 11., 29 y 30)**	2.420.284
	TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	4.915.946

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998

(En miles de pesos) (Nota 3)

A	**Ingresos Financieros**	
	Intereses por disponibilidades	371
	Resultado neto de títulos públicos y privados	32.001
	Intereses por préstamos al sector financiero	4.492
	Intereses por préstamos con garantías reales	372.082
	Intereses por otros préstamos	9.681
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	12.148
	Otros	7.043
		437.818
B	**Egresos Financieros**	
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	488
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	2.832
	Intereses por depósitos en plazo fijo	2.251
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	114.342
	Otros	17.224
		137.137
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	300.681
C	**Cargo por incobrabilidad**	20.928
		20.928

D	**Ingresos por servicios**	
	Vinculados con operaciones activas	154
	Vinculados con operaciones pasivas	14.229
	Otros (Nota 21)	83.626
		98.009
E	**Egresos por servicios**	
	Comisiones	17.214
	Otros (Nota 22)	23.406
		40.620
G	**Gastos de Administración**	
	Gastos en personal	93.110
	Honorarios a directores y síndicos	1.661
	Otros honorarios	5.245
	Propaganda y publicidad	10.422
	Impuestos	11.451
	Otros gastos operativos	19.722
	Otros	3.083
		144.694
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	192.448
H	**Utilidades diversas (Nota 23)**	33.193
		33.193
I	**Pérdidas diversas (Nota 24)**	14.339
		14.339
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	211.302
K	**Impuesto a las Ganancias (Nota 2.10.)**	10.040
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	201.262

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998

(En miles de pesos) (Nota 3)

DEUDORAS	
Contingentes	
Garantías recibidas	4.812.314
Cuentas contingentes deudoras por contra	264.497
De control	
Deudores clasificados como irrecuperables	97.170
Otras	80.689
Cuentas de control deudoras por contra	20.676
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	5.275.346
ACREEDORAS	
Contingentes	
Créditos acordados (saldos no utilizados)	264.497
Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.812.314
De control	
Valores por acreditar	20.676
Cuentas de control acreedoras por contra	177.859
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	5.275.346

Las notas y anexos son parte integrante de los presentes estado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998

1. BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

La Ley 24.855, sancionada el 2 de julio de 1997 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) mediante Decreto 677 del 22 de julio de 1997, declaró al Banco Hipotecario Nacional "sujeto a privatización" en los términos de la Ley 23.696 y dispuso que el PEN proceda a su transformación en sociedad anónima. La nueva Entidad que surja de esta transformación actuará bajo la denominación "Banco Hipotecario Sociedad Anónima" y continuará, con los alcances previstos en la normativa, con los derechos y obligaciones de su predecesor.

De acuerdo a lo requerido por Ley 24.855, el Decreto 924/97 ("decreto reglamentario") del PEN dispuso, entre otros aspectos, la transformación de Banco Hipotecario Nacional en Banco Hipotecario Sociedad Anónima, y aprobó su estatuto social, que con fecha 23 de octubre de 1997 fue inscripto en la Inspección General de Justicia.

Banco Hipotecario Sociedad Anónima actúa, a partir de la vigencia del decreto reglamentario, como banco comercial bajo el régimen de la Ley 21.526, sus modificatorias y complementarias, autorización ratificada mediante Comunicación "B" 6444 del Banco Central de la República Argentina fechada el 24 de diciembre de 1998.

La Ley 24.855 y su decreto reglamentario disponen que Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá atender por un plazo de 10 años a partir de la promulgación de la ley, entre otras, las actividades de financiación de la construcción y/o adquisición de viviendas en todo el territorio nacional. Además deberá mantener líneas de crédito destinadas a la financiación de la construcción de viviendas en pequeñas localidades del país por un monto equivalente al 10% del total de créditos que otorgue para la construcción.

El decreto reglamentario estableció que el patrimonio de Banco Hipotecario Sociedad Anónima quede integrado con los activos y pasivos que componían el patrimonio de Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la Ley 24.855 y en el propio decreto reglamentario. Dicha situación, al igual que la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina y la constitución de la reserva prevista en el artículo 27 de la ley, fue reflejada en los estados contables de transformación de Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997, según lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 924/97.

Banco Hipotecario Sociedad Anónima cuenta con un capital social de miles de pesos 1.500.000, totalmente suscripto e integrado, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias escriturales Clases A, B, C y D de valor nominal $ 10 cada una y un voto por acción, con excepción del derecho especial devoto múltiple previsto para las acciones Clase D determinado en su estatuto social. La venta de las acciones de Banco Hipotecario Sociedad Anónima está a cargo del PEN, el que dispone los términos, condiciones y oportunidad de la venta de las mismas, la que podrá realizarse en una o más operaciones y reservar un porcentaje del capital para ser vendido a personas físicas domiciliadas en el país.

Con fecha 27 de enero de 1999 el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, efectuó la oferta pública combinada de 37.500.000 acciones Clase D ordinarias y 270.000 opciones, representando cada una de estas últimas el derecho a la compra de 100 acciones, debiendo los inversores adquirir una cantidad mínima de acciones clase D para poder ser adjudicatarios de las opciones.

Se colocaron en los mercados de capitales nacionales e internacionales 39.784.083 acciones ordinarias escriturales Clase D, 2.215.917 ADSs (Acciones Depositadas en Custodia), cada una representativa de una acción Clase D y 270.000 opciones, liquidadas el 2 de febrero de 1999.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables de la entidad predecesora, Banco Hipotecario Nacional, han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo a las normas específicas establecidas por dicho organismo de contralor mediante Circular CONAU 1. A partir del 1º de enero de 1995, y de acuerdo a la autorización conferida por la Resolución 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, se ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables. En consecuencia, los movimientos y acumulaciones contables generados a partir de esa fecha se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio correspondiente al último día hábil del ejercicio, excepto para aquellos saldos que se encuentran cubiertos por contratos de compra o venta a término de moneda extranjera para los cuales se aplica el criterio descripto en Nota 18. Las diferencias de cambio se imputan a los resultados del ejercicio.

2.2. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera y cuyo lapso de vigencia supere los 92 días se ha efectuado siguiendo el método exponencial.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas en pesos y en moneda extranjera cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días se ha realizado aplicando el sistema lineal. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al citado, se ha utilizado el sistema de distribución exponencial.

2.3. Títulos públicos y privados

Con cotización — Del país y del exterior:

La "Tenencia de títulos para operaciones de compra-venta o intermediación" y "Otros" se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre del ejercicio más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando correspondiere.

"Otros" está compuesto por Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América adquiridos por operaciones de pase a cinco días de plazo con el Banco Central de la República Argentina.

2.4. Préstamos

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, según lo descripto en Nota 6, netos de amortizaciones de capital percibidas y reconsideraciones de saldos de deuda, más los intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad (Nota 7).

2.5. Participaciones en Otras Sociedades

Al 31 de diciembre de 1998 este rubro comprende principalmente la participación que el Banco mantiene por miles de pesos 28.686 en BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima y BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima, la que se encuentra registrada a su valor patrimonial proporcional.

2.6. Bienes de Uso y Diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes. El costo de los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentra reexpresada en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica.

2.7. Primas por seguros sobre viviendas, de vida y de desempleo en operaciones de préstamos

La política de la Entidad es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo, en tanto que los cargos por siniestros son imputados a resultados en el período en que estos ocurren.

El Banco ha constituido una reserva técnica por miles de pesos 5.465 que se expone en el Patrimonio Neto y una reserva por siniestros pendientes por miles de pesos 7.285, expuesta en el rubro Previsiones del Pasivo.

2.8. Bienes Intangibles

Corresponde a gastos de organización y desarrollo incurridos con motivo del cambio organizacional y de sistemas que se está produciendo en el Banco. Los valores de los mismos se encuentran netos de amortizaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función a lo establecido por la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

2.9. Indemnizaciones por despido

El Banco no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal, las erogaciones correspondientes a este concepto son cargadas a los resultados del ejercicio en que se producen.

2.10. Impuesto a las Ganancias

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 24.855, Banco Hipotecario Sociedad Anónima está alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas con anterioridad a la fecha de inscripción de su estatuto.

El Banco reconoce los cargos a resultados y provisiona el impuesto determinado en base a sus operaciones alcanzadas por el citado tributo en el ejercicio fiscal al que correspondan. Al 31 de diciembre de 1998 se registró un cargo por impuesto a las ganancias de miles de pesos 10.040.

2.11. Patrimonio Neto

Los movimientos y saldos en cuentas del Patrimonio Neto anteriores al 31 de diciembre de 1994 han sido reexpresados en moneda de esa fecha. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran expuestos en moneda corriente del período al que corresponden.

3. ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Banco Hipotecario Sociedad Anónima fue constituido a partir de la transformación en sociedad anónima de Banco Hipotecario Nacional. De acuerdo con la Ley 24.855 y su Decreto Reglamentario 924/97 los estados contables de transformación al 30 de junio de 1997 constituyeron un cierre de ejercicio. Como consecuencia de lo mencionado, no se presentan en forma comparativa los estados contables al 31 de diciembre de 1998 debido a que los resultados de los mismos comprenden un período de doce meses, en tanto que los correspondientes al 31 de diciembre de 1997 representan los resultados de seis meses.

4. ACTIVOS Y PASIVOS TRANSFERIDOS CON MOTIVO DE LA TRANSFORMACION DEL BANCO EN BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA

4.1. Como consecuencia de la aplicación de las disposiciones legales detalladas en Nota 1, el patrimonio de Banco Hipotecario Sociedad Anónima quedó integrado con los activos y pasivos que componían el patrimonio de Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la Ley 24.855 y en el decreto reglamentario. El total de activos y pasivos deducidos y no transferidos a Banco Hipotecario Sociedad Anónima al 30 de junio de 1997 fue de miles de pesos 125.333 y miles de pesos 42.187, respectivamente, lo que originó una deducción de activos netos de miles de pesos 83.146. Dicho efecto fue expuesto como una afectación del capital en el estado de evolución del patrimonio neto en los estados contables de transformación de Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997. Los activos no transferidos a Banco Hipotecario Sociedad Anónima comprenden ciertos inmuebles, acciones y créditos, en tanto que los pasivos deducidos están constituidos por ciertas contingencias correspondientes a acciones judiciales interpuestas al Banco Hipotecario Nacional.

4.2. Transferencia de la deuda del Banco con el Banco Central de la República Argentina y constitución de una reserva especial con destino específico:

La Ley 24.855 también dispuso la transferencia al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional de la deuda que Banco Hipotecario Nacional mantenía con el Banco Central de la República Argentina y la constitución, por un monto equivalente a la deuda transferida, de una reserva especial destinada a varios fines. El decreto reglamentario de la ley dispuso que la mencionada reserva se registre en los estados contables del Banco al 30 de junio de 1997 como una previsión destinada a compensar los pasivos contingentes que se generen como consecuencia de:

a — Las situaciones de mora que se produzcan en la línea de créditos para la adquisición o construcción de nueva viviendas con financiación de hasta el 95% del valor de los inmuebles afectados a la garantía hipotecaria.

b — El recálculo de las deudas a practicar en función de la metodología prevista en el artículo 38 de la Ley 24.855 (Nota 5).

c — La aplicación y complementación de las resoluciones del Banco Central de la República Argentina en materia de previsiones de situaciones de mora de los deudores.

En consecuencia, la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina al 30 de junio de 1997 por miles de pesos 562.944 fue registrada en los estados contables de transformación de Banco Hipotecario Nacional como una ganancia en la cuenta "Transferencia Deuda BCRA Ley 24.855" del rubro "Utilidades Diversas", en tanto que la constitución de la previsión mencionada, y por un monto equivalente al indicado, fue imputada al rubro "Cargo por Incobrabilidad".

5. RECALCULO DE DEUDAS HIPOTECARIAS - ART. 38 LEY 24.855

El artículo 38 de la Ley 24.855 dispuso que, a partir de su sanción, los beneficiarios de los préstamos individuales provenientes de ciertas operatorias y que se hubieran originado con anterioridad al 1º de abril de 1991, tendrán derecho al recálculo de su deuda a fin de que la misma no supere el valor venal de la vivienda financiada por el Banco.

Realizados los procedimientos indicados en el párrafo precedente, Banco Hipotecario S.A. quedará facultado a adecuar las cuotas y los plazos resultantes, a efectos que la cuota mensual no exceda el 25% de los ingresos del grupo familiar.

En octubre de 1996, teniendo en cuenta que el proyecto de la Ley de Privatizaciones se sometía a tratamiento en el Congreso de la Nación, el Banco inició las reconsideraciones de saldos de deuda sobre la cartera minorista indicada en el primer párrafo.

Al 30 de septiembre de 1998, el Banco completó el proceso de reconsideraciones de saldos de deuda requerido por la Ley 24.855 alcanzando dicho proceso aproximadamente a 90.000 créditos. La reducción de los saldos de deuda resultante del recálculo alcanzó a miles de pesos 833.000 aproximadamente.

A los efectos de dar reconocimiento contable a dichas reconsideraciones, el Banco afectó previsiones constituidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1997 por miles de pesos 12.000 aproximadamente y el total de la previsión establecida como resultado de la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina por miles de pesos 562.944.

Adicionalmente y a los efectos de cubrir una parte del remanente de la reducción de saldos, el Banco afectó el ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1997, reservas del patrimonio neto por miles de pesos 129.084 y resultados no asignados por miles de pesos 93.771. En tal sentido, el Directorio estimó que las reconsideraciones en exceso de la previsión constituida de acuerdo con los términos de la Ley 24.855 por miles de pesos 562.944 constituyen la continuación de un proceso iniciado por la entidad predecesora y, por lo tanto, efectuó un ajuste al patrimonio neto inicial del Banco. El criterio seguido por la Entidad en este aspecto fue aprobado por el Banco Central de la República Argentina en respuesta a una consulta elevada por el Directorio de la Entidad sobre el particular.

Finalmente, el Banco afectó en el presente ejercicio previsiones constituidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1997 por miles de pesos 35.300 aproximadamente a los efectos de cubrir la reducción de saldos que resultara de la fase final del proceso de reconsideración.

6. CAPITALIZACION DE INTERESES EN CREDITOS HIPOTECARIOS

Los créditos hipotecarios individuales del Banco en moneda nacional originados con anterioridad a abril de 1991 devengaron durante el ejercicio una tasa de interés de referencia del 9% anual que en ciertos casos difiere de la tasa puesta al cobro. El interés resultante por aplicación de la tasa de referencia fue imputado a los resultados del ejercicio. La diferencia entre la tasa puesta al cobro y la tasa de referencia es capitalizada mensualmente.

A partir de setiembre de 1995, el Directorio del Banco dispuso aplicar a la cartera minorista referida en el párrafo anterior, un incremento mensual en la tasa de interés puesta al cobro con el objetivo de igualar, en un plazo máximo de 120 meses, dicha tasa puesta el cobro y la tasa de referencia.

7. CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 31 de diciembre de 1998 contemplan las previsiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina ("Banco Central"), considerando el tratamiento de las previsiones por créditos refinanciados (Nota 8) y el fondo especial de subsidio (Nota 9). Asimismo, el Directorio establece previsiones adicionales para cubrir las eventuales pérdidas en exceso de las previsiones mínimas. Estas últimas se basan en la evaluación de la situación de la cartera de préstamos, el análisis de la situación de los deudores y la evolución de las cobranzas.

El Banco continúa devengando intereses y accesorios por los préstamos que presentan atrasos superiores a 90 días, excepto para aquellos que se encuentran en gestión judicial.

Los conceptos indicados en el párrafo precedente y los intereses capitalizados indicados en Nota 6 correspondientes a aquellos créditos con atrasos superiores a 90 días son previsionados en su totalidad a partir de la primer cuota en mora que registre el deudor mediante la asignación de una parte de la reserva adicional constituida por el Banco.

Los intereses capitalizados con anterioridad a la entrada en mora de los créditos son previsionados de acuerdo a las pautas mínimas de previsionamiento considerando los mismos como capital.

Al 31 de diciembre de 1998 se han transferido a cuentas de orden miles de pesos 97.170 correspondientes a créditos hipotecarios para la construcción e individuales, todos ellos originados con anterioridad al 31 de marzo de 1991. Dicha transferencia se realizó en concordancia con lo dispuesto por el Banco Central que requiere la eliminación del activo de aquellos préstamos que por un lapso de seis meses hayan estado totalmente previsionados (al 100%) por riesgo de incobrabilidad.

Del monto indicado precedentemente, miles de pesos 51.223 corresponden a créditos hipotecarios individuales. La desafectación de estos préstamos surge del análisis efectuado sobre todos aquellos préstamos que habían sido incluidos en los procesos de refinanciación dispuestos por la Resolución de Directorio 132/97 (Nota 8) y de reconsideraciones de saldos de deuda establecidos por la Ley de Privatización (Nota 5). Dichos préstamos presentaban más de doce cuotas en mora al 31 de diciembre de 1998 y mantenían a esa fecha una mora acumulada, considerando la situación anterior a las citadas refinanciaciones, que los hacía pasibles de aplicación de la normativa del Banco Central.

El Directorio del Banco, en función de lo mencionado anteriormente, considera que las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para mantener el nivel de previsiones

mínimas exigidas por las normas del Banco Central y por las normas contables profesionales sobre el monto total de la cartera.

8. REFINANCIACION DE LA CARTERA MINORISTA

En febrero de 1997 el Directorio de Banco Hipotecario Nacional dispuso refinanciar ciertos préstamos de la cartera minorista originada con anterioridad a abril de 1991. Dicha refinanciación incluyó, entre otros aspectos, la capitalización de saldos morosos y la reducción de intereses punitorios.

El Directorio de Banco Hipotecario Nacional resolvió que los créditos refinanciados mantuviesen, a partir del mes de abril de 1997 las previsiones por incobrabilidad requeridas por la Comunicación "A"' 2216 existentes al momento de darse efecto a la citada refinanciación.

Con fecha 23 de setiembre de 1998 el Banco Central de la República Argentina informó que consideraba razonable la constitución de previsiones de acuerdo a la situación actual de mora para los créditos refinanciados cuyos prestatarios se encontrasen cumplimentando sus obligaciones en término y, asimismo que, en aquellos casos en que existan atrasos en el cumplimiento de las operaciones refinanciadas resultaría oportuno mantener la clasificación anterior a la refinanciación o la actual, de las dos la peor.

Como consecuencia de lo expuesto, las previsiones mínimas constituidas por el Banco al 31 de diciembre de 1998 contemplan el criterio establecido por el Banco Central de la República Argentina.

9. FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIO

El artículo 13 de la ley 24.143 dispuso que Banco Hipotecario Nacional debía constituir un fondo especial destinado a subsidiar los servicios de reembolso de los prestatarios que se encuentren afectados por serias situaciones de emergencia económica y que no pudieran ser atendidas mediante la renegociación del crédito. Dicho fondo fue oportunamente reglamentado por el Banco y, a partir de ese momento se integra mediante la afectación del 2% de las sumas percibidas en concepto de intereses sobre préstamos para la vivienda, alcanzando al cierre del ejercicio a miles de pesos 5.303.

La Ley 24.855, tal como se indica en Nota 1, dispone que Banco Hipotecario Sociedad Anónima deberá continuar por el plazo de 10 años a partir de la promulgación de esta ley la constitución del fondo especial mencionado en los términos establecidos en la Ley 24.143.

10. SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA Y DE DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS

De acuerdo con los términos del estatuto constitutivo, Banco Hipotecario Sociedad Anónima ha continuado con la actividad de seguros desarrollada por Banco Hipotecario Nacional. Según lo requerido por el decreto reglamentario, el Banco ha adoptado las normas de constitución de previsiones y reservas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El Banco otorga cobertura de seguros sobre:

—Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados: Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, ciertos hechos de tumulto popular, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.

—Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco: Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.

—Seguro de Desempleo de los responsables económicos que sean titulares de operaciones de crédito: Cubre el riesgo de desempleo cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Ley Nacional de Empleo 24.013 con una cobertura máxima de hasta seis cuotas mensuales, con opción a renovar dicha cobertura por otros seis servicios con pago de prima adicional, una vez que el asegurado haya celebrado contrato de trabajo por un plazo superior a doce meses.

Las políticas contables establecidas por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros se describen en Nota 2.7. La Entidad cobre los riesgos involucrados por la actividad aseguradora con su propio patrimonio.

El monto de las primas de seguro por los conceptos arriba mencionados y de los siniestros abonados, imputados a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, fueron los siguientes:

	Miles de pesos
Primas seguro de incendio	18.650
Primas seguro de vida	34.745
Primas seguro de desempleo	1.788
Total primas	55.183
Siniestros incendio	399
Siniestros vida	6.891
Siniestros desempleo	379
Total siniestros	7.669
Cargo previsión riesgo seguros	6.208
Total cargo previsión	6.208

Al 31 de diciembre de 1998, las primas de seguros indicadas se exponen en el rubro "Ingresos por Servicios", en tanto que los siniestros se exponen en el rubro "Egresos por Servicios". El cargo correspondiente a las previsiones relacionadas a esta actividad aseguradora se incluye en el rubro "Pérdidas Diversas" del estado de resultados.

11. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea Otros computables para el estado de situación de deudores del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" al 31 de diciembre de 1998 es la siguiente:

	Miles de pesos
Títulos senior Clase A garantizados con hipotecas (en US$)	6.428
Títulos subordinados Clase B garantizados con hipotecas (en US$)	9.159
Préstamos hipotecarios cedidos en fideicomiso (en US$)	400.383
Préstamos hipotecarios cedidos en fideicomiso (en pesos)	591
Otros	24.961
Total	441.522

12. CREDITOS DIVERSOS

El detalle de Otros del rubro "Créditos diversos" al 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

	Miles de pesos
Anticipos de impuesto a las ganancias	8.477
Cuentas a cobrar de entidades gubernamentales	18.590
Comisiones y otras cuentas a cobrar relacionadas con préstamos	21.513
Gastos, impuestos y adelantos de terceros a recuperar	11.065
Bancos corresponsales	1.865
Primas de seguro y otras cuentas a cobrar relacionadas con seguros	14.960
Otros	12.974
Total	89.444

13. DEPOSITOS

Al 31 de diciembre de 1998 la composición de Otros correspondiente al rubro "Depósitos" es la siguiente:

	Miles de pesos
Depósitos en garantía	10.749
Otros depósitos - sector financiero	52.876
Otros depósitos	2.242
Total	65.867

14. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El saldo de obligaciones negociables al 31 de diciembre de 1998 asciende a miles de pesos 1.095.600. Dicho saldo está compuesto por Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA) emitidas dentro del programa global de "Euro Medium Term Notes" (EMTN), por hasta un monto de miles de US$ 500.000, que fuera aprobado por Resolución de Directorio 190/96 del 29 de febrero de 1996 y de acuerdo a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo, mediante los decretos P.E.N. 577/94 y 139/96 del 21 de abril de 1994 y del 14 de febrero de 1996, respectivamente y Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones dentro del marco de un programa global, por hasta un monto máximo de capital miles de US$ 1.000.000, autorizada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 14 de octubre de 1997 y ampliada hasta miles de US$ 2.000.000 por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998. El detalle de las obligaciones es el siguiente:

	FECHA DE EMISION	FECHA VENCIMIENTO	TASA INTERES ANUAL	DEUDA (miles de pesos)
EMTN (CHA)				
Serie I (US$ 75.000 miles)	29/3/96	29/3/99	10,625%	75.000
Serie III (US$ 100.000 miles)	7/8/96	7/8/06	10,625%	100.000
Serie IV (US$ 101.100 miles)	4/6/97	4/6/99	8,000%	101.100
GMTN				
Serie I (US$ 300.000 miles)	17/4/98	17/4/03	10,000%	300.000
Serie II (ECU 200.000 miles)	7/5/98	7/5/01	8,000%	239.500
Serie III ($ 30.000 miles)	25/8/98	25/8/02	10,875%	30.000
Serie IV (U$S 150.000 miles)	3/12/98	3/12/08	13,000%	150.000
Serie V (US$ 100.000 miles)	23/12/98	23/12/00	12,000%	100.000
TOTAL				1.095.600

En diciembre de 1998 el Banco recompró títulos de deuda correspondientes a la serie IV del programa "EMTN" por un valor nominal de miles de US$ 23.900, equivalente a miles de pesos 23.661.

A partir del cuarto año desde la fecha de emisión, los tenedores de los títulos de la Serie III correspondiente al programa "EMTN" podrán solicitar al Banco el repago de los mismos al 100% del valor nominal. Asimismo, los tenedores de los títulos de la serie IV del programa "GMTN" poseen la opción de solicitar el rescate total o parcial de los títulos en el tercer aniversario contado desde la fecha de emisión al 100% de su valor nominal.

15. EMISION DE TITULOS DE DEUDA

Los saldos de títulos de deuda a tasa variable (Floating Rate Notes) ascienden a miles de pesos 265.000 y sus características son las siguientes:

15.1. Con fecha 28 de mayo de 1998 se emitieron títulos por un monto total de miles de US$ 200.000. Dichos títulos devengan una tasa de interés, a elección del Banco, igual a LIBOR a 30, 60 ó 90 días con un adicional de 150 puntos básicos hasta el 28 de mayo de 1999. Los tenedores de los títulos tendrán derecho a solicitar la cancelación de los mismos al cumplirse un año de la fecha de emisión. En caso de no ser ejercida esta opción por los tenedores, el Banco podrá extender el plazo de vencimiento de la operación por un año.

15.2. Con fecha 23 de diciembre de 1998 se emitieron títulos por miles de US$ 65.000 en dos tramos. El primero de estos tramos asciende a miles de US$ 45.000 y devenga una tasa de interés, a elección del Banco, igual a LIBOR a 30, 60 ó 90 días más 600 puntos básicos. El segundo tramo asciende a miles de US$ 20.000 y devenga un interés equivalente a la tasa BAIBOR para operaciones en dólares estadounidenses a 30 días con un adicional del 27% sobre dicha tasa. El vencimiento de ambos tramos se produce a los dos años de la fecha de emisión y los tenedores de los títulos tendrán derecho a solicitar el rescate de los mismos al cumplirse el primer año de la fecha de emisión.

16. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN DOLARES

El Banco ha celebrado diversos contratos de fideicomiso financiero mediante los cuales, en su carácter de fiduciante, transmite la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios de su cartera de préstamos a una entidad fiduciaria, First Trust of New York. Una vez transferidos los créditos hipotecarios al fiduciario, éste procede a emitir los correspondientes títulos valores representativos de deuda y certificados de participación y a cancelar con el producido de la colocación el monto de los créditos cedidos por el Banco. Los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario y del fiduciante. El fiduciario es responsable de administrar los fondos fiduciarios previamente constituidos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el contrato de fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 1998 se encuentran contabilizados en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" miles de pesos 400.383 correspondientes a créditos hipotecarios en dólares, inscriptos a favor del fiduciario. Dichos créditos se mantienen en el activo del Banco dado que a esa fecha el fiduciario no había emitido los títulos respectivos y el Banco mantiene el doble carácter de fiduciante y único beneficiario.

A la fecha de los presentes estados contables se encuentran constituidos los fondos: Fiduciario BHN I, Fideicomiso Hipotecario BHN II y Fideicomiso Hipotecario BHN III, cuyo detalle de emisión es el siguiente:

	BHN I - Emisión 29/10/1996		BHN II - Emisión 9/5/1997		BHN III - Emisión 29/10/1997	
	Valor Nominal (en miles de pesos)	Vencimiento Declarado	Valor Nominal (en miles de pesos)	Vencimiento Declarado	Valor Nominal (en miles de pesos)	Vencimiento Declarado
Títulos de deuda Clase A1	60.292	25/5/05	44.554	25/3/11	14.896	31/5/17
Títulos de deuda Clase A2	18.778	25/9/01	51.363	25/7/09	82.090	31/5/17
Títulos de deuda Clase B	9.302	25/1/14	3.730	25/3/12	5.060	31/5/18
Certificados de Participación	4.652	25/1/14	6.927	25/5/13	3.374	31/5/18
Total	93.024		106.574		105.420	

En todos los casos los títulos clase B están subordinados al pago de los títulos clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos de clase A y B emitidos y en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Al 31 de diciembre de 1998, el Banco mantenía en cartera los siguientes títulos correspondientes a los fondos indicados anteriormente:

	Miles de pesos
Títulos de deuda Clase B - BHN I	3.429
Certificado de participación - BHN I	11.980
Certificado de participación - BHN II	13.750
Títulos de deuda Clase A - BHN III	6.428
Títulos de deuda Clase B - BHN III	5.730
Certificado de participación - BHN III	7.400

17. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN MONEDA NACIONAL

El Banco ha llevado a cabo un programa de emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas en Moneda Nacional con recurso limitado, constituyendo las mismas títulos representativos de deuda garantizados con el flujo de cobranzas de préstamos para la vivienda en moneda nacional a tasa fija con garantía hipotecaria en primer grado sobre inmuebles ubicados en el país.

Las emisiones realizadas son las siguientes:

	Serie I Emisión 29/11/96	Serie II Emisión 18/7/97
	Valor Nominal (en miles de pesos)	Valor Nominal (en miles de pesos)
Títulos de deuda Clase A	75.000	91.858
Títulos de deuda Clase B Subordinados	13.235	16.210
Total	88.235	108.068

Al 31 de diciembre de 1998 las cédulas subordinadas permanecen en poder del Banco y su pago será efectivizado con el remanente, de existir, de la cobranza de los préstamos asignados.

Los tenedores de las cédulas tendrán el derecho de solicitar el rescate anticipado de las mismas. Este derecho podrá ser ejercido para la serie I en cada aniversario de la fecha de emisión, en tanto que para la serie II podrá ser ejercido en cada bienio de la fecha de emisión.

Con fecha 25 de noviembre de 1998 los tenedores de las cédulas de la serie I solicitaron el rescate anticipado de dichas cédulas por un valor nominal de miles de pesos 68.985, abonándose por las mismas miles de pesos 54.511. En consecuencia, al 31 de diciembre de 1998 el valor nominal pendiente de pago de los títulos de deuda Clase A correspondientes a la serie I asciende a miles de pesos 6.015.

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Banco celebró un acuerdo de compra a término de moneda extranjera con Credit Suisse Financial Products ("CSFP") para cubrir el riesgo de tipo de cambio sobre su emisión de obligaciones negociables denominados en ECU (Nota 14). De conformidad con esta transacción, el Banco recibe el 8% de interés sobre un monto de capital de miles de ECU 200.000 y paga intereses a una tasa del 9.76% sobre un monto de capital de miles de US$ 239.500. El interés se percibe anualmente y es pagado semestralmente.

En el caso de una subvaluación del ECU en comparación con el dólar estadounidense que resulte en un monto neto a pagar por parte del Banco superior a miles de US$ 15.000 por el contrato, el Banco deberá entregar activos en garantía a "CSFP" para cubrir dicha diferencia (la garantía puede ser en dólares estadounidenses, títulos del Tesoro de los Estados Unidos, o bonos Brady). Al 31 de diciembre de 1998 el Banco no había entregado activos en garantía al "CSFP".

El Banco está expuesto a riesgos crediticios y a riesgos de mercado en relación con los instrumentos financieros derivados. La Dirección del Banco considera que el riesgo de mercado por el contrato de compra a término de moneda está efectivamente compensado por el riesgo de mercado por la emisión de títulos de deuda denominados en ECU. El Banco tendría pérdidas por créditos en el caso de incumplimiento de la contraparte que emitió el instrumento financiero. Cualquier monto de exposición crediticia que pudiera surgir del contrato derivado está representado por el valor del contrato a la fecha de la información. A fin de reducir el riesgo crediticio de la contraparte, el Banco realiza un análisis crediticio de sus contrapartes en dichas transacciones.

19. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea Otros incluida en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" es la siguiente:

	Miles de pesos
Cédulas hipotecarias	111.171
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	31.540
Títulos de deuda a tasa variable	265.043
Otras	63.324
Total	471.078

20. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de Otros correspondiente al rubro "Obligaciones Diversas" se expone a continuación:

20. OBLIGACIONES DIVERSAS (Continuación)

	Miles de pesos
Acreedores varios	51.740
O.S.B.A.	950
Otros honorarios y gastos a pagar	3.071
Fondos de garantía por préstamos	10.477
Retenciones de impuestos a ingresar	2.208
Impuestos a pagar	13.088
Importes adeudados bajo contratos de alquiler	1.493
Retenciones y aportes sobre remuneraciones	2.232
Otras	19.670
Total	104.929

21. INGRESOS POR SERVICIOS

El detalle de la línea Otros correspondiente al rubro "Ingresos por servicios" es el siguiente:

	Miles de pesos
Primas de seguro	55.183
Comisiones y servicios relacionados con préstamos	22.099
Otros	6.344
Total	83.626

22. EGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea Otros incluida en el rubro "Ingresos por servicios" es el siguiente:

	Miles de pesos
Comisiones y servicios relacionados con préstamos	11.845
Siniestros de seguros	7.669
Impuesto a los ingresos brutos	2.404
Otros	1.488
Total	23.406

23. UTILIDADES DIVERSAS

La apertura del rubro "Utilidades diversas" es la siguiente:

	Miles de pesos
Previsiones desafectadas	6.134
Intereses punitorios	12.136
Créditos recuperados	9.371
Alquileres	1.335
Otras	4.217
Total	33.193

24. PERDIDAS DIVERSAS

La composición del rubro "Pérdidas diversas" es la siguiente:

	Miles de pesos
Depreciación de bienes diversos	547
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras contingencias	9.073

	Miles de pesos
Impuesto a los ingresos brutos	1.082
Intereses por obligaciones diversas	388
Resultado por participaciones permanentes	418
Otras	2.831
Total	14.339

25. ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS A LA PROBLEMATICA DEL AÑO 2000 (No auditada)

Banco Hipotecario Sociedad Anónima ha prestado especial atención a la problemática planteada por la llegada del año 2000 debido al altísimo impacto que ello podría significar en sus sistemas informáticos así como en toda la información que se recibe de fuentes externas al Banco. Por tal motivo, desde hace más de dos años la Entidad está llevando a cabo un proceso de renovación tecnológica incluyendo el rediseño de sus sistemas críticos, reemplazándolos por aplicaciones "cliente/servidor" en entornos de "Windows NT" con "Bases de datos relacionales".

El nuevo sistema de préstamos ("NSP") mediante el que se gestionan desde julio de 1998 todos los préstamos que administra el Banco, fue concebido desde su diseño como "Año 2000 compatible". Dicha compatibilidad está siendo verificada y se culminará con esta tarea durante el primer trimestre de 1999.

La gestión contable y financiera del Banco (así como la de recursos humanos y otras) han sido migradas en enero de 1999 a "SAP R/3", software certificado como "Año 2000 compatible" por la firma europea RWTÜV E.V., reconocida mundialmente en el campo de la certificación de productos informáticos. Este producto será también verificado por el Banco durante el primer trimestre de 1999.

Para la eficiente gestión de las interfaces con los bancos corresponsales (recaudadores) y/o aquellos que comercializan los productos del Banco, la Entidad utiliza y les provee a todos ellos el sistema "COBSER", el que es "Año 2000 compatible" en su versión de diciembre de 1998.

Desde el punto de vista del "hardware", el Banco está culminando un proceso de "downsizing" por el cual se elimina el "mainframe" reemplazándolo por una arquitectura "cliente/servidor" basada en procesadores "Intel, red Windows NT", estaciones de trabajo "Windows 95" y "Bases de datos relacionales". Según los informes de mercado y de sus proveedores, todos estos productos son "Año 2000 compatible". Esta compatibilidad está siendo certificada por los proveedores y testeada por la Entidad.

26. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Ley 24.485, los Decretos 540/95 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina establecen que las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras deberán destinar un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de depósitos en cuentas corrientes, caja de ahorros, plazo fijo, cuentas especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados provenientes de los depósitos anteriormente mencionados. Adicionalmente al aporte normal las entidades deberán efectuar un aporte adicional diferenciado de acuerdo al resultado que se obtenga de la ponderación de diversos factores.

Se encuentran excluidos los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad fuera adquirida por endoso, las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida, los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia publicadas por el Banco Central, los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria, los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras obligaciones excluidas.

27. SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

Banco Hipotecario Sociedad Anónima posee una participación del 99,99% en el capital social de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 27.000. El objeto social de esta empresa es de inversión y posee el 99% de BHN Vida Sociedad Anónima, BHN Seguros Generales Sociedad Anónima y BHN Seguros de Crédito Hipotecario Sociedad Anónima. El 1% de capital restante de cada una de estas empresas se encuentra en poder del Banco y asciende a pesos 120 en cada una de ellas.

Asimismo, Banco Hipotecario Sociedad Anónima posee una participación del 99,99% en el capital social de BHN Inmobiliaria Sociedad Anónima, el que asciende a miles de pesos 1.900 y cuyo objeto social es la actividad inmobiliaria.

A la fecha de los presentes estados contables la totalidad de las subsidiarias habían iniciado sus actividades.

Con fecha 14 de octubre de 1998 el Banco Suscribió un contrato con International Vendome Rome S.A. constituyendo una sociedad anónima denominada BHN - Vendome Rome S.A., en la cual el Banco posee el 12,5% del capital accionario. La sociedad tiene por objeto la administración de cualquier tipo de inmuebles, urbanos y rurales, situados en el país o en el exterior, de su propiedad o de terceros.

Al 31 de diciembre de 1998, la participación del Banco en las sociedades mencionadas se encuentra reflejada en cuentas del rubro "Participación en otras sociedades".

28. ADQUISICION DE SOCIEDADES

El Directorio de la Entidad autorizó con fecha 17 de julio de 1998 la operación de compra del 99% del capital accionario de San José A.F.J.P. por parte de BHN Sociedad de Inversión Sociedad Anónima, en tanto que el 1% restante de dicho capital será adquirido por el Banco.

A la fecha de los presentes estados contables, la operación mencionada anteriormente aún no ha sido concretada debido a que se encuentra pendiente de autorización por parte del Banco Central de la República Argentina.

29. CONSTITUCION DE RESERVA FACULTATIVA

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 1998, se ratificó lo dispuesto por el Directorio de la Entidad con fecha 14 de enero de 1998, decidiéndose la constitución de una reserva especial facultativa por pesos 30.000.000 con cargo a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 27 de la Ley 24.855.

30. DISTRIBUCION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de setiembre de 1998, aprobó la distribución de miles de pesos 49.216, imputados a resultados no asignados en oportunidad de la consideración de los estados contables al 31 de diciembre de 1997 en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de mayo de 1998.

31. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores.

32. LIBROS RUBRICADOS

Banco Hipotecario Nacional, en su carácter de entidad oficial, se encontraba eximido de cumplimentar los requisitos que en materia de rubricación de libros prevén las normas legales vigentes.

A la fecha de los presentes estados contables las operaciones de Banco Hipotecario Sociedad Anónima se encontraban registrados en los libros rubricados establecidos por la normativa vigente.

33. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

34. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1998 son los siguientes:

Créditos Diversos - Deudores Varios	Miles de pesos
BHN Sociedad de Inversión S.A.	482
BHN Sociedad Inmobiliaria S.A.	358
BHN Vida S.A.	35
BHN Seguros Generales S.A.	28
BHN Seguros de Crédito Hipotecario S.A.	33
Depósitos — Cuentas Corrientes	
BHN Sociedad de Inversión S.A.	16.436
BHN Sociedad Inmobiliaria S.A.	1.708
BHN Vida S.A.	5.213
BHN Seguros Generales S.A.	5.213
BHN Seguros de Crédito Hipotecario S.A.	302
Obligaciones Diversas — Acreedores Varios	
BHN Sociedad Inmobiliaria S.A.	996
Egresos Financieros	
BHN Sociedad de Inversión S.A.	230
BHN Vida S.A.	143
BHN Seguros Generales S.A.	113
BHN Seguros de Crédito Hipotecario S.A.	2
Egresos por servicios	
BHN Sociedad Inmobiliaria S.A.	861

35. HECHOS POSTERIORES

35.1. CONSTITUCION DE UN NUEVO FIDEICOMISO FINANCIERO

Constituido a partir de la cesión de créditos hipotecarios por un saldo de deuda total aproximado a miles de US$ 202.922.

El fondo emitió certificados a nombre del Banco por el valor mencionado anteriormente, los que no devengan intereses. La titularidad de dichos certificados fue cedida el 6 de enero de 1999, mediante una operación de pase pasivo, a Credit Suisse First Boston Mortgage Capital. La operación de pase se realizó con un aforo del 70% sobre el 95% del valor nominal del certificado venciendo el 29 de enero de 1999 y devengando un interés equivalente a LIBOR a treinta días más 2,75%. La tasa de interés aplicada para este primer período fue del 7,75%. Con fecha 29 de enero de 1999 se renovó la operación de pase con un aforo del 70% sobre el 90% del valor nominal de los certificados de participación. Esta operación que venció el 26 de febrero de 1999 y devengó una tasa del 7,69%, se renovó por tres meses en los mismos términos que la anterior.

La operación de pase fue oportunamente aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

35.2. INCREMENTO DE LA ULTIMA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

En el marco del programa global de obligaciones negociables simples de US$ 2.000.000.000, con fecha 16 de febrero de 1999 el Banco amplió de US$ 100.000.000 a US$ 125.000.000 la emisión de la Serie V de títulos de deuda efectuada el 23 de diciembre de 1998. El vencimiento de esta serie se producirá el 23 de diciembre del 2000 y los intereses serán abonados semestralmente a la tasa del 12% anual.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998

(En miles de pesos) (Nota 3)

Variación de fondos	
Disponibilidades al inicio del ejercicio	23.666
Aumento (Disminución) de los fondos	54.793
Disponibilidades al cierre del ejercicio	78.459
Causas de variación de los fondos	
Ingresos financieros cobrados	428.878
Ingresos por servicios cobrados	100.888
Menos:	
Egresos financieros pagados	125.792
Egresos por servicios pagados	40.620
Gastos de administración pagados	143.668
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	219.686
Otras causas de origen de fondos	
Aumento neto de depósitos	102.309
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	877.189
Aumento neto de otros pasivos	17.457
Disminución neta de títulos públicos y privados	4.942
Disminución neta de otros activos	9.465
Otros orígenes de fondos	33.193
Total de orígenes de fondos	1.264.241
Otras causas de aplicación de fondos	
Aumento neto de prestamos	395.664
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	525.409
Aumento neto de otros activos	181.418
Disminución neta de otros pasivos	12.434
Dividendos pagados en efectivo	49.216
Otras aplicaciones de fondos	45.307
Total de aplicaciones de fondos	1.209.448
Aumento (disminución) de los fondos	54.793

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998

(En miles de pesos) (Nota 3)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total del ejercicio
		Primas de emisión de acciones	Aportes Irrevocables p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras			
1.Saldos al comienzo de ejercicio	1.500.000		1		657.458	11.759		99.020	2.268.238
2.Subtotal	1.500.000		1		657.458	11.759		99.020	2.268.238
3.Constitución de Reserva Facultativa aprobada por la Asamblea de Accionistas del 17/2/98						30.000		(30.000)	
4.Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 12/5/98					19.804			(19.804)	
5.Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea de Accionistas del 23/9/98								(49.216)	(49.216)
6.Resultado neto del ejercicio								201.262	201.262
7.Saldos al cierre del ejercicio	**1.500.000**		1		**677.262**	**41.759**		**201.262**	**2.420.284**

PABLO CARLOS ROJO, Presidente. — DANIEL HUGO FITTIPALDI, Gerente de Contabilidad. — Por Comisión Fiscalizadora: Dr. RICARDO FLAMMINI. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8/3/99, HARTENECK, LOPEZ Y CIA. - RUBEN OSVALDO MOSI (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 68 Fº 134, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del Banco Hipotecario S.A.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de normas legales en aplicación con relación al examen efectuado sobre el Balance General del Banco Hipotecario S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 35 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N. que los complementan y el proyecto de distribución de utilidades.

Los documentos examinados son responsabilidad de la dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría efectuada sobre los mencionados estados contables por la firma Harteneck, López y Cía. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y en las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, atento que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la dirección de la Sociedad. Nos basamos además en el análisis practicado del informe de los auditores citados, que compartimos.

Con relación a la Nota 25 "ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS A LA PROBLEMATICA DEL AÑO 2000 (No auditada), esta Comisión Fiscalizadora destaca que dicho actuar responde a lo establecido por la Resolución Nº 174/98 de la F.A.C.P.C.E., que también compartimos.

Destacamos que hemos revisado la Memoria confeccionada por el Directorio, la que no ofrece reparos en materia de nuestra competencia.

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el Art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999. — Dr. RICARDO FLAMMINI, Síndico. — Dra. SILVANA GENTILE, Síndico. — Dr. JUAN CARLOS VIEGAS, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Sociedad Anónima
Reconquista 151 - Buenos Aires
Capital Federal

Hemos examinado los estados contables de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, detallados en el apartado 1. siguiente. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance general al 31 de diciembre de 1998.

1.2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

1.4. Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

1.5. Notas 1 a 24 y 26 a 35 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, que son parte integrante de los estados contables precedentes y el proyecto de distribución de utilidades. Asimismo, tal como se indica en la nota 25 a los estados contables, la información contenida en la misma no está alcanzada por nuestro informe de auditoría.

Tal como se menciona en nota 3, los estados contables al 31 de diciembre de 1998 no se presentan en forma comparativa con los estados contables del año anterior, ya que los resultados del balance finalizado el 31 de diciembre de 1997 comprenden un período irregular de seis meses.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen sobre los estados contables descriptos en el apartado 1., fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU - 1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contiene los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio. Asimismo, nuestra tarea de auditoría no tiene como objetivo detectar si los sistemas de la Entidad ni ningún otro sistema, entre ellos, los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con la problemática del año 2000 y consecuentemente la misma no contempló la evaluación detallada de los riesgos asociados con dicha problemática. La Dirección de la Entidad es responsable por la compatibilidad de los sistemas con el año 2000.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables al 31 de diciembre de 1998 mencionados en el apartado 1., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Hipotecario Sociedad Anónima, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables mencionados en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina. Dichos estados contables se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances" y han sido preparados considerando las normas de la Ley 19.550, y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores.

4.2. Al 31 de diciembre de 1998 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables y planillas soportes, ascienden a $ 1.685.159,05, no siendo exigibles a esa fecha.

4.3. Los estados contables mencionados en 1. fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de diciembre de 1994 en conformidad con la R.G. (S.E.F. y C.) 388/95.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1999. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. - RUBEN OSVALDO MOSI (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 68 Fº 134 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 9/4/99 01 O T. 24 Legalización Nº 018591.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO HIPOTECARIO S.A. para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 3101

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, cita a causahabientes de ROQUE JACINTO ASTUDILLO por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (Art. 9 de la ley 24.823).
Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 21/4 Nº 274.279 v. 22/4/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LORENZO VATTUONE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Liliana Abreut de Begher.
Buenos Aires, de abril de 1999.
Federico José Quinteros, juez.
e. 21/4 Nº 14.559 v. 23/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos: "CIADEA S.A. c/GENOBAR, PEDRO ESTEBAN y Otro s/Ejecución Prendaria", a los demandados PEDRO ESTEBAN GENOBAR y VIVIANA ALEJANDRA SPINELLO a que dentro del tercer día comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Página 12".
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 21/4 Nº 10.269 v. 22/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, sito en Av. Callao 635, P. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, cita y emplaza a MARIO HECTOR KOROB, DNI 4.150.616 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a oponer las defensas que considere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos "KOROB, HECTOR MARIO s/Pedido de Quiebra por PEÑALVA, JOSE MARIA y Otro". Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 21/4 Nº 14.629 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, P. 6, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos: "CIADEA S.A. c/MECA, GLORIA HAYDEE y Otros s/Ejecución Prendaria", a los demandados MABEL AGUIRRE y JUAN PEDRO LA REA a que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Eco Comercial".
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 21/4 Nº 10.268 v. 22/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, 4º Piso de Capital Federal, en los autos: "VILLAR, EDUARDO c/JARDIN DEL PILAR S.A. s/Cancelación", comunica que se ha decretado la cancelación del pagaré librado por JARDIN DEL PILAR S.A. por la suma u$s 147.000, suscripto por Fernando Mlhanovich y que no tiene fecha de emisión ni de vencimiento ni beneficiario del mismo. Fíjase el plazo de sesenta días a partir de la primera publicación para formular oposición. Publíquese cada cinco días por quince días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 21/4 Nº 13.200 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en M.T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica en autos "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de distribución de fondos" que en fecha 19 de marzo de 1999 ha sido presentado un Proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos a favor de acreedores quirografarios, el que podrá observarse dentro de los diez días siguientes a la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 21/4 Nº 10.253 v. 22/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, se ha dictado la siguiente resolución, en los autos "BANCO DEL OESTE S.A. —en liqui. por el BCRA— c/NAVAS MARIA GABRIELA s/Ordinario, que se le notifica a MARIA GABRIELA NAVAS. Buenos Aires, 21 de mayo de 1997. No habiendo la demandada contestado el traslado de la presente acción, encontrándose vencido el término para hacerlo, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 59 del CPC.; declárasela rebelde. Fdo.: Germán Páez Castañeda, juez. El presente debe ser publicado por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, de octubre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/4 Nº 274.285 v. 11/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de la Capital Federal, cita y emplaza a JORGE CYRKLEWICZ para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "CYRKLEWICZ JORGE s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.". Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/4 Nº 10.199 v. 22/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Se hace saber que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LA POSTA DEL

BOSQUE S.H. s/Ejecución Fiscal", Expte.: 11.509/96, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en la calle Paraná Nº 381 Piso 5º de Capital Federal, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 15 de diciembre de 1998...publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en el diario El Heraldo de Buenos Aires (arts. 146 y 147 del CPCCN), citando y emplazando al ejecutado para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial". Firmado: Roberto Raúl Torti, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 21/4 Nº 14.731 v. 21/4/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 25 de marzo de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "ORLANDO ENRIQUE HORACIO s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1511/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ORLANDO ENRIQUE HORACIO, M.I. 14.610.454, clase 1961, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 21/4 Nº 272.253 v. 21/4/99

"///nos Aires, 25 de marzo de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "RAISMAN CARLOVICH, ALEJANDRA JESSICA s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1509/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ALEJANDRA JESSICA RAISMAN CARLOVICH, M. I. Nº 18.693.107, clase 1964, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 21/4 Nº 272.273 v. 21/4/99

"///nos Aires, 25 de marzo de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "RODRIGUEZ HUGO SERGIO s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1518/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RODRIGUEZ, HUGO SERGIO, M.I. 12.472.222, clase 1958, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 21/4 Nº 272.257 v. 21/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a NORMA ISABEL FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 23.666 que se le sigue por el delito de "Usurpación", art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 21/4 Nº 274.283 v. 27/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 13.501 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ANGEL PEREZ y a ALICIA SUSANA GODOY a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/4 Nº 274.184 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 17.039 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO JAVIER DEZA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 245 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento DE declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/4 Nº 274.183 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a PABLO PICON a estar a derecho en la causa Nº 15.187 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal de la Nación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/4 Nº 274.187 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a LAURA BEATRIZ MURATORE a estar a derecho en la causa Nº 11.488 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la ley 24.270 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/4 Nº 274.202 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO JAVIER FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 16.132 que se le sigue por el delito previsto en la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/4 Nº 274.205 v. 27/4/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10. Secretaria Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 44.616 que se le sigue por usurpación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/4 Nº 274.195 v. 27/4/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CLEMENTE GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.655 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/4 Nº 274.197 v. 27/4/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO EDUARDO ARRIOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.813 que se le sigue por ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/4 Nº 274.193 v. 27/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3360/98, caratulada "WAISBLATT, FRANCISCO RUBEN s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a FRANCISCO RUBEN WAISBLATT a fin de que comparezca ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 21/4 Nº 274.169 v. 27/4/99

Nº 4

Emplácese a SERGIO FABIAN NAVARRO a fin de que comparezca por Secretaría a prestar declaración indagatoria en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 13 de abril de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 21/4 Nº 274.300 v. 27/4/99

Emplácese a BASILIO BOLAÑOS TICACALA, SANDRO ROJAS NOGALES y ROBERTA LOZA EXQUICIA a fin de que comparezcan por Secretaría a prestar declaración indagatoria en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría, 12 de abril de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 21/4 Nº 274.296 v. 27/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 16, del suscripto, en los autos nº causa Nº 4745/95 caratulada: "GARAY, ELBA LUZ y Otra s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA" notifica a ELBA LUZ GARAY —L.C. 3.720.281— que deberán comparecer al tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4 de Capital Federal, el día 28 de abril de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto de recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Juan Martín Hermida, Secretario. Publíquese por 5 (cinco) días.
e. 21/4 Nº 274.200 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 11.064/97, caratulada "ENRIQUEZ RAMOS, ARTURO JAVIER y Otra s/Inf. Ley 23.737", hace saber a GRACIELA LUCIA ARRIGAZI que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to piso, de Cap. Fed.—, dentro de las 72 hs. de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 12 de abril de 1999…cítase por edictos… Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí Federico Novello, Secretario". Buenos Aires, de abril de 1999".
e. 21/4 Nº 274.211 v. 27/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en Tucumán 1381 piso 1º. Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/BLANCO OSCAR s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 27507/96, cita a BLANCO OSCAR para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del C. P. C. y C.N.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de febrero de 1999… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 21/4 Nº 10.237 v. 22/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María J. Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo A. Garbarino, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4, Capital, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (AFIP DGI) c/COOPERATIVA OBREROS PUERTO DE BUENOS AIRES LTDA. COPBA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 1227/98, citar a COOPERATIVA OBREROS PUERTO DE BUENOS AIRES LTDA. COPBA. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998. Atento lo solicitado publíquense edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial citando al ejecutado para que dentro del 5º día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, art. 343 del C.P.C.C. Fdo.: María José Sarmiento, Juez Federal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 21/4 Nº 10.239 v. 22/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulada "BALCARCE ALFREDO MIGUEL s/ abuso deshonesto y lesiones leves" se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 13 de abril de 1999 … Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, citándose a ALFREDO MIGUEL BALCARCE por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 6.083/99 que se le sigue por el delito de abuso deshonesto y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Roberto Enrique Murature, juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.
e. 21/4 Nº 274.415 v. 23/4/99

Nº 45

Juzgado de Instrucción Nº 45 Secretaría Nº 122 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la

primera publicación del presente a ANGEL RAMON DELGADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 16-4-99.
e. 21/4 Nº 273.699 v. 21/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ENRIQUE GRANCHA (DNI 18.109.410), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 21/4 Nº 274.255 v. 27/4/99

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. Representante Legal de la firma GAVIR S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por Contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 25 de febrero de 1999. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 25 de febrero de 1999. En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas, cítese por edictos al representante legal de la firma GAVIR S.R.L. a publicarse en el Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional.
Mónica Marta Iguiniz, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/3 al 17/3/99.
e. 21/4 Nº 269.571 v. 23/4/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41 sito en Cerrito 550 6º Cap. Fed., a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría Unica a cargo del suscripto, cita y emplaza a herederos y causahabientes de JUAN KULJAJ conforme art. 52 de la LO., para que comparezcan a estar a derecho en autos "RIOS ARGÜELLO G. c./KULJAJ JUAN s/Despido dentro del tercer día bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.
e. 21/4 Nº 274.168 v. 21/4/99

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B) - Secretaría Nº 1, cita por 5 días a MIRTA LILIANA HERRERA y DOMINGO RAIMUNDO TORRES con último domicilio en Gral. Rodríguez (B), para comparecer en el juicio BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HERRERA, MIRTA LILIANA y TORRES, DOMINGO RAIMUNDO s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 48.314 . Bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del CPCC). El presente edicto se mandó publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Diario el Oeste" de Mercedes (B).
Mercedes (B), 17 de marzo de 1999.
Sergio David Reyes, secretario.
e. 21/4 Nº 273.914 v. 22/4/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza en autos nº 1171 caratulados "BANCO NACION ARGENTINA s/Denuncia Pres. Inf. Ley 12.962" de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Nº 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a las siguientes personas: ALBERTO ANIBAL FERNANDEZ, L.E. Nº 8.706.175; MARCELA ALEJANDRA MONTES DE OCA, DNI Nº 21.485.487 y a JUAN CARLOS SALGUERO, L.E. Nº 5.263.510 a fin de que comparezcan a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 173 inc. 11 del Código Penal, las que deberán presentarse a estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes. Se extiende el presente a los 6 días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve en la Sala de mi Público Despacho.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario.
e. 21/4 Nº 274.165 v. 27/4/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los demandados JUAN MANUEL DURAÑONA, IRENE MARIA DURAÑONA DE MARTINEZ ALTHABE, RICARDO HECTOR DURAÑONA, ERNESTO MARCIANO DURAÑONA, y MARIA ELENA GARROS DE DURAÑONA, con último domicilio conocido en calle Lavalle Nº 2036 de Olavarría, para que dentro del plazo de tres (3) días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que les sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DURAÑONA, JUAN MANUEL y Otros s/Ordinario". Expte. 16.744, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Para su publicción por un día por ante el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, Secretaría, 29 de marzo de 1999.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 21/4 Nº 273.924 v. 21/4/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, cita y emplaza a CRISTIAN ALBERTO ESPECHE, con domicilio en 9 de Julio 1744 Depto. 1ero. de Rosario, Provincia de Santa Fe, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 7 de abril de 1999… Cítase a CRISTIAN ALBERTO ESPECHE, a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjuntará. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: Germán L.A. Sutter Schneider, Secretario".
e. 21/4 Nº 274.225 v. 27/4/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1999, se decretó la quiebra de HERNANDEZ DANIEL LUIS - D.N.I. Nro. 4.360.242, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" (Tel. 4374-6036), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/4 Nº 274.277 v. 27/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber en autos "TOSO Y REIG S.A. s. Quiebra", (Expte. Nro. 72.899) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los días diez. Asimismo se regularon honorarios a los distintos profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 21/4 Nº 274.280 v. 22/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ZOMMER FERNANDO ADRIAN s/Quiebra", (Ex-pedido de quiebra x Covent S.A.C.I. y F.)", expte. Nº 58451, con fecha 31/3/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Oscar A. Sicart, con domicilio en Rivadavia 1342 piso 5º "4" Ciudad de Buenos Aires (Te. 4383-0132), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/os sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/4 Nº 274.290 v. 27/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ITHAL KUER S.A. habiéndose designado síndico al contador David Muchenik con domicilio en Paraná 567 3er. piso Of. 303/304. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de julio de 1999 y 6 de setiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/4 Nº 274.289 v. 27/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999, en los autos caratulados "QUERALT ISIDRO ALBERTO Sobre Quiebra s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de QUERALT ISIDRO ALBERTO L.E. 5.407.607, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de junio de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previsto por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetzky Abraham, con domicilio en Lavalle 1567 6º Of. 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 21/4 Nº 274.288 v. 27/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en la Avenida Callao 635 de la Capital Federal hace saber por cinco días que en fecha 22 de febrero de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "MEGAFLORES S.A.". Se comunica que se ha designado síndico al Dr. Manuel Bol con domicilio en la calle Alsina 2080 piso 8º oficina 59 de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 04 de junio de 1999. En los términos del art. 34 de la ley 24.522 fíjase hasta el día 22/06/99 para que los acreedores formulen impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39/67 párrafo 3º de la Ley 24.522, los días 04 de agosto de 1999 y 16 de septiembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C. se fijó para el día 29 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas a los efectos del art. 45 LC. Buenos Aires, 09 de abril de 1999. Firmado. Angel O. Sala Juez. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 09 de abril de 1999 ... Frente a lo dispuesto en el escrito a despacho corresponde fijar nuevas fechas ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista por cinco días. Fdo. Angel O. Sala. Juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/4 Nº 10.198 v. 27/4/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31, a mi

cargo, sito en Callao Nº 635, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "BODDA, ALICIA S. s/Concurso Preventivo", con fecha 23 de marzo de 1999 se declaró la apertura del mismo. Se ha fijado hasta el 22 de junio de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico Dr. Jorge L. Blázquez, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro Nº 2381, 2º "A", Bs. As. El 19 de agosto y el 30 de septiembre de 1999 vencen los plazos fijados por los arts. 35 y 39 L.C.Q. respectivamente, para que la Sindicatura presente al Tribunal los informes individual y general, en ese orden.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/4 Nº 14.609 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica que con fecha 19 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de "CHAWELES SANTIAGO". El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2º piso de Capital Federal. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/4 Nº 274.286 v. 27/4/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-3-99 se ha decretado la quiebra de BRUDERSOHN ALEJANDRO MARIO (L.E. Nº 4.554.260) intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de julio de 1999 presenten al síndico Jacobo Estrugo, con domicilio en Av. Corrientes 2565, piso 13º Depto. "7" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BRUDERSOHN ALEJANDRO MARIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 21/4 Nº 274.315 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de MANTENIMIENTOS ALADINO S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de mayo de 1999 presenten al síndico Oronel Yolanda, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, piso 4, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MANTENIMIENTOS ALADINO SA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/4 Nº 274.314 v. 27/4/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, comunica por cinco días la quiebra de BESTONE BUILD S.R.L., habiéndose designado síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 24 de mayo de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de julio de 1999 y 3 de septiembre de 1999, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C.Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/4 Nº 274.282 v. 27/4/99

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano Nro 550, 7mo. piso (Palacio de Justicia) hace saber por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "INDUSTRIAS PUBLICITARIAS C.D.P. S.A.", habiéndose designado síndico al Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio en Sargento Cabral Nº 827, 4º piso, ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 31/5/99. El informe del artículo 35 debe presentarse el 15/7/99 y el del art. 39 del 10/09/99. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 30/11/99, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 7/12/99.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/4 Nº 14.618 v. 27/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "STAR GROUP S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.778/99, que con fecha 26/03/99 se ha decretado la Quiebra de "STAR GROUP S.A.", cuyos últimos domicilios conocidos se refiere a calle Bernardo de Irigoyen 146, 8º "C", Ciudad de Buenos Aires y Gral. Guido 1666, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 05 de julio de 1999 y supletoriamente a la del día 18 de agosto de 1999, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º Oficina 40 y/o Tucumán 1567, piso 4º Oficina "A", ambos de esta ciudad (C.P. 1050), hasta el día 17 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de agosto de 1999 y 29 de setiembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/4 Nº 274.309 v. 27/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de JALIL DE CERUSO BEATRIZ NORMA, expte. nº 34.370 habiendo resultado designado Síndico el contador don Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de junio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 4 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522, el día 16 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/4 Nº 274.308 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de KEROS S.A.L., expte. nº 33.211 habiendo resultado designado Síndico el contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Libertad 434, piso 4º, oficina "46", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de mayo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 29 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522, el día 26 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/4 Nº 274.307 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de NOVOGAS S.R.L., expte. nº 33.951 habiendo resultado designado Síndico el contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Libertad 434, piso 4º, oficina "46", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de junio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 15 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522, el día 10 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/4 Nº 274.306 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PROVICHAP S.A., expte. nº 31.524, habiendo resultado designado Síndico el contador don Guillermo B. Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de junio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 5 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522, el día 17 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/4 Nº 274.305 v. 27/4/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, con asiento en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 4/3/99 se declaró abierto el concurso preventivo de ROBERTO MOHAMED, fijándose los siguientes plazos: hasta el día 6/5/99 para que los acreedores presenten al síndico Julio Oscar Cacace, con domicilio en Montevideo 589, 1º piso, Capital Federal, tel: 4374-9506/9495, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/6/99 y 18/8/99. Se ha señalado el día 18/11/99 a las 9.30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la citada ley concursal. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 21/4 Nº 14.642 v. 27/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de JARPERT S.A. con domicilio en Corrientes 1856 2º piso, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31 de mayo de 1999 ante el síndico Luis Di Cesare, quien constituyó domicilio en Azcuénaga 517 2º 203/4, Capital Federal, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/7/99 y el informe general el día 9/9/99. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de ley citada.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/4 Nº 274.324 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ISRAEL BALANOVSKI con domicilio en Montevideo 1947 8º A, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31 de mayo de 1999 ante el síndico Mauricio Mudric, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718 5º A, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14/7/99 y el informe general el día 9/9/99. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de ley citada.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/4 Nº 274.326 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de S.A.G. S.A. con domicilio en Martín de Gainza 470 P.B. Dto. 3, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31 de mayo de 1999 ante el síndico Reynaldo Casagrande, quien constituyó domicilio en Franco 3240, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14 de julio de 1999 y el informe general el día 9 de septiembre de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/4 Nº 274.328 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, Buenos Aires, hace saber la presentación del Concurso Preventivo de PRACTIBOX S.A. el 28 de diciembre de 1998, habiéndose dispuesto su apertura el 11 de marzo de 1999. Fue designado síndico el contador Reinaldo Alberto Casagrande, con domicilio en Franco 3240, Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1999, fijándose como fecha para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 25 de junio de 1999 y el 24 de agosto de 1999 respectivamente y para la audiencia informativa el 1º de noviembre de 1999 a las 9,00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 21/4 Nº 14.701 v. 27/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "INDUSTRIAS ALCAR S.A. s/Quiebra" con fecha 14 de abril de 1999, se decretó la quiebra de: INDUSTRIAS ALCAR S.A., domiciliada en Av. Vélez Sársfield 1881, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/4 Nº 274.338 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52, en autos "BANCO DE CASEROS S.A. s/Quiebra" reitérase a todos los interesados que puedan necesitar informes sobre documentación en poder del banco fallido que el plazo para presentar sus pedidos por escrito en el domicilio de la sindicatura sito en Pasaje del Carmen 716, 8vo "B", Capital Federal, vence el 29 de abril de 1999. Asimismo, se hace constar que la sindicatura ha solicitado la destrucción de la documentación aludida transcurrido dicho plazo. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 21/4 Nº 14.745 v. 22/4/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 2ª NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C.L. s/Quiebra c/DON LUCAS S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 653/97), se ha declarado la rebeldía de la sociedad DON LUCAS S.C.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, inscripta bajo el Número 1018, al Folio 145, del Libro 251 de Contratos Públicos, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Buenos Aires, en fecha 29/07/1970. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por dos (2) días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 5 de abril de 1999.
Ismael F. Manfrin, abogado secretario.

e. 21/4 Nº 274.287 v. 22/4/99

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL CORRIENTES

Nº 2

La Sra. Jueza Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes, Dra. María Elena Dadone hace saber por el término de 5 (cinco) días que: en los autos "COFIRENE BANCO DE INVERSION S.A. s/ Liquidación Judicial", Expte. Nº 41.926, se han dictado las siguientes Resoluciones, las que transcriptas en su parte pertinente dicen: "No. 31 - Corrientes, 17 de marzo de 1999 - Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1º) Proceder a la liquidación judicial de Cofirene Banco de Inversión S.A., con domicilio constituido en calle San Lorenzo Nº 778 de esta ciudad, en los términos del art. 49 - Ley 21.526", y "Nº 44 - Corrientes, 31 de marzo de 1999 - Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: ... 4º) Fijar plazo hasta el día 7 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes de los créditos a los liquidadores: ... 7º) Hacer saber que el día 22 de junio de 1999, los liquidadores deberán presentar el informe individual de los créditos conforme art. 35 L.C., 8º) Hacer saber que los liquidadores deberán presentar el informe general el día 22 de julio de 1999 ...". Fdo.: Dra. María Elena Dadone - Juez Civil y Comercial Nº 2 - Corrientes. Además, hace saber que han sido designados Liquidadores Judiciales los Contadores Públicos Ester Edid Casco y Andrés Fernando Sánchez, quienes fijaron domicilio a los efectos de la verificación de créditos en la calle San Lorenzo Nº 778 de la ciudad de Corrientes, donde atenderán a los acreedores los días hábiles de 8 a 12 hs. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación.

Corrientes, 16 de abril de 1999.
Dra. Diana Patricia Maso de Samaniego, abogada secretaria.

e. 21/4 Nº 9514 v. 27/4/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

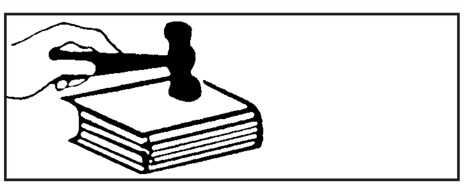
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/4/99 - Vence: 23/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	MARCELA ALESSANDRO	30/03/99	JACOBO KOHEN	14551
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/04/99	CELIA BUGACOFF	14567
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/04/99	MARCONE FELIX	14575
5				MAFALDA VITALE	14500
5		EDUARDO A. COLLAZO	13/04/99	LUISA NELIDA PRATOLONGO	14501
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	17/03/99	GRACIELA NOEMI PEGAZZANO	14510
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	17/03/99	NOEMI MARIA RAZZINI	14511
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/03/99	MERA, SARA ESTELA y MORALES, RICARDO LORENZO	14563
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/04/99	RODOLFO VICENTE DENEVI	14502
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/03/99	LOMANTO VICENTE JANUARIO	14514
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/03/99	JOSE TASSELLI	14553
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/03/99	INES BOBILLO DE PEQUE	14503
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	26/03/99	RAUL ORLANDO FRAZZETTA	10031
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/04/99	NIETO, HECTOR LEOPOLDO	14588
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	8/04/99	PASTORA POMBO	14499
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	10/03/99	OLGA DOMINGUEZ	14602
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/04/99	MARIA MERCEDES CATA	14516
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/03/99	CARLOS VALENTIN VIDELA	14576
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/02/99	NELIDA AMANDA BUZETA	14581
37	69	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/04/99	RAQUEL FRANCISCA FERNANDEZ	14548
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/04/99	DORA ALICIA CORDOBA	14568
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/04/99	STELLA MARIS CANTISANI	14512
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/04/99	ENRIQUE ANTONIO FLORES	10035
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/04/99	MARIA ESTRELLA FRASCOLI	14545
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/04/99	ELISA RITA	14594

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/04/99	ANA TERESITA LAROCCA	14560
50	U	JUAN C. INSUA	31/03/99	COLUCIO MARIANINA	14527
51	81	JORGE A. CEBEIRO	19/03/99	SERAFIN CONDE	14591
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/04/99	DANIEL ALBORES	14517
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/03/99	CARLONI MARZO IRENE	14601
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/04/99	TOVANI CLARA BONIFACIA	14564
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/03/99	ADELA CORINA BONFANTI	10092
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/04/99	HAYDEE ELVIRA RIVIELLO DE SASSONE	10047
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	13/04/99	IRMA YOLANDA ROMANO	14546
63	U	JORGE E. BEADE	6/04/99	CATALINA GALLO	14520
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/04/99	GALI JUANA	10028
67	U	ROBERTO MALIZIA	13/04/99	CARLOS MARCELO GRANERO	14509
74	U	JUAN A. CASAS	15/03/99	ESPERANZA ANGELA FERNANDEZ	10046
74	U	JUAN A. CASAS	30/03/99	VICTOR MINIAN	14544
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/04/99	LUCIA MAZZEI	14566
80		CARLOS N. COLACIOPPO	18/04/99	CARLOS ALBERTO DOCE	14570
91	U	ALBERTO UGARTE	31/03/99	PEDRO FRANCISCO BAQUER	14592
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/09/98	PEDRO LUIS PENSA	14585
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/03/99	LEONOR NELLY DESTRI	14558
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	9/04/99	JULIAN ARMANDO REYNAGA	14543
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/04/99	MANUEL VEIGA y HECTOR MANUEL VEIGA	14584
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/04/99	SILVIA ESTELA MALABARBA	14583
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	9/04/99	MARTA IDA CASSINA vda. de MARTINEZ	14596
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/04/99	JUAN ROMEO BACCARINI	14504
108		LUIS PEDRO FASANELLI	13/04/99	BATTAINI WALTER ROBERTO	14507
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	9/04/99	RODRIGUEZ ADRIANA EDITH	14590

e. 21/4 Nº 67 v. 23/4/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º Capital Federal, a cargo de la Doctora Silvia Adriana Díaz, comunica por dos días en autos: "ROBERT ARTURO y Otros c/BIGATTI MARIO RAUL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 8809/97, que el martillero Roberto M. Plorutti, rematará el 28 de abril de 1999 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble en el Pdo. de Chascomús, Pcia. de Bs. As., Matrícula 15870, lote 5 de la manzana 4, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. C, Chacra 60, Mz. 13, Parc. 5, el que según constatación de fs. 78 se encuentra ocupado por el Demandado, dándole al mismo uso comercial hasta noviembre de 1997. Consta de un salón comedor, un lugar destinado al despacho de bebidas, con barra y salón de parrilla cocina, dos baños, despensa, depósito, habitación y baño. Todo lo descripto abarca el sector destinado a restaurant. Sector de vivienda actualmente desocupado, compuesto de living, habitación con baño y vestidor, 1 baño completo, 2 habitaciones más, 1 lavadero, pieza de plancha. En el fondo del terreno jardín donde existe una pileta de natación, 1 quincho con techo de paja, 1 galpón de un solo ambiente en malas condiciones. Existe otro quincho que da a la ruta 2 que estaba destinado a uso comercial que consta de dos baños para el público el resto de parrilla con barra para atención al público. El estado general de la construcción es bueno, destacándose que algunos sectores presentan la pintura deteriorada. Algunos de los sectores, especialmente el de la vivienda no tiene la instalación de iluminación en funcionamiento. Base U$S 115.420. Seña 25%, Comisión 3%. Sup. Terreno 3.046,50m2. Todo efectivo en ese Acto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, del Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Registra deudas por impuestos; Munic. de Chascomús al 27/3/98 de $ 510,87. Rentas de la Prov. de Bs. As. al 27/11/97 de $ 1.110,11 O.S.N. fs. 94 al 25/7/98 no abona. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: 26 y 27 de abril de 1999 en horario de 10 a 12 hs. Informes al Martillero T.E. 4816-2054. Arenales Nº 140 4º "F" Cap. Fed. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 21/4 Nº 10.164 v. 22/4/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FONTANA SANTIAGO ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 8188/97, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 29 de abril de 1999 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el Inmueble, ubicado en Moisés Lebensohn Nº 2691, entre las calles King y Ferrer, Unidad Funcional 2, de la Localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. El inmueble tiene entrada independiente por la calle Ferrer Nº 276. Nomenclatura Catastral; Circ.: I, Sec.: B, Manz.: 50, Parc.: 9, Sub. Parc.: 2, Polígono 00-02, Inscripto en la Matrícula 30.150/2. Edificado en el lote de terreno designado de acuerdo a título con el número Nueve de la manzana Tres. Superficie total de la U.F.: 277m 27dm2. Porcentual 0 con 55 centésimos por ciento. El bien posee techo de tejas francesas a la vista; entrada a garage y lugar guardacoche. En la planta baja; living-comedor, dormitorio, escritorio, baño completo, cocina comedor, cocina instalada y patio. En la planta alta y por medio de escalera tipo caracol, tres cuartos y un baño. Cuenta con agua corriente y gas natural. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado Santiago Angel Fontana, su esposa y dos hijos en carácter de propietario. Base u$s 51.399,77, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. De conformidad a lo normado por el art. 3936 párrafo 2º del Código Civil (Incorporado por Ley 24.441). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Deudas; Rentas, Inmobiliario (fs. 77) $ 1.107,53 al 18/2/98, Aguas Argentinas (fs. 86) $ 38,14 al 23/2/98, Municipal (fs. 89) $ 1.468,01 al 27/2/98, Obras Sanitarias de la Nación (fs. 93). No cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 23/3/98. Expensas (fs. 123). No existe consorcio alguno formalmente constituido en el lugar y no se paga cuota alguna en concepto de expensas al 25/9/98. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de abril de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax: 4605-9560).

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 21/4 Nº 10.276 v. 22/4/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MAGEDMAN DE SOSNIK, DORA c/BOJKO DE ZUCCALA, ESTEFANIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 85.512/97 (Reservado) que el martillero Ernesto Machado rematará el día 30 de abril de 1999 a las 11 hs. en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, un departamento sito en la calle Blanco Encalada 5115 Unidad Nº 4 de P.B. "B" de Capital Federal, que consta de living/comedor, un dormitorio, baño, cocina, un patio cubierto y otro descubierto, todo en muy mal estado de conservación, ocupado por la Sra. de Zuccala, su hija y tres hijos menores de edad. Designado catastralmente como Circ. 16, Secc. 51, Manzana 43, Parcela 15B, Matrícula FR 16/1516-4. Superficie Total 38,69m2 (fs. 67), Porcentual 5,73%. Base $ 10.000,00 al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, deberá exigir de quien resulta comprador, la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber que el adquirente que debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Que por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado Séptimo, texto según ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de subasta (arts. 563 al 566, 571, 572, 575 al 578 y conc. del Cód. Procesal). Adeuda a O.S.N. (e.l.) $ 10,38 al 4/6/98 (fs. 62). Expensas Comunes $ 2.562,00 al 29/5/98 (fs. 43). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble se exhibirá el día 29 de abril de 1999 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/4 Nº 14.622 v. 22/4/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CHISILEV DE BERENDORF, REBECA c/FERNANDEZ DE FERNANDEZ, DELIA LEONOR y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 29.345/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 30 de abril de 1999 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 12 del segundo piso del inmueble sito en la calle Virrey Avilés Nº 3310 esquina Superí Nº 1368/70/72/74/76/78 de esta Capital Federal, matrícula 17-14.812/12; N.C.: C. 17, S. 37, M. 58, P. 9a; Sup. total: 47,85m2, Porcentual 2,19%; que adeuda: Expensas $ 170,91 al 28/12/98 (fs. 56); Aguas Arg. $ 16,31 al 15/2/99 (fs. 66); GCBA $ 121,95 al 4/12/98 (fs. 55); y OSN $ 20,77 al 3/12/98 (fs. 54). Del acta de constatación realizada por Escribano (fs. 37), surge que el departamento está ocupado por el Sr. Diego Hermida quien manifestó ser inquilino, no exhibiendo contrato ni recibo. Se trata de un departamento ubicado en el 2do. Piso, el que se encuentra en buenas condiciones en general, salvo la que se detalla posteriormente, compuesto de dos ambientes con balcón corrido sobre la calle Superí. El living de aprox. 4,50x3,50 con parquet. El dormitorio de 3x3,50 también con piso de parquet y placard. El baño completo con bañera con todos los artefactos paredes de azulejos y pisos de cerámica, en buenas condiciones. Se deja constancia que las paredes del living tienen problemas de pintura y algún problema en el piso, debido de la rotura de un caño que ya está arreglando el consorcio. La cocina es de aprox. 2x3 con un pequeño lavadero. La cocina tiene cerámicas en las paredes y mosaicos en los pisos y cuenta con todos sus artefactos (cocina y calefón). En ese acto se intimó a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. A fs. 40 y con fecha 2/12/98 se decretó el lanzamiento de los ocupantes. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 19.692, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y a nombre de estos actuados. No procede la compra en comisión. Se hace saber que no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlos; y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: del 26 al 29 de abril inclusive, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 21/4 Nº 14.681 v. 22/4/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino,

Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOULOGNE SUR MER 846/48 c/DE LEON, ADRIANA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nº 25.699/95, que el martillero Gustavo Alejandro Lepori, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Boulogne Sur Mer 846/48 entre Viamonte y San Luis U.F. 26 del Piso 8vo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 9, Parc. 26, Matrícula 9-966/26. Superficie Total 40mts. 66dm2, Porcentual 2 con 20 centésimos. El inmueble se encuentra ocupado por la señora De León Adriana Alicia, D.N.I. 6.290.119, sus dos hijos menores y su madre. El departamento se compone de dos ambientes, siendo el living-comedor de 3,30x2,80mts., dormitorio de 3,50x3,00mts. con placard, pasillo con kichinet de 1,60x2,00mts., baño completo de 1,50x2,00mts., balcón a la calle (Balcón Terraza) de 8,00x1,80mts., todo ello en muy buen estado de conservación. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base U$S 6.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 23/1/97 $ 844,47 (fs. 152). Aguas Argentinas al 26/11/96 $ 195,98 (fs. 109). O.S.N. al 4/12/96 $ 151,87 (fs. 113). Expensas al 16/12/98 $ 10.406,53 fs. 302. La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que en caso de no resultar suficientes los fondos obtenidos en la subasta para cancelar el pago de las expensas adeudadas, las mismas serán a cargo del adquirente conforme lo dispuesto por los artículos 17 de la ley 13.512 y 3266 del Código Civil. El inmueble podrá ser visitado los días 27, 28 y 29 de abril de 1999 de 12 a 14 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 21/4 Nº 14.689 v. 22/4/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 2º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "MORERA SILVIA c/IBAZETA MIGUEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 91.737/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063); Rematará el 29 de abril de 1999 a las 10,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sita en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 26, 27 y 28 de abril de 1999 de 15 a 17 hs. Según fojas 68 está ubicado en el Partido de Morón, Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: N, Mza.: 35, Parcela 11, Matrícula 34.978. Superficie Total s/títulos 302m. 70dm. cdos. y según fojas 30 y vuelta, sito en la Localidad de Ituzaingó calle La Piedad 477 entre las de Oribe y Gallo, el inmueble se encuentra Ocupado por una persona que dijo llamarse Carmen y ser la concubina del Sr. Gómez y se compone de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, fondo garage. El estado físico es de regular a malo, el frente es de revoque sin pintura, está identificado con el Nº 477 y tiene timbre en su puerta. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra Base U$S 18.240,86. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Déjese constancia en los edictos que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate y que se encuentra prohibida la compra en comisión (conf. art. 598, inciso 7º del CPCC, t.o. ley 24.441). Adeuda a Municipalidad de Ituzaingó: s/fs. 51 y vta. $ 2647,58 al 13/1/99; a Rentas: s/fs. 44 y 45 $ 1.247,03 al 25/1/99; O.S.N.: s/fs. 36 fuera del área de servicio al 9/12/98 a A.A.S.A.: s/fs. 35 se encuentra fuera de radio. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 21/4 Nº 10.294 v. 22/4/99

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 del Dr. José E. Pellegrino y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, comunica por 2 días en autos CONSULE SIERRA, HECTOR c/PENAS y FORLIN, JORGE SERGIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 25.923/96, que el martillero Mario César Romero rematará el día 30 de abril de 1999, a las 12,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el Inmueble sito en la Av. Congreso 4879/4881 entre Nros. 4869 y 4883 y entre calles Pacheco y Alvarez Thomas, hoy Dr. Honorio Leguizamón, Capital Federal. Edificado sobre Lote 2 de la Manzana B, Partida 347.169. Matrícula 16-4194. Nomenclatura Catastral. Circ. 16, Secc. 53; Manz. 22b; Parc. 16. Lo edificado cuenta en su parte trasera con una vivienda con acceso por el Nº 4879 que consta en planta baja con pasillo de entrada que da a un patio cubierto con lavadero, 2 dormitorios, una cocina, un baño, una escalera que da a la terraza con 2 dormitorios más y una puerta que comunica a la parte delantera, que consta de un local a la calle, 2 baños, un ambiente anexo al local con cocina, lavadero y parrilla. Todo en regular estado de conservación. Ocupantes: Cristina Noemí Papalo de Penas con su esposo Omar Penas, propietario, y sus hijos Adriana Mariela Penas de 20 años, Solange Penas de 13 años y Emanuel Penas de 10 años. El local se encuentra en funcionamiento con venta de artículos del hogar. Deudas: GCBA fs. 172 $ 1.088,43 al 15/7/98; Rentas fs. 168 $ 388,62 al 2/6/98; O.S.N. fs. 136 s/deuda al 11/6/98 y Aguas Argentinas fs. 133 $ 1.918,57 al 22/5/98. La Venta se efectúa en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base $ 36.645,50. Seña 20% y Comisión 3% en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 41 del CPCC en lo pertinente. Atento lo normado por el art. 79 inc. 7ª de la Ley 24.441, no se admitirá la compra "en comisión". Saldo de Precio: a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos, indefectiblemente dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a tasa pasiva promedio que aplica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCC. Exhibición: Los días 26 y 27 de abril de 1999, de 10 a 12 horas. Más Informes: al Martillero tel. 4342-3348/Fax 4342-1754 y Expediente en sede del Juzgado, Alsina 1418, 2º piso, Capital. Publicaciones Ordenadas: 2 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 21/4 Nº 10.270 v. 22/4/99

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/ROCA CLAUDIO MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 72.252/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 27 de abril de 1999 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 4 (hoy Capilla del Señor) 1840 e/Belgrano y 2, lote 3, Mza. 191, de Rafael Calzada, Pdo. A. Brown, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. III, Sec. A, Mza. 191, Parc. 3, ocupado por el propietario y flia., y consta de living cocina-comedor, tres dormitorios, dos baños, lavadero, garage y jardín. Su antigüedad es de aprox. 5 años, y su estado de conservación es bueno y falta terminar un baño, el quincho, el altillo y el lavadero. Su terreno mide 12m. de fte. al N.E. x 34,83m. de fondo, sup. total 417,96m2. Base $ 33.000 al contado. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 329,47 al 5/5/97 (fs. 99), por Ag. Arg. $ 512,79 al 24/4/97 (fs. 85), por O.S.N. fuera de radio al 12/5/97 (fs. 101), y por Imp. Inmob. $ 263,30 al 30/5/97 (fs. 95). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo del monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (cf. Plenario de la Exma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ej. Hipotecaria, Ejecutivo). Visitar los días 23 y 26 de abril de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 21/4 Nº 10.297 v. 22/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, de la Dra. Carmen Olga Pérez, con asiento en la Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, piso 1 de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, c/NARCISO ROBERTO BARRIOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 40.982/98 (Reservado) que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de General Arenales, Pcia. de Buenos Aires, lote 7 de la Chacra 370-NC, Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. B-CH23; Fracción I; Parc. 3, Matrícula 5861, donde existe un frigorífico de la firma NARCISO BARRIOS S.A. Dicho bien se encuentra desocupado y con libre acceso al predio donde se encuentra ubicado. El inmueble se encuentra situado a 700 mts. de la Ruta Nº 65 de los cuales 600 mts. son asfaltados y 100 mts. de tierra. Al propio tiempo se encuentra ubicado a 2 Km. del centro de la ciudad de Gral. Arenales, constando con 350 mts. en cada uno de sus frentes y 200 mts. en cada uno de sus laterales, aproximadamente. Tanto en los frentes como en sus laterales existen cinco tranqueras de acceso al predio. El bien se encuentra conformado por un bloque central o planta frigorífica, compuesto de una sala de máquinas con área complementaria y corrales para vacunos y porcinos, estos últimos, semicubiertos por una estructura metálica, con faltantes de chapas en su parte central. La planta frigorífica tiene una superficie aproximadamente del 1.770 m2 compuestos por una manga con lavado, un cajón de noqueo, una sala de cuereo, otra manga con lavado para porcinos con insensibilizador, acarreador, sala de sangrado y sala de pelado. Asimismo, en una zona común, existe una playa de faena con palcos de trabajo y una playa de pesaje, con palco de pesado. En su interior se puede observar una cámara de decomiso y varias salas, las que se pueden utilizar para triturados, apertura de cabeza, achuras, mondongo, tripas y cueros, cada una con sus respectivos lavaderos. En la parte del frente del edificio se encuentra dos salas destinadas a la inspección veterinaria. Cada zona cuenta con dos baños y un vestuario, haciendo un total de diez y cinco, respectivamente. En su frente y en una de las salas laterales, se encuentra ubicadas dos cámaras de fríos, dos cámaras de oreo y cuatro cámaras destinadas a la zona limpia. Asimismo, en su frente hay una oficina general con dos boxes y un baño. En el lado derecho del frente, se encuentra ubicada otra construcción con techo de chapa destinada a la sala de máquina, con una estructura semicubierta, metálica, sin cerramiento exteriores donde se encuentra ubicados motores y compresores de equipos de frío. En su parte posterior se distingue la parte de corrales semicubiertos, conformados por columnas de hierros y piso de hormigón, con tarimas de trabajo e instalación de agua para el lavado. En su lado derecho, existe más corrales, aproximadamente 15, los que son externos al edificio y constan con una manga perimetral, emplazados en un terreno natural. En dicha zona también se registra una sala destinada a necripcias. El interior del edificio está cubierto por revestimiento de azulejos blancos y la parte externa revestida por revoque. Asimismo, se debe indicar que el inmueble cuenta con instalaciones para aprovisionamiento de agua, energía eléctrica para iluminación y para fuerza motríz, el estado de conservación es bueno y la antigüedad del edificio es de aproximadamente 14 años, en virtud del deterioro que denota la construcción. Base: $ 500.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,05 por mil. En dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. En el acto de suscribir el Boleto de Compraventa, se exigirá de quienes o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal, como así también deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, se deja constancia que las deudas son a cargo del adquirente. Adeuda: Fojas 648 Obras Sanitarias de la Nación no cuenta con servicios. Fojas 673 Dirección Provincial de Rentas $ 4.011,86 al 30/6/97; Fojas 755 Impuesto Inmobiliario $ 1.121,65 al 6-11-98 y Fojas 757 Municipalidad de General Arenales $ 187,54 al 31/10/98. Se deja constancia que su publicación es con carácter de urgente. La exhibición del inmueble se realiza los días 24 y 25 de abril de 1999 en el horario de 10 a 13 horas ambos días. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1999.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 21/4 Nº 10.383 v. 22/4/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GONZALEZ, ROSA c/LOPEZ, MIGUEL ANGEL s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo", Expediente Nº 76.527/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 6 de mayo de 1999 a las 14.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Lomas de Zamora, Villa Sastre, con frente a la calle Riglos 610/30, formando esquina con la calle Nicaragua 1013/1017 con acceso independiente por el número 628 de la calle Riglos, U.F. Nº 7. Polígono 00-08 y 01-07. P.H 63-39-72. Superficie Total de polígono 73mts. 14dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. E, Manz. 62, Parc. 12 a, U. F. 7. Matrícula 28.219/7. El inmueble es de construcción económica y se compone de living-comedor, baño, cocina y dormitorio distribuidos en dos plantas, todo ello en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Olga Arena, manifestando ocupar la misma en carácter de propietaria, conjuntamente con su esposo, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 18.622,00. Seña: 30%. Comisión 3%. En efectivo en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 4/11/98 $ 8,37 fs. 222. Municipalidad de Lomas de Zamora al 19/10/98 $ 27,68 fs. 207. O.S.N. al 27/10/98. No registra deuda fs. 204. Direc. Prov. de Rentas al 9/10/98 $ 924,86 fs. 195. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que las deudas que surgen de los informes obrantes en autos, así como las posteriores, serán a cargo del adquirente en subasta. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de mayo de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y las características del inmueble los días y horas precedentemente fijados.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 21/4 Nº 10.281 v. 22/4/99

Nº 74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica comunica por dos (2) días en autos: "VEBIROS S.R.L. c/SANCHEZ, JORGE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 114.469/96, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de abril de 1999 a las 10,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado Cañada Gaete, frente a calle sin nombre, parte de la parcela 2a designada en plano 86-37-59 como Manzana ocho libre de ocupantes y según cita su título mide: 67,17mts. al Sudoeste sobre calle en medio con la Parcela 2a; 4,06mts. en su ochava al Oeste; 80,47mts. al nordoeste sobre calle en medio con la parcela 20; 4,47mts. en su ochava al Norte; 58,11 mts. al Nordeste sobre calle en medio con la Manzana 2; 4,53mts. en su ochava al Este; 82,02mts. al Sudeste sobre calle en medio con la manzana 9 y 4,20mts. en su ochava al Sud. Superficie 5.955,83m2 Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral; Circ. VIII, Sección I, Manzana 8, Parcela 1. Partida Inmobiliaria 193.311. Se trata de una fábrica de productos ganaderos cuyas instalaciones constan de tres galpones de

material y oficinas al frente todo lo cual consta en el acta labrada a fs. 164 de autos. Registra deudas a fs. 123 por Servicios Públicos, Salud y Acción Social a diciembre de 1997 la suma de $ 1.032,09 y de Rentas (fs. 131) la de $ 5.754,29 al 30/12/97. Base: u$s 99.141,80 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado impuesto fiscal 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, autorízase a realizar una nueva pasada la media hora con la base reducida en un 25% o sea $ 74.356,35. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y cuenta de autos. No procede la compra en comisión (art. 598 CPCC). La exhibición se llevará a cabo los días 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 21/4 Nº 10.278 v. 22/4/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DE MAYO 568/570/78 e HIPOLITO YRIGOYEN 571/575 CAPITAL c/DEFILIPPI, RAUL FERNANDO s/Ejecución de Expensas", que el martillero Marcelo Brahin Adre. Rematará el día 3 de mayo de 1999, a las 12:30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el siguiente bien; Una oficina dividida entre sí, dando de esta manera dos oficinas una de 3 x 3 y la otra de 6 x 4, a las cuales se accede por Avda. de Mayo 568/70/78 y Hipólito Yrigoyen 571/75, piso 1º U.F. 6, dando en total y según título de propiedad, una superficie de 44mts2 42dm2 porcentual 83 centésimos. Nomenclatura Catastral, Mat. 13-379/6; Cir. 13; Secc. 2; Manz. 35; Parcela 3a. Condiciones de venta: contado y al mejor postor. Base $ 15.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. Se deja constancia que al momento de la constatación en una de las oficinas se encontraba la Sra. Gabriela Valdés, en calidad de su inquilina y en la otra el Sr. Daniel Mesina, quien dijo ser inquilino de ambas y que sub alquila la primera. Las mismas se encuentran en buen estado. Se deja constancia que el comprador deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta, el saldo de precio, conforme lo dispuesto por el art. 617 y 617 del Código Civil, texto ley 23.928, tal depósito se deberá efectuar en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Deudas: Aguas Arg. fs. 82 al 5/9/96 $ 222,04; A.B.L. fs. 109 al 6/12/96 $ 250,21; O.S.N. fs. 129 al 18/3/97 $ 20,77; Expensas fs. 190 vta. marzo del 98 $ 4.673. El bien puede ser visitado el día 30 de abril de 1999, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 21/4 Nº 10.229 v. 22/4/99

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "INST. DE AYUDA FINANCIERA P. PAGO DE RET. y PEN. MILITARES c/BISCOTTI CEFERINO A. s/Eje. Hipot.", Exp. Nº 62.971/91 que el Martillero Francisco Angel Tellería rematará el día 30/4/99 a las 11:30 hs. en Uruguay 666 P.B. de Cap. Fed., con la Base de $ 9.511,77: Un inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal, componente del núcleo habitacional definitivo número 4/5/6 José Ingenieros de la Ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Plano P.H. 70-174-84, Unidad Funcional Nº 291, Polígono 00-75, Monoblock edif. Nº 26 columna: 1 - P.B. Dto. "C" - Nom. Catastral: Circ. VII; Secc. K; Fracc. X; Parc. 1; Sub. Parc. 291; Part. 344-827-Matr. 42.230/291, Sup. ad-corpus: 57m2x1dm2, Debe; Rentas fs. 164/167 al 27/6/95, y fs. 209 al 9/9/96, $ 1.404,68; OSN fs. 156 al 21/7/95 $ 62,06; Municipales fs. 194/196 al 29/8/96 $ 1.959,56; A. Arg. fs. 186 al 3/9/96 $ 105,33. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 598 inc. 3 del CPCC el inmueble a subastarse saldrá como libre de deudas por expensas fs. 255 y vta. El inmueble consta de 3 dormitorios, baño, cocina y comedor con piso de mosaicos, todo en mal estado de conservación. Se deja constancia que el lugar está rodeado de Monoblocks y los mismos presentan deterioros en su construcción final y es una zona de alta peligrosidad (V. fs. 315 vta.). La persona que los atendió dijo ser de la casa y se negó a identificarse. Se exhibe de 10 a 12 hs. los días 27; 28 y 29/4/99, Dinero efectivo, Seña 30%, Com. 3%, Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores Informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 21/4 Nº 10.146 v. 22/4/99

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83 a cargo de la Dra. Patricia Susana Zabotinsky, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220 3º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "PRAVETTONI MARIA TERESA y Otros c/GOICOECHEA JOSE BERNARDO s/Alimentos (Reservado)" Expte. Nº 131.984/95; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te/Fax: 4371-1063) Rematará el 29 de abril de 1999 a las 10,55 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479; Capital Federal; el vehículo que se exhibirá los días 26, 27 y 28 de abril de 10 a 12 hs. en la calle Olazábal 3142 Capital Federal. El automotor Modelo Renault 19 RN BIC año 1994 tipo Berlina cinco puertas, Dominio SKD813, Fábrica Ciadea, Motor marca Renault Nº 5954084 Chasis Marca Renault Nº 8A1B53SZZRS026753. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe sin base. Comisión: 10%. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. Las deudas que registre el vehículo en concepto de patentes serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Adeuda en concepto de patentes s/fs. 570 $ 1.733,21 al 3/3/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial exclusivamente, por el término de 2 días, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Cecilia De Villafañe, secretaria.

e. 21/4 Nº 10.292 v. 22/4/99

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Pº 6º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARBASTE CLELIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 14.326/96 que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 28 de abril de 1999 a las 12 hs. en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, "ad-corpus", el inmueble sito en la Ciudad y Ptdo. de Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires, lote de terreno designado según plano como C 107-69-72, Parcela 25 de la Manzana 301-A, Matrícula 11.147 (107). Según informe del martillero se trata del inmueble sito en la hoy calle Pte. J. D. Perón Nº 1162 entre las Reg. 3 de Caballería y S. Rubio de la Cdad. de Trenque Lauquen, y se encuentra ocupado solamente por la demandada en calidad de propietaria sin exhibir título alguno que lo acreditara. Se trata de una casa con espacio verde al frente, techo de losa, y por la puerta de acceso se ingresa al living comedor que tiene piso de cemento alisado c/techo de mampostería, una puerta que da a un patio de césped, otra puerta que da a la cocina c/espacio para lavadero de donde hay otra puerta que da al jardín del fondo; también del living comedor sale otra puerta que da a un pasillo que comunica a dos dormitorios con piso de cemento alisado y a un baño con ducha. Tiene todos los servicios (gas natural, luz eléctrica, agua corriente y cloacas) y se encuentra en regular estado de uso y conservación. El techo, en el frente sobre la calle, tiene la caída con tejas. Deudas: fs. 56 Rentas al 14/5/98 $ 159,10, fs. 70 Municipalidad de T. Lauquen: Servicios urbanos 6/93 a 2/95 y 4/95 a 2/98 $ 639,98. Servicios Sanitarios 5/95 a 3/97 y 5/97 a 2/98 $ 260,12. Cloacas 11/97 a 6/98 $ 93,29. Cancelac. Obra 9 a 24/24 $ 180,32. Gas: Red. domicil. 02/95 a 06/95 y 9/95 a 6/98 $ 351,85. Canc. Obra 43 a 48/48 $ 45. Pav. c. c/coop. 7/95 a 5/98 $ 288,83. Canc. obra 36 a 180/180 $ 935,25. Base: $ 16.200. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de ley. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. del rito. Exhibición: día 26/4/99 de 16 a 18 hs. y 27/4/99 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 21/4 Nº 10.238 v. 22/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "POLICREDITO COOP. LTDA. DE CREDITO Y VIVIENDA c/TURISMO PATRI S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 56.951/97 que el martillero Alberto José Padrón (4701-5542) rematará el día 10 de mayo de 1999 a las 10 hs. en Humberto Primo 2042 lo siguiente: Un microómnibus marca Scania, modelo K112 4x2 S31 año 1987, motor marca Scania Nº 2036793, chasis marca Scania Nº 02401628, dominio UHM 693 en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Pedro de Mendoza 540 (entre Los Arboles y Cto. Bernardi) Hurlingham, Provincia de Buenos Aires los días 6 y 7 de mayo de 1999 de 14 a 16 hs. Se pondrá en marcha para su verificación el día 6 de mayo de 1999 a las 15 hs. Adeuda: Rentas $ 4511,60 al 15/12/98 (fs. 100). Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. En caso de no haber postores por la base treinta minutos después saldrá nuevamente a subasta con la misma reducida un 25%, de persistir la falta de postores saldrá nuevamente a remate treinta minutos después sin base. Entrega inmediata al pago total. En caso de corresponder el pago del IVA será adicionado al valor de la venta y retenido en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 21/4 Nº 3138 v. 22/4/99

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con sede en Avda. Callao 635, 6º piso, de Bs. As., hace saber por tres días en los autos "ZUCCHI NOEMI CRISTINA s/Quiebra", Exp. Nº 83.420 que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5 piso, Of. 66, Tel. 4382-0226 de Buenos Aires, subastará el día 28 de abril de 1999 a las 9.40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Bs. As. el inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle José Martí Nº 1440 entre las de Echeandía y Zuviría, con Nom. Catastral: Circ.: I, Secc. 50, Manzana 66, Parc. 25. Matrícula 1-14082, sobre terreno 8.66 mts. x 41.97 de fondo o sean 363.46. Construcción moderna con buen estado de conservación y uso. Ad-Corpus. Base $ 63.602. Seña 10%, Comisión 3%. Todo efectivo acto de la subasta. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, ocupada por la fallida y su familia. Se aceptan oferta bajo sobre, art. 104,6 del Reglamento del fuero. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extiende. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibirá el día viernes 23 de abril de 1999 entre las 9 y 12 horas. Deudas por impuestos serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión judicial.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 21/4 Nº 10.279 v. 23/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "NAYMARK VICTOR s/Quiebra s/Incidente de Subasta INMUEBLE PTDO. DE MORENO" Expte. Nº 58.323, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 29 de abril de 1999 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, con una superficie de 300mts2. ubicado en la calle 12 de octubre 6332 (antes Los Portones) entre la Avda. San Telmo y calle sin nombre, señalado con el número diez de la Manzana seis, inc. al folio 598/1979, del partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires", todo según título agregado en autos, y en el cual se encuentra edificada una vivienda compuesta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, y en regular estado de conservación. Ocupada por el Sr. Casimiro Dolores Paz y Zoila Rosario de Paz, según constatación obrante en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. C, Manz. 41b, Parc. 10. Condiciones de la subasta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,50%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la Ley 24.522). Deudas: Municipalidad de Moreno: $ 877,47 al 13/1/98, Rentas Prov. de Bs. As.: $ 1.718,42 al 20/1/98, Obras Sanitarias: se informa que se encuentra fuera del radio servido. Exhibición: los días 27 y 28 de abril de 1999 de 15 a 16 horas, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/4 Nº 274.343 v. 22/4/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "MILNE ALEJANDRO SERGIO contra BORCHES OMAR E. y Otra s/Ejecutivo" Expte. 32.866, que el martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini, rematará el miércoles 28 de abril de 1999, a las 14:00 hs. en el salón sito en Uruguay 666, Capital, el departamento del 7º Piso "B", del edificio ubicado en el "Barrio Gral. Manuel Savio", Lugano I y II Edificio 50 sobre la calle 9 denominada Soldado de la Frontera con entrada por el Nº 5391 U.F. Nº 27; de ésta Capital Federal, posee una Sup. Total de 51,26m2, Porcentual 1,68%, Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. 82, Manz. 73G, Parc. 6 Matrícula FR 1-90993/27. El departamento a rematar se encuentra en el piso 7º letra "B", se trata de uno de los tantos monobloques que integran el barrio, en cada piso hay 4 departamentos y cuenta con 15 pisos, además del entre piso destinado a locales de comercio, consta de living-comedor, pasillo de circulación con placares; 2 dormitorios; baño y cocina y lavadero. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Eva María Rossi. Venta al Contado, Ad-Corpus y al mejor postor, Base $ 11.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, En dinero efectivo. En caso de corresponder el I.V.A estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. El comprador en comisión, deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre del/los comitente/s. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc., con una antelación de dos días de la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 horas. Deudas: O.S.N. informa a fs. 41 al 17/7/97, Sin deuda; Aguas Argentinas informa a fs. 131 al 2/7/98 de $ 33,91; Gob. de la Ciudad de Buenos Aires a fs. 132 sin deuda al 2/7/98; Expensas Comunes a fs. 124 al 16/4/98, Sin Deuda. Visitar la propiedad miércoles 21 y jueves 22 de abril de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 21/4 Nº 10.300 v. 22/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A.

c/REMISSE LIMAY S.R.L. s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Arturo Elías Saidman rematará el día 29 de abril de 1999 a las 11,30 horas en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo sedán 4 puertas, modelo Monza GLS 2.0 E.F.I./95, Marca de chasis Chevrolet, Número de motor B20NZ31108170, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGJK69RSRB018906, Dominio AGN 058. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 1.897,45 al 12/98, son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. La actora se halla autorizada para compensar la seña hasta la concurrencia de su crédito y se tiene presente la solicitud de compensar el saldo de precio para su oportunidad y si concurren los presupuestos del art. 822 del Cód. Civ. Exhibición: los días hábiles de 14,00 a 17,00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/4 Nº 3144 v. 21/4/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo F. Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del autorizante, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA SOC. ANON. c/MARTIARENA REINOZO REINA OLGA s/Ejec. Prendaria", que el martillera Osvaldo J. Posada Aznar, rematará judicialmente el pxmo. siete de mayo de 1999, a las 11;00 hs. en el Salón de Ventas de Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Coronel Pinedo 228, entre calles Maipú y Ayacucho, Bernal, Ptdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Desig. Catast. Circ. 2, Sec. K, Parc. 38, Matríc. 92609. Ocupado por la demandada, su hija y un nieto, según constatación obrante en autos. Se trata de un chalet techo de tejas, sobre lote de 9,50x47m. aproximadamente, con jardín al frente, con entrada a living, inmediatamente el comedor, tres dormitorios, baño principal, dos toilettes, amplísima cocina comedor, patio lateral, fondo libre, pileta de natación, galpón para herramientas, todo en buen estado de conservación, buena ubicación, en zona de chalets similares, tipo residencial, cuatro cuadras de Av. San Martín y las vías del FFCC. Deudas: Municipalidad, $ 1.857,89, 23/12/97 (fs. 114), Rentas $ 1.163,44, 8/1/98, (fs. 128), Aguas Argentinas $ 1.649,82, 16/1/98 (fs. 126), Idem $ 2.024,26 (fs. 124), Servicios Sanitarios $ 1.643,58, 29/12/97, (fs. 122). Montos sin actualizar. Base: $ 50.000, Seña 30%, Comis. 3%, todo dinero efectivo y en el acto, el comprador deberá constituir domicilio a los fines legales, en jurisdicción del Tribunal, deberá abonar el saldo de precio, dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, en caso de compra en comisión deberá denunciar el comitente dentro del 3er. día de realizado el remate, art. 571 del mismo código, en caso de corresponder pago del IVA, por la compraventa, será soportado por el comprador, debiendo ser retenido en el acto. Las visitas atento el estado de ocupación podrán realizarse libremente a partir de la publicación del presente, en el horario de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 21/4 Nº 10.273 v. 22/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635 P. 1, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CORONEL DE URBINA NELIDA GLADYS s/Ejecución Prendaria", que el Martillero José Bernardo Molina rematará el día 29 de abril de 1999 a las 11,00 horcas en Pte. Perón 123 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 18 GTL/ 1998, Marca motor Renault, Número de motor 2751162, Marca de chasis Renault, Número de chasis L-932-029071, Dominio RKY 767, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 1.250, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso de la subasta por falta de postores, la misma se realizará media hora más tarde con una reducción de la base de un 25%, o sea con una base de $ 937,50. Comisión 10$. El martillero queda autorizado a recibir la seña de costumbre en el acto del remate. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 2.355,83 al 20/1/99, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre para la adquisición del rodado hasta el 26 de abril de 1999, las mismas deberán contener las condiciones establecidas por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Para la apertura de los sobres el Tribunal señalará una audiencia para el día anterior a la fecha de la subasta, y en presencia del martillero, quienes no podrán dejar de concurrir a la misma. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días hábiles de 10,00 a 18,00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 21/4 Nº 3146 v. 23/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 5º, Capital, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación y por dos días en el diario Clarín, en los autos "FOREL ENVASES DE CARTON CORRUGADO S.R.L. s/Quiebra s/ Concurso Especial", Expediente Nº 79.172, que el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Telefax 4382-8961, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 11,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle hoy Juan de Garay Nº 5322/26, antes calle Yapeyú entre las de Pringles y Alzaga, paraje denominado "Villa María Irene" del Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: IV, Sección: X, Manzana: 21, Parcela: 43-a, el título de propiedad se encuentra agregado a fs. 185/190. La propiedad se encuentra edificada sobre los lotes de terreno Nº 21 y 22; midiendo cada uno 8,00 metros de frente por 50 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 800 metros cuadrados. Partida inmobiliaria: 20.614 del Código 117 (Tres de Febrero). El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Venta "ad-corpus". La propiedad consta de: pequeño hall de entrada, que da a una oficina pequeña que hace las veces de recepción, esta oficina tiene un pequeño baño; a través de la misma se accede a dos galpones de 8 x 50 metros cada uno, de material con techos de hormigón, el galpón de la izquierda tiene una cortina metálica ciega que da a la calle; tiene un fondo libre de aproximadamente 3,50 x 9,00 metros y adherido se encuentra un comedor para el personal. Hacia la izquierda del pequeño hall de entrada hay una escalera que lleva a la planta alta donde hay tres oficinas, un pasillo de circulación, un baño y una cocina. En la parte del fondo de este primer piso hay una habitación con baño y cocina. El estado general del inmueble es regular y el mismo puede ser visitado los días 28 y 29 de abril en el horario de 16,30 a 18,00 horas encontrándose totalmente deshabitado. Base: $ 120.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%, por tratarse de un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como pertenecientes a estos autos sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Código de Procedimientos). Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, y por el escribano que el mismo proponga, por ser venta al contado. En caso de adeudarse tasas, contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble, en la proporción pertinente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Otórgase a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 21/4 Nº 274.342 v. 27/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO PCIA. DE BUENOS AIRES c/GALACHO, DARDO MANUEL s/Ejecutivo" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 7 de mayo de 1999 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: El lote 4 de la Manzana 84, Pdo. de Pilar, próximo a la estación Manzanares del Ferrocarril C.N. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción CIII, Sección E, Manzana 84, Parcela 4, Partida 97.033. Matrícula 71.232. Mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie del lote 300m2. El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica sobre la calle Indo 645, y se compone de dos habitaciones, baño y cocina, un cuarto para herramientas, parrilla al fondo, posee sobre un lateral un pasillo guardacoches con dos portones, posee entrada con alero de tejas y techo con membrana asfáltica, todo en buen estado de uso y conservación, ocupado por el demandado como casa de fin de semana, según lo informado por una persona dijo ser de la casa. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 5 y 6 de mayo de 10 a 12 hs. Base: u$s 20.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 CP. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos del art. 175 CP. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforma art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior al remate a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905, no estará incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 321) por $ 573,69 al 18/8/98; encontrándose sin deudas en Municipalidad de Pilar (fs. 342) y en la Compañía de Agua (fs. 328). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 21/4 Nº 10.275 v. 22/4/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en M.T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PETRELLA ANGELICA c/DA SILVA OLIVERA JOSE ENRIQUE y Otra s/Ejecutivo", Expediente Nº 38.027/96, que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día jueves 29 de abril de 1999 a las 16.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (2do. piso) de esta Capital, el 50% del inmueble ubicado en la calle Senillosa 1311/15, Departamento "2" de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 120, Parcela 1b, Matrícula FR 6-1359/2 Capital Federal, Partida Nº 1.330.863, conforme condiciones de dominio e inhibiciones personales que obran a fs. 188, y título de propiedad de fs. 99/104, con una valuación fiscal al 4/11/97 de $ 16.123,19 (fs. 139), registra deudas: por Impuestos Municipales al 30/7/98 de $ 146,49 (fs. 206/7); Aguas Argentinas al 6/7/98 de $ 14,03 (fs. 182). Se trata de un departamento ubicado en la planta alta del inmueble a la que se accede por entrada independiente y escalera apasillada, está compuesta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, además de una terraza adyacente con 1 habitación y 1 lavadero. El inmueble se encuentra en regular estado y está ocupado por la Sra. Angélica María Francisca Petrella (L.C. Nº 2.598.183) y un matrimonio compuesto por José E. Da Silva Olivera, María Cristina Jorge Rodríguez y el hijo de ambos Alejandro Da Silva. Se hace saber que el inmueble registra un embargo judicial a favor de la actora obrante a fs. 42 por $ 13.290.- y un derecho real de usufructo vitalicio a favor de Angélica María Francisca Petrella. Se deja constancia que el saldo de precio de la subasta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la misma, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente o en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 CPCC, todo conforme lo previsto por el art. 571 CPCC. Visitas: los días 22 y 23 de abril de 1999 en el horario de 11 a 13 horas. Base: $ 5.373,86. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en el acto, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Fíjase el plazo para contestar las ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 RJC hasta tres días antes de la fecha de la subasta. Los sobres presentados serán abiertos y entregadas las ofertas el día anterior a la fecha del remate a las 12 horas. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 21/4 Nº 10.277 v. 22/4/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ESTIMULO SA s/Incidente de enajenación de Mitre 3805, UF 5 y 6 San Martín" expte. nº 67.731, que el Martillero Rodolfo Padori, rematará el día 27 de abril de 1999, a las 11.10 hs. en Uruguay 666, Capital Federal (Salón de Subastas del Centro de Martilleros), lo siguiente: "Ad-corpus", el inmueble sito en la calle Mitre 3805, esquina calle San Lorenzo 2102/2108, 4º piso, UF 5 y 6 de la ciudad y partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. La UF 5 según título de fs. 174/177 corresponde al Polígono 04-02, con una superficie cubierta total del polígono y de la unidad funcional de 22,96 m2, siendo su porcentual del 1,20%, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 76, Parcela 7d, subparcela 5, Polígono 04-02. La UF 6 según título de fs. 30/35 corresponde al Polígono 04-0, con una superficie cubierta total del polígono y de la unidad funcional de 23,45, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 76, Parcela 7d, Subparcela, Polígono 04-03. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. Según acta de constatación de fs. 90 ambas unidades se encuentran desocupadas de personas, en un buen estado de conservación y se conforma de dos oficinas con accesos independientes, intercomunicándose por una puerta interior. Cada oficina posee un baño y una pequeña kichinet. En sus interiores existen sendas mamparas de vidrio que divide los espacios en los dos, los sanitarios están en mal estado. Los Impuestos, gravámenes, tasas, etc. etc. adeudados serán abonados obligatoriamente por el adquirente. Base $ 19.000.- cada Unidad. Seña 10%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se le hace saber que el saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, según el Reglamento de la Justicia Nac. art. 104,5, realizándose la apertura de los mismos en audiencia pública a las 12 hs. del día anterior a la subasta. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al TE 4446-2912 y/o tel. fax 4207-0074.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 21/4 Nº 274.346 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 2do. de la Capital Federal comunica en autos "MARMORATO MARIANO CARMELO contra REUTLINGER ERNESTO CLAUDIO s. Ejecutivo" (Expte.: 67.547) que el martillero público Julio Fernando Elson, subastará el día 27 del mes de abril de 1999, a las 13.30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Ca-

pital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Amenábar 2114/22, entre Juramento y Mendoza, piso 5º Unidad Funcional Nº 19 y su Unidad Complementaria I de Planta Baja consistente en un espacio destinado a cochera; Nomenclatura Catastral: Circ. 16 - Secc. 39 - Manz. 84 - Parc. 22E - Matrícula: 16-6279/19. Superficie de la unidad: 93,28 m2. Porcentual: 2,97%. Se trata de un departamento compuesto de cocina, lavadero, living-comedor con balcón al frente, dos dormitorios y dos baños. El mismo, cuenta con dos accesos, uno por la cocina y otro por el living. Se encuentra ocupado por la Sra. Zossna Hildegard de Reutlinger, quien lo hace en carácter de madre de los propietarios y resulta ser beneficiaria del derecho real de usufructo vitalicio del mismo. Visitar: los días 22 y 23 del mes de abril de 1999, de 15 a 17 hs. Venta ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 25.000. Seña: 30% Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo, dentro del 3er. día de realizado el remate, deberá indicar el nombre de su eventual comitente, conforme art. 571 del Cód. Proc. Deudas: Expensas (fs. 273) sin deuda al 14-01-99; OSN (fs. 133) sin deuda al 18-02-97; Aguas Argentinas SA (fs. 269) sin deuda al 4-01-99; GCBA (fs. 265) sin deuda al 4-01-99. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y el Diario La Razón.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 21/4 Nº 10.240 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "ATWELL GUILLERMO ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de Enajenación terreno de Garín-Tigre" expte. Nº 6"9871 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 6 de mayo de 1999, a las 11 hs. en Uruguay 666, Capital Federal (Salón de Subastas del Centro de Martilleros), lo siguiente: "Ad-corpus" los lotes de terreno (según auto de subasta de fs. 65) próximos a Estación Benavidez, del ferrocarril, Garín, Partido de Tigre, designados en plano de subdivisión característica 57-21-61 con los N^{os} 15 y 16, quinta 22, fracc. I. Según fs. 66 los datos identificatorios de los mismos son los siguientes: Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección J, Quinta 22, Fracción I, Parcelas 15 y 16. Dominio del Partido de Tigre (57) en el año 1973, Serie F nº 000986. Lote 15: mide 10 m. de frente al SE, 10,89 m. en su contrafrente al NO, 22,30 m. costado EN, Superficie total de 244,55 m2. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. Según acta de constatación de fs. 88 de ambos lotes, cuenta con una vivienda precaria con un garage de chapa. El adquirente deberá hacerse cargo del pago de los Impuestos, tasas y contribuciones devengadas desde la posesión. Base $ 1.500.- Seña 10%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se le hace saber que el saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, hasta las 11 hs. según el Reglamento de la Justicia Nac. art. 104.5, realizándose la apertura de los mismos en audiencia pública a las 12 hs. del día anterior a la subasta. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al TE 4446-2912 y/o tel. fax 4207-0074.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 21/4 Nº 274.345 v. 21/4/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2º, C.F., comunica por cinco días en el juicio "MELAMED, ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial (Subasta de Inmueble)", Expte. 79.670, que el Martillero Luis Ernesto Clemente Centenari (4-555-5469), rematará el día 30 de abril de 1999 a las 14,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C.F., el inmueble sito en Gral. José Gervasio de Artigas Nº 2081/85/91 esquina Juan Agustín García, Unidad Funcional 16 del 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 93, Pla. 12, Matrícula 15-79506/16, superficie: 117 mts2, proporción: 4,18%. En edificio de ocho pisos de buena construcción y dos ascensores. La unidad consta de doble entrada (principal y de servicio) consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, toilette, cocina y balcón corrido al frente; habitación de servicio con baño. En buen estado general. Ocupado por el fallido, esposa y dos hijos menores, en calidad de propietario. Deudas: GCBA: fs. 126 $ 558,20 al 11-11-98; O.S.N.: fs. 73 $ 43,30 al 20-10-98; Aguas Arg.: fs. 55 $ 24,66 al 16-10-98; Expensas: fs. 159 $ 246 c/31/3/99. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 65.000,00; Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero y art. 570 del Cód. Procesal hasta dos días hábiles antes de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Visitar los días 27 y 28 de abril de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/4 Nº 10.283 v. 27/4/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por un día en los autos "COSCIA VICTOR ANTONIO c/GERMAN SERGIO, Expte. Nº 58.693, que el martillero Francisco Angel Telleria, rematará el día 23 de abril de 1999,a las 13.00 horas, en el local de la calle Uruguay 666, Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben el día 20 de abril de 1999 en la calle José Marti 1074 de Capital Federal de 10 a 12 horas, 38 sacos sport, diversos talles, colores telas de verano, medio tiempo e invierno; 11 ambos cruzados y derechos, diversos talles y telas; un equipo de aire acondicionado marca Carrier, modelo Split, sólo frío de 4500 frigorías aproximadamente; un monitor Samsung, un C.P.U. sin marca ni código visible, una impresora Panasonic, modelo KXP.1180 de papel continúo, un teclado, un CD Rom, todo funcionando; 10 ambos de lana en diversos talles y motivos, nuevos sin uso. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Entrega Inmediata. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, la que deberán cumplir con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario a las 12.30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/4 Nº 10.149 v. 21/4/99

Nº 22

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, séptimo piso Capital Federal, comunica por dos días en autos "METALURGICA TIGRE S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación" Expte. Nº 22.621, que el Martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 15,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados ubicados en la localidad de San Fernando, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires: 1) Ruperto Mazza 284 —entre España y Zubiría— s/terreno de 967,46 m2 (corresponde 19,42 mts. de frente x 50 mts. de fondo). Dominio 192/60 Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 162; Parc.20. Se trata de un amplio galpón techo parabólico de chapas de 7 mts. de altura aprox., sectores de depósito, talleres, oficinas, baños y vestuarios. Todo en regular estado de uso y conservación. 2) Ruperto Mazza 309 —entre Nros. 305 y 321 y calles España e Italia— s/terreno de 787,50 m2 (corresponde 17,50 mts. de frente x 45 mts. de fondo) Dominio 3056/77 Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 152; Parc. 36 y 37. Se trata de un terreno libre con portón de hierro y tapiado en su frente con ladrillos. Condiciones de Venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor, sin base, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580/584 del CPCC. Los gastos que irrogue la escrituración de la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador. Todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo de la quiebra, y a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador. De conformidad al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc., hasta el día anterior al que se realice la subasta, observándose para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Los compradores deberán fijar domicilio en el radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cód. Proc. Exhibición: los días 26 y 27 de abril de 1999, de 14,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 21/4 Nº 274.347 v. 22/4/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por 2 días en autos P & B GROUP S.R.L. s/Quiebra, Inc. de Subasta de bienes muebles. Exp. Nº 34.083, que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 4 de mayo de 1999, a las 10.30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes de la fallida: Lote 1 A: Cantidad de prendas de distintos tipos, tamaños y colores; algunos en mal estado de conservación. Lote 1b: Idem anterior. Lote 1C: Idem anterior. Lote 1D: Idem anterior. Lote 2: 5 Impresoras, 3 teclados, 3 monitores, 4 CPU, 1 estabilizador de tensión, 1 radio de doble casetera marca "Philips" y 2 bafles. Lote 3: 14 cuerpos de estanterías tipo "Morwin", 1 mueble mostrador con tapa de vidrio circular, 2 mesas rectangulares metálicas con un estante c/u, 1 consola de mimbre con transformadores, máquina para tarjetas de crédito, 2 matafuegos, 5 percheros metálicos y maniquetes varios. Todo en el estado en que se encuentra, teniéndose los bienes por revisados y sin derecho a reclamo alguno por su estado de conservación, integración y/o funcionamiento en que se encuentren. La venta se efectúa al contado, comisión 10% e IVA s/precio, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajos sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 3 de mayo de 1999, a las 9.30 horas, procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 horas del mismo día. El retiro de la mercadería adquirida deberá ser efectuado por el comprador dentro de los cinco días de la fecha de realización de la subasta, en la fecha y horario que se le asigne a los efectos por el martillero. Exhibición: el día 3 de mayo de 1999, de 15 a 17 horas, en Av. Emilio Mitre 2587, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/4 Nº 274.340 v. 22/4/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Avenida Callao Nº 635, Piso 1º, Capital, comunica por tres días en los autos: "FIGUEROA, CARLOS MARIO s/Quiebra", Expediente Nº 20.729 y "MARONI, HERIBERTO ROGELIO s/Quiebra", Expediente Nº 21.061, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día jueves 6 de mayo de 1999 a las 9 y 30 horas en Talcahuano Nº 479, Capital, el 100% de la Unidad Funcional Nº 11, destinada al local de negocio Nº 10, ubicado en el inmueble de Avenida Rivadavia Nº 6817 (Galería Flores Center), Capital. Catastro: Circunscripción V, Sección 65, Manzana 81, Parcela 18A, Matrícula 5-11568/11. Partida de Origen 134.785, compuesto de Planta Sótano, Planta Baja y entrepiso, con las siguientes superficies todas cubiertas y totales por piso: Planta sótano: 14,20 mts.2. Planta baja: 11,92 mts.2 y entrepiso: 11,95 mts.2. Total de la unidad según título y ad-corpus: 38,10 mts.2, con un porcentual de uno con cincuenta y cinco centésimos por ciento y las Unidades Complementarias IV; V y VI (Espacios Comunes) todas en Planta Azotea y con las siguientes Superficies Cubiertas y totales: IV: 11,80 mts.2 (porcentual 32 centésimos por ciento). V: 20,83 m2 (porcentual 57 centésimos por ciento) y VI: 15,20 mts.2 (porcentual 41 centésimos por ciento). El local se encuentra desocupado. Base de venta: $ 30.937,50. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo. Exhibición: 3 y 4 de mayo de 1999 de 10 a 12 horas. Adeuda por Expensas al 28/2/98 (fs. 630) $ 9.356,97; Adeuda Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 661/662) $ 339,66 al 7.4.98. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/4 Nº 274.344 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "JUAN GRAT LHANDE E HIJOS S. C. A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial, promovido por GARCIA MEROU, ENRIQUE y Otros", Expediente nº 24.629, que los martilleros Fausto J. Fernández Quiroga, Osvaldo R. Rolandelli y Enrique L. Beovide rematarán el día 21 de mayo de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, Callao 635, 1º Piso, Capital, en primer término la venta del 100% de las parcelas de terreno nros. 978-b, 978-c, 978-f, 978-h y 978-k, ubicadas en el Partido de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección Rural, Partidas 16.721 - 16.720 - 16.723 - 702 y 16.724, cuya superficie ad-corpus es de 16.887 Ha. del centenario e importante Establecimiento Estancia "La Media Luna" sito a 43 kms. aprox. S.O. de Pedro Luro de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires. Deudas: según el auto de fs. 101, en el expediente que cita, de fs. 171 y 202 de la Dirección Provincial de Rentas al 14-3-96 se deben $ 55.636,60 y fs. de 204 a 215 de la Municipalidad de Patagones se adeudan al 31-3-96 $ 41.372,13. Buena envergadura de explotación con costa del Río Colorado, gran cantidad de hectáreas desmontadas. Excelente para cría, recría y engorde de hacienda y cultivos. Molinos, tanques, perforaciones, corrales, tranqueras, mangas, alambrados de siete hilos. Casas: principal, para mayordomo y personal, puestos varios, gran galpón, garage, tinglado, depósito. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos conforme al artículo 32 de la L.C. Las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con la transferencia al adquirente en la subasta, entendidas por tales diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituración, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Condiciones de pago: al contado y al mejor postor. Base: $ 3.410.000.- Seña 30%, Comisión 3% y 0,5% de Sellado de Ley. En segundo término remate de los bienes muebles: 1) Un grupo electrógeno, motor Diar 10 KW, corriente monofásica y trifásica, alternador incorporado, marca "Carmignani", base: $ 1.237,50. 2) Un equipo telefónico a microondas, con antena, base: $ 1.125.- 3) Una Pantalla Solar, marca "Solartec", base: $ 1.125.- 4) Un equipo de riego por aspersión "Rolapi", marca "Api" nº 1489, montado sobe carro de 2 ruedas, con 300 mts. aproximadamente de manguera y compuesto por una motobomba horizontal accionada por motor "Mercedes Benz" 1114, montada sobre chasis rodante, con aproximadamente 500 mts. de caño de aluminio, accesorios de curvas y codos, con caño regador sobre carro rodante, base: $ 26.250.- 5) Una hileradora de arrastre, marca "Sode", base: $ 4.500.- 6) Un elevador de rollo, marca "Agroar" de 2 ruedas, base: $ 1.012,50. 7) Un acoplado con caja plana marca "Valsano", base: $ 1.237,50. 8) Una rastra doble marca "Maraco" de 48 discos, base: $ 1.350.- 9) Un arado rastra de 16 discos con cajón sembrador, para semilla gruesa y fina, marca "Maraco", base: $ 1.350.- 10) Un tanque de gasoil para enterrar, capacidad estimada 10.000 lts., base: $ 900.- 11) Una báscula para pesar hacienda, marca "Vicap" nº 0030, para 5000 Hg, con brete, base: $ 1.125.- 12) Un tractor, marca "John Deere", 3420 de 70 HP, base: $ 5.250.- 13) Un

tractor marca "John Deere", 4530 de 100 HP, base: $ 7.500.- 14) Un tractor a orugas "Caterpillar" D5B, aplicación especial, de 110 HP, motor "Caterpillar" con marco para pala o rastrillón, base: $ 16.500.- 15) Un tractor "Deuts-Fahr", Sncrom, característica AX-4120 de 120 HP, base: $ 12.750.- Condiciones de pago: al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. IVA: 21% sobre el precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El pago del 30% de seña por la compra del inmueble y/o muebles podrá hacerse con cheque certificado de Bancos de la Capital a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. En caso de comprar en comisión deberá presentarse en autos dentro del tercer día de aprobada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C. Los compradores constituirán domicilio en la Capital y darán el nombre correcto de la entidad o sociedad para la cual efectuaron la compra, dando copia de su inscripción en la DGI y CUIT, para la confección del Boleto de Compra. Este una vez entregado al adquirente no se modifica. Todos los bienes rematados se entregarán en el estado en que se encuentran y no se aceptarán reclamos sobre su estado. En el caso de la venta de los bienes muebles que se encuentran en el inmueble, después del pago se acordará con los martilleros la entrega, cuyo traslado y acondicionamiento para recibirlos correrá por cuenta de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al artículo 104,6 del Reglamento del Fuero y deberán ser presentados 48 horas previas a la subasta y serán abiertas en el acto del remate. El campo con sus propiedades y tractores podrán verse de 9 a 17 horas, hasta el día 14 de mayo de 1999 y serán atendidos por el señor Benedictino León o Ing Grat Lhande o consultando al martillero Fernández Quiroga en Capital, Tel/fax 4805-0394 y 15-4423-6136. Por su condición de contribuyente inscripto al martillero Enrique Beovide se le pagará el IVA sobre la tercera parte del total de honorarios.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/4 Nº 274.337 v. 23/4/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7, a cargo interinamente del Dr. Víctor Pesino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Eva M. Zubata, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 760, Piso 2º de Capital Federal, comunica por 1 día en autos: "ZALAZAR, MAXIMO c/MAINERO, ELEODORO y Otro s/despido", Exp. Nro. 6936/93, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE: 4371-2481) subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el 26 de abril de 1999, a las 13.30 horas, los bienes que se exhiben el día 23 de abril de 1999, de 10 a 12 horas, en la calle Tucumán 1484, 9º piso, oficina "B" de Capital Federal, consistentes en: un teléfono Fax Panasonic funcionando, un ventilador de pie Titanic, con paleta, funcionando, un armario metálico de 3 cuerpos y dos puertas corredizas con tapa de fórmica blanca y fuerte color mostaza, un expendedor de agua Villa Alpina, una fotocopiadora Minolta EP Nº 3150, funcionando, en el estado en que se encuentran y se exhiben, todo en efectivo al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. No procederá la "compra en comisión" de los bienes (art. 571 C.P.). Los gastos de traslado de los bienes objeto de la medida estarán a exclusivo cargo del que resulte definitivo adjudicatario de los mismos. El martillero se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el Juzgado. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Eva Mabel Zubata, secretaria.

e. 21/4 Nº 274.319 v. 21/4/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Alberto Patricio Santa Marina, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., subastará al contado y mejor postor el día 28 de abril de 1999, a las 10.00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el éjido de la localidad de Villa Francia, Estación Cnl. Granada del Partido de General Pinto (B), Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección A, Manzana 11, Parcela 4-a, Partida 044-3828-0; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. La subasta se realizará de la siguiente forma: el primer remate por la tasación de origen, o sea $ 35.271,88; si no hubiera postores, en el mismo acto y luego de un lapso de una hora, de acuerdo al art. 577 del C.P.C.C., se saldrá a la venta en subasta con la base reducida en un 25%, es decir $ 26.453,91; si no se registrarán postores en esta última instancia, conforme al artículo citado precedentemente y luego de un plazo de una hora, se saldrá nuevamente a la venta en subasta sin base. El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado (Art. 41 C.P.C.). Visita del inmueble: día 21/4/1999 de 11.00 a 12.00 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Deudas Municipales: $ 3.933,76 al 31/10/98; Deudas Provinciales: $ 256,29 al 2/10/98. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/BORREGO GRACIELA A. s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº: 17.632. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (B).

Junín (B), 12 de abril de 1999.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 21/4 Nº 10.226 v. 22/4/99

El Juzgado Federal de Junín B.A., Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/FRIGORIFICO JUNIN S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 4114 y acum., que el Martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 30 de abril de 1999, a las 11 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Belgrano Nº 74 de Junín B.A. Un inmueble ubicado en esta Ciudad de Junín, con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, el cual se identifica como Parcela 3 de la Circ.: XV, Sec.: J; Partida Nº 33.351; Superficie total: 10 has, 0 As. 1 cas., 34 dm2, Matrícula 1692 del Partido de Junín, cuyo título luce agregado en autos. Deudas Municipales: Red Vial al 18/3/99 $ 3.168,55. Inmobiliario al 11/2/99 $ 143.847,17. El bien se encuentra ocupado por sus propietarios. Base de venta: $ 467.552.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado: 1%. En efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 24 de abril del cte. año, en el horario de 9 a 12 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente edicto, ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Verdad" de Junín B.A.

Junín, 6 de abril de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 21/4 Nº 10.209 v. 22/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. D. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Raúl Germán Ortiz, Calle 85 Nº 1770, piso 1º, San Martín, hace saber por dos días en autos BANCO DE LA NAC. ARGENTINA c/ASTILLEROS SUDESTADA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 79.728, que el martillero Manuel Camacho Matr. 487 S.M. rematará el 5 de mayo de 1999 a las 11 hs. en Calle 95 Nº 1839, San Martín, en block los inmuebles calle Carmen de Areco Nº 1735, Pdo. Tigre, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección "U", Manzana 7, Parcelas 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14. Matrículas: 8798, 8799, 8800, 8801, 8802, 8803 y 8804, respectivamente, y calle Monsegur y Río Reconquista, Pdo. Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circ. I, Sec. "D", Man. 294, Parcelas 12, 13, 14, 15 y 16, Matrículas: 23.097, 23.096, 23.100, 23.099 y 23.098, respectivamente. Seg. mand. const.: el primer inmueble mencionado se halla ocupado por persona que no se identificó aduciendo ser empleado de Miguel Chediek y el segundo se halla ocupado por Jorge Martínez junto a su esposa y tres hijos, con permiso del Sr. Miguel Chediek. Adeuda impuestos ambas propiedades: Inmob. al 30-9-98 $ 31.774,65; Municipales al 15-10-98 $ 42.173,80; al 23-10-98 tasas de ind. y com. no registra deuda. Aguas Arg. al 30-9-98 $ 19.721,74; O.S.N. al 29-10-98 sin servicio. No cuenta al 15-10-98 con deudas p/tasas por contrib. p/mejoras de infraestructuras municipales. Base $ 588.972.- Seña 8%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los bienes podrán visitarse días: 3 y 4 de mayo de 1999 de 15 a 16 hs. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Novedades" de San Martín.

San Martín, 14 de abril de 1999.
Raúl Germán Ortiz, secretario interino.

e. 21/4 Nº 10.193 v. 22/4/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Contencioso Administrativo de San Martín Nº 1, a cargo del Dr. D. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Alberto Espínola, con asiento en la Calle 85 Nº 1770, San Martín, cita, emplaza y hace saber por dos días que el martillero Manuel Camacho subastará el 26 de abril de 1999 a las 11 hs. en calle 95 Nº 1839, S. Martín, inmueble sito en calle Gral. Pringles 4650, La Tablada, S. Justo, La Matanza. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección "L", Manzana 29, Parcela 14, Matrícula 42.934. Galpón de mampostería de aprox. 500 m2. El bien se halla abandonado y desocupado. Adeuda Imp.: Inmob. al 16-9-97 $ 6.062,50, Munic. al 28-8-97 $ 12.296,04 y Ag. Arg. al 25-8-97 $ 786,28. Base $ 96.750.- Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 1% y Ley 7014. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, debiendo depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. (Se aplicará Art. 584 CPCC). Las ofertas serán nominativas identificándose los postores. El bien podrá visitarse: día 23 de abril de 1999, de 15 a 16 hs. El presente ha sido ordenado en la causa que se ventila en estos estrados. Expte. 42.474, caratulada "BANCO DE LA NACION ARG. c/SUAREZ, LUIS FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria". Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Despacho. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

San Martín, 15 de abril de 1999.
Rafael A. Espínola, secretario federal.

e. 21/4 Nº 10.196 v. 22/4/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 4, Secretaría Nº 10 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica en Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CIAPPINA, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 18.758, que el Martillero Carlos A. Pellicer, Matrícula 3516, rematará el día 30 de abril de 1999, 11.30 horas, en la Sede de la Inmobiliaria Martínez, sita en calle Petracci Nº 857 de Monte, un inmueble ubicado en calle Arroquigaray Nº 508 esq. Bmé. Mitre de Monte. Ocupado por el demandado y familia. En dinero en efectivo, contado y mejor postor. Base: $ 20.599,87. Seña 10%, Comisión 3% cada parte. Est. bol.: 1%. Deuda Impuestos y Título en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 81, Parcela 1 a, Matrícula 8931, Pda. 5309. Visita dos horas antes de la subasta. El comprador constituirá domicilio radio de asiendo del Juzgado. Saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobado el remate. Se prohíbe la compra en comisión y/o cesión del respectivo boleto de compra-venta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Hoy" de La Plata.

La Plata, 31 de marzo de 1999.
Gustavo R. del Blanco, secretario.

e. 21/4 Nº 10.170 v. 22/4/99

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nro. 1, de B. Blanca, Sec. de Ej. Fisc. de la suscripta hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en: "FISCO NACIONAL-DGI c/CEMINARI LUIS OSCAR s/ Ejecución Fiscal" Exp. 41.250, rematará el día 27/04/1999, a las 11 hs., al mejor postor y al contado, en los mismos inmuebles, localidad de Esteban A. Gascón, Pdo. de Adolfo Alsina, 1/4 parte indivisa de: a) Circ. VIII, Secc. P, Qta. 1, Parc. 1, Mat. 3300, Part. 20.560 (001), Base; $ 77,33, b) Circ. VIII Secc. P, Qta. 1, Parc. 2, Mat. 3301, Part. 20.561 (001), Base: $ 86,50, c) Circ. VIII, Secc. P, Qta 1, Parc.3, Mat. 3302, Part. 20.562 (001), Base: $ 79,00, d) Circ. VIII, Secc. P, Qta. 1, Parc.4, Mat. 3303, Part. 20.563 (001), Base: $ 86,50, e) Circ. VIII, Secc. P, Qta 1, Parc. 5, Mat. 3304, Part. 20.564 (001), Base: $ 77,33, todos desocupados; y a las 11,30 hs., el 100 % de inmuebles: f) Circ. VIII, Secc. P, Mz. 4, Parc. 5, Mat. 3734, Part. 20.399 (001), Base: $ 26,66, edificado y ocupado por Sra. Liz de Ceminari, y g) Circ. VIII, Secc. P, Mz. 4, Parc.12, Mat. 3735, Part. 20.406 (001), Base: $ 26,66, desocupado. Comisión 3 % comprador. Deudas conforme a certif. en autos. Comprador adquiere libre de gravámen. Revisar una hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 8 de abril de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (c).

e. 21/4 Nº 274.199 v. 22/4 /99

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PARIGIANI, REMO N. y UTHURRALT, ELVIRA s/Ejecución Prendaria", (Expediente Nº 5.720/95) que el Martillero, Jorge Orlando Giorlandini, Tº III, Fº 119 del CMBB, rematará el día 30 de abril de 1999 a las 10 hs., en la Zona

Rural denominada (Circ. III) de la Localidad de Juan Cousté correspondiente al Partido de Villarino Provincia de Buenos Aires, sin base y de contado y en dinero efectivo los siguientes bienes: 1) Un Tractor Massey Ferguson Ind. Arg. Serie 1872, Chasis Nº 012884, Modelo 1095, con Motor Perkins de 6 cilindros y 90 HP, refrigerado por agua; 2) Un Arado marca Agromec. Ind. Arg. Chasis Nº BNA 2084-CA31-1, de 17 discos con rodado 650x16; 3) Una Sembradora Marca Agrometal, Ind. Arg. Chasis Nº 40615, Modelo GF28; 4) Un Cincel Marca Agrometal, ind. Arg., Serie CD9, Chasis Nº 42784, de 9 a 11 púas. El Martillero percibirá del comprador el total de la subasta y el 10% de Comisión a cargo del comprador. Revisar desde una horas antes de la subasta. Comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Juzgado. Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 6 de abril de 1999.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 21/4 Nº 273.917 v. 23/4/99

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal Resistencia, Secretaría Ejecución Fiscal del Dr. Juan Carlos Beninati, hace saber por dos veces que en autos: "D.G.I. (R.S.S.) c/TOMAS ARCE s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1478/95 que el martillero público Walter López Almirón rematará día 29 de abril próximo 11 hs. calle Franklin 47 ciudad, y en caso de lluvia en Avda. Castelli 265 ciudad, mismo día y hora, el inmueble allí existente con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo denominado según Catastro como: Circ I, Secc. B, Manz. 159, Parc. 35, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 22.485 Departamento San Fernando. Base: 2/3 partes Valuación Fiscal o sea $ 3.626,70 contado y mejor postor. Seña 10% acto subasta resto al aprobarse la misma. Comisión martillero 3% mismo acto. Deudas: Municipalidad Resistencia $ 1.321,95 al 8/3/99 (por Impueto Inmoblario y Tasas de Servicios). S.A.M.E.E.P. $ 129.- (Cód. 05) y (Cód. 71-03), adeuda 90 cuotas de un plan financiado (a vencer) $ 1.900.- más actualización a su cancelación. Dicho inmueble registra deuda a determinar por instalaciones domiciliarias, deberá presentar plano sanitario y plano conforme a obra. Deudas a cargo demandado hasta día de remate. Inmueble ocupado por el Sr. Alberto Nissen en calidad de inquilino. Para visitar inmueble cosultar martillero actuante al Cel. Nº 15605505 o bien diariamente de 10 a 12 horas en el lugar del remate.

Secretaría, 12 de abril de 1999.
Juan Carlos Beninati, secretario.

e. 21/4 Nº 274.181 v. 22/4/99

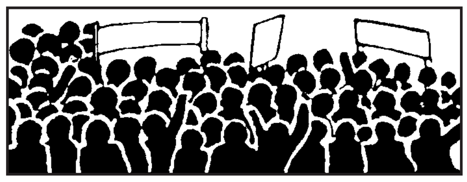
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad que en autos caratulados: "DGI c/ ARSENOV LUCOFF, JORGE s/ Ejecucion Fiscal" Expte. Nro. 30.751, el Martillero Público Sr. Gabriel Andrés Cámpoli subastará el día 24 de abril de 1999 a las 12:00 hs. en la calle José Zuazo Nro. 1995 de esta ciudad, 1) Un automóvil Marca Ford, modelo F-100, Tipo Pick Up, Motor Nro GKAB36712, Marca Ford, Nro. del Chasis KB1JGK31468, Marca Ford, dominio UHV-665, Año 1987. El bien registra deuda en concepto de impuesto del Automotor, 10/97, por un importe total de $ 11.21 al 14/10/97. Registra deudas en el Tribunal de Faltas Nro. 1, en concepto del impuesto del Automotor por un importe total de $ 400,00 al 22/10/97. Registra deudas en el tribunal de Faltas Nro. 2 en concepto de impuesto del Automotor por un importe de $ 40,00 al 23/10/97. 2) Un automóvil Marca Ford, modelo Escort Ghia, Tipo Sedán 5 Puertas, Motor Nro. LBCA24843, Marca Ford, Nro. del Chasis KA82LB-24850, Marca Ford, dominio UKJ-251, Año 1991. El bien registra deudas en concepto de Impuesto del Automotor, 10/97 por un importe total de $ 19,93 al 14/10/97, registra deudas en Dirección de Cobros Judiciales en concepto de Impuesto del Automotor, período año 97, cuotas 08 y 09 por un importe total de $ 47,31 al 21/10/97. La subasta se llevará a cabo al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del Comprador, en el acto de la Subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 25 de marzo de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 21/4 Nº 274.182 v. 22/4/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO AUTENTICO

Distrito Buenos Aires

//Plata, 9 de abril de 1999.

VISTOS: Los autos caratulados "PARTIDO AUTENTICO", s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito", Expte. Letra "P", Nº 45, Año 1997, y,

RESULTANDO: que a fs. 114/116 se presentan los Señores, Walter Osvaldo Besuzzo, Joaquín Fravegas, Mónica Palavecino, Mario Alvarez y Juan Carlos Migliora, invocando el carácter de apoderados partidarios de la agrupación política mencionada, solicitando el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompañan: acta de fundación y constitución del partido fs. 99/104, Declaración de Principios y Bases de Acción política, fs. 105/106, y Carta Orgánica partidaria fs. 107/113. Asimismo, se adjuntan planillas de adhesiones para cumplimentar los requisitos exigidos por la ley 23.298-orgánica de los partidos políticos.

Que a fs. 268, no puso en conocimiento de la Excma. Cámara Nacional Electoral sobre el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 482, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres (3) días, para dar cumplimiento al Art. 14 de la ley 23.298 y se dispone la notificación a los apoderados de los partidos políticos y al Señor Procurador Fiscal Federal.

Que a fs. 903 se tiene por concluido el trámite de reconocimiento de firmas de adherentes, conforme lo prescripto por la citada ley orgánica.

Que a fs. 906/97, obra acta emanada de la Junta promotora de fecha 9 de febrero de 1999, por la cual la agrupación de autos decide cambiar la denominación "PARTIDO PERONISTA AUTENTICO", por "PARTIDO AUTENTICO", encontrándose las firmas de quienes suscriben el acta certificada por Escribano Público".

Que a fs. 909, por resolución de fecha 12 de febrero de 1999, se ordena, atento lo prescripto por los arts. 13 y 14 de la ley 23.298, notificar a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en constitución el cambio de nombre, y la publicación en el Boletín Oficial. Asimismo se libra el correspondiente oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral, atento lo dispuesto por la Acordada 81/90.

Que en respuesta del oficio librado a fs. 996, la misma informa, de conformidad a la citada acordada, que la mencionada agrupación política sólo se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito.

Que a fs. 1000, estando cumplidos los requisitos de la ley 23.298 y de la Acordada 81/90, se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso.

Que a fs. 1093, se efectúa la audiencia con la presencia de los señores Ramón Alvarez, Susana Palavecino, y María Elena Herrera, como apoderados de la Junta Promotora del partido, manifestando que ratifican el pedido de reconocimiento de personalidad jurídico política de dicha agrupación y solicitan se dicte sentencia.

Que a fs. 1096, emite dictamen el Señor Procurador Fiscal Federal manifestando, que nada tiene que oponer al reconocimiento impetrado.

Considerando: I — Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concord. de la ley 23.298. Por las razones expuestas, normas legales citadas, y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Federal.

Resuelve:

I — Tener por reconocido con personalidad jurídico política como partido de distrito al "PARTIDO AUTENTICO", con derecho exclusivo al nombre, cuyo registro se ordena por la presente resolución y con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por Ley 23.476).

II — Tener como autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora señores: Presidente: Alberto Pérez D.N.I. 10.449.712, Secretarios: Ramón M. Alvarez D.N.I. 8.241.537, y Joaquín Fabregas D.N.I. 7.766.869, Vocales: Viviana Guido, D.N.I. 11.201.801, César Dolinsky D.N.I. 7.735.127, Walter Besuzzo D.N.I. 13.935.679, Alfredo Jorge Albarracín, D.N.I. 12.171.262, Osvaldo Fradín D.N.I. 14.309.783, Susana Mabel M. Palavecino D.N.I. 13.595.798, Oscar Acosta D.N.I. 10.413.394, Marta Inés Ferrari D.N.I. 13.663.860, Gladys M. Delgado D.N.I. 12.911.183, María Elena Herrera D.N.I. 6.661.207, Ernesto S. Aramayo D.N.I. 24.215.223, Juan Carlos Migliora D.N.I. 5.082.174, Elba del Valle Cáceres D.N.I 12.017.563, Juan Marcelo Escobar D.N.I. 23.639.883, y Adriana V. Lescano D.N.I. 24.166.329.

III — Tener por apoderados partidarios a los señores: Viviana Guido D.N.I. 11.201.801, María Elena Herrera D.N.I. 6.661.207, César A. Dolinsky D.N.I. 7.735.127, Susana Mabel M. Palavecino D.N.I. 13.595.798, y Mario R. Alvarez D.N.I. 8.241.537, quienes actuarán en forma conjunta por lo menos tres de ellos cualesquiera sean, pudiendo alternarse, con las facultades conferidas en la ley, conforme surge del acta de fundación y constitución obrante a fs. 99/100.

IV — Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la ley para su rúbrica (arts. 7 inc. g y 37 de la ley 23.298).

V— Otorgar el plazo de seis meses a partir de la notificación del presente resolutorio, para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil afiliados (4.000) y convoquen a elecciones internas para constituir sus autoridades definitivas conforme a la Carta Orgánica.

VI — Tener como domicilios partidarios: procesal constituido el sito en la calle 54 Nº 335, de la ciudad de La Plata, central partidario: el sito en la calle Prensa Argentina Nº 1980, 3º G, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, y local: en la calle Cochabamba Nº 469, Dpto. F. de la misma localidad y partido.

VII — Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y la carta Orgánica partidaria.

VIII — Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la ley 23.298).

Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar la siguiente carta orgánica:

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO PERONISTA AUTENTICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITULO 1: CONSTITUCION.

Art. 1) Constituyen el Partido Peronista Auténtico, los ciudadanos argentinos que, habiendo adherido a su declaración de principios y base de acción política, se encuentran inscriptos en los registros que lleven los organismos partidarios.

Art. 2) No quedarán exceptuados de inscribirse en los registros señalados en el art. 1, los ciudadanos extranjeros con residencia en el país, argentinos naturalizados y los mayores de 16 años.

Art. 3) La aceptación de las afiliaciones corresponden al Consejo de Partido Provincial y a los Consejo de Partido municipales.

Los respectivos padrones serán suministrados por la Junta Electoral Partidaria de acuerdo con lo que establece esta Carta Orgánica y las disposiciones reglamentarias que se dicten en el futuro.

Art. 4) El domicilio legal se fija en la Ciudad de La Plata Calle 54 Nº 535, siendo el Consejo de Partido Provincial el órgano que en cada caso debe determinarlo.

CAPITULO 2: AUTORIDADES.

Art. 5) El órgano máximo del Partido es el Congreso Provincial. El partido es gobernado por el Consejo de Partido Provincial. Otros órganos partidarios provinciales son el Tribunal de Disciplina, la Comisión de Contralor Patrimonial y la Junta Electoral.

Art. 6) En los municipios los órganos de gobierno son el Congreso distrital y el Consejo de Partido Provincial.

Art. 7) Los representantes el Congreso Provincial, los Congresales ante el Congreso Nacional y los miembros del Consejo de Partido Provincial y del Consejo de Partido Distrital son elegidos por los votos directos y secreto de los afiliados, siendo la duración de sus mandatos el de dos años. La convocatoria a elecciones se realizará con la debida antelación, según la legislación vigente y será publicada en un medio escrito de circulación provincial y/o nacional.

CAPITULO 3: DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 8) El Congreso Provincial estará constituido por congresales distritales con mandatos por dos años que se elegirán como se dispone en el presente artículo en la siguiente cantidad:

a) Cada distrito tendrá dos congresales en forma igualitaria.

b) Un congresal más por cada 10.000 votos o fracción mayor de 15.000 votos obtenidos para legisladores nacionales.

c) Un congresal más por cada 10% de los votos obtenidos o fracción no menor del 5% con respecto a la totalidad de votos positivos, en la misma elección que la considerada en el punto precedente.

Art. 9) Se constituye y funciona válidamente con el quórum de la mitad más uno de los miembros que deban integrarlo.

Art. 10) En su primera sesión designada una Mesa Directiva a pluralidad de votos compuesto por un Presidente y dos Secretarios cuyos mandatos serán de dos años.

Art. 11) Es atribución de la Mesa Directiva del Congreso Provincial al organización de las convocatorias y del funcionamiento interno del Congreso.

Art. 12) Se reunirá en Sesión ordinaria al menos una vez al año citado por Consejo de Partido Provincial, con el Orden del día que el Consejo de Partido Provincial determine y que podrá ser ampliada por la Mesa Directiva de la Asamblea.

Art. 13) Podrá ser convocada a sesión extraordinaria por el Consejo Provincial o a solicitud escrita del 30% de los congresales.

Art. 14) Es incompatible ser congresal al Congreso Provincial, con ser miembro del Consejo de Partido Provincial, pero podrán participar con voz pero sin voto, todos aquellos que resulten electos en cargos institucionales por la voluntad popular.

Art. 15) Una vez obtenidos quórum todas las decisiones del Congreso Provincial se decidirán por mayoría simple de los presente con excepción de los temas que expresamente en esta Carta Orgánica requieran distinta mayoría.

Art. 16) El Congreso Provincial tendrá específicamente las siguientes atribuciones exclusivas:

a) Aprobar y reformar la Carta Orgánica y Declaración de Principios.

b) Establecer las bases de acción, programa partidario y de capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial, regional y municipal.

c) Establecer la plataforma electoral, la estrategia política y la política de alianzas, en éste último punto con el voto de los dos tercios de los presentes.

d) Evaluar la gestión del Consejo de Partido Provincial y de los representantes del Partido en cargos electivos provinciales y distritales.

e) Aprobar la elección de candidatos que no fueren afiliados al partido con los dos tercios de los presentes.

f) Reglamentar la formación del Patrimonio y bienes partidarios asegurándose su publicidad y control de acuerdo con la legislación vigente.

g) Reglamentar las causas y forma de extinción de la entidad y destino de los bienes.

h) Aprobar los informes anuales de todos los afiliados que tengan representación institucional en cualquiera de sus categorías.

i) Elegir con los dos tercios de sus votos la Junta Electoral Provincial, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Contralor Patrimonial cuyos mandatos serán de dos años.

CAPITULO 4: DEL CONSEJO DE PARTIDO PROVINCIAL.

Art. 17) El Consejo de Partido Provincial ejerce la dirección general del partido, y es del máximo órgano durante el receso del Congreso Provincial.

Art. 18) Este Consejo estará compuesto por 32 miembros (26 titulares y 6 suplentes) con los siguientes representantes:

1) Presidente
2) Vicepresidente 1º.
3) Vicepresidente 2º.

Secretarías:

Secretario General.
Secretario de Finanzas.
Secretario de Actas.
Secretario de Prensa.
Secretario de Movilización.
Secretario de Organización.
Secretario de Gremio.
Secretario de la Juventud.
Secretario de la Mujer.
Secretario de Adoctrinamiento.
Secretaría de Derechos Humanos.
Secretaría Técnica y Profesional.
11 vocalías titulares y 6 vocalías suplentes.

Art. 19) Las decisiones del Consejo del Partido Provincial se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, salvo expresa disposición distinta que determine la Carta Orgánica para algún asunto determinado, una vez constituido el quórum del 50% más uno de sus integrantes para sesionar.

Art. 20) Son atribuciones del Consejo de Partido Provincial:

a) Aplicar y desarrollar las resoluciones del Congreso Provincial.

b) Conducir política y organizativamente el Partido en la Provincia.

c) Tomar las decisiones políticas correspondientes en el marco de las decisiones del Congreso Provincial.

d) Garantizar la citación y funcionamiento de los Congresos Provinciales, confeccionando su orden del día.

e) Coordinar y supervisar el trabajo en las instancias seccionales y distritales.

f) Difundir el proyecto y programa del Partido en el Distrito.

g) Elaborar el informe de lo actuado ante el Congreso Provincial.

h) Designar a los apoderados provinciales delimitando sus funciones y atribuciones.

i) Convocar a elecciones para designar autoridades y candidatos de cargos electivos.

j) Elaborar el reglamento de la Junta Electoral Partidaria, del Tribunal de disciplina y la Comisión de Contralor Patrimonial.

CAPITULO 5: DE LAS AUTORIDADES DISTRITALES.

Art. 21) Son órganos del distrito el Congreso Distrital y el Consejo de Partido Distrital.

Art. 22) El Congreso Distrital es el órgano máximo del Distrito y se constituye por la reunión de todos los afiliados y adherentes del padrón partidario del Distrito.

Art. 23) El Congreso Distrital deberá reunirse al menos una vez al año en forma ordinaria y a las veces en que sea convocado por el Consejo de Partido Provincial o a pedido del 30% del padrón partidario.

Art. 24) Las decisiones en el Congreso Distrital se tomarán por simple mayoría de votos de los presentes una vez obtenidos el quórum del 30% del padrón distrital.

Art. 25) La máxima autoridad del distrito es el Consejo de Partido Distrital que se reúne con el 50% de quórum de sus integrantes y toma sus decisiones con el 50% de los miembros presentes.

Art. 26) El Consejo de Partido Distrital puede ser intervenido por el Consejo de Partido Provincial ad-referéndum del Congreso Provincial solamente por acefalía o por violación expresa de los principios, bases de acción política o programa partidario.

Art. 27) Los Consejos de Partidos Distritales tendrán la misma conformación del Consejo Provincial.

Art. 28) Son funciones del Consejo de Partido Distrital:

a) Aplicar las resoluciones del Congreso Provincial y del Consejo de Partido Provincial.

b) Receptuar las iniciativas del Congreso Distrital.

c) Conducir políticamente el Partido en el Distrito.

d) Elevar el Consejo de Partido Provincial las afiliaciones y adhesiones que se reciban.

e) Elaborar el proyecto y programa partidario en el Distrito.

f) Difundir el proyecto y programa del Partido en lo Nacional, Provincial y Distrital.

g) Podrá establecer alianzas con partidos políticos municipales y/o provinciales, siempre y cuando se respeten las categorías de Presidente, Diputado Nacional, Gobernador, Diputado y/o Senador Provincial que el Partido leve como candidatos propios y/o de Alianza.

CAPITULO 6: EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Art. 29) El Tribunal de Disciplina estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes. Sus miembros no podrán ejercer otros cargos partidarios ni electivos.

Art. 30) Sus resoluciones serán consideradas opiniones que el Congreso Provincial deberá evaluar y sobre las que determinará si caben o no sanción del afiliado, que, por otra parte tendrá derecho a dar a conocer ante el Congreso su propia opinión. La sanción deberá ser votada por los dos tercios de los congresales presentes.

CAPITULO 7: DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 31) La Comisión de Contralor Patrimonial se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes, sus miembros no podrán ejercer otros cargos partidarios ni electivos.

Art. 32) La Comisión tiene a su cargo el contralor de gestión, administración y conservación del patrimonio partidario. Deberá informar anualmente sobre los ingresos y egresos al Congreso Provincial.

CAPITULO 8: DE LA JUNTA ELECTORAL.

Art. 33) La Junta Electoral estará compuesta por cinco miembros titulares y cinco suplentes y elaborará un Reglamento ad-referéndum del Congreso Provincial.

Art. 34) Se incorpora con voz pero sin voto un miembro de cada lista oficializada.

CAPITULO 9: DE LAS ELECCIONES.

Art. 35) Para elecciones internas de candidatos a cargos partidarios votarán únicamente los afiliados. Para las elecciones de candidatos a cargos electivos votarán los afiliados partidarios y los ciudadanos no afiliados a otro partido político. En caso de no contarse con padrones independientes provistos por la Justicia Electoral, se abrirá un registro de votantes no afiliados a otro partido político. En caso de no contarse con padrones independientes provistos por la Justicia Electoral, se abrirá un registro de votantes no afiliados a otro partido político alguno.

Art. 36) Los candidatos a cargos partidarios deberán ser obligatoriamente afiliados al Partido Peronista Auténtico.

Art. 37) Para la elección de autoridades partidarias se considerarán los votos emitidos válidos, incluyéndose entre éstos los votos en blanco. Se utilizará el sistema electoral de mayoría y minoría.

Para alcanzar la representación de minoría en el Consejo de Partido Provincial y distrital debe obtenerse el 15% de los votos emitidos obteniendo el 25% de los cargos.

Art. 38) Para la elección de candidatos a cargos electivos se utilizarán el sistema electoral de mayoría. Corresponderán tres cargos a la mayoría y uno a la minoría hasta completar la totalidad de los cargos a cubrir. Para acceder a la minoría deberá obtenerse el 25% del total de los votos emitidos incluidos los votos en blanco. Asimismo se aplicará la representación del cupo femenino establecido por la Ley 11.733.

CAPITULO 10: DE LA AFILIACION

Art. 39) La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobaren la solicitud respectiva automáticamente en el caso que el partido no la considerase dentro de los 30 (treinta) días hábiles de haber sido presentada. La afiliación al partido implicará la renuncia automática a toda afiliación anterior y su extinción.

CAPITULO 11: DEL REGISTRO DE AFILIADOS.

Art. 40) El registro de afiliados estará abierto los 365 días del año y se anunciará a través de un medio escrito de circulación provincial, con un mes de anticipación, al cierre del padrón ante las eventuales próximas internas partidarias.

CAPITULO 12: DE LAS ALIANZAS.

Art. 41) Siempre las listas de candidatos del Partido, elegidas democráticamente deberá estar abiertas ante el eventual caso de realizarse alianzas.

Art. 42) Solamente el Congreso Provincial podrá concertar alianzas con el voto de los dos tercios de los Congresales y avalar alianzas municipales señaladas en el art. 28 de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO 13: DEL PATRIMONIO PARTIDARIO.

Art. 43) El Patrimonio del Partido estará formado por el porcentaje correspondiente por la cantidad de votos obtenidos en la última elección nacional según la legislación vigente.

Art. 44) El patrimonio del Partido se forma con el 5% del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por las categorías y funcionarios designados hasta la categoría de Director Provincial o su equivalente.

Art. 45) Conformarán el patrimonio partidario los subsidios estatales y las donaciones que se reciban.

Art. 46) El incumplimiento del aporte partidario, citado en el art. 44, provocará la inmediata intervención del Tribunal de Conducta.

Art. 47) De extinguirse el Partido, el Congreso Provincial determinará el destino del Patrimonio tal como lo establece el art. 15 inc. i.

CAPITULO 14: DE LA EXTINCION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA.

Art. 48) El Partido se extinguirá por la decisión del 95% de los miembros totales que componen el Congreso Provincial.

Art. 49) Esta Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así los declare el Congreso Provincial con indicación de los arts. a reformarse.

Art. 50) El Consejo Provincial, convertido en Asamblea Constituyente según el art. 49, reformará la Carta Orgánica con el voto de simple mayoría una vez establecida la existencia del quórum.

CAPITULO 15: DE LAS CLAUSURAS TRANSITORIAS.

Art. 51) Mientras se desarrolla el trámite de inscripción de la personería jurídico-política la autoridad máxima es la Junta Promotora.

Art. 52) La Junta Promotora se rige para su funcionamiento por las disposiciones para el Consejo de Partido Provincial.

Art. 53) Una vez obtenido el reconocimiento como partido político la Junta Promotora deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del Partido, conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 54) Si existiera superposición de elección de candidatos electivos nacionales o no alcanzarán a establecerse plazos prudentes para realizar la campaña electoral ante las elecciones de octubre de 1999 la Junta Promotora estará facultada por única y exclusiva vez a realizar alianzas y designar candidatos municipales y provinciales.

Art. 55) El Primer Congreso Provincial, en caso de realizarse con anterioridad a las próximas elecciones presidenciales y legislativas del año 1999, deberá estar conformado por dos congresales por distrito, para luego convocar las elecciones complementarias de congresales correspondientes. — Mónica Palavecino.

e. 21/4 Nº 274.204 v. 21/4/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen — Funcionarios que pueden pedirlo — Remisión de antecedentes — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento.

DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD: Desestimación — Carácter — Efectos — Revocación.

CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO: Cobertura de cargos.

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL: Presentación — Improcedencia — Fundamento — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen — Funcionarios que pueden pedirlo — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento — ENTIDADES AUTARQUICAS — Control ministerial — Alcance.

DONACION: Reparación integral — Alcance — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION: Dictamen — Funcionarios que pueden pedirlo — Remisión de antecedentes — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento

Dictamen 128/98 - 1-10-98

El dictamen del Procurador del Tesoro se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, siempre que lo soliciten en forma directa, en virtud de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y su decreto reglamentario Nº 34.952/47 (conf. Dict. 216:80; 218:36; 225:180).

Para la emisión del dictamen de la Procuración del Tesoro es ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa, en su original o copia autenticada, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión (conf. Dict. 201:1; 221:166; 223:107).

Con el cumplimiento del requerimiento del dictamen previo se intenta evitar que la Procuración del tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición estatal (conf. 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

Dict. Nº 128/98, 1º de octubre de 1998. Expte. Nº 750-0025214/94. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (Dictámenes 227:001).

Expte. Nº 750-0025214/94
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998

Señor Coordinador Grupo de Trabajo Resolución
Secretaría de Energía y Puertos Nº 288/97:

Se requiere a esta Procuración del Tesoro de la Nación la emisión de un dictamen complementario del que oportunamente emitiera el 4 de septiembre de 1990 (Dictamen Nº 317/90), relacionado con

el reclamo deducido por José Cartellone Construcciones Civiles S. A., que diera lugar a un Acuerdo Transaccional entre esa firma e Hidronor S.A. (e. l.).

— I —

1. El origen de estas actuaciones es el contrato Nº 532 celebrado, el 18 de septiembre de 1980, entre José Cartellone Construcciones Civiles S.A. e Hidronor S.A., que tuvo por objeto la reconstrucción de un tramo de la Ruta Nacional Nº 237.

Durante la ejecución del contrato se produjeron modificaciones que llevaron a la concertación entre las partes, de un Acta Acuerdo en el que se fijó un nuevo precio, dejándose pendiente un reclamo de la contratista relativo al reconocimiento de mayores costos por irrepresentatividad de las fórmulas de variaciones de costos.

2. Posteriormente, tras diferentes reclamos, se emitió la liquidación final del contrato, en la que se rechazaron los reclamos de Cartellone C.C.S.A. y se hizo lugar a las pretensiones de Hidronor, la que fue impugnada por la contratista que solicitó la constitución del Tribunal Arbitral previsto en el contrato.

Constituido el mencionado Tribunal las partes se comprometieron a someter las cuestiones a ese arbitraje indicando que, excepto los puntos materia de arbitrio, no tenían nada más que reclamarse.

3. El 24 de septiembre de 1994, las ya mencionadas empresas suscribieron un convenio transaccional conforme a lo previsto por los artículos 18, 1ra. parte, de la Ley 23.982 y 32 del Decreto 2140/91. Se acordó que ese acuerdo se encontraba condicionado a la aprobación por parte del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y su posterior homologación judicial; y que esa transacción importaba la renuncia mutua a formular reclamos relativos al Contrato 532 (v. fs. 3/4).

Al no aprobar la SIGEN el monto de la transacción, Hidronor sometió a su consideración una nueva propuesta a realizar a la contratista (v. fs. 364/367).

4. La Gerencia de Asuntos Legales de la SIGEN expresó que el reclamo por reconocimiento debido a la irrepresentatividad de la fórmula de variación de costos había sido resuelto favorablemente por esta Procuración del Tesoro de la Nación, pero que, por los estudios realizados, la liquidación definitiva estaría demostrando que el desfasaje producido alcanza un 7,4432% del total de la obra a valores básicos durante los 4 años de la ejecución, años éstos de permanente desvalorización monetaria.

Concluyó que esta circunstancia constituye un hecho nuevo que podría permitir modificar la postura fijada por este Organismo en el precitado Dictamen Nº 317 (v. fs. 468/470).

5. La referida propuesta fue analizada a fojas 471/478 por la Coordinación CICOP de la SIGEN, quien sostuvo que existen suficientes fundamentos que harían dudar sobre la razonabilidad de la procedencia legal del reclamo respecto del reconocimiento de mayores costos derivados de la aparente irrepresentatividad de la fórmula de variaciones de costos prevista en el contrato.

Consecuentemente estimó que resultaba necesaria la intervención de este Organismo asesor a efectos de la emisión de un dictamen complementario (v. fs. 480).

— II —

En el estado en que se encuentran las actuaciones no resulta posible emitir opinión.

1. Esta Procuración del Tesoro tiene dicho que:

a) El requerimiento de dictamen "… se halla reservado, en principio, al señor Presidente de la Nación, a los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, siempre que lo soliciten en forma directa, en virtud de expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y su decreto reglamentario 34.952/47" (conf. Dictámenes 216:80; 218;36; 225:180, entre muchos otros).

b) Para la emisión de su asesoramiento es "…ineludiblemente necesario contar con todos los antecedentes de la causa en su original o copia autenticada pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a su opinión" (Dictámenes 202:1; 221:166; 223:107; entre otros).

c) Resulta imprescindible que en las actuaciones que se remiten en consulta sobre el asesoramiento de los servicios jurídicos con competencia en la materia de debate, exigencia ésta que se basa no sólo en razones de procedencia legal (v. Ley Nº 12.954 y Decreto Nº 34.952/47), sino además por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas y para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido específico de sus delegaciones en cada repartición (conf. Dictámenes 199:115; 200:21 y 209; 205:106 y 134).

2. En razón de lo expuesto, resulta necesario:

a) Que la opinión de este Organismo asesor sea solicitada por alguna de las personas que se encuentran autorizadas para requerirlo.

b) La remisión de todas las actuaciones relativas al contrato 532.

c) La opinión fundada del servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos mediante dictamen que analice la cuestión exhaustivamente.

Cumplidas estas instancias esta Procuración del Tesoro de la Nación no tendrá inconveniente de emitir opinión si aún resultara necesario.

Dictamen Nº 128

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Procurador del Tesoro de la Nación

DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD: Desestimación — Carácter — Efectos — Revocación

Dictamen 129/98 - 1-10-98

La Resolución Conjunta del Ministerio del Interior y de la Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que rechazó la denuncia de ilegitimidad contra una resolución que había hecho lugar al recurso de reconsideración que la interesada interpusiera contra el acto por el cual se le acordara el Nivel "D" Grado "0" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa es irrecurrible e irrevocable en sede administrativa. Es irrecurrible en virtud de haberse agotado con respecto a la interesada la vía administrativa y es irrevocable, toda vez que en el marco de lo dispuesto por los artículos 7º, 8º y concordantes de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y de las normas que conforman el SINAPA es legítima, pues las funciones descriptas por la reclamante se correspondían con las de aquel nivel.

La decisión que desestima la denuncia de ilegitimidad, ya sea por encontrarse excedidas razonable pautas temporales, por motivos de seguridad jurídica o por considerar que en la resolución cuestionada no ha existido violación de la ley es, por vía de principio, definitiva e irrecurrible.

La desestimación de la denuncia de ilegitimidad no implica que el acto definitivo dictado sea irrecurrible o irrevocable cuando éste, en sí mismo, sea ilegítimo, con fundamento en que la revocación, aun de oficio, puede resultar ineludible teniendo en cuenta lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 17 de la Ley Nº 19.549 (conf. Dict. 212:169).

Dict. Nº 129/98, 1º de octubre de 1998. Expte. Nº 376700/95. Ministerio del Interior (Dictámenes 227:…

Expte. Nº 376.700/95
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998

Señor Subsecretario de Administración del
Ministerio del Interior:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación, respecto de la procedencia o no de la impugnación formulada por la agente Marina Victoria Mabel Fernández, contra la resolución Conjunta del Ministerio del Interior y de la Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros Nº 53/97, que rechazó la denuncia de ilegitimidad que dedujera contra la Nº 89/93 (v. fs. 26/29), Expte. ppal., y fs. 19/21, Expte. Nº 339.913/92.

Cabe aclarar que esta última resolución hizo lugar al recurso de reconsideración que la interesada interpusiera oportunamente contra la Resolución Conjunta del Ministerio del Interior y de la Secretaría de la Función Pública Nº 40/92, acordándosele el Nivel "D" Grado "O" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa —SINAPA— (v. Dto. Nº 993/91 T. O. 1995).

— I —

1. A fojas 39/42 obra el escrito de impugnación referido, en el cual la interesada reiteró la pretensión que formulara en su denuncia de ilegitimidad de ser reencasillada en el Nivel "C" del SINAPA (v. fs. 1/4).

Acompañó, al efecto, una nota extendida por el ex-Subsecretario de Coordinación del Ministerio del Interior, en la que certifica las tareas que a la fecha de su reencasillamiento cumplía la reclamante (v. fs. 44).

2. En su intervención, a fojas 45/46, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio estimó procedente —tomando en consideración las pruebas producidas y el dictamen emitido por la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera en oportunidad de tramitarse la denuncia de ilegitimidad (v. fs. 21)— que se rectificara el reencasillamiento de la agente, acordándosele el Nivel "C" que reclama.

3. A fojas 47, el Director de Desarrollo y Carrera del Personal del Ministerio del Interior reiteró lo sostenido por la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera a fojas 21.

4. Por su parte, a fojas 48, la Dirección Nacional del Servicio Civil consideró improcedente la impugnación efectuada por la agente Fernández.

Afirmó, al efecto, que: a) se encontraba agotada la vía administrativa; b) el acto administrativo por el que se desestimó la denuncia de ilegitimidad es irrecurrible y; c) debía aplicarse la Decisión Administrativa Nº 176/95, por la cual se prohíbe dar curso a las denuncias de ilegitimidad contra actos de reencasillamiento anteriores al 30 de diciembre de 1993.

Sostuvo también, reiterando los fundamentos del dictamen que emitiera a fojas 24/25, que las funciones reconocidas por el agente Fernández en el escrito en el cual solicitó ser reencasillada en el Nivel "D" (v. fs. 9/10 del Expte. Nº 339.913/92) se ajustan plenamente a ese Nivel y, que las nuevas certificaciones no permitían otorgar un nivel escalafonario superior.

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio entendió, a fojas 52, que la presentación de la agente Fernández podía tramitar como el reclamo previsto en el artículo 30 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B. O. 27-4-72), y ser reencasillada desde entonces en el Nivel "C" del SINAPA, mediante resolución del Ministerio del Interior.

6. Habida cuenta de los criterios disímiles expuestos en las actuaciones, se requiere el dictamen de este Organismo asesor (v. fs. 54/58).

—II—

1. Conforme lo ha señalado reiteradamente esta Procuración del Tesoro, la decisión que desestima la denuncia de ilegitimidad, ya sea por encontrarse excedidas razonables pautas temporales, por motivos de seguridad jurídica o por considerar que en la resolución cuestionada no ha existido violación de la ley es, por vía de principio, definitiva e irrecurrible.

También ha sostenido esta Casa, que ello no implica que el acto definitivo dictado con motivo de tal denuncia sea irrecurrible o irrevocable cuando éste, en sí mismo, sea ilegítimo, con fundamento en que la revocación, aun de oficio, puede resultar ineludible teniendo en cuenta lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 17 de la Ley Nº 19.549 (v. dictámenes 212:169 y sus citas).

2. Analizada la resolución Conjunta MIySFP Nº 53/97 tomando en consideración la doctrina precedentemente expuesta, arribo a la conclusión que la misma resulta irrecurrible e irrevocable en sede administrativa.

En efecto, es irrecurrible, en virtud de haberse agotado con respecto a la interesada la vía administrativa.

Asimismo, es irrevocable, toda vez que en el marco de lo dispuesto por los artículos 7º, 8º y concordantes de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 y de las normas que conforman el SINAPA (Dto. 993/91 T. O. 1995), la Resolución de marras aparece, a mi juicio, legítima.

Ello así, en virtud de que las funciones descriptas por la reclamante a fojas 9/10 del Expediente Nº 339.913/92 —en el que tramitó su recurso de reconsideración— su grado de responsabilidad y autonomía, se correspondían con las previstas por el SINAPA para acordar el Nivel "D" que le fuera reconocido por la Resolución Conjunta MIySFP Nº 89/93 (v. art. 10, Dto. Nº 993/91 T. O. 1995 y Res. SFP Nº 112/91, Anexo III y IV, B. O. 27-7-91).

— III —

En virtud de lo expuesto, la Resolución Conjunta MIySFP Nº 53/97 que rechazó la denuncia de ilegitimidad deducida por la agente Marina Victoria Mabel Fernández contra la Nº 89/93 es irrecurrible, siendo, además, irrevocable.

Dictamen Nº 129

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO: Cobertura de cargos.

En razón de la estructura organizativa del Ministerio de Salud y Acción Social, aprobada por el Decreto Nº 1447/96, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley de Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y su Decreto reglamentario Nº 34.952/47, el cargo de abogado Nivel "B" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa a concursarse en la Dirección Nacional de Fiscalización Sanitaria de la Subsecretaría de Regulación y Fiscalización dependiente de la Secretaría de Política y Regulación de Salud del Ministerio, en el que cumpliría tareas el profesional a designar, no integra, en virtud de la responsabilidad y acciones que le fueran encomendadas —que difieren de las del Cuerpo de Abogados del Estado— la delegación del Cuerpo de Abogados del Estado; pues en dicho Ministerio la delegación la constituye la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Dict. Nº 130/98, 6 de octubre de 1998. Expte. Nº 384/98. Ministerio de Salud y Acción Social (Dictámenes 227:007).

Expte. Nº 384/98
Ministerio de Salud y Acción Social

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998

Señor Director Nacional de la
Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado:

Se solicita la opinión de esta Dirección Nacional de Dictámenes, acerca de si el cargo de abogado —Nivel B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (Dto. 993/91 T. O. 1995)— cuya vacante se concursará en el Ministerio de Salud y Acción Social, pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado.

— I —

1. La Resolución SFP Nº 47/94 (B. O. 18-3-94) dispuso la incorporación en los respectivos Organos de Selección de Personal en el ámbito de la Administración Pública nacional, de un representante de esta Procuración del Tesoro cuando se trate de la cobertura de vacantes en cargos correspondientes al Cuerpo de Abogados del Estado (v. también Res. SFP Nº 481/94, anexo I, art. 1º, p. 3; B. O. 17-10-94).

2. Por su parte, el Decreto Nº 754/94 (B. O. 20-5-94) por el que se creó la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, al referirse a la selección e ingreso al referido Cuerpo, dispuso en su artículo 9º: "El Comité Académico de la Escuela aprobará la definición de los perfiles personales y profesionales básicos de los aspirantes y la de los contenidos mínimos de la evaluación técnica que demanden los procesos de selección de integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado…".

3. La Ley Nº 12.954 (B. O. 10-3-47), que instituyó el mencionado Cuerpo, determinó que éste se compone de una Dirección General a cargo del Señor Procurador del Tesoro y de las delegaciones en cada uno de los Ministerios, Secretarías de Estado y reparticiones de la administración de jurisdicción nacional que tengan actualmente constituidas asesorías o direcciones de asuntos legales y de aquellas que en lo sucesivo pudieran crearse (v. sus arts. 1º, 2º y 3º).

Su artículo 5º detalla las funciones del referido Cuerpo y de sus Delegaciones, consistentes en:

"a) Representar al Estado y a sus reparticiones ante las autoridades judiciales, … También (…) ante los tribunales contencioso administrativos;
b) Instruir los sumarios que el Poder Ejecutivo o los organismos administrativos les encomienden (…);
c) Asesorar a las autoridades a que se hallen adscriptos en todo asunto que requiera una opinión jurídica;
d) Promover el ajuste de los trámites administrativos a las leyes que los regulen y ser los ordenadores de lo contencioso del Estado, (…);
e) Intervenir los pliegos de condiciones para licitaciones públicas, (…);
f) Asesorar en todo pedido de franquicia o exención de cualquier clase de contribuciones o impuestos (…);
g) Realizar estudios profesionales para mejorar las leyes y reglamentaciones vigentes en la administración pública".

4. A su vez, el Decreto Nº 34.952/47 (B. O. 13-11-47), reglamentario de la referida ley, en su artículo 7º dispone: "Las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado en los distintos Ministerios, Secretarías de Estado, reparticiones autárquicas y demás organismos de la Administración Nacional estarán constituidas por las Direcciones de Asuntos Jurídicos o Legales, y Asesorías Letradas o Legales que los respectivos presupuestos les asignen".

5. Por su parte, la estructura organizativa del Ministerio de Salud y Acción Social, aprobada por el Decreto Nº 1447/96 (B. O. 18-12-96), dispuso en su Anexo II que es responsabilidad primaria de la Dirección Nacional de Fiscalización Sanitaria "Fiscalizar los recursos de naturaleza sanitaria e intervenir en la normatización correspondiente", detallando a continuación las acciones a seguir para el logro de los referidos objetivos.

— II —

Analizada la estructura organizativa del Ministerio de Salud y Acción Social señalada y teniendo en cuenta lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias antes referidas, considero que el acto de abogado que se va a concursar en el Ministerio de Salud y Acción Social —cuyas funciones se encuentran descriptas en la documentación acompañada— no forma parte del Cuerpo de Abogados del Estado.

En efecto, la Dirección Nacional de Fiscalización Sanitaria de la Subsecretaría de Regulación y Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Política y Regulación de Salud del Ministerio citado, en la que cumpliría tareas el profesional a designar, no integra, en virtud de la responsabilidad y acciones que le fueran encomendadas por su estructura (v. Anexo II) —que difieren de las asignadas al Cuerpo de Abogados del Estado— la delegación del citado Cuerpo a que hacen referencia las disposiciones legales y reglamentarias precedentemente citadas.

Cabe aclarar que la delegación del Cuerpo de Abogados del Estado en ese Ministerio lo constituye la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la cual figura en la referida estructura dentro de la Subsecretaría de Administración de la mencionada Secretaría de Política y Regulación de Salud (v. Anexo II).

Dictamen Nº 130

MARTIN LUIS ERDOZAIN
Director Nacional de Dictámenes
Procuración del Tesoro de la Nación

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL: Presentación — Improcedencia — Fundamento — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen — Funcionarios que pueden pedirlo — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Fundamento — ENTIDADES AUTARQUICAS — Control ministerial — Alcance

Dictamen 131/98 - 8-10-98

El cargo de Jefe de División carece, del nivel requerido por el artículo 2º del Decreto Nº 494/95 —en particular su inciso b)— para tornar obligatoria la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial. Por otra parte, en cuanto al inciso g) del ya citado artículo, se estima que ninguna de las funciones que se establecen allí como propias de la División Judicial a cargo del causante, es una de las contempladas en ese inciso, vinculado esencialmente con el personal, de cualquier nivel jerárquico, que cumpla funciones relacionadas con el manejo y la administración de fondos, o que, con distintas modalidades participe en procedimientos licitatorios en los que el Estado Nacional es parte.

El dictamen de la Procuración del Tesoro se halla reservado, en principio, al Presidente de la Nación, los ministros, secretarios, subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa (conf. Dict. 205:80; 215:113 y 283; 218:140).

La intervención de la Procuración del Tesoro debe ser precedida por la de las asesorías —entre otras— de los ministerios con específica competencia en la materia de que se trata, no sólo porque así lo requieren las normas que regulan al Cuerpo de Abogados del Estado, sino también para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido de sus delegaciones.

El control que el órgano ministerial posee sobre el ente bajo su jurisdicción, no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que, en aras de evitar eventuales perjuicios a los interesados, alcanza también al análisis de las cuestiones jurídicas dudosas que se le planteen (conf. Dict. 204:241; 26:133; 215:80; 218;140; 109/98).

Dict. Nº 131/98, 8 de octubre de 1998. Expte. Nº 707/98. Dirección Nacional de Vialidad (Dictámenes 227:009).

Expte. Nº 707/98
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998

Señor Administrador General
de la Dirección Nacional de Vialidad:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro acerca de la procedencia de exigir al agente de ese organismo, doctor José Rodolfo Andrada, que revista como Jefe de División Judicial (v. fs. 3), la Declaración Jurada Patrimonial regulada por el Régimen aprobado por Decreto Nº 494/95 (B. O. 10-4-95).

— I —

El artículo 2º del Decreto Nº 494/95 determina en sus incisos a) a f), el nivel del cargo de los funcionarios obligados a presentar la Declaración Jurada Patrimonial. En lo que al caso interesa, su inciso b) establece que habrán de hacerlo "Los funcionarios que ocupen cargos de Director o Subdirector Nacional o General, Director, Gerente, Subgerente, Jefes de departamento o niveles equivalentes de la Administración centralizada y descentralizada…".

Por su parte el inciso g) del mismo artículo exige esa presentación al personal que aun no revistando en alguno de los niveles del artículo 2º "… intervenga en el manejo de fondos públicos; administre patrimonios públicos o privados, por decisión o en representación de la Administración Pública Nacional; integre comisiones de adjudicación o recepción de bienes, o participe en procedimientos licitatorios del Estado Nacional en cualquiera de sus formas…".

— II —

1. El interesado se presentó a fojas 1, manifestando que la Sub-gerencia de Recursos Humanos lo había intimado a presentar la declaración jurada patrimonial requerida por el Decreto Nº 494/95.

Al respecto expresó que la obligación de presentarla a que se refiere el artículo 2º, inciso b) de ese cuerpo reglamentario, alcanza a los funcionarios que como mínimo se desempeñan como Jefes de Departamento o nivel equivalente, razón por la cual consideró que no se encontraba comprendido en dicha normativa y por ende solicitó se lo relevara de cumplimentar ese requisito.

2. A fojas 5/8 se acreditó que el doctor Andrada fue designado Jefe de la División Judicial de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos, por Resolución Nº 848/92 de esa Dirección Nacional.

3. Sobre su petición se pronunció la mencionada Subgerencia (fs. 15/17) que señaló, que por Decisión Administrativa Nº 488/96 de la Jefatura de Gabinete (B. O. 13-1-97), se aprobó la nueva estructura de la Dirección Nacional de Vialidad, sólo hasta nivel de Subgerente, hallándose pendientes de aprobación los niveles inferiores, entre ellos el de Jefe de División Judicial que, a su juicio, habrá de ser equivalente al de Jefe de Departamento.

Dada esta circunstancia, estimó que el cargo desempeñado por el doctor Andrada no se halla comprendido, actualmente, en el artículo 2º inciso b), del Decreto Nº 494/95.

Consideró asimismo, que según surge de la descripción de funciones de la División Judicial (v. fs. 14), el cargo del interesado tampoco encuadra en el inciso g) del decreto que se examina.

No obstante su opinión, entendió que hallándose en juego la situación de un letrado integrante del Cuerpo de Abogados del Estado, debía requerirse el pronunciamiento de este Organismo Asesor.

— III —

1. Como se señaló en el Expediente Nº 3982/98 del registro de esa Dirección Nacional, mediante Dictamen Nº 109/98, de conformidad con lo establecido por las normas legales y reglamentarias en vigencia y reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro, su dictamen se halla reservado, en principio, al Presidente de la Nación, los Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa (Dictámenes 205:80; 215:113 y 283; 218:140), y en tal sentido se advierte que el funcionario que peticiona el dictamen de esta Procuración, no se encuentra entre los autorizados para ello.

2. Tampoco se ha requerido el parecer del servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía y obras y Servicios Públicos, Departamento de Estado en cuya órbita actúa esa Dirección Nacional (Dec. Nº 612/92, B. O. 24-4-92).

Ha señalado al respecto este Organismo, que su intervención debe ser precedida por la de las asesorías —entre otras— de los Ministerios con específica competencia en la materia de que se trata, no sólo porque así lo requieren las normas que regulan al Cuerpo de Abogados del Estado, sino también para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido de sus delegaciones (Dictámenes 215:80; 218:140).

Ello así "… además, porque el control que el órgano ministerial posee sobre el ente bajo su jurisdicción, no se encuentra limitado a los actos ya emitidos por éste, sino que, en aras de evitar eventuales perjuicios a los interesados, alcanza también al análisis de las cuestiones jurídicas dudosas que se le planteen (Dictámenes 204:241; 206:133 y precedentes en ellos citados, entre otros)" (Dictamen Nº 109/98).

3. Lo expuesto justificaría la devolución de estos actuados a efectos que se cumplimentaran los extremos omitidos. No obstante, a fin de no demorar su trámite en perjuicio del interesado, se procederá con carácter de excepción a emitir la opinión que se solicita (Dictámenes 204:241; 206:84 y 133).

— IV—

1. Como lo destaca el servicio jurídico de esa Dirección Nacional, la estructura orgánica aprobada por Decisión Administrativa Nº 488/96, alcanzó, solamente, hasta el nivel de Subgerente, quedando subsistente para el resto del personal de menor jerarquía —entre ellos el Dr. Andrada— la distribución de cargos de que da cuenta la planilla de fojas 3.

En tal sentido resulta útil destacar, que el Anexo II de la resolución 262/95 de la Secretaría de la Función Pública (B. O. 6-7-95) por la que se aprobaron los modelos de Declaración Jurada Patrimonial, al referirse en el sobre que la contiene, al "cargo" y "función" del declarante, aclara al pie, que ellos deben consignarse conforme a la estructura orgánica —obviamente— vigente.

Ello significa, que el cargo de Jefe de Difusión del Dr. Andrada carece, del nivel requerido por el artículo 2º del Decreto Nº 494/95 —en particular su inciso b)— para tornar obligatoria la presentación de dicha Declaración.

2. En cuanto al inciso g) del mismo artículo, transcripto en el apartado "—I—" de este asesoramiento, se estima que ninguna de las funciones descriptas a fojas 14 como propias de la División Judicial a cargo del causante, es una de las contempladas en ese inciso, vinculado esencialmente con el personal, de cualquier nivel jerárquico, que cumpla funciones relacionadas con el manejo y la administración de fondos, o que, con distintas modalidades partícipe en procedimientos licitatorios en los que el Estado Nacional es parte.

3. Por tales razones, se estima que procede hacer lugar a la petición del Dr. Andrada (v. fs. 1) y en consecuencia, dejar sin efecto la intimación que se le cursó con el objeto de requerirle la presentación de su Declaración Jurada Patrimonial.

Dictamen Nº 131

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DONACION: Reparación integral — Alcance – PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia

Dictamen 132/98 - 8-10-98

El Proyecto de Mensaje y de Ley (Provisorio Nº 403/97), mediante el cual se propicia una donación, en concepto de reparación integral, a los herederos universales de un ex-ministro del Interior a quien se le interdictaran sus bienes, deberá incluir un artículo que establezca que la aceptación de la donación importará de pleno derecho la renuncia a cualquier derecho, acción o reclamación relacionado con los actos que originariamente motivaron esa liberalidad.

Las cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia son ajenas a la competencia específica de la Procuración del Tesoro, estrictamente ceñida a los aspectos jurídicos de los temas que se le consultan (conf. Dict. 192:79; 201:111 y 207:578).

Dict. Nº 132/98, 8 de octubre de 1998. Expte. PTN Nº 5985/96. Ministerio del Interior (Dictámenes 227:012).

Expte. PTN Nº 5985/96

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998

Señor Subsecretario de Coordinación Técnica
del Ministerio del Interior:

Se eleva a consideración de esta Procuración del Tesoro un Proyecto de Mensaje y de Ley (Provisorio Nº 403/97) mediante el cual se propicia una donación, "en concepto de reparación integral", a los herederos universales del ex-Ministro del Interior Angel Gabriel Borlenghi. Consiste en una cantidad de Bonos de Consolidación de Deuda Pública (Ley Nº 23.982) por un importe nominal de pesos setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos ($ 754.200), equivalente al valor actual de la quinta denominada "La Gratitud" —con menos el valor actualizado de las mejoras no necesarias introducidas desde la desposesión— que fuera alcanzada por los efectos del Decreto-Ley Nº 5148/55.

— I —

1. El origen de la cuestión que da razón del proyecto que tramita en estas actuaciones es el siguiente:

a) El 9 de diciembre de 1955 se dictó el Decreto-Ley Nº 5148/55 que dispuso la interdicción de bienes de numerosas personas, entre las que se encontraba el ex-Ministro del Interior Don Angel Gabriel Borlenghi.

Sobre la base de esa normativa, la denominada "Junta Nacional de Recuperación Patrimonial" (JUNAREPA) dispuso por Resolución del 28 de febrero de 1956, transferir al patrimonio nacional los bienes que dicho ex-funcionario hubiera adquirido con posterioridad al 4 de junio de 1943 y —de conformidad con la norma de facto citada (v. párrafo 1º del Mensaje)— resolvió dar por perdido el derecho del causante de formular reclamos y producir pruebas consiguientes.

b) Con motivo del dictado del Decreto-Ley Nº 20.436/73 —que dispuso dejar sin efecto las interdicciones establecidas por los Decretos-Leyes Nros. 5148/55, 6911/55 y 6914/55— la señora Clara Maguidovich, viuda de Borlenghi, solicitó la restitución de la quinta "La Gratitud" (párrafos 2º y 5º del Mensaje).

c) El Ministerio de Bienestar Social —luego de la intervención de esta Procuración (v. Dictámenes 137:150)— dictó la resolución Nº 609/76 desestimando la petición (v. fs. 90/92 del Expte. Nº 25.174/74). Contra esta resolución se presentó un recurso jerárquico que fue rechazado (v. Decreto Nº 2891/76, a fs. 103/104 del Expte. Nº 25.174/74).

d) Sometida la cuestión a instancia judicial fue resuelta en forma favorable la pretensión de la actora por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Pero el Ministerio de Salud y Acción Social dedujo recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que resolvió rechazar la demanda interpuesta (v. copia certificada de la Escritura de Protocolización Nº 184, donde se transcribe la sentencia, a fs. 19/28 del Expediente de referencia).

e) Por Escritura Nº 184 se inscribió a nombre del Estado Nacional el inmueble "La Gratitud"; por Decreto Ley Nº 23.035 del 9 de diciembre de 1983 se facultó al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito el dominio de la quinta a la Diócesis de San Justo; esa donación fue efectivizada por Decreto Nº 1527/86 (párr. 8º y 9º del Mensaje).

2. A fojas 2/3 interviene este Organismo Asesor a requerimiento del Secretario de Coordinación Técnica del Ministerio del Interior, que solicitó opinión en relación a los eventuales derechos que pudiera asistir a la viuda de Angel Borlenghi respecto del inmueble en cuestión. El expediente se remitió en devolución por no encontrarse reunidos los extremos necesarios para que la Procuración del Tesoro pudiera dictaminar.

3. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, en su dictamen de fojas 6/7 sostuvo que habiendo la interesada agotado la vía administrativa como también la judicial, "… no puede hacerse lugar a la devolución del inmueble en esta instancia administrativa", y que toda medida reparatoria en favor de la interesada sólo puede analizarse a través de la iniciativa legislativa que compete al Presidente de la Nación.

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (fs. 12), y el servicio jurídico del Ministerio del Interior, en una nueva intervención (fs. 16/17), formularon observaciones a un anteproyecto de ley que se les sometió en consulta.

5. Posteriormente, los peticionantes acompañaron nueva documentación: tasaciones del inmueble efectuadas por dos empresas dedicadas al negocio inmobiliario (fs. 36 y 37) y copia fiel del testimonio de la declaratoria de herederos (fs. 38 y 39/40).

6. Finalmente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior dictaminó sobre una nueva redacción del Proyecto de Mensaje y de Ley. Destacó que este anteproyecto receptaba y superaba las observaciones efectuadas al anterior; y que no tenía más objeciones que formular (v. fs. 45).

— II —

Esta Casa tiene reiteradamente dicho que las cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia son ajenas a su competencia específica, estrictamente ceñida a los aspectos jurídicos de los temas que se le consultan (v. Dictámenes 192:79; 202:111 y 207:578, entre muchos otros).

Por lo tanto, este asesoramiento no habrá de referirse a la oportunidad, mérito o conveniencia de la medida que se propicia, limitándose a pronunciarse en lo relativo a su legalidad.

1. Según surge del último párrafo del Mensaje del Poder Ejecutivo que acompaña el Proyecto en consulta, la finalidad de la ley que se propicia es "… el otorgamiento de <u>una reparación integral</u> los herederos universales del ex-Ministro Borlenghi, a través de la donación de la suma antes indicada…" (el subrayado es mío). De allí que, siendo integral, la reparación propiciada en la ley excluye cualquier otra pretensión resarcitoria. Tal circunstancia debe quedar normativamente establecida.

En tal sentido, resulta necesario agregar al proyecto un artículo que establezca que la aceptación de la donación importará de pleno derecho la renuncia a cualquier derecho, acción o reclamación relacionado con los actos que originariamente motivaron esta liberalidad.

2. Asimismo, la ley que se dicte deberá prever las referencias presupuestarias que correspondan.

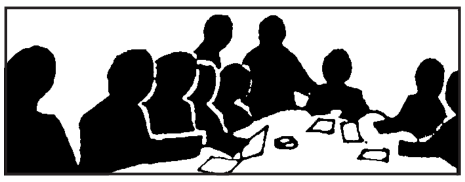
— III —

Salvados los aspectos indicados, el proyecto de ley no me merece reparos desde el punto de vista jurídico formal.

Dictamen Nº 132

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPATAGONICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1999 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Esmeralda 860, 2º piso Dto. "C" de Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al 12 ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pablo Siracusa
e. 20/4 Nº 10.086 v. 26/4/99

AGUIHAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGUIHAS S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1999 las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Tucumán 1538, Planta Baja "C", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de aumento del capital.
3º) Designar nuevo domicilio legal.
4º) Reducir plazo de duración de la sociedad.
5º) Ampliar objeto social.

Presidente - Luis A. G. Santos
e. 19/4 Nº 14.353 v. 23/4/99

AGUIHAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGUIHAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Tucumán 1538, Planta Baja "C", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos y asuntos indicados en el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Determinación del número de directores y su elección.

Presidente - Luis A. G. Santos
e. 19/4 Nº 14.354 v. 23/4/99

A PAK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 1999 a las 19 hs. en la sede social de Av. de Mayo 676, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Política de saneamiento del pasivo societario. Venta del Fondo de Comercio. El Directorio.

Presidente - María Lucrecia Comellas
e. 19/4 Nº 9944 v. 23/4/99

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO Nº 34 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.696. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 1999 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345, piso 10º, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino de los resultados.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por el término de dos años.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

María Celsa Fernández Ruiz de Arizmendi
e. 20/4 Nº 14.549 v. 26/4/99

ARQUIMEX S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5/5/99 en Tte. Gral. Juan D. Perón 2759, 6º 64 a las 17:30 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, con excepción del tema indicado en el punto siguiente, del Balance y de los restantes documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1998.
2º) Distribución de resultados no asignados y retribución al Directorio teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550 reformado por la Ley 20.468.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente; todos por el término de un ejercicio.

Presidente - Daniel Smid
e. 19/4 Nº 14.447 v. 23/4/99

AZCUENAGA 2.008 S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 7506 del Libro 107 Tomo A de S.A. Convócase a Accionistas de AZCUENAGA 2.008 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4/5/1999 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Azcuénaga 2008, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio social cerrado al 30 de noviembre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de Directores y Elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 16/4 Nº 2970 v. 22/4/99

AZCUENAGA 2.008 S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 7506 del Libro 107 Tomo "A" de S.A. Convócase a accionistas de AZCUENAGA 2.008 S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4/5/1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. del mismo día en segunda convocatoria en Azcuénaga 2008, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital mayor a un quíntuplo.

Presidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 19/4 Nº 3012 v. 23/4/99

"B"

BAUSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Registro IGJ Nº 1.552.665. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio.
3º) Consideración de las gestiones desempeñadas por los mismos.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el plazo que establece el estatuto en reemplazo de los renunciantes.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.

Presidente - Juan Manuel Argentato
e. 20/4 Nº 10.083 v. 26/4/99

BERCA HOTELERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 1999 a las 18 horas en la sede social de la calle Suipacha 948, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, abril 14 de 1999.

Presidente - Bernardo Casoy
e. 19/4 Nº 9832 v. 23/4/99

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1999, a las 9.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La Presidencia designará dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores, y además dará cuenta de la constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores: Eugenio de Bary, Antonio Maestro (*), Juan José Salinas, Jorge A. Balbi (*), Héctor R. Cancellara, Federico Spraggon Hernández (*), Carlos F. Aragón, Luis E. Giménez (*), Pablo L. M. de Estrada, Alfredo O. Oubiña, Enrique S. Pels y Javier A. González Fraga (*), quienes finalizan su mandato.

(*) No puede ser reelecto.

3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los señores: Eduardo J. Basagaña, Juan José Piñón, Alfredo Lázaro, Juan Carlos Novello, Gustavo G. Cucchiara, Carlos A. Di Gregorio, Héctor N. Fernández Saavedra, José M. Gogna y Omar E. Daneri, quienes finalizan su mandato; y cubrir tres vacantes por el término de tres años, producidas por el fallecimiento del señor Pablo A. Ferro y las renuncias de los señores Alfonso P. Porrino y Oscar A. Quiroga.
4º) Elección de un miembro suplente por un año, para completar el período estatutario que le correspondía al señor Juan M. Garziglia, quien renunció.
De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º) y 4º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:
Titulares:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un corredor de cambio, por tres años.
Por el inciso 11º: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12º: Un exportador, por tres años.
Suplentes:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Dos agentes de bolsa o presidentes o vicepresidentes de sociedades de bolsa, uno por tres años y otro por un año.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un corredor de cambio, por tres años.
Por el inciso 11º: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12º: Un exportador, por tres años.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
6º) Consideración de:
a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Información Complementaria (Anexos, Notas y Reseña Informativa según Resolución 290/97 de la C.N.V.), correspondiente al ejercicio Nro. 116 cerrado al 31 de diciembre de 1998, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 8, 9, 10, 11 y 12 de la F.A.C.P.C.E., el Decreto 316/95, la Resolución 8/95 de la I.G.J. y de conformidad con las disposiciones de la C.N.V., en las partes que le son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable.
c) Destino del resultado del Balance al 31/12/98.

7º) Proclamación de los miembros electos.
Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Secretario - Pascual O. Di Candia
Presidente - Eugenio de Bary

NOTAS:
1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 20.00 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 8.30 horas hasta las 19.30 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 19.45 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, el Gerente de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.
6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Asociación la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Asociación asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17º del Estatuto y 51 del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.
7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por los menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 1998.
8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Antonio Maestro, Jorge A. Balbi, Federico Spraggon Hernández, Luis E. Giménez y Javier A. González Fraga.
SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SOCIOS, QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1985, NO PROCEDERA LA ACEPTACION DE LISTAS INCOMPLETAS QUE PUEDAN SER PRESENTADAS PARA SER VOTADAS EN LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/4 al 16/4/99.
e. 19/4 Nº 9427 v. 21/4/99

"C"

CABANOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CABANOR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1999, a las 9,30 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 168, piso 6º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación de los honorarios de los Directores por el ejercicio 1999.
5º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Ricardo Alcázar
e. 15/4 Nº 9534 v. 21/4/99

CAMBIO PERSEO S.A. Bolsa y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las 18 horas en la calle San Martín 386 de la Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino de los resultados, honorarios de Directores y Síndicos y distribución de dividendos en efectivo.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos A. Mateu
e. 20/4 Nº 10.016 v. 26/4/99

CARLOS CASADO S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 5 de mayo de 1999, en el local social, calle Callao 875, 4º piso "G", Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 91º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de las Utilidades conforme al art. 23 del estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 por $ 295.200, en exceso de $ 238.656 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendo.
5º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del estatuto).
6º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 92 ejercicio y determinación de su honorario.
Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión o sea hasta el 29 de abril de 1999 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la sociedad, calle Callao 875, 4º piso "G", Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.
Presidente - Luis María Cavanagh
e. 20/4 Nº 10.075 v. 22/4/99

C.A.I.P.E. CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos y por disposición del Comité Ejecutivo, con fecha 12 de abril de 1999, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 - 1º "B" de esta Capital, el 10 de mayo de 1999 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y destino del Resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.
Presidente - Enry Juan Güido
e. 19/4 Nº 9926 v. 21/4/99

CENTRO DE ATENCION DE LAS ENFERMEDADES ONCOLOGICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas del CENTRO DE ATENCION DE LAS ENFERMEDADES ONCOLOGICAS S.A. en su sede social de la calle José Bonifacio Nº 2560 de esta Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1999 a las 17 hs. en 1º convocatoria y a las 18 hs. en 2º convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación de una Comisión Liquidadora.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Presidente - José Cantarella
e. 19/4 Nº 9855 v. 23/4/99

CITROMAX Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Correlativo Nº 178.309. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1999, en primera convocatoria a las 10.00 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en Av. Julio A. Roca 733, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Jacobo Glueck
e. 19/4 Nº 9914 v. 23/4/99

CLAVE PLAST S.A

CONVOCATORIA

Nro. IGJ 178.543. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 5 de mayo de 1999 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo con lo establecido por el Art. 261, último párrafo de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección y determinación del número de integrantes del Directorio.
7º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea.
Presidente - Hugo Omar Barca
e. 19/4 Nº 14.444 v. 23/4/99

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a celebrarse el día 13 de mayo de 1999, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1º Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente Orden del Día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4º) Renuncia del Directorio. Convocatoria a Asamblea Ordinaria.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatutos y/o Reglamento:
• Alquiler de propiedades dentro del ejido del Club. Uso de las instalaciones por los socios locatarios. Anulación derecho de cesión. Aplicación a inquilinos del régimen de arancelamiento por el uso de las instalaciones.
• Hijos casados: Eliminación de la exclusión de su condición de socio cuando se conforme un nuevo grupo familiar. Modificación del régimen de cuota adherente. Alcance solamente a miembros

del grupo familiar del hijo. Eliminación de la obligatoriedad de espera por 18 meses para reingresar en el régimen.
• Régimen a aplicar a especies añosas. Inclusión en el Reglamento Social.
• Uso de la red cloacal. Inclusión en el Reglamento Social. El Directorio.

Presidente - Raúl Hernández
e. 19/4 Nº 3015 v. 23/4/99

COMBUSER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 5/5/99 en primera convocatoria a las 12 hs. y en segunda convocatoria una hora después, en la sede social de COMBUSER S.A., sita en Avda. Corrientes 1135, piso 2º, Dpto. "B", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar junto con el Presidente el Acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 5, anual, finalizado el 31/10/98.
4º) Renuncia a los honorarios del Directorio por el ejercicio económico Nº 5.
5º) Consideración de la pérdida final del ejercicio económico Nº 5 y su reintegro en efectivo.
Los accionistas deberán notificar en los términos del art. 238, 2º párrafo de la L.S.C. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea y haber cumplido con las disposiciones de la Ley 24.587 y el dec. 259/96. Horario: lunes a viernes de 11 a 16 hs. Inscripción en IGJ Nº 12.892 Libro Nº 114 Tº A de S.A.

Contador - José Francisco Cervini
e. 16/4 Nº 9700 v. 22/4/99

COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la I. G. J.: 41.299. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPONENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. F. Alcorta 3009, Cap. Fed., el 10 de mayo de 1999 a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 9,00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 28 cerrado el 31/12/1998.
3º) Consideración de Resultados y Honorarios de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550 por ejercicio funciones técnico administrativas y del Síndico. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 15/4 Nº 9526 v. 21/4/99

CONDESA DEL MAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de CONDESA DEL MAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1999 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio constituido en la Avda. Figueroa Alcorta Nº 3221, Piso 2 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se produce fuera de término.
3º) Consideración de los Balances Generales, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Memorias correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 30/11/83; 30/11/84; 30/11/85; 30/11/86; 30/11/87; 30/11/88; 30/11/89; 30/11/90; 30/11/91; 30/11/92; 30/11/93; 30/11/94; 30/11/95; 30/11/96; 30/11/97; 30/11/98; inclusive.
4º) Tratamiento de la gestión de los Directores y Síndico de los períodos mencionados en el punto anterior, considerar su aprobación.
5º) Retribución de Directores y Síndicos por las funciones técnico administrativas desempeñadas en el transcurso de los Ejercicios Económicos mencionados, conforme lo establecido en el Art. 261 de la Ley de Sociedades.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. Capital Federal, abril de 1999. El Directorio. Esta Sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Presidente - Osvaldo Domato
Contador - Ricardo Oscar Gramajo
e. 20/4 Nº 10.000 v. 26/4/99

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES (BRITISH CEMETERY CORPORATION)

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Miembros de la CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1999 a las quince horas, en el salón del Club Inglés sito en la calle 25 de Mayo Nro. 586, Capital Federal con el objeto de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de cuatro Miembros de Comisión Administradora por el término de dos años en reemplazo de los Señores José Juan Milton Walker, Edmundo Marciano Beckford, José Apfel y Colin Andrés Mc Callum y un Miembro de Comisión Administradora por el término de un año en reemplazo del Sr. Eduardo Federico Kesting quien renunció.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Secretario Honorario - José Juan Milton Walker
e. 12/4 Nº 9195 v. 23/4/99

"D"

DEPTA S.C.A.

CONVOCATORIA

En Bs. Aires, a los 13 días del mes de abril de 1999, se convoca a los socios de DEPTA S.C.A. para la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en calle C. Calvo 674 3º, Capital Federal para tratar los puntos siguientes según la

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario y otra documentación según leyes vigentes, correspondiente al ejcio. cerrado el 31/10/98.
3º) Distrib. de las utilidades del ejcio. y remuneración de los socios solidarios y del síndico.
4º) Designación de Contador certificante del Balance y síndico por un nuevo período.

Socio Solidario Administrador - Marcelo D. Diez
e. 15/4 Nº 9528 v. 21/4/99

DILUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de mayo de 1999 a las 19:00 hs., calle Cochabamba 848, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos de los arts. 62 a 66 de la Ley 19.550, modif. por la Ley 22.903.
2º) Elección de Directorio y Sindicatura.
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Díaz Vázquez
e. 16/4 Nº 9706 v. 22/4/99

DUPOMAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 9536. El Directorio de DUPOMAR S.A.C.I.F. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de mayo de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en la calle Cerrito 740 Piso 16 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico preparados conforme al art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Fijación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los mismos;
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1998 en exceso del límite fijado en el art. 261 Ley 19.550. Determinación de los honorarios de la Sindicatura correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1998;
7º) Fijación de las remuneraciones del Directorio por funciones técnico-administrativas y honorarios de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio social que finalizará el próximo 31 de Diciembre de 1999.

Las acciones y/o certificaciones o constancias de asistencia deberán depositarse en la sede social de la Avda. Juan B. Justo 4840 de la Capital Federal para su anotación en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (art. 238 de la Ley Nº 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Presidente - Roberto Alfredo Dupont
e. 19/4 Nº 9920 v. 23/4/99

"E"

ECIA RB ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.625.872). Convócase a los Accionistas de ECIA RB ARGENTINA S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrarse el día 5 de mayo de 1999 a las 15 horas, en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
b) Causas de las pérdidas sufridas durante el ejercicio anual 1998. Responsabilidad de los directores y accionistas.
c) Situación derivada de la pérdida total del capital social. Consideración del reintegro parcial o total del capital (arts. 96, 235 inc. 2, Ley Nº 19.550), a efectuarse mediante aportes en efectivo o capitalización de aportes irrevocables o créditos preexistentes.

Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con el art. 238 de la Ley de sociedades, deben cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha establecida para la celebración de la Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Stephane Henry
e. 15/4 Nº 9635 v. 21/4/99

EL DESEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 15 horas, a realizarse en la calle Ayacucho 1702 7mo. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234; inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998, los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del limite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los directores .
5º) Elección de un nuevo Directorio por un período de dos ejercicios.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Presidente - Jorge Ibáñez Padilla
e. 20/4 Nº 10.094 v. 26/4/99

EL IMPARCIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3/5/1999 a las 16:00 hs. en primera y a las 17:00 en segunda convocatoria en el local de calle Salta 97, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Estados Contables de ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Destino del resultado de los mismos.
3º) Aprobación de gestión y remuneración del Directorio.
4º) Determinación del número y elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Armando R. Amoedo
e. 16/4 Nº 14.233 v. 22/4/99

EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 11 de mayo de 1999, a las 17,30 horas en Sarmiento 412, 3º piso, Of. 301 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 (t.o.).
3º) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente.
4º) Consideración de retribución de los Directores (art. 261 de la ley 19.550 t.o.).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura. El Directorio.

Presidente - Guillermo Lollia
e. 15/4 Nº 9637 v. 21/4/99

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. de Transportes

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 17.362. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de mayo de 1999, a las

17,30 horas, en la sede social de la Avenida Caseros Nº 2462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas.
4º) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia
5º) Elección directores titulares y suplentes. Garantía.
6º) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.
Buenso Aires, 14 de abril de 1999.
Presidente - Francisco Fernández
e. 19/4 Nº 9952 v. 23/4/99

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 5 de mayo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del auditor certificante para el período corriente.
2º) Renuncias de directores y designación de reemplazantes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 29 de abril de 1999, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Síndico Titular - Jorge Luis Pérez Alati
e. 19/4 Nº 9943 v. 23/4/99

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999. a las 19 horas en la primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bernardo de Irigoyen 146 3º piso, A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Honorarios al Directorio y Síndico según lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550, Anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del número y elección de los directores.
7º) Designación del Síndicos Titular y Suplente.
8º) Ratificación y delegación al Directorio para emitir nuevas acciones representativas del capital oportunamente inscripto. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Presidente - Juan Carlos Climent

Comunicación de Asistencia: De acuerdo a lo prescripto en el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación al Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. La comunicación se efectuará en la sede social de Bernardo de Irigoyen 146 3º Piso A los días hábiles de 10 a 18 horas.
e. 19/4 Nº 3013 v. 23/4/99

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº en la I.G.J. 1530157. Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 6 de mayo de 1999 a las 18:30 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234. Inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de los resultados.
4º) Honorarios al Directorio y el Síndico.
5º) Ratificación de la actuación del Directorio.
6º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 1998.
7º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Vice Presidente - Graciela E. Rosso

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el 2º párrafo del Artículo 243 de la Ley 19.550/72, de no obtenerse quórum en primera Convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente en segunda Convocatoria luego de transcurrida una hora, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.
Vice Presidente - Graciela E. Rosso
e. 15/4 Nº 9585 v. 21/4/99

ESMARSA SA.

CONVOCATORIA

No. de Registro en la I.G.J.: 59537. Convócase a los Sres. Accionistas de ESMARSA SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Esmeralda 697, Cap. Fed. el 8 de mayo de 1999 a las 14 Hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico No 21 cerrado el 31/12/1998.
3º) Consideración de Resultados y Honorarios de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550 por ejercicio funciones técnico administrativas y del Síndico.
4º) Fijación de número y elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios y Síndico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio.
El Directorio
Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 15/4 Nº 9525 v. 21/4/99

ESTABLECIMIENTOS COVECO Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Registro Nº 24.509. Convócase a Asamblea Ordinaria en El Salvador 5131 para el día 14 de mayo de 1999, a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta:
2º) Gestión del Directorio y Síndico Titular:
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998: Retribución al Directorio, art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico, titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Presidente - Juan Fernández Iglesias
e. 15/4 Nº 14.058 v. 21/4/99

ESTRELLA CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.P.J.: 39182. Convócase a los Sres. Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1999 a las 18 hs. y 19 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Lavalle 1527 4º "17" - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria e Informe del Síndico.
2º) Apropiación del Resultado de Período.
3º) Designación de Directores y Síndicos por 2 años.
4º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta
Buenos Aires 14 de abril de 1999.
Presidente - Felipe Buceta
e. 19/4 Nº 14.400 v. 23/4/99

EVARSA - Evaluación de Recursos S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1999, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede H. Yrigoyen 1180 6º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis y Definición sobre la situación laboral de los accionistas.
3º) Estado de situación patrimonial y financiera al 30/4/99. Responsabilidades y efectos.
4º) Crisis: Análisis y definición sobre la continuidad empresaria. El Directorio.
Presidente - Oscar E. Dores
e. 20/4 Nº 10.027 v. 26/4/99

EXCELSIS MED S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10-05-99 en 1º y 2º Convocatoria a las 09.00 hs. y a las 10.00 hs. respectivamente, en la Sede Social de Av. La Plata 954 - Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la Memoria, los Estados Contables y el Inventario General al 31/12/98.
2) Análisis del desempeño de los miembros del Directorio y la correspondiente ratificación o sustitución de todos sus integrantes.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: La Memoria, los Estados Contables y el Inventario General al 31/12/98 se encuentran a disposición de los Accionistas en la Sede Social. El Directorio.
Vice-Presidente - Tobías Juan Andrés Gamberale
e. 20/4 Nº 10.105 v. 26/4/99

"F"

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la cuadragésima tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A. I.C.I.F., la que se celebrará el 7 de mayo de 1999 a las 10 hs. en Avda. La Plata 1577, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, con facultades para aprobarla.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el artículo 234 inciso 1), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio nro. 43, iniciado el 1º de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de los Resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de las remuneraciones a los Directores y Síndico, si del caso fuere, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por el término de un año.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente, ambos por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Pittner
e. 20/4 Nº 14.606 v. 26/4/99

FIORENTINI SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Paraguay Nº 866, Piso 7º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración.
Presidente y Liquidador - Sixto Luis Bassi
e. 15/4 Nº 9576 v. 21/4/99

FIPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las 19:00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. Ratificación de todo lo actuado por dichos cuerpos hasta la fecha de la asamblea.
5º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Disolución de la Sociedad y su Liquidación.
7º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 1998 como Balance de Disolución y Liquidación representativos del Inventario y Patrimonio Social.
8º) Designación de la Comisión Liquidadora, fijación de su remuneración e instrucciones a efectos de la liquidación.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784 Capital Federal, en el horario de 14 a 17,30 horas.
Presidente - Juan C. Migliorini
e. 19/4 Nº 9795 v. 23/4/99

"G"

GAMBRO HEALTHCARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 17.40

horas y en segunda convocatoria a las 18.40 horas, en la calle Paraguay 1178, Piso 3º "A", de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Información respecto de la renuncia presentada por el Sr. Michael Blandford a su cargo de Director Titular; su aceptación por parte del Directorio y consideración de su gestión;
3º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios regulares cerrados el 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998. Razones para su convocatoria fuera de término;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley de Sociedades Comerciales).
5º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio cuyo mandato terminará al ser considerado el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
6º) Aumento del capital social y la emisión de acciones por dicho monto. Capitalización en efectivo o de créditos;
7º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto de la Sociedad;

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Juan Carlos Boyadjian
e. 15/4 Nº 2937 v. 21/4/99

GAMBRO INVESTMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Información respecto de la renuncia presentada por el Sr. Michael Blandford a su cargo de Director Titular; su aceptación por parte del Directorio y consideración de su gestión;
3º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1996 y el ejercicio regular cerrado el 31 de diciembre de 1997. Razones para su convocatoria fuera de término;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley de Sociedades Comerciales).
5º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio cuyo mandato terminará al ser considerado el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
6º) Aumento del capital social por $ 20,000,000 y la emisión de acciones por dicho monto. Capitalización en efectivo o de créditos;
7º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto de la Sociedad;
8º) Designación de un síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. Reforma del artículo 8º del Estatuto de la Sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente - Juan Carlos Boyadjian
e. 15/4 Nº 2938 v. 21/4/99

GOTTI HNOS. S.A.C.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en Av. Belgrano 535, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de (2) Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y estado de resultados correspondientes al ejercicio concluido el 31/08/98.
Se encuentra a disposición de los señores socios el Balance General, estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, según lo prescripto en el Art. 67 de la Ley 19.550 y modificatorias.

Presidente - Victorio Gotti
e. 20/4 Nº 10.037 v. 26/4/99

GRAFEAR S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 1999 a las 18:00 hs. en Tucumán 1585, Planta Baja, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Consideración y aprobación de la gestión de los Sres. Directores y del Síndico.
5º) Remuneración Sres. Directores y Síndico Titular.
6º) Elección del Síndico Titular.
7º) Fijación del número de Directores y su designación.

NOTA: Los Sres. Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238, Ley 19.550 en Tucumán 1585, Planta Baja, Cap. Fed., de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs.

Presidente - Armando Comelli
e. 16/4 Nº 9741 v. 22/4/99

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de abril de 1999 a las 12 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525, Piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cancelación de obligaciones con los Sres. John Cattier, Ian Barnett y Annick Du Castel, accionistas de la Sociedad, mediante la entrega a los mismos de acciones de la sociedad, a un valor de Pesos Uno por acción y Pesos Cuarenta y Nueve de prima de emisión. Aumento de capital social por dicho valor. Renuncia o suspensión del derecho de preferencia de los accionistas conforme a lo previsto en el art. 197 de la ley 19.550 a los fines de posibilitar dicha cancelación.
2º) Modificación del Estatuto Social.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Presidente - Julian A. Petersen

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525, Piso 3 de Capital Federal, de 9 a 18 Horas.
No siendo para más se levanta la sesión siendo las 12.30 horas.

e. 15/4 Nº 9559 v. 21/4/99

HOGAR DE RIBADUMIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos Vigentes, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 1999, a las 17 horas, en nuestra Sede Social de Avenida Las Heras 2416 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
3º) Motivo de extensión de la fecha de Asamblea.
4º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscal.
5º) Elección de catorce Señores Asociados a fin de completar los cargos que quedan vacantes en la Comisión Directiva.
a) • Un Vicepresidente por dos años.
b) • Un Pro-Secretario por dos años.
c) • Un Tesorero por un año (por renuncia).
d) • Un Pro-Tesorero por dos años.
e) • Cuatro Vocales Titulares por dos años.
f) • Seis Vocales suplentes por un años.

Presidente - Benito Vilatejo
Secretaria - Mabel Cardoso

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos, únicamente podrán formar parte de la Asamblea e intervenir en sus deliberaciones los Socios Fundadores, Activos y Protectores que tengan una antigüedad mínima de un año y se hallen al corriente con Tesorería.
Buenos Aires, 10 de abril de 1999.

e. 20/4 Nº 14.528 v. 21/4/99

HORACIO O. ALBANO ING. Y CONST. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Nro. de registro en IGJ 17.144. De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de HORACIO O. ALBANO ING. y CONST. S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Extraordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria ambas para el día 4 de mayo de 1999 a las 10 y 11 horas respectivamente en su Sede Social sita en Cerrito 1136, Piso 8º, de Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Reforma del Estatuto: Art. 3º Objeto Social
3º) Texto Ordenado del Estatuto Social
4º) Conferir las autorizaciones necesarias para implementar lo resuelto por la Asamblea

Presidente - Fernando Juan Albano
e. 19/4 Nº 9941 v. 23/4/99

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 1999 a las 10.00 horas, en la calle 25 de Mayo 168 piso 6º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550, exceso previsto en el último párrafo del mismo y honorarios del Síndico.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de 2 años.
7º) Designación Síndicos titular y suplente.

Presidente - Néstor Angel Bara
e. 19/4 Nº 9917 v. 23/4/99

"I"

IMPORTFRANCE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de los accionistas de IMPORTFRANCE S.A. para el próximo día 7 de mayo de 1999 a las 10:00 hs., y en segunda convocatoria a las 11:30 hs., en su sede comercial sita en la calle Godoy Cruz 1885 de esta ciudad con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de asamblea.
2º) Ratificación de la solicitud de concurso preventivo realizada por el directorio.

Presidente - Ana María Koldobsky
e. 20/4 Nº 10.261 v. 26/4/99

INFORMATICA INTEGRADA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 60.594. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 7 de mayo de 1999, a las 11 hs. en la sede social de Esmeralda 130 Piso 9, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta:
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración de la gestión del Directorio, de la Sindicatura y de los Apoderados;
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplente y su elección por el término de un año;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año;
6º) Destino de los resultados no asignados y retribución de los Directores y Síndicos;
En caso de no existir quórum suficiente, se realizará en 2da. una hora más tarde. El Directorio.

Síndico - Norberto A. Lo Giudice
e. 20/4 Nº 10.101 v. 26/4/99

INMOBILIARIA INTERAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12/5/1999 a las 10 hs., en la sede social Av. Independencia 2240, 5º "I", Bs. Aires, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reducción del capital social por entrega de dinero efectivo y absorción de quebrantos.
2º) Reforma de los estatutos sociales.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 deberán cursar las respectivas comunicaciones hasta el día 6/5/99 en la sede social Av. Independencia 2240, 5º "I", Bs. Aires, en el horario de 11 a 16 hs.

Presidente - Germán Luis Nigro
e. 19/4 Nº 9865 v. 23/4/99

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1999 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998,
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos,
4º) Remuneración de Directores y Síndicos,
5º) Tratamiento de los Resultados no asignados,

6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos,
7º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 03/05/99 a las 17 horas.

Director - Teófilo Hugo Veloso
e. 19/4 Nº 9948 v. 23/4/99

"L"

L. GUILLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, a celebrarse el día 07 de mayo de 1999, a las 16:00 horas, en nuestro local social, Florida 656 - 4º Piso - Of. 409, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inciso 1ro. Ley 19.550 Ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Retribuciones al Directorio, art. 261, 4º párrafo Ley Nº 19.550 por el ejercicio 1997/98.
5º) Consideración de Resultados del Ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de los Directores titulares y suplentes. El Directorio.

NOTA: Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley Nro. 19.550, conforme Resol. 623/91 de la Secretaría de Justicia de la Nación. De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Vicepresidente - Alejandro Rubén Tosi
e. 19/4 Nº 9811 v. 21/4/99

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Expediente 484.162. Se convoca a los señores accionistas simultáneamente en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social de la calle Paysandú 1446, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos Complementarios e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 27 (veintisiete) cerrado el día 31 de diciembre de 1998.
2º) Remuneración de Directores y Síndico (Artículo 261, 3er. Párrafo Ley 19.550) y distribución de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
4º) Elección del síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Gabriel Pérez Fioti
e. 16/4 Nº 2999 v. 22/4/99

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nro. 116.079. Complemento del aviso publicado 12/04/99 al 16/04/99, bajo el recibo Nro. 0044-00013785. Asamblea Extraordinaria.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Iraci Sareri
e. 15/4 Nº 14.159 v. 21/4/99

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 3 de mayo de 1999, a la hora 9 primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 766, piso 5º, Dto. 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento del Revalúo Contable.
3º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, para responder al pago de obligaciones preexistentes y
4º) Modificación del art. cuarto del estatuto social conforme a la resolución que se adopte en el punto anterior.

NOTA: las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º, Dto. C, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Norberto D'Angeli
e. 15/4 Nº 2965 v. 21/4/99

LITORAL CITRUS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J.: 64.919. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 10 de mayo de 1999, a las 15 hs. en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999; aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mario R. Menéndez
e. 20/4 Nº 3117 v. 26/4/99

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS RANQUELES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1999, a las 9.00 horas, en el local sito en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación de los honorarios de los directores por el ejercicio 1999.
5º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Ricardo Alcázar
e. 15/4 Nº 9530 v. 21/4/99

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º de Capital Federal, el día 17 de mayo de 1999, en 1ª y 2ª convocatoria a las 17 y 18 horas, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en convocar a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el período cerrado el 30 de noviembre de 1998.
6º) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - José Manuel Rodríguez
e. 19/4 Nº 9843 v. 23/4/99

"M"

MANNESMANN REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de mayo de 1999 a la 10 horas en Callao 420, 7º "A", Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo 4º de los estatutos. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.

Presidente - Ernesto Brokoff
e. 20/4 Nº 3092 v. 26/4/99

MANNESMANN REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de mayo de 1999 a las 9 horas en Callao 420, 7º "A", Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Presidente - Ernesto Brokoff
e. 20/4 Nº 3091 v. 26/4/99

MEDICAL IMPLANTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDICAL IMPLANTS S.A. a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo día 14 de mayo de 1999 a las 16:30 hs. en Paraguay 1345, piso 3º "D" de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de Utilidades y Retribución a los Directores sobre lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de abril de 1999.

Presidente - Rubén C. Busti
e. 20/4 Nº 10.074 v. 26/4/99

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día jueves 6 de mayo de 1999 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, en el Salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367, p. 9. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 18:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros I, II y III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/98 y de la Memoria anual 1998.
3º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por vencimiento de su mandato y hasta el ejercicio al 31/12/2000.
4º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 1999.

El Directorio
Presidente - Jorge Bagnardi

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

e. 16/4 Nº 9778 v. 22/4/99

MERCADOS ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCADOS ESTRELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de mayo de 1999, a las 20,30 horas, en Av. Eva Perón 3668, de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el Ejercicio al 31 de diciembre de 1998.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
3º) Designación del Presidente y Vice-Presidente entre los directores elegidos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
Buenos Aires, 10 de abril de 1999.

El Directorio
Presidente - Vicente Zuccarotto
e. 15/4 Nº 9529 v. 21/4/99

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para que el 7 de mayo de 1999 en Guanahani 420, Capital Federal, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.
2º) Consideración del Revalúo Técnico y su destino.

Presidente - Héctor Ramos
e. 19/4 Nº 9796 v. 23/4/99

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para que el 7 de mayo de 1999 en Guanahani 420, Capital Federal, a las 16:00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.
2º) Ratificación de todos los puntos del Orden del Día tratados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1997.
Presidente - Héctor Ramos
e. 19/4 Nº 9798 v. 23/4/99

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, de Capital Federal, el día 17 de mayo de 1999 en 1ª y 2ª convocatoria a las 15 y 16 horas, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el período cerrado el 28 de febrero de 1999.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
Presidente - José Manuel Rodríguez
e. 19/4 Nº 9844 v. 23/4/99

MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 14.070. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 1999 a las 9:00 hs. en la calle Mendoza 4846, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/98.
2º) Reestructuración Directorio, fijación de su número y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio, aún en exceso del 25% establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio; autorización para efectuar retiros durante el ejercicio.
5º) Consideración modificación del artículo 1º) de los estatutos sociales que quedará como sigue: "Artículo 1º) Con la denominación de MOLINARI SOCIEDAD ANONIMA funciona esta sociedad. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de abril de 1998.
Presidente - Alberto Francisco Molinari
e. 20/4 Nº 10.058 v. 26/4/99

MONTEVIDEO CIENTO OCHENTA Y UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1999 a las 10 horas, en L. N. Alem 592, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 15/4 Nº 9634 v. 21/4/99

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MULTICANAL S.A. a Asamblea General Anual de Accionistas en primera convocatoria para el día 30 de abril de 1999 a las 16 horas en la calle Piedras 1743, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 17 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Director - Alejandro Urricelqui

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, hasta las 18 horas del día 26 de abril de 1999.
e. 19/4 Nº 10.071 v. 23/4/99

"N"

NUEVAS FRONTERAS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de octubre de 1988 bajo el número 7182 del Libro 105 Tº A de Sociedades Anónimas. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las 12:30 horas en Moreno 809 (Administración) Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 1998.
7º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
8º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo normado por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 artículo 238, 2º párrafo, hasta el día 3 de mayo del corriente año en el horario de 10 a 17 horas en Bolívar 108, 1º piso, Capital Federal. El Directorio.
Apoderado - Vicepresidente - Saúl Zang
e. 20/4 Nº 10.082 v. 26/4/99

"O"

OLIVARES DE FEDERACION A.I. y C.S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. 8.822. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 10 de mayo de 1999 a las 11 hs. en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1999; Aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mario R. Menéndez
e. 20/4 Nº 3115 v. 26/4/99

"P"

PALLETS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PALLETS ARGENTINOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 11 hs. en el local de la calle Reconquista 336, Piso 11, Oficina 111, de esta ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Decisión acerca del trámite del concurso preventivo de la sociedad en los términos del artículo 6º de la Ley 24.522.
Se deja expresa constancia que la Asamblea no se realiza en la sede social.
Presidente - Marcelo Roberto Rodríguez

NOTA: a los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de sus acciones, en Tucumán 829, Piso 6, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. venciendo el plazo para tal fin el 30 de abril de 1999.
e. 16/4 Nº 9674 v. 22/4/99

PASCUAL BRUNI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Florida 520, 3º oficina 318 de esta Ciudad, para el día 14 de mayo de 1999 a las 20 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la modificación del Estatuto en cuanto a la designación de Organo de Fiscalización Privada mediante la designación de Síndico Titular y Suplente y en su caso número de los mismos.
Buenos Aires, marzo de 1999.
Presidente - Leonor E. L. de Bruni
e. 16/4 Nº 9752 v. 22/4/99

PASCUAL BRUNI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Florida 520, 3º oficina 318 de esta Ciudad, para el día 14 de mayo de 1999 a las 21 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance y documentación complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
5º) Designación de Síndicos titulares y Suplentes.
Buenos Aires, marzo de 1999.
Presidente - Leonor E. L. de Bruni
e. 16/4 Nº 9753 v. 22/4/99

PASEO DE COMPRAS MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1999 a las 18 hs. en 1ª convocatoria y a las 19 hs. en 2ª convocatoria en la calle Dávila 1848, p. 3, Dto. 17, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y del Resultado no Asignado del ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/1998 y honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico Titular, durante el mencionado ejercicio.
El Director
e. 15/4 Nº 9551 v. 21/4/99

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a As. Gral. Ext. para el día 3/5/99 a las 13 hs. en Libertador 5080, 14 "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del estatuto.
2º) Aumento del capital, y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jorge Raggio
e. 15/4 Nº 9536 v. 21/4/99

PESCOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PESCOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1999, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 626, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un período de tres años según el art. 8 del estatuto social.
Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 15/4 Nº 9606 v. 21/4/99

PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1999, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 626, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Designación del Directorio por un período de dos años según el art. 8 del estatuto social.

5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de tres años según el art. 11 del estatuto social

Presidente - Pedro Eraso Rivas

e. 15/4 Nº 9608 v. 21/4/99

PLANOLUX S.A.

1era. y 2da. CONVOCATORIA

Registro 22.013. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 1999, a las 9 horas y 30 minutos, en José Hernández 2228, 4º piso, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 11/5/99. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas y 30 minutos del mismo día. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Presidente - Eduardo Jorge Díaz

e. 15/4 Nº 9629 v. 21/4/99

PLASTICBAND ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de PLASTICBAND ARGENTINA S.A. para el día 7 de mayo de 1999 a las 10:00 hs. Y a la 11:00 Hs. En la sede social de Av. Juan de Garay Nº 3017 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 in. 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Consideración de la renuncia del Director y elección de su reemplazante.
4º) Remuneración del Directorio.

Presidente - Guillermo R. Zangara

e. 16/4 Nº 14.270 v. 22/4/99

POLIMECANICA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de POLIMECANICA S.A.I.C. y F. en 1ra. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de mayo de 1998 a las 10 hs., en la sede social Corrientes 545, 10 Piso, Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la ley 19.550.
8º) Cambio denominación social.

Síndico - Mauricio E. Szmulewiez

e. 16/4 Nº 9773 v. 22/4/99

"R"

RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del mes de abril de 1999, a las 16:00 horas en la calle Honduras 5663 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus planillas anexas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 31 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Tratamiento y consideración de los resultados.
3º) Elección de directores.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Eduardo Eurnekian

e. 15/4 Nº 9561 v. 21/4/99

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 1999 a las 11 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Ratificación de la aprobación del Revalúo Técnico al 31 de diciembre de 1991 realizada por la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 1992.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - José Luis Chozas

e. 16/4 Nº 9765 v. 22/4/99

RATTO/BBDO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 49.123. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 10 de mayo de 1999 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Pte. Quintana 473, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550. Ejercicio económico Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades ejercicio económico Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Remuneración a Directores y honorarios al Síndico. Autorización para exceder límites fijados por el art. 261 Ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración artículo 12 incs. d) y f) del estatuto social.
6º) Consideración gestión Directores y Síndicos.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8º) Consideración renuncia Director Titular. Fijar número de miembros del Directorio y/o designación de Directores.

La Asamblea en segunda convocatoria de ser necesaria se celebrará a las 17 horas.

Presidente - Carlos Ratto

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

e. 20/4 Nº 10.116 v. 26/4/99

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 7 de mayo de 1999 a las 9 hs. en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 1930, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 31, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración y fijación de la retribución del Directorio en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Síndico Titular.
5º) Designación de Directores por dos ejercicios.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

Presidente - Miguel Daschuta

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia de Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la misma.
Inscripción Registro Público de Comercio al 20/12/68, Nº 4708, L. 65, Tº "A", Fº 479 IGJ Nº 186.748.

e. 20/4 Nº 14.526 v. 26/4/99

RODILES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 67.769. Convócase a los Sres. Accionistas de RODILES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Virrey Cevallos 145, 5º D, Capital Federal, el 8 de mayo de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31/12/1997 y al Nº 21 cerrado el 31/12/1998.
3º) Consideración de Resultados.
4º) Disolución anticipada de la sociedad.
5º) Designación de liquidadores.

NOTA: Los puntos 4 y 5 requerirán quórum de Asamblea Extraordinaria. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik

e. 15/4 Nº 9524 v. 21/4/99

ROMAPIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizare el día 5 de mayo de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 18:00 y 18:30 horas respectivamente en Avenida Pueyrredón 2501, local 79, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia de los Directores Edgardo Víctor Restivo y María Angélica Mirarchi. Aprobación de su gestión y designación de nuevos miembros del directorio en su reemplazo.

Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la misma fecha y lugar a las 20:00 y 20:30 horas en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la propuesta del señor Restivo, Edgardo Angel Alberto tendiente al cambio de nombre de fantasía del local comercial de la sociedad y su propuesta gastronómica.
3º) Aprobación de gastos de remodelación del local.

Presidente - Edgardo Víctor Restivo

e. 15/4 Nº 9556 v. 21/4/99

ROSACABA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ROSACABA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1999, a las 11:00 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 168, 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 1 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación de los honorarios de los Directores por el ejercicio 1999.
5º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Pablo Varán

e. 15/4 Nº 9532 v. 21/4/99

"S"

SAN JUAN BRENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de "SAN JUAN BRENTA S.A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1999 a las 11,00 horas en la calle Paraguay 1307, Piso 8º, Oficina 70, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio Nº 5, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Resultado del ejercicio y destino.
4º) Aprobación de lo actuado por los directores.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos ejercicios.
6º) Honorarios al Directorio, (Art. 261 Ley 19.550) y honorarios al Síndico.

Presidente - Joaquín Brenta Alcalde

e. 16/4 Nº 14.301 v. 22/4/99

SEGUISMUNDO REICH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Callao 220, Piso 4º, Capital Federal, el día 3 de mayo de 1999 a las 11:00 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Informe Especial elaborado por el Síndico Titular.

Presidente - Rafael Wind
e. 16/4 Nº 9670 v. 22/4/99

S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 1999 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Razones de la consideración fuera del término de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/98.
4º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio. Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Nuevas designaciones.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.

Vicepresidente - Tomás Evan Evans
e. 19/4 Nº 9863 v. 21/4/99

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de mayo de 1999, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Director (en ausencia del Presidente y Vicepresidente) - Enrique J. Rodríguez
e. 16/4 Nº 9749 v. 22/4/99

SUDAMERICANA S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 1999 a las 18 horas en Senillosa 130, 6º A

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 incisos 1 y 2 de la Ley 22.903 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de la remuneración a Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Cornelio Guillermo Wouters
e. 19/4 Nº 9845 v. 23/4/99

SULZER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SULZER ARGENTINA S.A. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 14 de mayo de 1999 a las 11:30 horas en Av. Belgrano 863, 3º piso, Capital Federal, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Directores (art. 261 - Ley Nº 19.550) y del Síndico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores en el número que fije la Asamblea y de Síndico.
7º) Modificación de estatutos en su artículo 2º) Duración de la sociedad.

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Director - Otmar Kurtscheidt
e. 19/4 Nº 14.210 v. 23/4/99

SURFAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. Nº 1515274, Nº Inscripción 570, L. 107, Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Pedro Ignacio Rivera 5272, piso 5º de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Balance al 30/9/98.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Autorización para distribuir honorarios que superen el 25% de la utilidad.
4º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio.
5º) Ratificación del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Federico Stok
e. 19/4 Nº 9812 v. 23/4/99

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A. (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 17.30 hs. Y en Segunda convocatoria a las 18 hs. en la sede social de Avda. Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan el mandato.
4º) Tratamiento del destino de las acciones en cartera que posee la Empresa.
5º) Capitalización de las Reservas efectuadas para responder a los compromisos existentes con relación a la Cooperativa de Seguros Belgrano.

Presidente - Ricardo Héctor López
e. 16/4 Nº 9763 v. 22/4/99

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 1999, a la 11 horas en Lavalle 1634, piso 10, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

Presidente - Patricio Ignacio Rattagn
e. 19/4 Nº 9935 v. 23/4/99

"U"

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del estatuto social y lo resuelto por el Consejo Superior en sesión del día 9 del mes corriente, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril próximo, a la hora 19, en Bartolomé Mitre 1656, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria anual, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1998, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Secretario General efectúen el escrutinio de la elección a que se refiere el punto siguiente y suscriban con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
3º) Elección de ocho Consejeros Titulares por dos años en reemplazo de los señores Alfredo Oscar Walenten, Albino J. Stefanolo (h.), Duilio Ferraro, Juan Carlos Bachur y de las señoras Norma Nelly Alvarez, Mabel Pallaoro, Silvia Bernardi y Marta Lucía Vila Peralta, cuyos mandatos finalizan y de cinco Consejeros Suplentes y tres Revisores de Cuentas por un año.

Buenos Aires, abril 15 de 1999.

Presidente - Jorge Omar Galdeano
Secretario General - Norberto Dalbert
e. 20/4 Nº 10.003 v. 22/4/99

URBANIZADORA DEL TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 260.546. Se convoca a los señores accionistas de URBANIZADORA DEL TIGRE S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la calle Sarmiento 643, 7º p., Capital Federal, el día 20 de mayo de 1999, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Honorarios de Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.

De acuerdo a lo previsto en el art. 12 del estatuto social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. El Directorio.

Presidente - Carlos Gassiebayle

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 15 de mayo de 1999 a las 18 horas en la sede de Sarmiento 643, 7º piso, Capital Federal.

e. 20/4 Nº 13.722 v. 26/4/99

"V"

VASGA PESCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VASGA PESCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 626, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.

Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 15/4 Nº 9610 v. 21/4/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avenida Belgrano 778 S.R.L., representada por su socio gerente Armando Carlos Valcarce Chillón, con domicilio en Avenida Belgrano 778, Capital, transfiere el local de garage comercial (46 cocheras) ubicado en AVENIDA BELGRANO 790, Capital, a Armindo Valcarce Armada, con domicilio en Sarandí 464, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 19/4 Nº 9833 v. 23/4/99

El doctor Ignacio D. Merotchnic, dom. en Av. Sta. Fe 4448, L. 4 de C. F., comunica que atento de A. M. Nagel y C. Cáceres Benítez con dom. en Av. Las Heras 2140 de C. F. venden a Sergio Ariel Cáceres con dom. en Vicente López 2227, C. F. El fondo de comercio de la agencia de remises sito en la AV. LAS HERAS 2140, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 19/4 Nº 9852 v. 23/4/99

El doctor Ignacio D. Merotchnic, dom. en Av. Las Heras 2140 de C. F., comunica que atento de A. M. Nagel y C. Cáceres Benítez con dom. en Av. Santa Fe 4448, L. 4 de C. F. venden a Ana María Nagel con dom. en 11 de Septiembre 2163, C. F. El fondo de comercio de la agencia de remises sito en la AV. SANTA FE 4448, L. 4, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 19/4 Nº 9851 v. 23/4/99

Sanjuan y Mena, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap., avisa que Sebastián Ramírez y Roque Rolón Peralta, domic. Av. Congreso 5229 Cap.; venden a Agustín Rolón Peralta, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de Prod. de Panadería con vta. Directa al público (500202); Comer. minor. de Productos Alimentic. en gral. (601000); Com. minor. Despacho de Pan y Prod. afines (601020); Com. minor. de masas, bombones, sandwichs (sin elab.) (601030) y Com. minor. de helados (sin elaborac.) (601050); sito en AV. CONGRESO Nº 5229/31, P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 15/4 Nº 9544 v. 21/4/99

Se hace saber por 5 días que por instrumento de fecha 29 de marzo de 1999 farmacia Nueva

General Paz Sociedad en Comandita Simple con domicilio en Avenida de los Constituyentes 6117 de Capital Federal cedió y transfirió el negocio de Farmacia, Perfumería y Afines de su propiedad sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 6117 de Capital Federal a favor de Farmacia Vital S.A. con domicilio en 24 de Noviembre 463 de Capital Federal. Oposiciones de ley en el Negocio de Farmacia sito en Avenida de los Constituyentes 6117 Cap. Fed.

e. 15/4 Nº 14.086 v. 21/4/99

Se avisa que la firma Park Plaza S.A., con domicilio en Tte. Gral. Perón 2370 Piso 3 depto 16, de esta Capital Federal, Transfiere su hotel con servicio de comida, sito en la calle: AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1170/1174/1178 PB PI. Subs. Piso 1 al 11 capacidad máxima 70 habitaciones y 213 pasajeros, a la firma Parera Plaza S.A. con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1170 PB, Capital Federal, reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

e.15/4 Nº 14.068 v. 21/4/99

"B"

José G. Chorni, escribano, con oficina en Coronel Niceto Vega 5880, Cap. Fed. comunica que Iván Puchir, domicilio Beethoven 3521, Capital, vende a Gustavo Omar Puchir, domicilio Beethoven 3527, Capital, su Fondo de Comercio, conjuntamente con sus instalaciones, muebles, útiles, maquinarias, herramientas y demás elementos, sobre el establecimiento comercial habilitado como "Taller Mecánico (hasta 10 C.V. de potencia instalada", sito en BEETHOVEN 3528/30, Capital. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 20/4 Nº 14.529 v. 26/4/99

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba Mat. 488 avisa que Norma Cándida Bravo, Héctor Adolfo Toffoli y Nora Elsa Bravo, con domicilio en Ceverino Langeri 3441, Santos Lugares, venden su negocio ubicado en BOCAYA 378, Cap. dedicado a: Oficinas de prestación de comunicaciones urbanas, suburbanas, inter., télex, fax, correo privado, fotocopias Exte.: E/Tte., libre de personal y toda deuda a Christian Enrique Angeli, Reclamos de Ley Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap.

e. 20/4 Nº 10.005 v. 26/4/99

Ana María Ullo, Martillera Pública, M. P.: Nº 55, oficinas Freire Nº 2599, Cap. Federal, avisa que: Americo Domingo Ruffa, domic. Bolivia 4691, C. Fed., transfiere a Luis Alfredo Onetto, domic. Olazábal 5332, piso 4º "A", C. Fed. el 50% indiviso que tiene y le corresponde sobre fondo de comercio "Optica Venus" sita BOYACA 1092 de esta Cap. Domicilio de partes para reclamos de Ley mismo negocio Boyacá 1092 de esta ciudad.

e. 19/4 Nº 9916 v. 23/4/99

"C"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: el Sr., Carlos Daniel Perviu dom. Av. Juan de Garay 3772 Cap. Vende al Sr. Alberto N. E. Flaquillo y Sr. Alfredo José Muni dom. Zarraga 3496 Cap., su negocio de Garage sito en CENTENERA 1036/40 Cap. recl. ley n/ ofic.

e. 16/4 Nº 14.191 v. 22/4/99

Se comunica que Sung Jin Yoo, domiciliado en Caracas 922, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen, a Carlos Cristian Sumbaya Bustillos, domiciliado en Avellaneda 3833, el local de CUENCA 211, habilitado por Exp. 96.204/96 como Agencia-Remises (Sin vehículos en espera). Reclamos de ley en el local.

e. 15/4 Nº 9641 v. 21/4/99

"E"

Se avisa que se rectifica el aviso de transferencia del local sito en EL SALVADOR 5709, Capital, publicado del 21/8/97 al 27/8/97 recibo Nº 64.941, dejando constancia que la misma se efectúa con retroactividad al 1/9/95. Reclamos de ley en El Salvador 5709, Capital.

e. 19/4 Nº 14.409 v. 23/4/99

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa con relación al edicto 6065 del 11 al 17/3/99, por Panadería en ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 1052/60/62 Cap. que el nombre correcto de uno de los compradores es Daniel Abraham Audisho. Reclamos n/oficin.

e. 15/4 Nº 9542 v. 21/4/99

"P"

El Sr. Gabriel Angel López con domicilio en Acuña de Figueroa 1312, 10º D, transfiere su negocio del rubro "Receptoría ropa, Lavandería, Mecánica, Autoservicio" ubicado en la calle PEREYRA LUCENA 2548, PB 1. Habilitado por Expte. Nº 59244/97 a la Sra. María Luisa Bankier, con domicilio en Av. Jujuy 171, 5º A. Reclamos en término de Ley en el mismo local.

e. 20/4 Nº 10.033 v. 26/4/99

Gustavo Mármol Mart. Púb c/ofic. en Lavalle 534 8o. Cap. comunica que Manuel Gómez González CI 5.741.714 y Elías Gómez González CI 7.606.583 dom. Callao 1223 Cap. en Representac. de Bar Gedrez SRL venden el Restaurant Bidou de las Luces sito PERU 267/269 Cap. a Sergio Fabián Serrano DNI 17.675.239 dom. Rivadavia 5854 PB C. Cap. y Liliana Elisabeth Serrano DNI 14.884.068 dom. Castañares 1640 Cap. libre de deudas y con personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 15/4 Nº 9568 v. 21/4/99

"S"

Mónica Kon Martillera Pública domiciliada en Ugartache 2853, 8º, Capital Federal avisa que Melamanía S.R.L. domicilio Posadas 1166, Capital Federal vende a Bortolot Federico y Bortolot Celina Baglietto de (SH) domicilio Bmé. Mitre 6282, Wilde, (Pcia. Bs. As.) el fondo de comercio rubro heladería ubicado en SALGUERO 2802, Capital libre de toda deuda, gravámen y sin personal, reclamos de ley en Av. Belgrano 1735, 10º D, Capital Federal.

e. 20/4 Nº 10.026 v. 26/4/99

"T"

Se avisa que Hsu Tsai Chiang, domiciliado en la calle Rivadavia 615, San Pedro, Pcia. de Bs. As., transfiere su negocio de la calle 3 DE FEBRERO 2240, Capital Federal, que funciona como comercio minorista: carne, lechones, achuras, embutidos, verduras, Frutas, carbón (en bolsa), pescados, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 doc., producto alimenticios en general, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, arts. de perfumerías, tocador y limpiezas, a Lee Mei Ling, domicilio en la calle 3 de Febrero 2240, Capital Federal. Reclamo de ley en 3 de Febrero 2240, Capital Federal.

e. 15/4 Nº 14.033 v. 21/4/99

"V"

Patricia Susana Olszewicz, abogada, T 42, F 475, CPACF, oficina en Uruguay 16 Piso 7 Of. 72 Capital avisa que Gisela Untoiglich con domicilio en Membrillar 151 piso 3 Capital cede y transfiere a Lilian Verónica Vofchuk con domicilio en Valle 645 Capital el local de guardería infantil Jardín Maternal (700.010) capacidad 12 niños período de funcionamiento: Jornada simple (Turnos de hasta 3 hs.) e instituto de enseñanza técnica, academia (700.070) técnica recreativa para padres e hijos capacidad 29 alumnos por turno. Casa de fiestas privadas infantiles (800.011) hasta tanto sea reglamentado el uso, sujeto al cumplimiento de la ordenanza Número 39.025 respecto a la trascendencia de ruidos molestos ubicado en VALLE número 643/45 P.B. y P.A. de Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 16/4 Nº 14.170 v. 22/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL S.A.

De acuerdo al art. 188 de la ley 19.550 se hace saber por 3 días que por Acta de A.G.E. Nº 25 y 26 del 1-2-99 y 22-3-99 respectivamente, protocolizada por Esc. Nº 144 del 9-4-99, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 130.000 a $ 500.000, mediante la emisión de 370.000 acciones clase B de 1 voto nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 19/4 Nº 9954 v. 21/4/99

"C"

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea Gral. Ordinaria del 12-4-99 se decidió aumentar el capital social, elevando el mismo de $ 12.000 a la suma de $ 60.000, mediante la emisión de 48.000 acciones ord. Nom. no endos. de $ 1. val. nom., con der. a 1 voto por acción. A los efectos de cumplir con el art. 194 de la Ley de Soc. los señores accionistas son convocados a ejercer sus derechos de suscripción preferente por el término de 30 días a partir de la publicación, en la sede social, Perú 345 piso 8vo. Oficina D, Cap. Fed.

Presidente - Carlos Alfuso

e. 19/4 Nº 14.486 v. 21/4/99

"E"

ELCA INVERSIONES S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la ley 19.550, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/11/98 se resolvió reducir el capital social de $ 81.113.082 a $ 653.082 mediante la devolución de capital a los Accionistas para cancelación de pasivos. Activo y pasivo antes de la reducción $ 81.371.577,30 y $ 104.658,36 respectivamente. Activo y pasivo después de la reducción $ 911,577,30 y $ 104.658,36 respectivamente. Oposiciones en Libertad 1144 piso 7, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 20/4 Nº 10.080 v. 22/4/99

"F"

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS Sociedad Anónima

Por lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto Nacional 479/95, FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA hace saber que mediante expediente número 060-001698/99 ha presentado un proyecto de sustitución de producto reemplazando el proyecto de fabricación de batidoras, por la fabricación de aspiradoras, con una capacidad de producción a instalar de (134.400) ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos, de las cuales se destinarán anualmente al mercado interno (50.000) cincuenta mil unidades y el resto a la exportación, trabajando en dos turnos de ocho horas doscientos treinta días por año. La inversión total del proyecto está prevista en la suma de pesos ochocientos veintinueve mil setecientos setenta y tres ($ 829.773). El personal ocupado en la empresa al mes de enero de 1994 era de doscientas personas y el personal ocupado actualmente es de doscientas treinta y dos personas.

Apoderado - Rafael José Algorta

e. 19/4 Nº 3053 v. 21/4/99

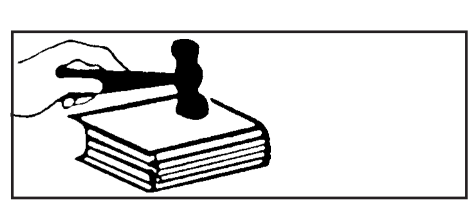
"T"

TRANSPORTE QUIRNO COSTA S.A.C.I.

Comunica por tres (3) días a los señores Accionistas que podrán ejercer en la sede de Carhué 3117 Capital Federal, el derecho de preferencia —en los términos del art. 194 de la ley de sociedades— por las acciones emergentes del aumento del Capital Social de $ 0,00001272 a $ 3.673.992, sancionado por la Asamblea General Extraordinaria del 24/11/98.

Autorizado - Horacio Joffré Galibert

e. 20/4 Nº 10.024 v. 22/4/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Berón Eduardo el 5/5/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, mod. F-100 N, 1994, dominio SDE-790, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 19/4 Nº 9985 v. 21/4/99

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Quinteros Justo José el 5/5/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, mod. Galaxy 2.0 L, 1994, dominio D-043.339, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 19/4 Nº 9982 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo Sedán 3 puertas, modelo Gol GLI, año 1996, motor marca Volkswagen Nº UNC800715, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ375A010801, Dominio AQX 655, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Angel Eduardo Santillán. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9874 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 306 XN 1.8, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10KJZ10007176, chasis marca, Peugeot Nº 8AD7ALFZ9V5291711, Dominio BSO 523, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Carlos Alberto Ferreri. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9871 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO

FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo R19 RN Inyeccion, año 1995, motor marca Renault Nº 5287208, chasis marca Renault Nº 8A1L53PZZZSS003175, Dominio AON 188, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Carlos Emiliano Zapata. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9866 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el 28 día de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR SC, año 1988, motor marca Peugeot Nº 470499, chasis marca Peugeot Nº 2048959, Dominio VVR 331, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Delia Villareal. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9869 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 18 GTS, año 1990, motor marca Renault Nº 5811606, chasis marca Renault Nº L933-005906, Dominio USK 518, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Jorge Gabriel Cappena. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9873 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Falcon Ghia, año 1986, motor marca Ford Nº GFBC20049, chasis marca Ford Nº KA16GF - 12131, Dominio B 2104525, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Julio César Fernández. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9861 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF, año 1997, motor marca Peugeot Nº 711274, chasis marca Peugeot Nº 8AD504000 T 5384484, Dominio BAZ 678, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Luis Jorge Uriarte. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9872 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 21 TXI, año 1993, motor marca Renault Nº 5523287 chasis marca Renault Nº 8A1L48ZZZNS000038 Dominio TOR 333, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra María Cristina González. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9868 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Palio HL 5P 1.7 TD, año 1997, motor marca Fiat Nº 176A50002049811 chasis marca Fiat Nº 8APL178398*V4015049*, Dominio BNQ 904, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Norma Edith Estevez. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9859 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic Corto nafta 1.4, año 1996, motor marca Renault Nº AA21394 chasis marca Renault Nº 8A1T310ZZTS012226 Dominio AZU 873, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Ricardo Alejandro Vivo. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9862 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RE, año 1997, motor marca Renault Nº AA76457 chasis marca Renault Nº 8A1L53SEZVS000686 Dominio BIO 345, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Daniel Antonio Santaiti. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9867 v. 21/4/99

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999, a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Clio RL 1.9, año 1997, motor marca Renault Nº F8QG676C006156, chasis marca Renault Nº VF1557NO51569944 Dominio BKN 664, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por pérdida las sumas abonada. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Imporcarb S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, martillero.

e. 19/4 Nº 9860 v. 21/4/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco Francés S.A. y de conformidad con el Art. 39 ley 12.962 y Art. 585 Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999 a las 12.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Duna SD, año 1997 , motor marca Fiat Nº 146B20005035401, chasis marca Fiat Nº 8AP155000-V5298038, Dominio BPU993, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días 23, 26 y 27 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30 % en efectivo, Comisión 10 % más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Víctor Manuel Venegas Venegas. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Alvaro Barros, Martillero.

e. 19/4 Nº 10.053 v. 21/4/99

Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 26/4/99. 10 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio:
Benuzzi, Sergio	Fiat Siena ELD 4P/97	BPS 788
Barone, Teresa	Renault Express/97	BIV 262
Insaurralde, C.	Volkswagen Caddy/98	CFG 921
Martínez, Neri	Fiat Uno S 3P (Confort) 1.4/97	BTK 907
Falvicini, Juan Carlos	Fiat Duna SD/97	BPE 193
Giménez, Graciela	Fiat Uno S (1.4/Carb/3P)/97	BFA 354
D'Alessandro, Lorena	Subarú J125D GLII 5S 4WD/94	B-2.643.985
García, Carlos	Renault Twingo/95	AFT 703
Fernández, Rolando	Fiat Uno S 3P (Confort) 1.4/97	BVJ 303
Avila, Azucena	Fiat Uno S 1,4 (3P)/97	BZO 915
Míguens, Hugo	Fiat Regatta 2000/90	SHT 690
Rosa, Daniel	Fiat Uno 1.1/95	ADP 228
Silvestre, Héctor	Fiat Uno SCV/90	X-576.984
Lemos, Víctor	Fiat Duna SX 1.6/97	BTG 979
Ramina, Gabriela	Fiat Uno CL 3P/95	APP 034

Tal como se encuentran y se exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10%, más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 20/4 Nº 3112 v. 22/4/99

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 26/4/99. 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio:
Merayo, Fabián	Fiat Uno CL AA 3P/96	BEX 756
Brancamonte, Carlos	Peugeot 406 SV 2.0/97	BIA 023
Cáceres, Miguel	Volkswagen Golf GLX 2.0/96	APL 409
Córdoba, Claudia	Fiat Duna SD/98	BZL 285
Puccia, Enrique	Fiat Siena ELD/97	BRQ 099
Alvarez, Víctor	Fiat Duna CSAA/97	BSH 483
Fernández, Julián	Peugeot 605 SRI/94	AAL 338
Delgui, Horacio	Fiat Palio Weekend 16V MPI/98	BYR 640

Tal como se encuentran y se exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10%, más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación

con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 20/4 Nº 3113 v. 22/4/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 26/4/99. 9.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. subastará:

Contra	El siguiente bien	Dominio	Base
Blangino, Viviana	Fiat Uno SD 3P 1.7/97	BSS 098	Sin Base
De los Santos, M.	Fiat Regatta S/92	TKL 645	Sin Base
Godoy, Jorge O.	Fiat Uno S 1.4 3P/98	CKQ 390	Sin Base
Molina, Gloria	Renault Clío RN 3P Pack/98	CAD 625	Sin Base
Penco, Elena N.	Fiat Uno S 3P (Confort) 1.4/97	BRI 719	Sin Base
Valdez Santina	Ford Escort 1.8 Ghía/97	RLA 386	6.800.-
Gómez, Carlos O.	Fiat Uno/97	BSU 536	11.000.-
Pastorino, Miriam	Fiat Duna SDR 1.7/95	ACB 730	10.000.-
Ovejero, Juan B.	Fiat Siena EL 4P/98	BZP 466	15.100.-
Caporale	Fiat Uno S 1.4/97	BQF 652	11.200.-

Tal como se encuentran y se exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10%, más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 20/4 Nº 3114 v. 22/4/99

Los Martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larrosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 22 de abril de 1999, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes:

Por ejecución contra:	El siguiente automotor:	Dominio:
Barrios de Zárate, Martires	Fiat Duna CL 1.6/95	AKU 193
Herves, Roberto José	Fiat Regatta S/95	AFJ 832
Soria, Ernesto Alfonso	Fiat Uno S 1.4 CARB/97	BES 858
Gallardo Osses, Héctor E.	Peugeot 504 G/89	SPN 534
Alvarez, Daniela	Renault 11 TS/91	SPX 831
Vignola, Víctor Hugo	Renault 18 TX Break/98	SZT 733
Bale, José Adolfo	Renault 19 RE/97	BPD 499
Sosa, Víctor Manuel	Renault 19 RE/97	BKF 265
Carabajal, Norma Antonia	Renault 19 RE/98	CCT 827
Martínez, Mirta Ester	Renault 19 RE/97	BLV 117
Ortellado, Luis Alberto	Renault 19 RE/97	BKB 173
Lizarraga, Carlos Eduardo	Renault 19 RE/98	CFZ 194
Paratore, Santiago José	Renault 19 RL Diesel 4P/97	BLD 610
Pastrana, Liliana del Carmen	Renault 9 RL/97	BDB 930
Santucho, José Reinaldo	Renault 9 RL/95	ALQ 826
Córdoba, Marcelo Gustavo	Renault Clío RL 3P/97	BRS 749
Basile, Myriam Alejandra	Renault 19 RN Bic/93	TBB 190
Medrano Víctor Hugo	Renault 19 RE AA/98	BTL 282
Tapia, Jorge Oscar	Renault 19 RN Bic/94	SUU 535
Morales, Mónica Susana	Volkswagen Gol GL 1.6 MI	CET 624
Cragnolini, Sergio Eduardo	Fiat Siena EL TD/98	CDZ 560
Zaratiegui, Ernesto Marcelo	Peugeot 504 XSD Full/96	ASK 285
Ruffa, Andrea Paola	Renault 19 RN D Tric/97	BVH 652
Valdebenito, Eva Ester	Fiat Ducato 10 D/98	BZM 419
Encina de Alvarez, Rosa	Ford F 100 D/95	AGM503
Argañaraz Aybar Julio César	Ford F100 N 4.9 I/93	SUN 149
Versa, Javier Eligio	Renault Trafic Corto/98	BXJ 659
Vega Juan Carlos	Renault Trafic Largo Diesel/97	BKU 215
García, Rubén Hugo	Peugeot Boxer 320 M Turbo Diesel/98	BUU 414
Antonucci, Marcelo Ricardo	Ford Escort LX/94	VOW124
Estigarribia, Paredes Antonio	Peugeot 504 SRTC/92	TRO 821

en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 19, 20 y 21 de abril de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 23 de abril de 1999, en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Antonio E. Pierri, martillero.
Mario Aldo Larosa, martillero.
e. 20/4 Nº 10.128 v. 22/4/99

El martillero Alberto J. Radatti, comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 23/4/99 a partir de las 8.30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Capital Federal:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Horacio R. Alzugaray	Ford, 5 ptas., Fiesta CLD/96	ASM 644	11.986
Juan D. Granado	Asia, furgón, Towner A 111/94	SRS 375	6.072
Walter O. Visintin	VW, 3 ptas., Gol GLI/97	BOU 164	14.781
Paola F. Avalos	Ford 4 ptas. Orio GLX/94	SFH 458	10.318
Javier O. Oliva	Renault 4 ptas. R-19 RE/98	BWK 759	7.697
Luis M. Avila	Renault, sedán Clío RL Diesel/97	BQI 529	19.950
Delia M. Díaz	Ford, furgón, Transit 190 L/97	BPY 315	27.072
Nidia R. Martínez	Peugeot, 4 ptas., 504 XSTF/93	SVG 870	6.012
Rodolfo Somogyi	Renault 4 ptas. R-19 RE AA/97	BSU 505	13.620
Aldo F. Sanabria	Renault furgón RN/98	CAP 520	13.479
Horacio D. Gómez	Renault 4 ptas. R-21 TXE/93	VTT 481	10.600
Luis M. Barrera	Renault 4ptas. R-9 GTL/94	SZY 201	4.707
Omar O. Osores	Renault 4 ptas. Megane RT 2.0/98	CDI 450	14.845
Nilda M. Maldonado	Peugeot 4 ptas. 504 XSD TCA/93	TEK 401	8.534
Humberto Daponte	Fiat 2 ptas. Vivace/93	RXT 237	4.085
José A. Albertus	Ford furgón Transit 190 L/97	BKG 412	21.804
Del Valle Aimonettp	Renault 4 ptas. R-21 GTX/92	SVW 042	4.857
Eduardo A. Pujol	Renault 4 ptas. R-19 RL D/96	BBJ 858	18.948
Angela Magallanes	Fiat 2 ptas. Spazio TRD/92	VUP 468	4.514
María Amarilla	Renault 3 ptas. Clío RL AA/97	BRD 157	11.642
Lucía Olibera	Fiat 4 ptas. Duna SL 1.6/94	VDP 286	5.159
Juan A. Diarte	Renault 5 ptas. Clio RN AA/97	BTU 419	15.263
Fabián A. Jurkov	Fiat 4 ptas. Duna SDL 1.3/93	TNC 060	6.581
Jorge A. Seniquel	Renault 5 ptas. Clío RL D/97	BPK 436	15.262

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 20/4 Nº 10.134 v. 22/4/99

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

CALDUMBIDE MARIA ELENA s/Sucesión AB INTESTATO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CALDUMBIDE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/4 Nº 14.220 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARGARITA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/4 Nº 14.259 v. 21/4/99

MARIÑAS GUILLERMO ALEJANDRO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALEJANDRO MARIÑAS. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 20/4 Nº 9807 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA GARCIA ENRIQUEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 20/4 Nº 14.497 v. 22/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº12, Secretaría Unica, cita al Sr. CARLOS MARIA DE JESUS FERNANDEZ, C.I. 8.016.698, para que dentro de los diez días tome intervención en los autos "FERNANDEZ, MARIA FLORENCIA s/Adopción", bajo apercibimiento de continuar el trámite de las presentes sin su intervención. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
S. Adriana Carminati, secretaria.
e. 19/4 Nº 14.426 v. 21/4/99

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA REPALLI a fines de que hagan valer lo que por derecho les corresponde. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15/3 al 17/3/99.
e. 19/4 Nº 10.708 v. 21/4/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, sito en Alsina 1418, 1º piso, Capital, en los autos caratulados "LOPEZ GRISELDA SUSANA s/Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. Nº 85.276/98) cita por 60 días a GRISELDA SUSANA LOPEZ, a fin de que se presente en los presentes autos. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
José Benito Fajre, secretario.
e. 19/4 Nº 273.831 v. 21/4/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RICARDO VERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Guillermo R. Zuccarino, juez.
e. 20/4 Nº 14.390 v. 22/4/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, cita y emplaza por sesenta días al ausente don GUILLERMO JUAN BETTANIN, comparezca en autos a estar a derecho.
Buenos Aires, de abril de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 19/4 Nº 273.941 v. 21/4/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a posibles causahabientes del ausente, don RICARDO ALBERTO GONZALEZ, en los autos caratulados: "GONZALEZ, RICARDO ALBERTO s/Declaración de Causahabientes". Publíquese por dos días sucesivos en el Boletín Oficial, en forma gratuita (Leyes 24.441 y 24.823).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Julio María Armando Ramos Verdé, secretario.
e. 20/4 Nº 274.037 v. 21/4/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los causahabientes de Don ANEIROS, SERGIO HORACIO. El presente deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Ley Nro. 24.321 y 24.823 de Desaparición Forzada de Personas.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
María Inés Lezama, secretaría.
e. 20/4 Nº 274.104 v. 21/4/99

Nº 94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 94, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB de Capital Federal, cita y emplaza por el término de sesenta días a AIDA MARIA PIÑEIRO a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "PIÑEIRO, AIDA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", que tramitan por ante ese Juzgado. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1999.
Eduardo Parody, secretario.
e. 19/4 Nº 273.956 v. 21/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal), cita y emplaza a ANGEL OSCAR BONETTINI 10.850.727 y a WALTER DARIO BONETTINI, para que dentro de diez días desde la última publicación tome intervención en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BONNETTINI ANGEL OSCAR s/Ejecución Prendaria s/Ejecución Prendaria" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 20/4 Nº 14.513 v. 21/4/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MERCADO CONEN, MARCELO JOSE y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 61.879/95, cita y emplaza a MARCELO JOSE MERCADO CONEN, L.E. 4.224.725 y a GLORIA GERINALDA VANELLA, L.C. 338.441 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/4 Nº 14.534 v. 21/4/99

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en calle Av. Callao 635 Piso 6º, Capital Federal, cita al demandado mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación el Sr. ANTONIO OLIVA comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/OLIVA, ANTONIO s/Sumario".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 20/4 Nº 10.090 v. 21/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/OLGUIN, MYRIAM ALEJANDRA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 34.629), ha ordenado citar por edictos a la demandada MYRIAM ALEJANDRA OLGUIN (D.N.I. Nº 22.365.375) a fin de que comparezca en el plazo de cinco días desde la última publicación a tomar la intervención que por derecho le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 20/4 Nº 14.531 v. 21/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de reconocimiento y pronto pago de créditos laborales", Expte. Nº 64.271, se presentó el proyecto de pronto de pago de créditos laborales, el que en caso de no ser observado dentro de los diez días contados de la última publicación, será aprobado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/4 Nº 10.077 v. 21/4/99

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38 de Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., Capital, cita por 5 días a SERGIO ALFREDO MONTENEGRO para que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MONTENEGRO SERGIO ALFREDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/4 Nº 14.535 v. 21/4/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de Callao 635, P. 1º, Capital, cita por 5 días a GRACIELA SUSANA MIÑO para que comparezca a estar a derecho, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MIÑO GRACIELA SUSANA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/4 Nº 14.532 v. 21/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CRISTIAN HERNANDEZ; GISELLA MONICA ACEFF; LUIS ANDRES LOPEZ; JUAN ALBERTO FERREYRA; LUIS ARMANDO RAMOS; JOSE LUIS HERRERA Y RAMON ALBERTO LUJAN a estar a derecho en la causa Nº 28.155 que se le sigue por el delito de "Resistencia a la Autoridad" art. 237 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.868 v. 23/4/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a EDUARDO ALEJANDRO NOELLE WEHNER a estar a derecho en la causa Nº 32.823 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.870 v. 23/4/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CESAR MEJIAS TEJERINA, a estar a derecho en la causa Nº 31.642 que se le sigue por el delito de "Hurto", art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.874 v. 23/4/99

Nº 10

"Buenos Aires, 6 de abril de 1999. — …, cítese por edicto a ANGEL BALTAZAR ROJAS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 28.076/IV, caratulada "ROJAS, ANGEL BALTAZAR por infracción a la ley 12.331", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Fernando A. Larrain, juez.
e. 19/4 Nº 273.883 v. 23/4/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MEIRA, SILVIA GRACIELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47096 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarara rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/4 Nº 273.876 v. 23/4/99

"Buenos Aires, 6 de abril de 1999. — Cítese por edictos a FRANCISCO GABRIEL BOURRIAN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación de la causa Nro. 30.949/IV, caratulados 'BOURRIAN, FRANCISCO GABRIEL por Art. 94 del C.P.', con el objeto de que el mismo preste declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Hágasele saber que hasta tanto no proponga un abogado defensor de su confianza, se le designa a la titular de la Defensoría Oficial Nro. 5, a cargo de la Dra. Irma Adriana García Netto, sita en Lavalle 1171, 2do. piso de esta ciudad. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larrain, juez.
Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, sito en Lavalle 1638, 6º piso, Cap. Fed., para ser publicado por el término de cinco días.
e. 20/4 Nº 273.484 v. 26/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3448/98, caratulada "QUISPE RODRIGUEZ, MARIO s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a MARIO QUISPE RODRIGUEZ (de nacionalidad boliviana, de 22 años de edad, nacido el 28 de febrero de 1977, en Potosí, de estado civil soltero, indocumentado), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario.
e. 15/4 Nº 273.456 v. 21/4/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3449/98, caratulada "INOJOSA ORTEGA, SEFERINO s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SEFERINO INOJOSA ORTEGA (D.N.I. 93.105.957) a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 15/4 Nº 273.454 v. 21/4/99

"Emplácese a PEDRO ROSANDEL FERNANDEZ VEGA a fin de que comparezca por Secretaría a prestar declaración indagatoria en el término de tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría, 8 de abril de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 16/4 Nº 273.702 v. 22/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a FORTUNATA SAPA, a presentarse ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 12.638/98 que se le sigue por el delito de infracción a la ley de marcas, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 16/4 Nº 273.705 v. 22/4/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. PABLO GASTON WIDANSKI de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 7078/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 5 de abril de 1999 …notifíquese por edicto al Sr. PABLO GASTON WIDANSKI que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
e. 16/4 Nº 273.704 v. 22/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 781/99, caratulados "FLORES LOPEZ LUIS FERNANDO s/Falsificación de Moneda", notifica a LUIS FERNANDO FLORES LOPEZ, peruano, indocumentado, hijo de César Flores, nacido el 20/1/75 en Lima, Perú, desempleado, que con fecha 7 de abril de 1999, este juzgado resolvió Sobreseerlo en las presentes

actuaciones por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336. inc. 3ero. del C.P.P.), haciendo expresa mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado.
Federico Novello, secretario.
e. 15/4 Nº 273.451 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 645/99, caratulada "HERRERA AVILA, EMIL s/Falsificación documentos públicos", hace saber a EMIL HERRERA AVILA que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Capital Federal— dentro de las 72 hs. de notificado, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 6 de abril de 1999 … cíteselo por edictos … Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, … de abril de 1999.
e. 15/4 Nº 273.452 v. 21/4/99

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado ADOLFO DIAZ, D.N.I. Nº 7.901.061, con último domicilio conocido en la calle Larralde 1282 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nº 10.741/98, que se le sigue en orden al delito de falsedad ideológica, caratulada: "DIAZ, ADOLFO; ZAHARA, EMMA s/Falsedad ideológica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 19, 7 de abril de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 16/4 Nº 273.636 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. JONATHAN CARLOS ALEXIS ALVAREZ CARAMES, D.N.I. 29.245.718, con último domicilio en la calle Piedrabuena 5131 de Capital Federal, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de que mantener entrevista con el Sr. Agente Fiscal conforme las previsiones del artículo 353 bis del C.P.P.N., en los autos Nº 9038/98, caratulados "ALVAREZ CARAMES, SOLANGE JOHANNA; MARIA, EVANGELINA INES s/Daño", bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 20/4 Nº 274.157 v. 26/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a HUGO ALBERTO KOREMBLIT, D.N.I. Nº 04.180.286, a estar a derecho en los autos Nº 5889/96, caratulados "N.N. s/inf. Dto. Ley 6585/58", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 30 de marzo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, Secretario Federal.
e. 19/4 Nº 273.849 v. 23/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO FRANCISCO GIGLIO, BENANCIO MATEO QUIROGA, DELMIRA PIMENTA DA COSTA y a ROSA INES AGUILAR de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1999... Resuelvo: Sobreseer a ERNESTO FRANCISCO GIGLIO, BENANCIO MATEO QUIROGA, DELMIRA PIMENTA DA COSTA y a ROSA INES AGUILAR en la presente causa Nº 97.139/98 en orden al hecho que les fuera imputado, con la expresa declaración en su favor, de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de los nombrados... Fdo.: Guillermo Carvajal, juez de instrucción. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
e. 19/4 Nº 273.279 v. 23/4/99

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ARTURO BERTOTTI, HECTOR RAUL FILIGOY, GUSTAVO MARCOS BERTOTTI, EMILIO FERMIN SILVA y VILMA ESTER GERVAN de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1999... Resuelvo: Sobreseer a GUILLERMO ARTURO BERTOTTI, HECTOR RAUL FILIGOY, GUSTAVO MARCOS BERTOTTI, EMILIO FERMIN SILVA y VILMA ESTER GERVAN en la presente causa Nº 94.185/98 en orden al delito previsto y reprimido en el art. 176 del C.P.P....Fdo.: Guillermo Carvajal, juez de instrucción. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1999.
e. 19/4 Nº 273.280 v. 23/4/99

Nº 47

Juzgado de Instrucción Nº 47, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA FLORENCIA LEON, D.N.I. Nº 23.223.579 de la que se desconocen demás datos filiatorios para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 111.623/1997 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Jorge A. de Santo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/4 al 16/4/99.
e. 19/4 Nº 272.941 v. 23/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por un (1) día a NORBERTO ANGEL PLUMARI (DNI 22.442.242, argentino, nacido el 17/9/71, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, empleado con último domicilio en la calle Vidal Nº 1971 de esta ciudad) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPP, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
El Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/4 al 16/4/99.
e. 19/4 Nº 272.407 v. 23/4/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO LEON ORDOÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Av. de Contrabando, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su captura; publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
El Secretario.
e. 19/4 Nº 273.680 v. 21/4/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º Piso, Capital Federal, en los autos Nº 7956 'BOURRE, JUAN PABLO ROMAN s/Robo con Armas', ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de abril de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. Dina E. Rende de Cagide, Hugo J. Martín Valergá y Oscar H. Garzón Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a BOURRE, JUAN PABLO ROMAN, en la causa Nº 254, por ser coautor del delito de robo calificado por el uso de armas, a la pena de cinco años de prisión de cumplimiento efectivo, e Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena".
Mariana Maduero, secretaria.
e. 20/4 Nº 274.091 v. 26/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a ETELVINA JARA ARMOA, de nacionalidad peruana e indocumentada, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 4 de septiembre de 1998. — Atento lo informado por el Director de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Migraciones en el oficio que antecede respecto de ETELVINA JARA ARMOA de quien se ignora su actual domicilio, cítase al nombrado por Edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, la antes nombrada esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 15, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal Nº 7, 8 de abril de 1999.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 20/4 Nº 274.063 v. 26/4/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a MARISA ALEJANDRA ROMEO, en causa Nº 2435 que se le sigue por presunta infracción al delito previsto y sancionado en el art. 135 de la Ley 24.241".
Secretaría Nº 2, 3 de marzo de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 16/4 Nº 273.712 v. 22/4/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a EVER FELICIANO BENITEZ, de nacionalidad paraguaya, nacido el 6/3/82, en la República del Paraguay, hijo de Don Carlos y Rosalía Velázquez, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 párrafo 3ro., 293 y 296 del C.P., registrado bajo el Nº 11.407.
Lomas de Zamora, 7 de abril de 1999.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario.
e. 20/4 Nº 274.055 v. 26/4/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a EVER EDUARDO ARCE CABRAL, de nacionalidad paraguaya, nacido el 28/9/74, en Caragutay República del Paraguay, hijo de don Justo Pastor y doña Rufina Cabral, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 párrafo 3ro., 293 y 296 del C.P., registrado bajo el Nº 11.407.
Lomas de Zamora, 7 de abril de 1999.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario.
e. 20/4 Nº 274.054 v. 26/4/99

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Pella, sito en Laprida 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 852, caratulada "VALLEJOS ROSA, MARIO s/Inf. Art. 292 del C.P." en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a MARIO VALLEJOS ROSA, de nacionalidad boliviana, con último domicilio registrado en Metán 385 de Villa Lamadrid, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en audiencia fijada para el próximo 11 de mayo a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo se transcribe a continuación el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de abril de 1999. Existiendo mérito para ello, recíbase declaración indagatoria, artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, a MARIO VALLEJOS ROSA, en orden a los delitos de falsificación y uso de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previstos y penados por los artículos 292 párrafo segundo y 296 del Código Penal, en audiencia que se señala para el próximo 11 de mayo a la hora 9.00. Toda vez que se ignora el lugar de residencia actual del nombrado, notifíqueselo por edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante Mí: Susana M. Silvestrini (Secretaría Federal". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.
e. 20/4 Nº 274.068 v. 26/4/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nº 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, a DIONICIA ARECO FIGUEREDO, en la causa que se le sigue por infracción al Art. 294 del C.P., a fin que la nombrada brinde declaración indagatoria en los presentes obrados registrados bajo el Nº 556.
Secretaría Nº 4, 5 de abril de 1999.
Rafael Leal, secretario.
e. 20/4 Nº 274.074 26/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a JORGE RUBEN GOMEZ JEREZ, titular del DNI. Nº 13.506.571, en la causa Nº 12.207, caratulada: "s/Denuncia", del registro de la Secretaría Nº 1, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercero día de notificado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los autos de mención, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y

ordenar su captura (arts. 150, 288 y ccdtes. del C.P.P.N.". Raquel S. Morris Dloogatz, jueza. federal. Ante mí: Claudio A. Montecchiari, secretario.
Morón, 5 de abril de 1999.
e. 16/4 Nº 273.706 v. 22/4/99

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a LUCIA DEL ROSARIO BAENA, titular del D.N.I. 4.740.003, en la causa Nº 3383, instruida en orden a la infracción al artículo 292 del Código Penal, del registro de la Secretaría Nº 4, a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de anoticiada, bajo apercibimiento de declararla rebelde".
Morón, 8 de abril de 1999.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 16/4 Nº 273.710 v. 22/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ERNESTO JAVIER FORTE, titular del D.N.I. 21.089.763, en la causa 1429 del registro de la Secretaría Nº 3, instruida en orden a los delitos "prima facie" calificados como infracción a los Arts. 292 y 296 del C.P. para que en el término de 5 días comparezca ante el Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 8 de abril de 1999. …Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de ERNESTO JAVIER FORTE en orden a los delitos 'prima facie' calificados como infracción a los Arts. 292 y/o 296 del C.P. recíbasele declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. …Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga., Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.
e. 20/4 Nº 274.057 v. 26/4/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a EDUARDO HORACIO VACA, DNI Nº 13.531.810, a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nº 391/97 caratulada "CARPONI FLORES, MARIA VICTORIA s/Dcia. por Art. 292 del C.P.", del registro de la Secretaría Nº 7. "///Isidro, 6 de abril de 1999. Cítese por edictos a EDUARDO HORACIO VACA, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, Secretaría Federal".
e. 20/4 Nº 274.051 v. 26/4/99

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO PEREZ CANETO (a) SANTIAGO PENA o PEÑA BENAVIDEZ, BETO Y ERIK, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 949, caratulada "Actuaciones labradas por inf. a la ley 23.737; imputados: CABALLERO VIERA, JOAQUIN MANUEL y Otros", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
San Isidro, 6 de abril de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 20/4 Nº 274.065 v. 26/4/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO FERREYRA AGUIRRE (a) tío, ENRIQUE, ERNESTO, BEETHOVEN, doctor y GORDO LIBERATO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 949, caratulada "Actuaciones labradas por inf. a la ley 23.737; imputados: CABALLERO VIERA, JOAQUIN MANUEL y Otros", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
San Isidro, 6 de abril de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 20/4 Nº 274.070 v. 26/4/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a FEDERICO ALBERTO GIMENEZ, de 23 años de edad, soltero, instruido, indocumentado, que deberá presentarse en causa Nº 967, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
San Isidro, 5 de abril de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 20/4 Nº 274.060 v. 26/4/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JEAN PIERRE BARTOUSE, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 949, caratulada "Actuaciones labradas por inf. a la ley 23.737; imputados: CABALLERO VIERA, JOAQUIN MANUEL y Otros", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
San Isidro, 6 de abril de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 20/4 Nº 274.071 v. 26/4/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, en la causa Nº 1161, que se sigue por inf. a la Ley 23.737, intima a GABRIEL ALBERTO VARELA —titular del DNI. Nº 26.916.725—, a que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca ante esta sede con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
San Isidro, 5 de abril de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 20/4 Nº 274.052 v. 26/4/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ERNESTO SILVA (a) Gringo, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 949, caratulada "Actuaciones labradas por inf. a la ley 23.737; imputados: CABALLERO VIERA, JOAQUIN MANUEL y Otros", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
San Isidro, 6 de abril de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 20/4 Nº 274.062 v. 26/4/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, intima a NELSON EDUARDO PODEROSO, DNI. 17.419.135, a que dentro del quinto día desde la última publicación, comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506, de San Isidro, a prestar declaración Indagatoria en la causa Nº 1204 que se le sigue por infracción a la ley 23.737; bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
San Isidro, 6 de abril de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 20/4 Nº 274.072 v. 26/4/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición de S. S. Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Daniel R. D. Vázquez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 se cita y emplaza por el término de tres días a ALBERTO RODOLFO MACKEVE, DNI 8.293.619, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde, por la presunta inf. al art. 135 de la ley 24.241 en la causa Nº 13.459 caratulada "MACKEVE, ALBERTO RODOLFO s/Inf. Ley 24.241", de trámite por ante la Secretaría Penal Nº 2.
Mar del Plata, 24 de marzo de 1999.
Saúl Roberto Errandonea, secretario federal.
e. 16/4 Nº 273.734 v. 22/4/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a SERGIO MIGUEL, D.N.I. Nº 26.144.755, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 3103 año 1995, caratulada "COSTICH MARTIN SEBASTIAN s/Infr. Decreto Ley 6582/58" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén 8 de abril de 1999. Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Margarita A.G. de Arguelles, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, secretaria.
e. 16/4 Nº 273.681 v. 22/4/99

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "GRASSO ANTONIO CAYETANO; PIRITO JESUS SERGIO DANIEL; VILLARROEL EDUARDO SAUL y ZARRABEITIA LEONARDO OSCAR s/Inf. a la Ley 23.737", Expte. Nº 824/91, se ha dispuesto notificar a LEONARDO OSCAR ZARRABEITIA, D.N.I. Nº 18.046.366, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 1997. Autos y vistos: … Considerando: … Resuelve: Iº) Disponer el sobreseimiento por extinción de la acción penal por prescripción (art. 59 inc. 3º del C. Penal) de … LEONARDO OSCAR ZARRABEITIA, argentino, soltero, D.N.I. Nº 18.046.366, de profesión iluminador, con domicilio en calle Fraga 625, Dpto. 7 Capital Federal, en mérito a las consideraciones precedentes y de conformidad a lo dispuesto por el art. 336 inc. 1º del C. Procesal Penal de la Nación. IIº … Hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal. Ante mí Dr. Raúl J. Cornejo, Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 17 de marzo de 1999 … Atento lo informado notifíquese a LEONARDO OSCAR ZARRABEITIA de la resolución obrante a fs. 267 y 268, mediante edictos (art. 150 del C. Procesal Penal de la Nación)". Fdo. Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal.
San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 1999.
Raúl J. Cornejo, secretario.
e. 15/4 Nº 273.449 v. 21/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/04/99	ANTONIO FRISONI	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/04/99	JOHANN PETER MEULI	3	DEFRAUDACION
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	9/03/99	CESAR AUGUSTO CHUMPITAZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, NACIDO EN LIMA EL 1-10-70, HIJO DE ARTEMIO Y DE CELFA PAUCAR	3	Nº 86.376/98 - HURTO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	26/03/99	JAVIER LEONARDO LARROSA	3	AMENAZAS COACTIVAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	7/04/99	HERIBERTO SCONOCHINI	3	Nº 36.048/98 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/04/99	ESTELA RODRIGUEZ	3	Nº 54.518/98 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	23/03/99	SEBASTIAN MAZA, DOMICILIADO EN PASAJE A, CASA 139, DEL BARRIO RAMON CARRILLO DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 75.178/98 - TENTATIVA DE HOMICIDIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	8/04/99	LUIS HERNAN TORRES (a) "EL CHILENO"	2	Nº 31.281/99 - ROBO Y LESIONES
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/04/99	FRANCISCO FARIZANO	5	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/04/99	JACOBO GUITTIN	5	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/04/99	RUBEN ESTEVE	5	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/04/99	HECTOR CASTAÑARES	5	DELITO DE ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	26/03/99	HECTOR PASSEGGI	10	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	8/04/99	ROBERTO BRAVO	3	FALSO TESTIMONIO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	7/04/99	DANIEL LUCCHESE	3	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	6/04/99	RICARDO SCIGLIANO	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	7/04/99	KARINA MARTA DROTLEFF	3	-

e. 19/4 Nº 48 v. 23/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	6/04/99	GUSTAVO OSCAR JAVES	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	26/03/99	CARLOS MARCELINO DE SOUSA JOAO	3	Nº 99.446/98, CARATULADA N.N. S/ESTAFA EN TENTATIVA
25	161	GUILLERMO A. ROBET	25/03/99	MYRIAM ELIZABETH D'ANDREA, ARGENTINA, D.N.I. Nº 21.471.134 NACIDA EL DIA 4 DE ENERO DE 1970 EN CAPITAL FEDERAL, ESTUDIANTE, SOLTERA, HIJA DE ROBERTO ANONIO Y DE IRMA DEL VALLE MARTINEZ	3	FALSO TESTIMONIO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/04/99	DELFIN IBAÑEZ	1	-

e. 19/4 Nº 49 v. 21/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	22/03/99	CARLOS MARINO (C.I. Nº 5.020.929)	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 863, 864, INCISO "a", 865, INCISOS "B" "C" Y "D" DEL CODIGO ADUANERO
5	9	HORACIO J. SEGURA	16/03/99	ARTEMIO BARRIOS AYALA (DNI 92.078.671 Y CIPF 9.127.980 CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE HUMBERTO 1 Nº 2309, DTO. 14 DE ESTA CIUDAD)	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	30/03/99	JORGE JAVIER FRAGA (D.N.I. 14.245.050, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE ENTRE RIOS Nº 1654 P.B. DTO. "35" DE ESTA CIUDAD	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	31/03/99	LUIS KURCHIK, DESCONOCIENDO SUS DATOS FILIATORIOS	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL

e. 19/4 Nº 50 v. 23/4/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril de 1999, se decretó la quiebra de S.A. DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS (S.A.D.O.C.A.), en la que se designó síndico al Dr. Edgardo Jorge Brodersen, con domicilio en Av. de Mayo 769, piso 4º, Of. "36", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.911 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Martha Bellusci, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de JOSE MARIA BURGOS, D.N.I. Nº 4.192.322, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, 10º Piso "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.906 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A., en la que se designó síndico al Estudio Cúpito y Asociados con domicilio en Posadas 1564, 2º Piso "200", de esta Capital, quienes desempeñaran la función conjuntamente con el síndico que venía actuando en el concurso preventivo Dr. José Julio Bugueiro con domicilio en Paraná 539, 6º Piso, Oficina "36/37" de esta Capital ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 1999, de acuerdo con el siguiente programa: 1) de la letra A a la M lo harán en el estudio Cúpito y Asociados y 2) de la N a la Z lo harán en el estudio del Dr. Bugueiro. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.Q.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las veinticuatro horas, d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo (art. 88, inc. 7º L.C.Q.).
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.828 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de marzo de 1999, se ha resuelto decretar la apertura del concurso preventivo de UCHITEL VIVIANA LAURA. Se ha designado Síndico al Dr. Agra, Néstor Daniel con domicilio en la calle Uruguay Nº 229, 8º piso, Of. "33", Capital Federal, ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1999. Se ha fijado el día 9 de noviembre de 1999 a las 11:30 hs., para la celebración de la audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Juan José Dieuzeide, juez.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 19/4 Nº 14.472 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos "ALANCA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 2 de marzo de 1999 ha sido decretada la quiebra de ALANCA S.R.L. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14,30 a 18,30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso 'C', Capital Federal, hasta el 29 de abril de 1999. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 11 de junio de 1999 y el 9 de agosto de 1999, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima asimismo a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 19/4 Nº 273.811 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja, de Capital Federal, hace saber en los autos "AR DESIA S.A. s/Concurso preventivo", que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo el día 31 de marzo de 1999, designándose Síndico (clase "A") a Bilenca - Ghiglione y Sabor, con domicilio en la Avda. Cerrito 146, Piso 6º, de Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1999. Fijándose los días 8 de julio de 1999 y 6 de septiembre de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 1999 a las 10.30 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/4 Nº 3000 v. 22/4/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos Expte. Nº 73.372 caratulados "DE CARO Y RUSSO S.A.C.I. s/Concurso Preventivo", que en los mismos se ha dispuesto lo siguiente: Fíjase en el día 3 de mayo de 1999 la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 23 de abril de 1999, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la Celebración de la Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/4 Nº 10.057 v. 26/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º piso Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de setiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CASALI FABIAN

EMILIO, siendo el síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 - Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530/315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 15 de junio de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de agosto de 1999 y 23 de setiembre de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 16/4 Nº 273.726 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "METALES E INSUMOS S.R.L. s/ Quiebra" con domicilio en la calle Tucumán 410, Piso 3º de esta Capital Federal, que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3 piso Depto. A de Capital Federal. Dicha quiebra ha sido decretada con fecha 16 de marzo de 1999, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1999. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en el artículo 35 y 39 de la LCQ los días 2 de julio y 27 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/4 Nº 273.818 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5/3/99, se decreto la quiebra de LABELLA DE FURLAN IDA (C.I. 5.309.637), Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 9/6/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6/8/99 y 20/9/99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entregue al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 20/4 Nº 274.110 v. 26/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "YOHAI, ALBERTO s/Quiebra", expte. Nº 60.710, con fecha 30/3/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Adalberto A. Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 P. 2º "9" Ciudad de Buenos Aires (Te. 4632-3123), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/4 Nº 273.808 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LA BARCA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 70.172, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, piso 7º, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/6/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 16/4 Nº 273.615 v. 22/4/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 26/3/99, se ha dispuesto fijar nuevas fechas en los Concursos Preventivos de JOSE MIGUEL ROJAS AGUILAR (expte. 43.071), con DNI 5.183.795, abogado, y MARIA CRISTINA ANGELICA RICCITELLI (expte. 43.070), DNI 3.622.070, médica, ambos con domicilio real en Alsina 3046 de Florida, Vicente López, garantes de la concursada SAINT GRAAL S.R.L. (expte. 36.965) y en los términos del art. 68 de la Ley 24.522. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 24/5/99 por ante el Síndico Contadora Noemí Zulema Vivares con domicilio en la Avenida Córdoba 2626, piso 2do. Dto. "D" de Capital Federal. Informes arts. 35 y 39 LCQ 29/6/99 y 26/8/99 respectivamente. Audiencia Informativa 5/11/99 a las 10 horas. Se hace saber a los acreedores de SAINT GRAAL S.R.L. que las fechas del art. 39 y de audiencia informativa se fijan, unificándolas con las de los garantes, en 26/8/99 y 5/11/99. Los acreedores de cada uno de los concursos indicados podrán, dentro del plazo para oponer impugnaciones dentro de su propio proceso, ejercer los derechos del art. 67 ap. 4º de la ley 24.522 respecto de los otros dos concursos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Nación y en Diario Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/4 Nº 14.432 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "FELDMAN, HECTOR EDUARDO su Concurso Preventivo" que se ha declarado, con fecha 23 de diciembre de 1998, la apertura del Concurso Preventivo de Dn. HECTOR EDUARDO FELDMAN (L.E. 4.551.647). Se ha designado síndico al Contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º "A", a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522, el día 24 de junio de 1999 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522, el día 23 de agosto de 1999. Señálase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el día 16 de noviembre de 1999, a la hora 10.00. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 19/4 Nº 9940 v. 23/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RUIZ NORBERTO habiéndose designado síndico al contador Calik Przbylski con domicilio en Rodríguez Peña 434 6to. piso "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/99, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/7/99 y 2/9/99 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/4 Nº 273.557 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con Fecha 22 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de J.M.L. S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Sta. María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de julio 1999 y 27 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 15/4 Nº 273.552 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de PAGELLA HECTOR OMAR, en la cual se designó síndico al Señor Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Corrientes 1463, 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de agosto de 1999 y 17 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 19/4 Nº 273.936 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de SISMOS S.A., en la cual se designó síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523, 4º Of. 42. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 19/4 Nº 273.935 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de FERNANDEZ CARLOS ALBERTO, en la cual se designó síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523, 4º Of. 42. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 19/4 Nº 273.938 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RODRIGUEZ VICTOR RUBEN habiéndose designado síndico al contador Alicia Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10 piso "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/99, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/7/99 y 3/9/99 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/4 Nº 273.560 v. 21/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por

cinco días que se ha decretado la quiebra de "PENDAFLEX S.A. s/Quiebra" (KA PA SA)". El síndico designado es Juan Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3º b de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23/6/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/4 Nº 274.101 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS GILARDONI S.A. s/Quiebra (por SHWIFF JAVIER EDUARDO)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484 Piso 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 23/6/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/4 Nº 274.100 v. 26/4/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del autorizante, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta Ciudad, hace saber en autos "DISTRIBUIDORA LA BLANCA S.A. s/ Quiebra" —Expte. 65.131— que el 10/3/99 se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio social en Tucumán 2012 - Piso 4º, de esta Ciudad. Se designó Síndico al Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5 -, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2/6/99. Informe individual: 16/7/99. Informa General: 13/9/99. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/4 Nº 273.499 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de JUAN ORLANDO PERAZZOLO, habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 del mes de mayo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de junio de 1999 y 16 de julio de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 16/4 Nº 273.724 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "FINANCO COOPERATIVA LIMITADA DE CREDITO Y VIVIENDA". Es Síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de junio de 1999. El Síndico deberá presentar los días 21/7/99 y 16/9/99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/4 Nº 273.725 v. 22/4/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Javier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "GABRIELUDIS ELVIRA s/Quiebra - Expte. Nro. 71.765", en los que ha declarado la quiebra con fecha 16 de marzo de 1999 a ELVIRA GABRIELUDIS (DNI 3.614.411), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio legal en Cafayate 754 de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7/6/1999 (Art. 88 último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5/8/1999 y 4/10/1999 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y demás bienes de la misma; b) comparezca el fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2/9/1999 a las 11 hs. en la sede del Tribunal; c) se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los ponga a disposición del Síndico en el plazo de cinco días; d) intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme Art. 273, Inc. 8), Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 15/4 Nº 273.493 v. 21/4/99

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "DARTIGUELONGUE, HERNAN MARTIN", Síndico Dra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos hasta el 12 de mayo de 1999, y la síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, el 28 de junio y 25 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará todas las resoluciones que dicte el Tribunal. Se intima al fallido y a terceros a que hagan entrega de bienes del deudor, dentro del 5º día, bajo apercibimiento de decretar su ineficacia. Asimismo se intima a la fallida a que haga entrega de los documentos y libros contables, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria interina.

e. 20/4 Nº 274.096 v. 26/4/99

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SELECCION S.R.L. ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS", Síndico Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131 - P. 7º, Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 10 de junio de 1999, y la sindicatura deberá presentar sus informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, el 10 de agosto y 22 de septiembre de 1999, respectivamente. Se citan a los administradores Jorge Oscar Vishnopolska y Daniel Alejandro Jabbaz, para la audiencia del 3 de septiembre de 1999, a las 11 horas, para las explicaciones que se le requerirán. Asimismo se intima a las personas indicadas para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos, en los Estrados del Tribunal, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que se dicten. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a los fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y administradores para que cumplan con el art. 8º de la mentada norma, bajo apercibimiento de tener por inexistentes.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 20/4 Nº 274.098 v. 26/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de: ALEJANDRO SANTIAGO FARREL, en la cual ha sido designado síndico el contador Kampelmacher Ernesto, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/5/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/6/99 y el general el día 11/8/99. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/4 Nº 273.640 v. 22/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 (Avda. Callao 635, 5º piso), hace saber por 5 días en los autos caratulados "ATENEO POPULAR DE VERSAILLES ASOCIACION CIVIL s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 22 de marzo de 1999, designándose síndico al Ctdor. Del Castillo Daniel Alberto domiciliado en Pte. Juan D. Perón 1558, 5º piso de Capital Federal, plazo para verificar vence el: 11/6/99; informe individual art. 35: 02/8/99; informe del art. 39: 13/9/99; y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 14/12/99 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/4 Nº 14.186 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERNANDEZ EDUARDO RAMON (expte. 73.909), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Reconquista 661, piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-6-99. Se deja constancia que el 11-8-99 y el 23-9-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/4 Nº 273.694 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de OPCION PUBLICITARIA S.A., decretada con fecha 23/3/99. El síndico actuante es la Contadora María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, Piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de julio de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 7 de septiembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4 de agosto de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/4 Nº 273.697 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BARBEITO JORGE LUIS (Expte. 73926), habiendo sido designado síndico al contador González José Teodoro con domicilio en Córdoba 2444 10 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/6/99. Se deja constancia que el 17/8/99 y el 28/9/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos a entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/4 Nº 274.112 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MACCIO AMATO BLANCA STELLA habiendo sido designado síndico al contador Capovilla Julio César con domicilio en Av. Díaz Vélez 3960, Piso 4º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/99. Se deja constancia que el 12/8/99 y el 24/9/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos a entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/4 Nº 274.111 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló,

Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DEART S.R.L., decretada con fecha 30/03/99. El síndico actuante es el contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, Piso 3 "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de agosto de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16 de septiembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19 de agosto de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 20/4 Nº 274.108 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de COSTA DEART S.R.L., decretada con fecha 26/03/99. El síndico actuante es el contador Graciela Cristina Pérez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de julio de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9 de septiembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 10 de agosto de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 20/4 Nº 274.109 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GUZMAN CARLOS FABIAN, decretada con fecha 22/03/99. El síndico actuante es el contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290 piso 6º of. 605, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/7/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6/9/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 2/8/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 20/4 Nº 274.107 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PUPPI HORACIO VALENTIN (Expte. 74006), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 1º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/99. Se deja constancia que el 19/8/99 y el 30/9/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 20/4 Nº 274.113 v. 26/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BERCOVICH ADOLFO RAFAEL-BERCOVICH SALOMON S. H. s/Quiebra" Expte. Nº 67.497 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría que con fecha 5 de abril de 1999 y conf. art. 46 LCQ se resolvió decretar la quiebra de BERCOVICH ADOLFO - BERCOVICH SALOMON S.H. y sus integrantes BERCOVICH ADOLFO RAFAEL D.N.I. 13.376.403 y BERCOVICH SALOMON D.N.I. 4.222.990, haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 11 de agosto de 1999 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo, 23 de setiembre de 1999 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1, 3, 4, 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en la calle Viamonte 1570 E. P., Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 15/4 Nº 273.519 v. 21/4/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTER EUGENIA URSZTAJN, dispuesta el 3 de febrero de 1999. Se ha designado síndico a Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, Piso 5º, Of. 40, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de mayo de 1999. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 2 de agosto de 1999 y 13 de septiembre de 1999, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 8 de noviembre de 1999, a las 11.00 horas, a los efectos del art. 45 L.C.Q.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/4 Nº 14.045 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, sito en Avenida Callao 635 2do. Piso, en autos caratulados: "TELLES DE BARBERIS, SUSANA MATILDE s/Concurso Preventivo (Por Conversión)" comunica por 5 días que por resolución de fecha 4/3/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TELLES DE BARBERIS SUSANA MATILDE D.N.I. 3.185.362. Hasta el día 7/6/99 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico, Dra. Irma Herrera con domicilio en Viamonte 1454 4to. "A" de la Capital Federal. Art. 34 hasta el día 22/6/99 el deudor y los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán concurrir ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Art. 35 día 4/8/99. Art. 39 día 16/9/99. Art. 45 la audiencia informativa se fija para el día 26/11/99 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/4 Nº 9601 v. 21/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de marzo de 1999, en los autos caratulados "EFECON S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EFECON S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/6/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/8/99 y el 15/9/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 7mo. 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 80 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/4 Nº 273.509 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de marzo de 1999, en los autos caratulados "CHINNICI, SALVADOR JORGE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CHINNICI SALVADOR JORGE, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/5/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/7/99 y el 8/9/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 10mo. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 80 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/4 Nº 273.505 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de marzo de 1999, en los autos caratulados "TESSITORE, MARCELO ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TESSITORE MARCELO ENRIQUE, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/5/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/7/99 y el 8/9/99 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Dorrego 2699 Piso 20 Depto. 5 Torre C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 80 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/4 Nº 273.514 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de marzo de 1999, en los autos caratulados "PERUZZO, ARMANDO OSCAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PERUZZO ARMANDO OSCAR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/5/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/7/99 y el 8/9/99, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pablo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/4 Nº 273.626 v. 22/4/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BRUJULA INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. decretada con fecha 24/3/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso 7º "C", hasta el día 9/6/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El

fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/4 Nº 273.607 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de CAMBIAGGI RUBEN ARIEL decretada con fecha 30/3/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 Piso 3º "A", hasta el día 16/6/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujeto a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/4 Nº 273.605 v. 22/4/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados HERRERO HUGO OSVALDO s/Quiebra que es síndico el contador Araya Alfredo Jorge con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º B de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 24 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio de 1999 y 2 de septiembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/4 Nº 273.643 v. 22/4/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TODO PLAST S. R. L., con fecha 23 de marzo de 1999. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de junio de 1999. Fíjanse los días 4 de agosto y 16 de septiembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del términos cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/4 Nº 274.083 v. 26/4/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de REVISION SACIF, con domicilio en Maipú 942 de Capital Federal en los autos caratulados REVISION SACIF s/Quiebra, Expte. Nº 33.013 la cual se designó síndico al Señor Atilio Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 5º piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7/5/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/6/99 y 20/8/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/4 Nº 273.959 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "VULIJSCHER OSVALDO FELIX s/Quiebra" Expte. Nº 32.339, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de OSVALDO FELIX VULIJSCHER (DNI 14.769.040). El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 24 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 5 de octubre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/4 Nº 273.727 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de la firma "NEWPACK S.R.L.", Expte. Nº 31.359, designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 20/5/99; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/7/99 y 1/9/99 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/4 Nº 273.933 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber que con fecha 15 de marzo de 1999 se ha decretado la prórroga de fechas respecto de la quiebra decretada contra el Sr. ROBERTO MIGUEL TRONCOSO, Expte. Nº 28.036, designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 22/6/1999; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/8/99 y 16/9/99 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 16/4 Nº 273.691 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SUSANA BEATRIZ CENTORBI, con domicilio en Juncal 2169, Planta Baja, Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999, respectivamente. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de setiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida a que cumplimente los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs., 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522, y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522 hasta el día 26 de octubre de 1999. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/4 Nº 274.049 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber que con fecha 1º de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra del Sr. LIRMAN, ALBERTO DANIEL, cuyo D.N.I. es 11.632.493, Expte. 29.057, designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio en la calle Uruguay 1037 Piso 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999; debiendo presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de julio de 1999 y 23 de septiembre del mismo año respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/4 Nº 274.106 v. 26/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Rául A. Taillade, Secretaría Nº 39, de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados INDUSTRIA DEL CUERO S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 22 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIA DEL CUERO S.A. y que hasta el día 8/6/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º B, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/8/99 y 17/9/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Ana Valeria Amaya, secretaria.
e. 16/4 Nº 273.728 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en autos "LOPEZ, ENRIQUE PABLO s/Quiebra", el día 22 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE PABLO LOPEZ, titular del D.N.I. Nº 4.202.197. Los acreedores deberán exhibir los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de junio de 1999 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en calle Montevideo 666, piso 10º, Of. "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que se prevén en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de agosto y 16 de setiembre de 1999, respectivamente. Por este medio: (a) Se intima al fallido para que en el plazo de tres días dé cumplimiento a los requisitos que prevé el art. 11, incs. 3º y 5º, ley 24.522; y para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, inc. 4º, ley 24.522); (b) Se previene a terceros sobre la prohibición de hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y se comunica que deberán entregar al síndico los bienes del fallido que tuvieran en su poder, en un plazo de cinco días; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de ser notificado constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86, ley 24.522; y para que se abstenga de salir del país sin la previa autorización del Tribunal (art. 103, ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/4 Nº 273.954 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA DEL SOLAR S.R.L., en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 1 de junio de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 15 de julio de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 10 de setiembre de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 16/4 Nº 273.690 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en la Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "BURCHARDT, LUIS BRUNO", designándose síndico al Estudio de los Contadores Públicos Susana Gutiérrez, Alberto Marchese, Horacio Parada y Jorge Soler, con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231, piso séptimo "A". Se hace saber a los acreedores

que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1999, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 20 de agosto de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 7 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas para la realización de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 14 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/4 Nº 14.600 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "HIRSCHHORN NESTOR JAVIER", designándose síndico al Estudio de los Contadores Públicos Susana Gutiérrez, Alberto Marchese, Horacio Parada y Jorge Soler, con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231, piso séptimo "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1999, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 20 de agosto de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 7 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas para la realización de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 14 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/4 Nº 14.599 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en la Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "SANDOVAL-SANDOVAL, AQUILES DEL CARMEN", designándose síndico al Estudio de los Contadores Públicos Susana Gutiérrez, Alberto Marchese, Horacio Parada y Jorge Soler, con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231, piso séptimo "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1999, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de junio y 20 de agosto de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 7 de diciembre de 1999 a las 10,30 horas para la realización de la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 14 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/4 Nº 14.598 v. 26/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "BIG KLEIN S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34.986, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de BIG KLEIN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 5 de octubre de 1993, bajo el Nº 9682, Lº 113, Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Moctezuma Nº 1206 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de noviembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Asimismo se hace saber que se ha designado audiencia de explicaciones para el día 9 de junio de 1999 y supletoriamente el día 23 de junio de 1999, ambas a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/4 Nº 273.952 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/3/99 se ha decretado la quiebra de "HIKARI ELECTRIC S.R.L.", habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/6/99 y 30/8/99, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 4 de mayo de 1999 y supletoria, la del día 4 de junio de 1999 ambas las 8.00 horas.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/4 Nº 273.563 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de ATAKAYAMA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de agosto de 1982 bajo el número 4871 del Libro 96 Tomo "A" de S.A., con domicilio en Pte., Juan Domingo Perón 1740 1º "C", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139, piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 /856-9456, dentro del plazo que vence el 6 de agosto de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de septiembre de 1999 y 2 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerse pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 2 de junio de 1999, y supletoriamente, la del día 14 de junio de 1999, ambas a las 10:30 hs., que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgados.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/4 Nº 273.500 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. s/Quiebra", que con fecha 16 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS S.A., con domicilio en Berón de Astrada 1919/21, de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Psje. del Carmen 716, 8º piso B, de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30-08-99, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar plazo para la presentación de los informes del art. 35 y del art. 39 de la ley 24.522 para el día 11 de octubre y 22 de noviembre de 1999 respectivamente.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/4 Nº 273.903 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CAMILLO SALVADOR GREGORIO, D.N.I. 92.353.923 con domicilio en la calle Tapalqué 4872/74 de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 2 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten ante el Sindico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 15 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a CAMILLO, SALVADOR GREGORIO a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 13 de julio de 1999 y supletoriamente, la del día 16 de agosto de 1999, ambas a las 8:00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/4 Nº 273.486 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS VAL S.A.C.I.F.", inscripta en la Inspección General de Justicia el día 29 de junio de 1989, bajo el Nº 3814 del libro 107 Tomo A de SA, con domicilio social en Sánchez de Bustamante 444 piso 24 oficina "E", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores con títulos de fecha posterior al 28/5/97 que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs., y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs. pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 / 856-9456, dentro del plazo que vence el 9 de agosto de 1999 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 21 de septiembre y 3 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/4 Nº 273.502 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 15.3.99 se decretó la quiebra de GURSZTYM DIEGO (D.N.I. 23.464.387). Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 31.8.99. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 13.10.99 y 24.11.99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 11.6.99 y supletoriamente la del día 28.6.99, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo el apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/4 Nº 274.159 v. 26/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "1230 S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 22/3/99, se ha declarado abierto el concurso preventivo de 1230 S.A. fijándose plazo hasta el 20/5/99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Estudio de Síndicos Clase "A" Abigador & Collia, con domicilio en Uruguay 856, 3º piso "A", Capital Federal (Te. 4811-3234). Presentación del informe individual (Art. 35 LC): 5/7/99; Presentación del informe general (Art. 39 LC): 1/9/99; Audiencia Informativa: 6/12/99, a las 9.00 hs. y vencimiento del período de exclusividad: 14/12/99. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/4 Nº 14.448 v. 23/4/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "ROZAS ARACELI", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de junio de 1999, presenten al Síndico Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ROZAS ARACELI s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/4 Nº 273.958 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda —en carácter de juez subrogante— Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FELIX J. CAMARASA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", con fecha 31 de marzo de 1999, se ha decretado abierto el mismo. Se ha fijado hasta el día 15 de junio de 1999, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Dr. Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2do. Piso, C, Ciudad de Buenos Aires, fijándose hasta el 29 de junio de 1999 y 14 de julio de 1999 respectivamente, los plazos para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones. Los días 26 de agosto de 1999 y 7 de octubre de 1999 respectivamente, el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, finalizando el período de exclusividad el 27 de diciembre de 1999. La audiencia informativa se realizará el 17 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en la Sala de Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
Ruth Ovadía, Secretaria P.A.S.

e. 19/4 Nº 9937 v. 23/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de BARRANCAS DEL PARANA S.A. con domicilio en San Martín 390 6º Piso de Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 2 de agosto de 1999 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dra. Aida Israelson en su domicilio de la calle Lavalle 1672 1º "A" de la Capital Federal. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 14 de septiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 respectivamente, en tanto que la audiencia informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 18 de febrero del año 2000 a la 12 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Nación".

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/4 Nº 9642 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "NOGUERAS Y BARRAL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.580, en fecha: 10 de febrero de 1999 se ha declarado la quiebra de la deudora NOGUERAS Y BARRAL S.A.; designándose síndico a la Dra. Aida Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 2 de junio de 1999 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará el informe individual (art. 35 Lcq.) el día: 16 de julio de 1999 y el informe general (art. 39 Lcq.) el día: 13 de septiembre de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 Lcq. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/4 Nº 274.115 v. 26/4/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que el 23 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de RAUL BUGALLO. El síndico de la misma es la contadora Clara E. Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537 Piso 10 Of. E de esta Capital Federal TE. 4372-1269. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 18 de mayo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 1 de julio de 1999 y 31 de agosto de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 16 de julio de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga de salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la LC y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/4 Nº 274.039 v. 26/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49, a cargo interinamente del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que el, 7.4.99 se ha decretado la quiebra de MURRAY GUILLERMO DANIEL. El síndico de la misma es la contadora Silvia B. Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de mayo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de julio de 1999 y 8 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de agosto de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga de salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/4 Nº 274.038 v. 26/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días que en el concurso preventivo de TEAM POOL S.R.L., se ha ampliado el período de exclusividad hasta el día 4 de junio de 1999. Asimismo, se informa que la audiencia informativa se fija para el 28 de Mayo de 1999, a las 8.30 horas. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/4 Nº 14.468 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DISPART S.A. s/ Quiebra" el 2 de marzo de 1999 se declaró en estado de quiebra a DISPART S.A., con domicilio en la calle San Martín 793 de esta ciudad. Síndica designada: Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1999. Asimismo se hace saber que la Síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de junio y 6 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que quiera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/4 Nº 273.955 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DIAL S.A. s/Quiebra", en la que se ha dispuesto establecer nuevo período informativo que se fija como sigue a continuación: los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.5.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14.7.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.9.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/4 Nº 274.099 v. 26/4/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/4/99 - Vence: 21/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	26/02/99	TERZOLO RODOLFO EDUARDO	9660
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/04/99	MARIO SANCHEZ CLARIA	14273
6	U	SILVIA CANTARINI	8/04/99	SARA FIORE vda. de PASSONE	14161
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/04/99	MARIA ELENA PARODI	14247
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/03/99	ANTONIO MERLAK	14296
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/04/99	SOFIA KOROGODZKI vda. de FISZMAN	14280
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/04/99	SEVERINO NEGRI	14234
22	42	FERNANDO L. SPANO	19/03/99	RAQUEL PIZZORNO	14200
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/04/99	DIANA MARIA GONZALEZ de SANTIAGO	14256
27	U	ROBERTO PARRILLI	8/04/99	MASCARO ALEJANDRA ANDREA	14232
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	19/03/99	BLANCA NORA MENDOZA	14227
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	7/04/99	MANUELA BENITA PAZO	14166
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/03/99	BLANCA ELIA VILAS	14288
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/04/99	HERMINDO BERCHADSKY y EMMA RAQUEL BUSEL de BERCHADSKY	14302
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/10/98	REGINA ABADI	14318
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/04/99	LEONARDO BERNABE CAMINO	14207
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/04/99	MAKSOUD HOSSN AHMED	14307
34	U	JOSE MARIA PEREZ	25/02/99	CLAUDIO CARASSALE	14319
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/04/99	JOAQUIN ROQUE MONTAÑA	14276
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/04/99	GRECO DE FARAONE, VICENTA	14283
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/03/99	JOSEFA MARIA BARRIOS	14287
36	U	GUILLERMO VALENTINI	8/03/99	SULLY MABELLA GUTIERREZ o ZULLY GUTIERREZ o ZULLY MABELLA GUTIERREZ	14242
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/04/99	BLANCA CARMEN DE LOS DESAMPARADOS SORIA	14224
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	9/04/99	DELIA BEATRIZ BARBICH	14272
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	30/03/99	TECLA KARABIN	14251

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/04/99	VILCHES, EDUARDO MIGUEL	14277
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/04/99	FRANCISCA MARRA	14223
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/04/99	PABLO HORACIO BALLONE	14231
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/03/99	AMARFIL HUMBERTO DOMINGO	14281
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/03/99	JORGELINA PUCCIO	14300
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	5/04/99	JOSE PANI y DESOLINA PANI	14164
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/03/99	JOSE MARIA ROSBACO	9719
50	U	JUAN C. INSUA	8/04/99	MARIA GLORIA CAPUTO	14217
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/04/99	OSCAR ANDRES FERNANDEZ	14194
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/03/99	LEONARDO FILARETO	9666
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/04/99	ANTONIO NATEL	9742
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/03/99	LUIS ALBERTO SINARDI	14253
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/03/98	JOSE BENITO GONZALEZ y ELENA BOQUETE	14292
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/03/99	HAYDEE GIOCONDA PERUZZOTTI	14243
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/03/99	ISABEL NELLY PALLES	14279
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/04/99	LILIANA MARTA CODINA	9774
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/04/99	SCHWARZ ALBERTO	14180
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/04/99	MARIA de las MERCEDES CABRAL	14284
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	3/03/99	LUIS MONTILIENGO	14162
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/04/99	MELANIA BACCILE	14187
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/03/99	ISABEL CARRION	14183
67	U	ROBERTO MALIZIA	30/03/99	JOSE JULIO GARCIA	14278
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/06/99	HALINA TROJANOWSKA	9764
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/04/99	JUDITH MARGARITA NOCETI	14330
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/04/99	VILLALVA MARIA del PILAR	14245
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/09/98	RAO ANTONIO	14321
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/03/99	CARMEN RIVA o CARMEN RIVA RODRIGUEZ	14293
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/03/99	JOSE MARIA ROSSETTI	14304
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/03/98	TERESA MAYORAL	14168
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	31/03/99	EDUARDO DVORKIN	14286
80		CARLOS N. COLACIOPPO	5/03/99	INES CHUECA	14230
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/04/99	PASCUAL CHIODETTI y ANGELICA MERCEDES CHIODETTI	9694
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/04/99	HAYDEE GINESTA	14282
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/03/99	RUBENS CARLOS COSSO	14229
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/12/98	JOSE LUIS PEREIRA	14303
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/03/99	EDUARDO EMILIO QUIROS	14244
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/03/99	RUBEN NEMESIO VERGARA	9707
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/03/99	ANTONIO FORONDA y HAYDEE PALACIOS	14255
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/03/99	EDUARDO SALVADOR CASTAÑO	9781
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/03/99	PETRIC, JOSE	9759
101		EDUARDO A. CARUSO	30/03/99	ANTONIO DATO	14165
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/04/99	ENRIQUE LUIS MC. CORMACK	14204
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	31/03/99	JORGE RAUL ETCHEGARAY	14197
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/03/99	DOMINGO SICILIANO	14206
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	7/04/99	FELIX SERRANO	14169
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	7/04/99	CARLOS JOSE GUZMAN	14320
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/03/99	ANA MARIA GORASSO	14322

e. 19/4 Nº 65 v. 21/4/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

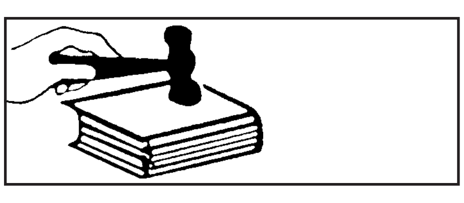
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/4/99 - Vence: 22/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
ICA				JOSE EDUARDO SALVATI	14479
ICA				TROITERO, ALFREDO AMILCAR y TILGER, MARTHA ELVIRA	14496
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/04/99	OLGA MIQUEL	9849
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	5/04/99	JAKUBOWICZ JOSE DAVID	14349
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	12/04/99	ELISA STEIMBERG	14423
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	13/04/99	MARIA ELENA WHELAN	14429
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	19/03/99	LEOPOLDO CASAROLI	14443
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/04/99	MARIA ELENA COROMINAS	9817
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/04/99	CONO LA GALIA	14417
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/03/99	CESINO D'AMICO	14411
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/04/99	ALLAN MAC GREGOR O'MILL	9911
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/04/99	ANA ALVAREZ	14395
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/04/99	TERESA SELVAGGIO vda. de VILLANUSTRE	14430
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/03/99	URRUCHUA CARLOS LUIS	14452
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/03/99	JORGE AMADEO TORRECILLA	14382
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	12/04/99	FRANCISCA NUNCIJA	14428
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/04/99	ODILA CLAUDIA BARBIERI	14408
27		ROBERTO PARRILLI	30/03/99	LUIS ANTONIO ALCOBRE	14480
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/03/99	FELISA SERRICCI	14436
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/04/99	ANA ROSA PINTO DE COCITO	14466
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/04/99	LUIS MARCELO BULACIO	14473
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	7/04/99	ATILIO MACAGNO y ELIA VERNARDINA LOGEZ	14413
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/04/99	RINALDI CARLOS HECTOR	14355
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/04/99	TOMAS FLORENCIO LUCERO	14445
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/03/99	MANZIONE, PALMIRA	9902
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/04/99	CASTELLAN, HUGO	9906
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	31/03/99	GENARO PIZZA	14477
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/03/99	CARMELO OSVALDO PANTANO	14422
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/03/99	RICARDO PAGLIETINO	14397
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/04/99	OSCAR FRANCISCO GOMEZ y MARIA ELBA QUIROGA	14440
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/04/99	FRANCISCO JOSE GIMENO	14483
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/03/99	LUIS PEDRO DARRITCHON	9897
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/04/99	GREGORIO BOSAK	14410
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/04/99	LOPES ALBERTO REINALDO	14459
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/02/99	ROBERTO OVIDIO GROL	14493
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/03/99	MARIA SOSEFA CAUTELLI	9936
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/03/99	RODRIGUEZ MARIA NOEMI	9794

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/03/99	RAMON MANUEL ANTONIO CASARES	14351
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/03/99	DORA CARRO	14375
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/04/99	LILIA ANA SCHIAVO	14380
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/04/99	PALMIERI ANIELLO	14437
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/03/99	JUAN CARLOS VISENTIN	14454
63	U	JORGE E. BEADE	8/04/99	ANGEL JOSE APARICIO	14368
63	U	JORGE E. BEADE	23/03/99	MARIA JOSEFA DURAN	14376
63	U	JORGE E. BEADE	15/03/99	MENDEZ JUAN CARLOS	14399
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/04/99	JOSE ANDRES COMPIANI	14455
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/03/99	ENRIQUETA ANGELA FERNANDEZ	14441
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	5/04/99	CAVIGLIA VICENTE MARIO	14389
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	9/04/99	AIELLO EDUARDO SALVADOR	14492
67		ROBERTO MALIZIA	14/04/99	MANUEL REYES	14362
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/04/99	PAZ, JOSE FRANCISCO	14377
68	U	PATRICIA BARBIERI	29/03/99	RICARDO GAUBECA	14414
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/04/99	SARA SMUD	14435
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/03/99	ALDO FELIPE LOPEZ	14398
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/04/99	GRAZIANO LUCIA	14463
71	U	SUSANA A. NOVILE	13/04/99	SALVADOR GAMLIL y RICUCHA TOLEDO	14489
72		DANIEL H. RUSSO	30/03/99	JOSEFA MARIA RODRIGUEZ	14434
73	U	DOLORES MIGUENS	8/04/99	CARMEN GARIANO	9821
73	U	DOLORES MIGUENS	30/03/99	OSCAR ARMANDO RAMON FITA NOBREGA	14361
74	U	JUAN A. CASAS	30/03/99	ALBERTO EMILIO DOMINGUEZ NARA	14360
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/02/99	ROSA YOLANDA BOMBAL	14383
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/04/99	MIGUEL NEGRO	14357
78		ISABEL E. NUÑEZ	12/04/99	MARGARITA REINA GREBE	14470
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/03/99	FELIPE NIETO	14490
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	9/04/99	BIANUCCI NELIDA HAYDEE	14378
91	U	ALBERTO UGARTE	6/04/99	CARLOS ARMANDO REJAN	14474
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/04/99	PASCUAL ANTONIO MAURO	14348
96	U	EDUARDO E. CECININI	30/12/98	HAKMAN OSCAR	14356
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/04/99	OFELIA KAMIN	14402
97	28	DEBORAH B. ALEANDRI	5/02/99	FERRI, ELSA ESTHER y GIUSTI, JULIO CESAR	14491
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/03/99	GARZANITI IRENE BLANCA	14427
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	7/04/99	GIRAUDO MARIA LUISA	14365
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	9/04/99	FRANCISCA LOMBARDO	14381
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/04/99	ADOLFO SANTIAGO PETRONE	14478
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/03/99	DORA, DELIA MARIA y CASTAÑON, CARLOS ALBERTO	14386
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/04/99	MARIA MAGDALENA MASSANA	14352
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	8/04/99	MANZIONE, MARIA TERESA	14494
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/03/99	SARA JOSEFA ARIAS	14475
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/04/99	REBECA BOURD	9818
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/04/99	DORA ELISA MAIDANA	14476
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/04/99	ACOSTA DE SPADAVECCHIA DORA LUISA	14358

e. 20/4 Nº 66 v. 22/4/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de lª Instancia en lo Civil número 2, del doctor Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, a cargo de la doctora Gabriela Paradiso Fabbri, con sede en la calle Talcahuano número 490, Piso Quinto, comunica por dos días en los autos "GANDARA, EDUARDO y Otro c/NEINOSO, LUIS ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente número 27965/97; que el martillero Sr. Celso Andrés Acea (4502-7118) rematará el viernes 30 de abril de 1999 a las 10:30 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primo número 2042, el inmueble sito en la calle Coronel Murature número 472 de "Villa Scasso", Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III; Sección: B; Manzana: 133; Parcela: 20. Superficie total: 256 m 6824 cm cuadrados. Es un chalet de techo de tejas, jardín, hall, living comedor bajo nivel con pasillo de balustrada de madera lustrada, tres dormitorios, baño principal y toilette, amplia cocina, comedor, fondo libre con parrilla. En altos play-room y lavadero. Habitado por los demandados. Registra deudas: a Rentas de la Prov. de Bs. As.: $ 859,56 al 1/12/98; a la Municipalidad del Pdo. de la Matanza: $ 941,28 (fs. 155) al 03/12/98; a Aguas Argentinas S.A. (fs. 168) al 02/12/98 $ 92,20; O.S.N. (e.l.) sin deuda (fs. 170). Al contado y al mejor postor. Base: u$s 85.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Se visita los días 28 y 29 de abril de 15 a 17 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se debe publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/4 Nº 14.506 v. 21/4/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica desempeñada por la autorizante, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 5º Piso, comunica por dos días en los autos: "PAILHE, HORACIO FELICIANO c/RUIZ, DOMINGO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 101.597/97 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (Tel. 4371-2035) rematará el día 26 de abril de 1999, a la hora 9,00 en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Directorio 3502/6 esq. Dolores 523/5 U.F. 21 Piso 6º de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. 54 - Manz. 167 - Parc. 1. Matrícula FR 1-26907/21. Se trata de un departamento que consta de amplio living con Balcón a la calle, Tres dormitorios, baño completo, Cocina comedor diario y lavadero cubierto. Sup. 90,17 m2. Todo a la calle. En muy buen estado de conservación. Desocupado. Base U$S 52.069,35. Para el caso que fracasara el remate ordenado precedentemente y transcurridos treinta minutos del inicio del acto se efectuará una nueva subasta Sin Base. Seña 8%. Comisión 3% más IVA, a cargo del adquirente. Al contado y al mejor postor, en dinero efectivo con dólares estadounidenses billete. En virtud de lo dispuesto por el art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441, hágase saber que no procederá la compra sin comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Constan en el dominio los siguientes embargos: "COOPERATIVA COFIARSA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. c/RUIZ, DOMINGO JORGE y Otro s/Ejecutivo", Juz. CO 17 - Sec. 33; "PRESTA, HECTOR F. c/RUIZ, DOMINGO JORGE s/Ejecutivo" Juz. CO 10 - Sec. 19; "FINKELSATEIN, ROSA c/CHALITA, ERNESTO FELIPE y Otro s/Cobro de Alquileres" Juz. Civ. 22; "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RUIZ, DOMINGO JORGE y Otro s/Ejecutivo" Juz. Civ. y Co Fed 10 - Sec. 20; "BACA PEÑALOZA, CARMEN LUZ c/RUIZ, DOMINGO JORGE s/Despido" Juz. Trab. 62; "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RUIZ, DOMINGO JORGE s/Ejecutivo" Juz. Co 13 Sec. 25, todos de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC, debiendo efectivizar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 580 y 584 del CPCC. Deudas: Expensas Comunes fs. 141 $ 2.591,00 al 17/2/99; Aguas Argentinas S.A. fs. 124 $ 328,18 al 29/12/99; O.S.N. (En Liq.) al 12/6/98 $ 516,22 fs. 51/52; G.C.B.A. (ABL) fs. 125 $ 2.359,20 al 29/12/98. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el Plenario de la Cámara N. de este Fuero, no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 23 y 24 de abril de 1999 de 15 a 17 horas. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 20/4 Nº 9993 v. 21/4/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 interinamente a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart y Secretaría Unica del Dr. Fernando Lucio Spano, comunica por 2 días en autos BANCO VELOX S.A. c/CONFELOM S.A. s/Ejecución Hipotecaria" - Expediente Nº 124.037/96, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 27 de abril 1999, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Sáenz Nº 885 esquina Carlos Croce, de la localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, edificado según Título sobre lote 18 de la manzana catastral 36, con superficie de 300,25m2. Matrícula 25.163 - Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. A; Manz. 36; Parc. 18. El bien se compone de un edificio ubicado en zona residencial, donde operaba la firma textil "Goc Line" según manifiesta el Sr. Domingo Garretta quien ocupa el mismo en calidad de propietario, el que consta de planta baja, entrepiso y planta alta, sin ascensor. En planta baja: gran salón, 4 oficinas con mamparas, un salón para atención al público, una habitación depósito, pequeño comedor y tres baños para el personal, pisos de mosaico. Entrepiso: 3 oficinas y en altos un salón parcialmente incendiado; siendo su estado de conservación y mantenimiento regular. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora fs. 137 $ 9.663,80 al 14/5/98, Aguas Argentinas fs. 131 $ 3.907,81 al 17/1/98, Rentas fs. 121 $ 2.365,70 al 6/5/98 y O.S.N. fs. 132 $ 67,45 al 12/5/98. Los tributos propter rem que existieren serán a cargo del comprador. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 140.000. Seña 30%. Comisión 3% en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Conforme lo normado por el art. 79 inc. 7º de la ley 24.441, no procederá la compra "En comisión". Exhibición: Los días 24 y 26 de abril/99, de 11 a 13 horas. Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 20/4 Nº 10.139 v. 21/4/99

Nº 29

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 4º de C.F., comunica por dos días en el juicio "BCO. DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CORELLANO, HORACIO RAMON s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 113.522/95, que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli (4-816-4032), rematará el día 26 de abril de 1999 a las 9,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble de la calle José Enrique Rodó Nº 551 entre Donato Alvarez y Ambrosetti, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designado en título como Lote 8 de la Man-

zana 35, Nomenc. Catastral: Circuns. III, Sec. K, Manzana 76, Pla. 23, Superficie del terreno: 350 mts2, Matrícula 77.710. Edificado: amplio living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y garaje cubierto utilizado como ambiente más, buen fondo jardín lindando con base aérea, lavadero y galpón de material. Sup. cubierta aprox. 90 mts.2. Ocupado por Horacio Corellano, esposa y dos hijas mayores. Deudas: Rentas: fs. 243 al 6/10/98 $ 2.677,07; Aguas Arg.: fs. 240 al 16/10/98 $ 66,20; Municipalidad: fs. 160 $ 684,92 al 19/3/97; O.S.N. fs. 238 no cuenta con servicio. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 26.250,00; seña: 30%, Comisión: 3%; Sellado: 0,5%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en C.F. y dentro del 5º día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio judicialmente en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales. El pago de las deudas por tasas y servicios que registre el inmueble así como los gastos que demande la inscripción de la venta judicial serán a cargo del adquirente sin perjuicio de los derechos que pudiera corresponderle. Prohibida la compra en comisión. Visitar los días 22 y 23 de marzo de 12,30 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1998.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 20/4 Nº 10.129 v. 21/4/99

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, sito en Uruguay 714, Piso 5º, a cargo del Doctor Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "MAZZITELLI, LORENZO SALVADOR c/FREIRE MARTINEZ, JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 21.133/98) que el Carlos R. Basavilbaso, rematará el día 27 de abril de 1999 a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 29 Nº 1723, entre calle 36 y 34 de la localidad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, Circ. I, Secc. a, Manz. 46, Par. 9B, matrícula 5141. Se trata de una casa stándar de dos dormitorios, baño, cocina-comedor, entrada de autos al costado, pequeño jardín atrás con una habitación que era usada como depósito. Desocupada. En el momento de la constatación se estaba arreglando un caño del baño a uno de los dormitorios, el resto de la casa se halla en buen estado de conservación. Deudas: Municipio General Alvarado: $ 647,70 al 25-9-98 (fs. 45) Direc. Rentas, prov. de Bs. As.: $ 431,72 al 19-8-98, Obras y Servicios Públicos no registra al 30-9-98 (fs. 53), al contado y al mejor postor. Base U$S 11.694. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado 0,5% cada parte. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha y aprobación de la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.). El comprador deberá constituir el domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 24 y 25 de abril de 11.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 20 /4 Nº 10.118 v. 21/4/99

Nº 32

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "GRAUSO SUSANA BEATRIZ c/CIMINO ANDREA ALEJANDRA s/Ejec. Hipotecaria, Expte. 18.895/98 (Reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiocho de abril de 1999, a las 11 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, las unidades funcionales Nros. 23 y 24 ubicadas en el Piso 5º del inmueble sito en la calle Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) Nros. 1640/1642 e Montevideo y Rodríguez Peña de esa Capital. Sup. total U.F. Nº 23: 46,18 mts2. Porcentual 2,93%. Sup. total U.F. Nº 24: 50,23 mts.2. Porcentual 3,19%. Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 5, Manz. 10, Parc. 5. Dominios Matr. Fr. 14-2084/23/ 24. Deudas informadas sobre impuestos, tasas y contribuciones según constancias obrantes en autos. Bases: U.F. Nº 23: u$s 34.912 y la U.F. Nº 24: u$s 35.912, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según acta de constatación de fs. 84, las unidades se comunican entre sí; dan al contrafrente con un gran ventanal, una de ellas consta de un gran ambiente moqueteado color azul y la otra subdividida en tres despachos igual moqueteado; un baño por pallier común; estado regular; ocupada por Julián Iglesias. Se hace constar que a fs. 111 obra diligenciado con fecha 25/ 11/98 el oficio dirigido a la Administración, no habiéndose recibido información sobre deudas por expensas; asimismo conforme al Plenario de la Cámara del fuero: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto de la Ley 13.512. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos aires, 8 de abril de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 20 /4 Nº 10.133 v. 21/4/99

Nº 34

El Juz. de 1ª Inst. en lo Civil 34, Secc. Unica, sito en Uruguay 714, Piso 5º de Capital Federal, autos "BASH DIANA MILDRED c/CAMMARATA ENRIQUE JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 53.170/97), hace saber por 2 días que el Mart. Kotlar Samuel Roberto M.I.G.J. 75, rematará el 6/5/1999 a las 11,20 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble de la calle Caldas Nº 92 esq. Leiva, de Capital Federal. Nom. Catastr.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 85, Parc. 1, Dominio: Matrícula: FR 15-12688 de Cap. Federal, que se compone de local c/techo de loza, p/baldosas, pared revestida en cerámica a la mitad, baño y antebaño inst. 2 habit., una de 3,00 x 2,50 mts. aprox. y la otra de 3,00 x 4,00 mts. habitac. c/mesada y 2 piletas c/canillas, cámara frigorif. c/puertas, cort. metal, ciega c/puerta de escape c/entrada por la calle Leiva y otra cortina metálica ciega con entrada por Caldas Nº 92; entrepiso de aprox. 17,00 x 4,00 mts. c/acc. Por escalera de material c/piso de cer., otra habitac. de 3,00 x 3,50 mts. p/cer., otra habitac., 3,00 x 2,50; terraza c/acc. p/escal. de hierro endeble; la finca no posee servicios activos, falta pintura, estad. gral. constructivo muy bueno. S/Fs. 119. El inmueble se encuentra desocupado. Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor. Base $ 66.750. Seña 30%, Comisión 3% al comprador, quien deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se le aplicarán las normas del art. 41 del Cód. citado en lo pertinente; Visita: 5/5/1999 de 13 a 15 hs.; Deudas: Fs. 67 M.C.B.A. $ 578,03 al 9-9-98, fs. 52 OSN: sin deuda al 22/12/97, Fs. 76, Ag. Arg. $ 1.022,49 al 10/8/98; s/Fs. 119. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercib. Disp. por el art. 580 y conc. del C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determ. Por el art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde realizada la subasta, capitalizable c/siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 20 /4 Nº 14.587 v. 21/4/99

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "LOPEZ DE PERNIAS, STELLA MARIA c/SANGALLI, VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Reservado Nº 100686/95, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 30 de abril de 1999 a las 13.30 hs. en el salón de ventas, sito en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en al calle Rosetti Nº 3060, entre Las Delicias y Salerno del Partido de General Sarmiento, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Catastro: Circunscripción I; Sección C; Manzana 40; Parcela 29-Matrícula 58055 (48) Gral. Sarmiento, Superficie total ad-corpus 408,84 mts.2. Se trata de un inmueble que era destinado a una Escuela Primaria que poseía seis aulas, un baño de docentes y dos baños para alumnos y una pequeña oficina, regular estado de conservación. Desocupado. Dejo constancia que la correcta numeración es Rosetti Nº 3068. tal como consta en el Mandamiento de Constatación adjunto en autos. Base de venta $ 17.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma indiada. Adeuda Municipalidad de San Miguel al 30/10/98 (Fs. 172) $ 3.321,84. Adeudas Rentas al 17/11/98 (Fs. 168) $ 8.569,58. No posee servicios sanitarios al 27/10/98 (Fs. 173) Exhibición: 28 y 29 de abril de 1999 de 9 a 11 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Maisa S. Sorini, secretario.

e. 20/4 Nº 10.123 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GROSSO, ALBERTO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 53.031/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de abril de 1999 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 1452/62, entre Galicia y Tres Arroyos, Unidad 29, Piso 7º Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 15, Secc. 59, Manz. 65, parcela 33A, Matrícula FR 15-21614/29, superficie total según título 75,35 mts.2, (porcentual 2,93). Conforme informe presentado por el martillero y acta de constatación realizada por el escribano obrantes en autos, el departamento se encuentra en el 7º Piso del edificio individualizado con la letra "A" y consta de living comedor, cocina, baño, pasillo y 3 habitaciones, todo en regular estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.460,63 al 14/1/98; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 106,74 al 14/ 1/98 y a O.S.N. la suma de $ 65,96 al 14/1/98; a la Administración del Consorcio la suma de 3.334,23 en concepto de expensas comunes y punitorios al 31/7/98, siendo el monto mensual de expensas correspondientes al mes de julio de 1998 de $ 118,90. Base u$s 30.000. Seña 30%, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales o realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs. bajo responsabilidad de los demandados.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 20/4 Nº 10.136 v. 21/4/99

Nº 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Sec. Unica comunica por dos días en autos "LINGER CARLOS ALBERTO y Otro c/MARCELLI SUSANA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria, Expte. 8609/97" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiocho de abril de 1999, a las 9 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Morón (Actual partido de Ituzaingó), Pcia. Bs. Aires, Paraje denominado Castelar, designado como Lote 1, Manz. X calle Zorrilla de San Martín, esquina a la calle Segundo Sombra; Circ. IV, Sec. N, Fracción 27, Parc. 1, Partida 124.511. Dominio Matríc. 2939. Sup. total: 594,52 mts. 2 (Ad-corpus). Deudas: Fs. 125/26 vta. Municipal $ 38,40 al 30/3/98; Fs. 114 A. Arg. informa que se encuentra fuera de radio; Fs. 137/38 Rentas $ 29,60 y $ 30,70 al 1/4/98. Base $ 46.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3 %; saldo del precio dentro quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento arts. 580 Código Procesal. Según acta de constatación de fs. 161 el inmueble se trata de un local con sus paredes con bolseado y cemento alisado en el piso; una unidad de vivienda constituida por living y comedor con paredes y pisos sin revestir; una cocina comedor diario, sin revestimiento en pisos y paredes; tres dormitorios con placares parte superior y un espacio preservado para construir un baño; un baño con piso cerámico y con cerámicos en paredes, con inodoro y bidet; una galería semi cubierta con techo de chapa en la que hay una parrilla; se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 20/4 Nº 10.126 v. 21/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 del Dr. Raúl J. Rollan, secretaría única, a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos: "LUNDBYE ANDREAS y Otro c/DIEMIDIO ALICIA GLADYS s/Ejecución Hipotecaria" —Reservado— Expte. Nº 63695/96 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 27 de abril de 1999 a las 11,30 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: en la localidad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., inmueble que forma parte del Lote 2 del Solar 850, señalado en el plano como parcela 13-b, Manzana 143 en el plano especial de subdivisión característica C-28-171-1960, Nomenclatura Catastral Circ. XVIII, Secc. B, Manz. 143, Parcela 13 b, Partida 14635, Matrícula 14918, que según título que corre a fs. 7/12 y 13/18 tiene forma de un polígono de 6 lados y con una superficie total de 236,79 m2. Según constatación de fs. 99 está ocupado por la Sra. Diemidio, su esposo e hijos y se accede por un pasillo que conduce al inmueble propiamente dicho que consta de living comedor amplio, cocina, dos dormitorios grandes y otro más pequeño, tiene pileta de natación (en desuso) al fondo de 6 x 4 m aproximadamente, patio y pasillo; existe línea telefónica que no se subasta, y todo se encuentra en regular estado de uso y conservación, faltándole pintura y detalles de terminación; es una vivienda buena por la solidez de su construcción. Horario de visita en días y horas hábiles de 10 a 12 hs. Base $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de remate. Según const. obrantes a fs. 78/80 la Administración Gral. de Obras Sanitarias informa que el 24-9-98 adeuda $ 948,20, de fs. 67/70 Rentas de la Pcia. de Bs. As. informa que al 9-9-98 adeuda $ 141,47; de fs. 71/72 al 9-9-98 a la Municipalidad de Chivilcoy por ABL adeuda $ 377,80. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Esta solución no cabe para el caso de las expensas. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Jorge E. Beadi, secretario.

e. 20/4 Nº 10.108 v. 21/4/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/PEÑER, MANUEL DAVID y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 120.703/ 96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Gaona Nº 2570/ 74, entre Terrero y Andrés Lamas, 1º piso, unidad funcional 3, Capital Federal; Nom. Cat.: Circ. 5, Sec. 57, Manz. 15, Parc. 9a, Matrícula 5-2688/3. Superficie según título 112,22 mt2. porcentual 6,60. Conforme acta de constatación realizada por el Escribano Julio Martín Méndez Peralta Ramos con fecha 7/11/97 obrante en autos el inmueble se individualiza internamente con la letra "A" y consta de hall de entrada, living comedor con balcón a la Av. Gaona, un hall interior, un dormitorio al frente y otro al fondo, 2 baños, un comedor diario, una cocina, un patio interior, un dormitorio de servicio y su baño, en la cocina está la puerta de servicio que da al palier, todo en impecable estado, ocupado por los demandados. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la suma de $ 1.866,53 al 23/2/98 (fs. 117); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 133,41 al 13/3/98 (fs. 112); a O.S.N. no registra deuda al 23/2/98 (fs. 115), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 7.420 por períodos 11 y 12/96, 1 a 12/97 y 1 a 9/98 inclusive al 14/10/98 (fs. 179). Las deudas que pesen sobre el inmueble a la fecha de realización de la subasta serán a cargo del comprador. Base: $ 48.750. En caso de fracasar la misma por falta de postores, saldrá a la venta pasada 1/2 hora sin base. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El inmueble será exhibido los días 2 y 3 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 20/4 Nº 10.141 v. 21/4/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MALIK, DAVID y Otros c/GALARCE, LETICIA s/ Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 103.837/97, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 26 de abril de 1999 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 10, ubicada en el 11º piso y la Unidad Complementaria XI de la Planta Baja destinada a cochera y baulera del inmueble ubicado en Avda. Coronel Díaz 2367/69/71 entre las calles Peña y French. Superficie de la UF: Cubierta 167,84 m2; semicubierta 6,42 m2; balcón 15,27 m2; total 189,53 m2. Porcentual 8,05 %. Superficie de la UC XI: total cubierta de 17,10 m2. Porcentual 0,23 %. Matrícula 19-4732/10. Base U$S 240.000. Seña 30 %, comisión 3 %. El edificio consta de planta baja y trece pisos altos, tiene un hall de entrada con carpintería de aluminio y pisos de mármol, acceso al garaje, dos ascensores, uno principal y uno de servicio. El frente del edificio es de ladrillo a la vista. La unidad funcional Nº 10, ubicada en el piso 11, se trata de un piso de categoría, con palier individual, desde donde se ingresa a un living y comedor, al frente, con un amplio balcón, las paredes están pintadas y los pisos son de madera entablonados; todas las puertas son de madera lustrada; hay un pasillo, un toilette, tres dormitorios con placards, dos de ellos al contrafrente con balcón, y uno a un patio interno, los pisos están alfombrados; un baño; cocina completa con mesada de granito, horno empotrado y muebles bajo y sobre mesada, comedor diario con pisos cerámicos y paredes pintadas y con sectores de azulejos. Lavadero. Dependencias de servicio y salida de servicio. El estado de conservación es excelente. Se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos. Deudas: por OSN (fs. 97), sin deuda al 10/7/98; por AA (fs. 85), $ 1.691,21 al 7/5/98; al GCBA (fs. 102), $ 6.951,50 al 15/5/98, (fs. 111) $ 479,98 al 28/5/98; (fs. 110) $ 177,29 al 28/5/98; Expensas Mensuales $ 720 Deuda: $ 720 al 17/3/99 (Fs. 169). Exhibición 20 y 21 de abril de 1999 de 10 a 12 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 20/4 Nº 10.122 v. 21/4/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Prensa, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PEREYRA, RAMON OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria / Ejecutivo" - expediente Nº 58.422/94, que el martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 27 de abril de 1999, a las 10,40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Juan B. Justo 2952/54/56 entre las de Allende y Albarracín, Lote Nº 27 de la manzana 16 del Partido de Lanús, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a inmediación de la estación Remedios de Escalada. Base: $ 21.000,00. Seña: 20%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S.A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Ramón Omar Pereyra, en carácter de propietario del mismo junto a su esposa e hijos. El inmueble se trata de una vivienda unifamiliar ubicada en un barrio compuesto por viviendas de tipo económicas. Posee luz eléctrica pero carece de servicio cloacal. Consta de dos dormitorios, una cocina comedor, baño, garaje al cual se ha anexado un dormitorio y en conjunto forman un local para clases de baile. Tiene un patio interno y otro al contrafrente en el cual hay un lavadero y un galpón. Sobre el garaje y uno de los dormitorios hay una terraza a la cual se accede por medio de escalera. El estado de conservación es regular, faltando pintura en general y algunos detalles de mantenimiento y terminación por tratarse de una casa de muchos años de antigüedad a la cual se le han hecho reparaciones parciales. Reconoce las siguientes deudas: Rentas a fs. 199 al 6/11/98 $ 917,92. O.S.N. a fs. 196 al 28/10/98 $ 145,45. Municipalidad a fs. 191 al 17/10/98 $ 2.229,12; Aguas Argentinas a fs. 178 al 6/10/98 $ 19,25. El bien a subastar podrá visitarse los días 22 y 23 de abril de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
La Secretaria.

e. 20/4 Nº 10.267 v. 21/4/99

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos "PERCUL ANGEL y Otro c/EXIMERICA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 58.465/98, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 28 de abril de 1999 a las 12.30 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en las calle Pereyra Nº 1721/27, entre las de Inclán y Salcedo, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. 38; Mza. 201; Parc. 32A. Matrícula 1-5286. Según informe del martillero se trata de un inmueble de uso industrial, con una puerta de entrada individual por el Nº 1721 de la calle Pereyra y dos cortinas metálicas color verde de ingreso para vehículos por el Nº 1727 de la misma (falta chapa). Ingresando por el Nº 1721 se encuentra una escalera por la que se accede al primer piso donde se encuentra un hall de recepción, dos oficinas que dan a la calle Pereyra (una con buhardilla), enfrente otras tres oficinas, un pasillo que da a una cocina y a dos baños c/ducha; sigue otro pasillo largo por el que se accede a un depósito con una baranda que balconea a la P.B. y donde hay también una habitación amplia y dos oficinas divididas por un tabique de madera, un vestuario con 3 sanitarios y 2 duchas, y otra oficina, y dos escaleras que acceden al P 2º y una a P.B.; siguiendo por el pasillo se accede a tres oficinas más y a la sala de presidencia que tiene dos puertas que comunican al depósito antes mencionado. En Planta Baja por las dos cortinas metálicas de entrada para vehículos se ingresa a un amplio depósito c/piso de cemento alisado donde está el montacarga que va al P 3º, un vestuario c/sanitarios, otro ambiente tipo depósito, al fondo otro sector c/piso de mosaico y pileta con mesada de mármol, y al final un pequeño patio de aire y luz. En Segundo Piso hay un depósito amplio, un quincho c/techo de chapa, parrilla y pileta; dos ventanales y una puerta por la que se accede a la terraza; también hay otro ambiente c/techo de chapa como depósito, y otra oficina; hay dos escaleras que dan a un tercer piso donde se encuentra un depósito amplio c/cinco cuartos que usa como vivienda el casero Sr. Centurión, una cocina pequeña, dos baños c/ducha y un cordón aireador. El inmueble en general se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y al momento de la constatación se encontraba ocupado por el Sr. Ismael Abel Montenegro, secretario general del Sindicato de Unión de Trabajadores de Correspondencia Privada quien exhibiera un contrato de locación entre Eximéricа y la Unión de Trabajadores antes citada, firmado el 15/12/98 con vigencia desde 1/2/99 y vto. el 31/01/2004; y ocupado también por el Sr. Ireneo Centurión, antes nombrado, como casero, con su esposa y una hija menor de edad. Deudas: OSN fs. 87 al 13/01/99 Ptda. sin deuda por aplicación de pagos. Aguas Argent. fs. 86 al 13/01/99 $ 4.006,57. Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 84/85 al 13/01/99 $ 6.823,16. Base: U$S 315.000. Seña: 30 %. Comisión 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición: días 22 y 23/04/99 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 20/4 Nº 10.119 v. 21/4/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "TALCOMI SUR MINERALES S.A. c/LOPEZ ALFREDO FABIAN y Otros s/Preparación de la Vía Ejecutiva", (Expte. Nº 56.096) que el martillero Miguel Carrera Baliero, (T.E. 4383-7143) rematará el día 29 de abril de 1999 a las 9,20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Carlos Calvo Nº 2320 entre Pichincha y Matheu, unidad funcional Nº 2 de Planta Baja, Capital Federal. Matrícula: F.R.: 8-2072/2; Nom. Catastral: Circ. 8, Sec. 22, Manz. 27, Parc. 3. Superficie Total: 133,30 m2. Consta de: hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, dependencias de servicio y patio, todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Rafaela Bobadilla de Ferrari en calidad de propietaria y una prima de la misma exclusivamente. No adeuda suma alguna a Aguas Arg. al 22-3-99 (fs. 229), a O.S.N. al 7-4-99 (fs. 251) ni al Gob. de la Cdad. de Bs. Aires al 26-3-99 (fs. 248) ni por expensas comunes por no haber consorcio (fs. 172). Al contado y mejor postor. Base: $ 33.941,05. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición días: 21, 22, 23, 26 y 27 de abril de 1999 de 15 a 17 horas. El presente edicto debe publicarse los días 20 y 21 de abril próximos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 20/4 Nº 10.231 v. 21/4/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría única, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOYOLA 448 c/ZARAGOZA HORACIO s/Ejec. de Expensas", expte. Nº 99.553/97, que el martillero Federico León de la Barra, (TE: 393-3752) rematará el día viernes 30 de abril de 1999 a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2º piso de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Loyola 448, U. Funcional Nº 38 del 7mo. piso (letra "A"), Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 40, Parc. 5, Matrícula 18-9678/38. Se trata de un departamento compuesto de Hall, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina con lavadero y balcón aterrazado al frente, encontrándose en regular estado de conservación. Superficie total 73,23 m2. Porcentual 2,70 %. Ocupado según constatación. Condiciones de venta: Base $ 30.000. Seña 30 %, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. "El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL: $ 1.660,09 al 23-07-98 fs. 118/9, OSN $ 52,58 al 26-8-98 fs. 126. A. Arg. fs. 85, $ 443,55 al 22-7-98 y Expensas $ 4.663,60 al 31 de enero de 1999. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Exhibición: 26 y 27 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 20/4 Nº 14.582 v. 21/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días, en los autos: "GALLARDO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", Expte. Nº 66.147, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 26 de abril de 1999, a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los bienes muebles detallados en el inventario agregado a fs. 308 consistentes en: Veladores, apliques, interruptores, tomas y cajas de luz, estufas, pantallas, calentadores y calefones eléctricos, repuestos, etc. Sin base, al contado y al mejor postor, los que se detallan en catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del martillero y el inmueble de la Avda. Rivadavia 2976/3000 esq. La Rioja, unidad funcional 297, del primer piso, Sup. 118 m 12 dm2 Porc. 0,358%. Según informe del martillero de fs. 433 el inmueble tiene entrada por la Avda. Rivadavia 2986, primer piso, dpto. "F" y el departamento consta de hall de entrada con un gabinete con termotanque, living-comedor y una arcada que da a la cocina. Un dormitorio con placard que le faltan dos puertas superiores y un baño completo sin botiquín. Todos los ambientes dan a un amplio patio con pisos cerámicos que lo rodea con salida al mismo por el living y dormitorio faltando ambas puertas de vidrios y las correas de las persianas se encuentran rotas, careciendo de artefactos y energía eléctrica. Desocupado. Base: $ 45.000 (fs. 437). Seña: 30%. Comisión: 3%, al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas. A.B.L. $ 203,74 al 15.05.98 (fs. 348); Aguas Arg. —no registra antecedente— al 3.07.98 (fs. 388), O.S.N. —sin deuda— al 22.07.98 (fs. 393/6). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Esta prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 horas a los efectos de la apertura de los sobres. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPC. Los bienes muebles se exhiben los días 19 y 20 de abril de 10 a 12 horas en el depósito 502 "A" de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2850 y el inmueble se visita los mismos días y en el mismo horario.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/4 Nº 14.342 v. 22/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por dos días en los autos: "FUNDICIONES V. L. H. S.R.L. s/Quiebra", exp. 63.740, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 27 de abril de 1999 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: un automotor Ford Escort, LX 5 puertas, año 1993, dominio TDT 650 y un automotor Suzuki Swift, SF 416 NLX, dominio TDT 651, año 1992. Base para c/uno $ 2.500; además sin base, los bienes muebles inventariados en autos, cuyo catálogo se entregará a los interesados, entre los que se destacan inyectoras, balancines, compresores, agujereadoras, etc. Para todos los bienes al contado y al mejor postor, comisión 10 % los compradores pagarán IVA sobre los bienes muebles y la comisión. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. El comprador en comisión deberá indicar su comitente dentro de 3º día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes se exhiben en R. Güiraldes 1555/57 del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, los días 22 y 23 de abril de 1999 de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/4 Nº 10.138 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, comunica por 5 días en los autos: "CLASI S.A.C.I. y A.S. s/ Quiebra" (Expte. Nº 63.880), que los martilleros José M. Pizarro y Gastón L. Labourdette, rematarán el 3 de mayo de 1999, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, ad corpus, desocupado y en el estado en que se encuentra un inmueble en Terrada 4520, matrícula FR-16-6366, entre las calles Gabriela Mistral y Vallejos de Capital Federal, el lote de terreno mide 17,32 mt. de fte. por 30,355 mt. de fondo, con una Sup. cubierta de 2050,90 m2. Se trata de un inmueble de planta baja, cuatro pisos y azotea, con 2 entradas para vehículos y 2 entradas para personal. En la PB hay un sector de oficinas con dos baños y el resto como depósito que ocupa la totalidad del terreno. Sobre cada lateral hay escaleras, un ascensor y sobre el otro un montacarga. Los 3 primeros pisos son de planta libre con ventanas sobre el frente y contrafrente, una fila de columnas en la zona central, con insta-

laciones sanitarias. El 4º piso tiene un retiro de 11 mts., equipo de aire acondicionado central, destinado a oficinas. En la azotea se encuentran las salas de máquinas de los elevadores y el tanque de agua. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Base: $ 150.000; Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Saldo mediante depósito en la cuenta de autos en el Bco. Galicia, Casa Central dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 212 L. C. y 104.5 del reglamento del fuero, hasta el 28/04/99; las deudas sobre el inmueble por impuestos y servicios serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 27, 28 y 29 de abril de 1999, de 10 a 13 hs. Los interesados podrán concertar con los martilleros, visitas fuera del horario. Informes 4383-7143 y 4372-9616.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/4 Nº 274.102 v. 26/4/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MAHMOUD, JUAN JOSE c/NASTARO, JOSE A. y Otro s/ Ejecutivo" Expte. 5745/96, que la Martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 28 de abril de 1999 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100 % de los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires: a) Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, calle Saavedra 940/942 —entre Laprida y Maipú— de acuerdo a títulos designado en el plano 70-138-58 como lote 7 de la Manzana 551 (10 mts. de frente por 43,25 de fondo, total de 432,50 m2), Matrícula 83.728, Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. J; Manz. 551; Parc. 7. Consta de portón de chapa al frente y ladrillo descubierto; jardín al fondo casa de dos plantas tipo chalet con techo de tejas. En Pta. Baja una habitación, living, cocina, dos baños. En Pta. Alta una habitación con baño en suite y pequeño balcón. Todo en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la Srta. Vilma Inés Brunetti y su hermano Víctor Carlos Brunetti en carácter de propietarios. Adeuda: Municip. de La Matanza $ 3.805,68 al 11/7/97 fs. 199; O.S.N. $ 311,99 al 16/7/97 fs. 204; Rentas $ 6.124,59 al 10/12/98 fs. 397. Base $ 52.000 y b) En block - Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón: (1) calle Catamarca formando esq. a calle Azcuénaga Nº 3097 designado según títulos como Fracción "a" de la manzana 2 (7,39 mts. frente al Nordeste sobre calle Catamarca; 4,24 mts. de ochava al Oeste; 7,96 mts. en su otro frente al Sud oeste sobre calle Azcuénaga; 10,39 mts. al Sudoeste lindando con fracción "b" y 10,96 mts. al Nordeste lindando con parte lote 7, lo que hace superficie total de 109,37 m2 y (2) calle Catamarca —entre Azcuénaga y Larrea— lindero al anterior, designado de acuerdo a títulos con el número 7 de la Manzana 2, 10,39 mts. de frente por 21,92 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 227,65 m2 linda por su frente al Nordeste con calle Catamarca; al Nordeste con lote 6; al Sudeste con parte del lote 4 y al Sudoeste con lote 8. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en las Matrículas 61.308 y 61.309 del Partido de Gral. Pueyrredón (45) para los lotes "a" y 7 respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. D; Manz. 348 I-f; Parc. 3b y 4. Partidas 74.003 y 63.677. Adeudan: Rentas $ 9.961,69 al 31/7/97 y $ 1.057,10 al 10/9/97 fs. 229/249; Munic. Gral. Pueyrr. $ 1.950,70 y $ 1.253,24 al 14/7/97 fs. 214/223; OSMdP. $ 1.402,10 al 22/2/99 fs. 399. Se trata de vivienda de ladrillo a la vista con toda su carpintería pintada de color verde —fotos fs. 289— encontrándose ambos inmuebles desocupados. Base en block $ 32.000. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3%, Sellado 0,5 % todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, como asimismo indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición los días 23 y 24 de abril de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 20/4 Nº 10.120 v. 21/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ESCALADA, SEBASTIAN s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 56.171/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el 26 de abril de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat, tipo sedán, modelo Uno SCR 3P, Año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388100512, marca chasis Fiat Nº 8AS146000 P5089665, Dominio B 2.578.512". Base: $ 6.108 al contado y al mejor postor, que según constatación de fs. 52 el estado del mismo es bueno —con el desgaste natural del uso— con 50.000 Km. y la puerta del lado del conductor no cierra. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D.P. de Rentas: $ 2.065,31 al 29/8/97 (fs. 91) a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta el 21 de abril, las que serán abiertas el día 23 de abril a las 12.30 horas (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El vehículo se exhibe los días 19 y 20 de abril, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/4 Nº 9989 v. 21/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ANDRADE JOSE AVELINO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.699), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,40 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor Nº UN979235, chassis Nº 8AWZZZ30ZRJ021801, Dominio: SRT 368, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 1.736,06. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 296,05 al 31/10/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/4 Nº 9963 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en autos "PLAN OVALO S.A. P/FINES DETERMINADOS c/ SPESSO, DARIO ABEL s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 83.590) que el Martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el 28 de abril de 1999, a las 13:40 en el salón de ventas de Talcahuano 479, de la Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Fiesta LX/96, Sedán 3 puertas, motor marca Ford Nº J4FTY51854, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ-FDATB060415, dominio BCW 099. El bien será exhibido los días 26 y 27 de abril de 1999 de 15:00 a 17:00 horas en Güemes 3365 de Capital Federal. Registra deuda por patentes por $ 230 como surge de autos. Se hace saber que las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir, serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 3.950 al contado y mejor postor. Comisión: 10 % más IVA. Entrega inmediata previo pago del precio total

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
El Secretario.

e. 20/4 Nº 10.135 v. 22/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/CENTI, CLAUDIO HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 61.694/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el 26 de abril de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Tempera Full, año 1994, motor Fiat Nº 159B10119052592, chassis Fiat Nº 9BD159000R9059687, Dominio B 2.606.712 de propiedad del demandado CLAUDIO HUGO CENTI. Base: $ 4.725. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 29 el automotor tiene 4 cubiertas en buen estado, cubierta de auxilio en buen estado, pasacassette marca Philco Serie A 565793, antena, raspones en guardabarro delantero lado acompañante, pequeño en capot y tapa baúl. Deudas D.G. de Rentas: $ 5.708,10 al 16/6/98 (fs. 89). Las deudas por patentes impagas serán satisfechas con el producido de la subasta. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio, el que deberá depositarse en autos (art. 564 C.P.). Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104/6 el Reglamento de la Cámara Comercial -Acordada del 13/12/87) hasta los días antes de la fecha del remate y las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura de las mismas el Tribunal señala la audiencia del día 23/4/99 a las 12 hs. con la presencia del martillero. El vehículo se exhibe los días 19 y 20 de abril, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 19/4 Nº 9974 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RUDAZ JORGE EDUARDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 66.024), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,10 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB826979, chassis Nº 8AWZZZ30ZSJ034325, Dominio: AIU 444, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 2843,39. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador, en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12.30 del día anterior a la realización de la subasta, fijándose la audiencia para la apertura de los mismos para las 13.00 hs. del mismo día. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 308,85 al 8/10/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/4 Nº 9969 v. 21/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5to., Capital, comunica por 5 días en autos "SEMAR S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Concurso Especial (promovido por DE LA QUINTANA JOSE MANUEL y Otros)", Exp. Nº 80020, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 5 de mayo a las 10,30 hs. en Lavalle 425, Capital, los inmuebles en block ubicados en Capital Federal, calle Sánchez de Loria 2171/73/81/83/85, que miden Sánchez de Loria 2171/73 9m de frente por 41m37 de fondo en un costado y 41m24 en el otro y Sánchez de Loria 2181/83/85 9m de frente por 23m79 en un costado y 23m92 en el otro. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. 32, Mza. 45, Parc. 32 y 33. Sánchez de Loria 2171/73 consta de salón de entrada, taller con dos baños, escalera con entrepiso de madera para oficinas, otra escalera a vestuario de personal, galpón destinado a fábrica con techo de chapa. En Piso Primero dos oficinas al frente, hall de escalera, 3 ambientes, comedor, cocina y dos baño y en azotea un depósito; Sánchez de Loria 2181 consta en Primer Piso por escalera existen cuatro habitaciones, un pasillo, terraza, cocina, baño y lavatorio; Sánchez de Loria 2183 consta de gran salón, taller en Planta Baja y Sánchez de Loria 2185 consta de otro salón taller. Base: U$S 54.039,08, en block, al contado. Seña: 30% (en efectivo o cheque certificado en dólares). Comisión: 3% más I.V.A. A continuación los bienes muebles y maquinarias para la industria de zapatería. Sin Base, al mejor postor y al contado más I.V.A. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. Los inmuebles y los bienes muebles se visitan los días 30 de abril, 3 y 4 de mayo de 10 a 13 hs. Los bienes muebles se entregarán en el estado de conservación en que se encuentran. El comprador de los bienes inmuebles deberá abonar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La extensión y adjudicación del respectivo instrumento deberá recaer sobre la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de efectuada la efectivización del saldo de precio, siendo la venta al contado, el escribano será designado por el comprador. Las deudas e impuestos que existan con ulterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento del fuero, hasta 3 días antes de la fecha de remate en el tribunal o en domicilio del martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá la nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores de bienes muebles deberán abonar el precio y comisión al contado el día del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/4 Nº 273.723 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a/c del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "FERIOLI ALFREDO c/ QUES MARIA ELENA s/Concurso Especial" Expte. Nº 69.482, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 30/4/99 a las 11:00 hs. en la sala "Santa María de los Bueno Aires" sita en el 3er. Piso de la calle Esmeralda 660, Capital Federal un departamento sujeto al Régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en la calle Juncal Nº 1280/90, piso 4to., letra "D" Unidad Funcional 19, y la Unidad Complementaria (XXXIX) Capital Federal. Matrícula: FR 20-1054/19 el que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos, está desarrollado en una unidad de vivienda localizada en el cuarto piso al contrafrente. Presenta doble circulación; por acceso principal, paso, living; comedor; balcón corrido, paso, dos baños, dos dormitorios (con placards), cocina con lavadero, paso, puerta de servicio y dependencia de servicio con placard y baño. La unidad complementaria (baulera); se ubica en planta azotea, individualizada como el quinto recinto, respecto a palier de acceso. Consta de divisorios de perfiles y malla metálica. Cuenta con artefacto de cocina anafe y horno empotrado, marca "Domec"; el agua caliente y la calefacción es central, esta última por radiadores. En el comedor y en un dormitorio existen dos equipos de aire acondicionado (frío). Superficie total para la U.F. Nº 19 de 95,85m2; Porcentual de dominio: 2,38% y Unidad Complementaria en azotea sup. Cub. de 1,82m2; Porcentual de dominio: 0,03%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 48, Parcela 9. Actualmente desocupado. Estado de Conservación: Bueno en general, aunque se observan deterioros en enlucidos de cielos rasos, mamposterías, etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 77.400. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, a cargo del comprador. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal y en una cuenta que se abrirá al efecto, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre en la sede del Tribunal en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que se fije para el remate. Apertura de sobres: dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas. Se hace saber que no se permitirá la compra en comisión ni la cesión de Boleto de Compraventa. En caso de adeudarse impuestos, tasas, contribuciones y expensas sólo serán a cargo del adquirente los devengados con posterioridad a la toma de posesión. Exhibición desde el 26/4/99 hasta el 29/4/99 15.30 a 17.30 horas. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10.00 a 16.00 horas. Se deja constancia que se encuentran acreditadas en el expediente las siguientes deudas: O.S.N. $ 844,21 informe del 9/3/99 fs. 275/6. Aguas Argentinas $ 1.954,19, in-

forme del 23/2/99 fs. 253/5. Expensas comunes $ 42.378,45 informe del 8/4/99. Monto de expensas correspondientes marzo de 1999 $ 235. Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 4.391,63 fs. 286/87, deuda al 23/2/99.

Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/4 Nº 14.337 v. 22/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, sito en Callao 635 5o. piso, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días en autos caratulados "MIGUELCOR S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. Nº 80.118, que el 28 de abril de 1999 a las 9,45 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal a fs. 91/96 y complementarias, que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado. En efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 4372-6414/4371-2309), rematará en block el inmueble sito en Tilcara 2370, entre Avda. Riestra y M. Gilabert, Capital Federal, que se encuentra desocupado, con los bienes muebles allí existentes —inventariados a fs. 88/89— entre los que se destacan: Máquina Impresora Ofset "Mann" 2 colores. Guillotina automática. Zizalla Manual, contra encoladora, Báscula. Zorra para bancales. Muebles de oficina. Pallets de madera y hierro. Troqueladora. Magnus. Otra Westhingouse. Etc. Base: $ 40.500. Seña: 30%. Comisión: 4 % IVA sobre $ 7.000 por los bienes muebles. En el supuesto que no hubiere postores media hora después se rematarán los bienes muebles sin base. Comisión 10% y el inmueble Base: $ 33.500. Comisión 3%. Exhibición: 20 y 21 de abril entre las 10 y 12 horas. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndolos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio deberá ser depositado en el término de diez (10) días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Tasas impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría o en las oficinas del martillero hasta tres días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 15/4 Nº 273.576 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ DECORVALE S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 76.657/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el 26 de abril de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Fiat, modelo Tempra SC 1994, motor marca Fiat Nº 159B10119032980, chasis marca Fiat Nº 9BD159000P9040871, Dominio TSH 613, propiedad de DECORVALE S.R.L.". Base: $ 5.250.- Seña 30%, Comisión 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 67 el automotor tiene cubiertas en buen estado, cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta sacarruedas con crique, con radio con pasacassette marca Philco con antena. Estado general bueno. Deudas: D.G. de Rentas: $ 2.285,99 al 9.06.98 (fs. 91). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. El vehículo se exhibe los días 19 y 20 de abril, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/4 Nº 9973 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "DONATI HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 81.164, se ha dispuesto la venta singular (art. 208 ley 24.522) de los bienes muebles de la fallida, cuyo loteo obra en autos y a disposición en la oficina del martillero Raúl R.G. Amadeo, calle Junín 1151, 6º Piso "C", Capital Federal, TE: 4826-7739. Se trata de cuatro rodados Renault modelos Gordini, Furgoneta R4, Furgoneta R6 y 20 TS, dominios B 480612, C 487235, C 557063 y C 1114666 respectivamente, condiciones de dominio acreditadas a fs. 170, 59, 177 y 161. Gran cantidad de muebles y útiles de oficina, computadoras, máquinas de escribir, caja de seguridad de hierro, ventiladores, calculadoras, teléfonos, estufas, cuadros, bebederos, extintores, carros de metal, cajas de herramientas y repuestos, carburadores, criques, elevador hidráulico, amoladora, reductor de voltaje, aspiradoras, compresores, compresor de aire Cer, elevador de autos Eco de 2.500 Kg., muebles y elementos de trabajo, máquinas de balanceo de ruedas Speedway, etc.. Sin Base, al contado y al mejor postor, comisión 10% e IVA. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Hasta 3 días antes del fijado para la subasta se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), que podrán ser presentadas en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al establecido para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente, que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Fecha de remate: 4 de mayo de 1999 a las 13,00 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1222, Capital Federal. Exhibición: en Avda. del Libertador 850, Capital Federal, los días 26, 27 y 28 de abril de 1999, en el horario de 11,00 a 15,00 horas. Asimismo, se informa que se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta presentada sobre el inmueble sito en la Avda. del Libertador 850, Capital Federal. El precio básico asciende a U$S 700.000,00. Los interesados deberán acompañar —dentro del sobre de la oferta— una declaración expresa manifestando encontrarse notificados de la resolución que abre el presente proceso, y que conocen y aceptan todas las condiciones que rigen el procedimiento. Todas las resoluciones que dicte el Juzgado respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración se efectuará sólo en caso de ser requerida por el adquirente, quien deberá proponer su escribano atento tratarse de venta al contado. La fecha límite para la presentación de ofertas es el 26 de abril de 1999 hasta las 13,30 horas. La celebración de la audiencia de apertura de sobres y eventual proposición de mejoras se establece para el día 27 de abril de 1999 a las 12,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal. La fecha límite para el dictado de la resolución de adjudicación se establece el día 4 de mayo de 1999. El inmueble se exhibirá los días 21, 22 y 23 de abril de 1999, en el horario de 15 a 17 horas. Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Tribunal su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/4 Nº 274.161 v. 23/4/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "HERRAMIENTAS MARTIN'S S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" Expte. Nº 71.802 que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo, Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el día martes 18 de mayo de 1999, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., a partir de las 11.00 horas los inmuebles y a partir de las 12.00 hs. los rodados y demás bienes muebles, conforme al siguiente detalle: 1º) Inmuebles calle 84 Nº 2941 (antes Intendente Casares 25) y calle Bolivia 830, ambos de San Andrés, Pdo. San Martín, en block: El primero es una Planta Industrial, desocupada, edificada sobre terreno que mide 15,58 mts. de frente al S.E.; igual medida en su contrafrente al N.O. y 42,47 mts. de fondo en cada uno de sus costados, conformando una sup. de 661,68 m2. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. I, Manz. 3, Parc. 14a. Matrícula Nº 41282). Tiente tres plantas con tres puertas de accesos (una peatonal, una para ingreso de vehículos y la restante para ingreso al local comercial). En las tres plantas se desarrollan sectores de producción o fabricación, carga y descarga, depósitos varios, pañol, repuestos, vestuarios y baños para personal, comedor personal con amplia cocina, oficinas y local comercial. Tiene escaleras en distintos sectores que comunican fluidamente los mismos. Además tiene un montacargas. Sup. Cub. aproximada 1.400 m2. En buen estado de conservación. El segundo es una casa antigua de una planta, sobre lote de 8,50 mts. de frente x 34,64 mts. Sup. 294,44 m2. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. I, Manz. 3, Parc. 9). Se compone de living-comedor, 4 dormitorios (dos de ellos al frente), cocina y baño completo. En el contrafrente patio techado, lavadero, pequeño baño, fondo libre, amplio galón sobre costado derecho y otra construcción recostada sobre el fondo del lote donde linda con la Planta Industrial con ladrillo a la vista y techo de tejas con membrana. Se encuentra ocupado por Néstor Edgar Puentes Berriel y su familia en calidad de comodatario mediante contrato que celebrara con la fallida y que hoy se encuentra vencido. Base en block: U$S 135.000. 2º) Inmueble calle Enrique Marengo Nº 3480/84 (antes Marengo Nº 819), San Andrés, Pdo. San Martín: Depósito desocupado, edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al N.E.; igual medida en su contrafrente al S.O. y 44,80 mts. de fondo en cada uno de sus costados, conformando una Sup. de 387,97 m2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 85, Parc. 3. Matrícula Nº 41283). Tiene entrada de vehículos y otra peatonal descubierta. Se compone de amplio salón en su frente con piso de cerámicos graníticos, contiguo al mismo otro ambiente depósito y baño y desde éste salida a la entrada lateral descubierta a cuyo fondo se ubica ambiente de taller y sobre su contrafrente amplio galpón con techo parabólico, con chapa de zinc y paneles lumínicos y piso de material. En buen estado de conservación. Base U$S 45.000. 3º) Inmueble calle Soto y Calvo Nº 3539 (antes Nº 543), José León Suárez, Pdo. San Martín: casa de una planta edificada sobre terreno de 9,53 mts. de frente al S.E. por 33,77 mts. de fondo, conformando una sup. de 321,83 m2. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. C, Manz. 52, Parc. 10. Matrícula Nº 41284). Se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas coloniales y con entrada a garage, que se compone de: jardín al frente, hall de entrada, living con chimenea y comedor con salida al jardín del contrafente, ambiente de escritorio, dos dormitorios, baño, lavadero y cocina; esta última con salida al contrafrente donde se ubica una parrilla de material con mesada lateral y sector aterrazado, fondo libre con árboles y pequeño galpón precario. Se encontraba al momento de la verificación ocupado por la Sra. Rosa Schmidt, quien manifestó que lo hacía en calidad de comodataria mediante contrato que suscribiera con la fallida y que, hoy, se encuentra vencido, manifestando que en los próximos días desocuparía el inmueble. Se encuentra en muy buen estado de conservación con sus sanitarios de baño y amoblamiento de cocina adheridos, debidamente instalados. Base U$S 30.000. 4º) Inmueble Bustamante y Guevara 1363, Hurlingham, Pdo. igual nombre: casa premoldeada con revestimiento de material, de una sola planta edificada sobre terreno que mide 10 mts. de frente al S.O. igual medida en el contrafrente al N.E. 49,584 mts. de fondo al N.O. y 49,583 mts. en su otro costado de fondo al S.E., conformando una sup. de 496,335 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Quinta 31, Manz. 31a, Parc. 21. Matrícula Nº 83.455). Se desarrolla en ambiente de estar, hall de distribución, tres dormitorios (uno de ello muy pequeño), baño, cocina, patio en el contrafrente, parrilla de material y cuarto de depósito precario, fondo y costado derecho libre. El estado general es regular. Ocupado por la Sra. María Martha Bertolotti García, con tres hijas menores de edad en calidad de comodataria mediante contrato celebrado con la fallida que, hoy, se encuentra vencido. Base U$S 16.000. 5) Automotor "Renault Trafic", año 1992, tipo furgón, blanca, motor nº 2868783, chasis Nº 8A1T310ZZM 005377, dominio ULK 158, Base U$S 2.000 y 6) Demás bienes muebles: moto "Guzzi", maquinaria, elementos y muebles que hacen al funcionamiento de la industria destinada a la fabricación de herramientas eléctricas manuales, detallados en el proyecto de loteo de fs. 385/394 depositados en la Planta Industrial de la calle 84 Nº 2941 (antes Intendente Casares 25) y de Enrique Marengo Nº 3480/84 (antes Nº 819) de San Andrés, Pdo. de San Martín, entre los que cabe destacar: Torno automático "Biglia" con programador electrónico, 5 tornos prismáticos "Alfa", 1,10 mts. e/puntas; y otros tornos "Wecheco" y "Sideral", Sierras circular y sinfín; amoladoras; brochadora, hermanadora de engranajes; creadoras; afiladoras; fresadoras; rectificadoras; desmicadora; agujereadoras; lijadoras; bobinadoras; soldadoras; balanceadoras; martillo neumático; compresor a tornillo; bobinas de alambre de cobre herramientas de mano varias (rectificadoras, taladros, pulidoras, acalanadoras de muro, destapadoras de cañerías, lijadoras, atornilladoras, lustradora y refiladora); estanterías metálicas, muebles y máquinas de oficina. Sin base. Exhibición: días 11, 12 y 13 de mayo de 1999 de 13 a 16 hs. Condiciones de venta: a) De los inmuebles: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0.5%. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal Civ. y Com. Para el supuesto que el adquirente y/o tercero planteare la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que irroguen la toma de posesión y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dichos lugares, correrán por cuenta del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega de los inmuebles se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. b) De la trafic: Contado y mejor postor, con la base ya indicada. Seña 30%. Comisión 10% saldo de precio en igual fecha y condiciones establecidas para los restantes bienes muebles. y c) De los demás bienes muebles: Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El saldo de precio y el IVA del mismo, que será a cargo de los compradores a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados indefectiblemente el día miércoles 19 de mayo de 1999 de 11 a 13 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador día y hora de entrega. El desmonte y retiro de los mismos correrá por cuenta y riesgo de los respectivos compradores, sin responsabilidad alguna para la quiebra. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de la subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/4 Nº 273.573 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/JAUREGUI MARIA ROSA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alfredo Landro rematará el día 27 de abril de 1999 a las 9.00 horas en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo Pick-Up, Modelo C-20 Custom (N), Marca motor Chevrolet, Número de motor 4JH316DR52, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8AG244NHRRA 101738, Dominio AKE 011, color blanco y en buen estado de conservación. Base: u$s 21.243,14, al contado, en efectivo y al mejor postor. Para el supuesto de no haber postores en la base fijada precedentemente, el bien se rematará media hora después con la base reducida en un 25%, es decir u$s 15.932,35. Si tampoco hubiere postores, a la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.515,18 al 20/1/99, serán satisfechas con el producido de la subasta. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El comprador deberá declarar su posición frente al IVA y tributar, en su caso, las sumas correspondientes tanto respecto del importe del remate como sobre la comisión del martillero y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibi-

ción: los días 23 y 26 abril de 1999, de 14.00 a 17.00 horas en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 19/4 Nº 3067 v. 21/4/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto Secretaría Nº 29 a mi cargo sito en Callao 63 piso 3º Capital Federal comunica por cinco días en los autos "LAVEDER FRANCISCO JUAN s/Quiebra s/Incidente de subasta" Expediente Nº 65.656 que los Martilleros Andrés A. Carvajal y Servando García Casabal rematarán el día 7 de mayo de 1999 a las 9 y 15 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble perteneciente a la fallida que se detalla: el 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Hortiguera 3185 entre Warnes y Carrizo, Libertad, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre los Lotes 9 y 8 de la Manzana 21 b, Dominio Fº 2941/68 Partida 109058 y cuenta con 600 m2 de tierra aproximadamente, consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, según constatación agregada en autos se encuentra ocupada por inquilinos cuyo contrato vence en mayo de 1999. Los interesados en visitar el inmueble antes de la subasta lo pueden hacer los días hábiles de 10 a 12 horas. Condiciones de venta al contado y al mejor postor Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna (arts. 580 y 584 CPr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal Arts. 41 y 133 CPr. aplicable al caso por remisión al art. 278 Ley 24.522. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (CPr. art. 571). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionados con la multa prevista por el CPr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del reglamento del fuero y art. 212 de la ley 24.522) las que deberán ser presentadas por este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en horario de atención al Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. a la que concurrirán los enajenadores, los oferentes y el Síndico. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Los enajenadores antes de la realización de la subasta darán lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, los enajenadores procederán a la adjudicación del bien. el impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 15/4 Nº 273.571 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/ALVEZ DE BERNAL BLANCA ESTELA s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 169.996), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9.40 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1995, motor Nº BE863522, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ046267, Dominio: VZX 003, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.982,66. Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo el comprador en caso de corresponder, el que deberá ser retenido por el martillero y depositado en el expediente. Entrega previo pago total. Sin empadronamiento en Misiones. A cargo del comprador las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/4 Nº 10.137 v. 21/4/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal comunica por cinco días en autos "CACIR CIA. ARG. DE COM. IND. Y REPRESENTACIONES SRL s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por BANESTO BANCO SHAW S.A." Expte. Nº 29.406 que la Martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 27 de abril de 1999 a las 13:20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el Inmueble ubicado en Avda. Cabildo 385/387 esquina Catamarca, de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por los Lotes 1, 2 y 3 de la Manzana "CC" y que en su conjunto, de acuerdo a dominios (fs. 128/129/130) surge una superficie total de 970m2. 29,98mts. fte. por Av. Cabildo y 17mts. fte. por calle Catamarca) Nomenc. Catast.: Circ. II; Sec. L; Manz. 85; Parc. 19a. Matrículas 28194/28195/ 28196. Se compone de: Local de 3,50x14mts. aprox. con frente a Av. Cabildo esq. Catamarca. Amplios galpones (uno de 11x20 altura 8mts. aprox. y otro de 10x44 altura 6mts. aprox.). Taller pañol, Puente grúa de 5 ton., Sector oficinas, amplios baños y vestuarios. Por calle Catamarca amplio portón para entrada vehículos a los galpones (estos sectores en buenas condiciones de uso y conservación) Por entrada Av. Cabildo primer piso vivienda y oficinas y segundo piso oficinas y dos baños (estas dos plantas en regular estado de conservación) El inmueble es ocupado por el Señor Luis Rodolfo Lescano, en calidad de cuidador, y su familia. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor, Base $ 195.554,66, Seña 30% y Comisión 2% todo en dinero efectivo o cheque certificado, en el mismo acto de remate. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cinco días siguientes de realizada la subasta. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encontrase saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta (Art. 212 L.C.). Exhibición los días 21 y 22 de abril de 1999 de 13:00 a 15:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/4 Nº 14.343 v. 22/4/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36 comunica por 2 días en los autos "LOS QUEBRACHOS S.A. s/ Quiebra" (exp. 29.825) que los martilleros Saul Rubén Brandenburg y Rodolfo Parodi subastarán el día 28 de abril de 1999 a las 10:45 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los bienes muebles que conforme inventario de fs. 852/53 resultan ser: Cinta transportadora de 17 tramos, 530 aproximadamente cajas de botellas de vino blanco marca Rey del Sur y Nueva California con 6 botellas de 700cc. cada caja. Botellas descartables de plástico de jugo de marca Vinvol que ocupan aproximadamente 0,60m x 1m x 1,20m. de alto, aproximadamente 216 botellas de jugo, 44 cajas aproximadamente de jugo Mocoretá y Vinvol, envases de vidrios rotos 1m x 1m x 0,50m. de alto, 5 escritorios de oficina en mal estado, 7 sillas con respaldo y ruedas, 1 fax marca Panasonic, 4 monitores de computadora sin marca, 2 teclados de computadora sin marca, 1 máquina de calcular, 4 impresoras de computadora marca Epson, 4 CPU, aproximadamente 220 damajuanas de 5 lts. marca Saúl Menem e hijos S.A. y otra marca ilegible. Visitar: 22 y 23 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. en Cosquín 2647 (actualmente Cosquín s/n frente al Nº 2642) Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA a cargo del comprador el que no estará incluido en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta el 27/4/99 a las 12 hs. Apertura de sobres a las 12:30 hs. del mismo día. La oferta servirá como base de nuevas posturas la que se adjudicará si no es mejorada. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/4 Nº 10.124 v. 21/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade Secretaría 40 del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550 7mo. piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en "MAJDALANI CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por PALACIO y Otro" Expte. 31.173 que el Martillero Jorge Tomkinson rematará el 23 de abril de 1999 a las 9.20 en la Corporación de Rematadores sita en Gral. Perón 1233 Capital Federal. Un departamento sito en Av. Santa Fe 3709/11 5to. piso Unidad Funcional 21. Designación Catastral circunscripción 18 sección 21 manzana 5 parcela 18. Porcentual 2,80% Matrícula F R 18-3565/21 de Capital Federal que tiene dos dormitorios living comedor, escritorio, baño, toilette, cocina con breakfast, superficie 109,29 mts. buen estado con teléfono. Destino casa particular. Se encuentra sobre la Av. Santa Fe a 1/2 cuadra de la Av. Canning. Se puede visitar el 19 y 20 de abril de 1999 de 10 a 11. Condiciones de venta: Base U$S 83.372. Seña 3% más IVA, el Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El Saldo de precio deberá ser depositado en dólares dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPC. Al saldo de precio se le deberá adicionar un interés igual a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente y constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta más el destinado a comisión y sellado discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta Plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Las deudas que pesan sobre el inmueble hasta la fecha de la posesión se encuentran a cargo de la quiebra, debiendo las entidades pertinentes solicitar la correspondiente verificación y las posteriores a cargo del comprador. Autorízase a los incidentistas a no pagar seña en el acto de remate en el caso de resultar adjudicatarios del inmueble.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 15/4 Nº 9549 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del suscripto, con sede en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ CRESPO MABEL y Otro" s/ Ejecución Prendaria, Expte. Nº 40.609/ 97, que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 12 de mayo de 1999 a las 12,40 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un automotor marca Renault modelo 21 RN diesel, tipo berlina, año 1995, motor marca Renault Nº 5675872, chasis marca Renault Nº 8A1L48DZZSS000439, dominio AND-613, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 23.873,09. Comisión: 10%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El I.V.A. se encuentra incluido en el precio. Deudas: Por patentes $ 3.826,65 (fs. 51) las que estarán a exclusivo cargo de quien resulte su adquirente. El bien será entregado previo pago total del precio. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: los días 10 y 11 de mayo de 1999 de 14 a 15 horas en la calle Piedrabuena 3750 de la Capital Federal. Se aclara que la deuda por patentes es al 4/1/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 20/4 Nº 3116 v. 22/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "C.A.M. COMPAÑIA ARGENTINA MARROQUINERA S.R.L. s/ Propia Quiebra s/ Incidente de realización de bienes", expte. 36.113, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 26 de abril de 1999, a las 14 hs. (inicia en la hora indicada), en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, Capital Federal, los siguientes bienes: attaches marcas Samsonite, Primicia y otras, portafolios, bolsos varios, maletines, valijas, cueros de distintos tipos y colores, estanterías, máquinas de coser, mesas, escritorios, fax, y demás bienes, de acuerdo al catálogo que se entregará en la exhibición y oficina del martillero. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. comisión 10%. IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. El desarme y traslado de los bienes corre por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición: 21 y 22 de abril de 1999, en el horario de 14 a 17 hs. en Av. Belgrano Nº 1992, Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Tel.. 4803-4886 y (15) 4447-9908.
Buenos Aires, 13 de abril de 1999.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 20/4 Nº 274.103 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano Nº 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "LEDERMAN FELIX JOSE c/ KHALIL MARGARITA INES" s/ Ejecutivo Expediente Nº 54.056/98, que el martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). rematará el día 5 de mayo de 1999 a las 15.30 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, martilleros y corredores públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 3 y 4 de mayo de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, sito en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 1424/26, de Capital Federal (s/fs. 65) Nomenclatura Catastral Circ.: 18; Secc.: 19, Mza. 31 Parc.: 26 B; Matrícula: 18.056,27. El inmueble se encuentra desocupado. El bien consta de un gran local de negocio en construcción, el cual nunca funcionó como tal, el piso sin terminar y las paredes de ladrillos a la vista con las juntas tomadas, parte del techo de losa y parte vidriada en forma cóncava, consta de planta baja y primer piso decorado en estilo marroquí. En los fondos existen dos departamentos, uno en planta baja de dos ambientes con baño y cocina sin terminar y accediendo por una escalera en el primer piso del contrafrente, otro departamento de dos ambientes sin terminar y baños que conforman un grupo sanitario con faltantes. El frente del edificio decorado, con un balcón y una terraza con un mirador. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 107.000. (s/fs. 78 vta.) Seña: 30%; Comisión: 3% (s/fs. 65), a cargo del comprador todo en efectivo y en el acto del remate. Las deudas son a cargo del comprador (s/fs. 66), El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 frl CPCC (s/fs. 66). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero, los que serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.00 hs. del mismo día (s/fs. 67). Adeuda O.S.N.: Sin deuda al 20/ 11/98 (s/fs. 37). A.A. S.A. $ 4.707,93 al 29/10/98 (s/fs. 27). A.B.L.: $ 8.478,05 al 30/11/98, (s/fs. 42). A.B.L. $ 5.822,83 al 30/11/98 (s/fs. 43). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días y en el diario La Nación (s/fs. 65).
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/4 Nº 14.597 v. 21/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, Talcahuano 550 P 7º, Capital Federal. Comunica por 5 días en el juicio "BOGART S.A. s/Quiebra" que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 30 de abril de 1999 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, el inmueble sito en Deán Funes 920, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Sec. 30; Manz. 85; Par. 14. Lote 9,66mx40,485m. Galpón en 2 plan-

tas, con 3 oficinas, 3 vestuarios, y gran playón para mov. de vehículos; construido en cemento y techo de chapas transparentes, todo en buen estado. Desocupado. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones: Base $ 75.000, Seña 30%, Comisión 3% del inmueble, IVA s/comisión. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en Capital Federal en el acto de la subasta. Conforme al 104:5 RJ serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. A continuación se subastarán todos los bienes muebles, individualizados a fs. 244/244 vta. muebles de oficina y 5 tolvas, 2 con equipo de molienda, en el estado en que se encuentran en el inmueble, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, IVA s/precio y comisión. Entrega previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente art. 571 CPC. Exhib. 26 y 27 de abril de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/4 Nº 9984 v. 23/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ZARACHO, JORGE ALBERTO s/ Ejecución prendaria" (Expte. 28.012), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará el día 30 de abril de 1999 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda nafta, año 1995, motor Nº UN815535, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ107432, Dominio AEX 743, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Sin Base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/4 Nº 10.132 v. 21/4/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ RETAMOZO DONATO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.665), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,15 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital, un automotor, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Nº UN966257, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ065270, Dominio: UCK 519, y se exhibe los días hábiles de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 hs. en México 3231 Cap. Fed. Base: $ 2.800.- Para el supuesto de no haber ofertas pasada 1/2 hora saldrá a la venta reducida la base en un 50% y de persistir la situación 1/2 hora más tarde sin base. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día 2/3/99, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12,30 del mismo día. Entrega previo pago total. No registra deuda de patentes al 9/12/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/4 Nº 9964 v. 21/4/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría 45, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "RISSO DE OSNAJANSKY NELLY c/ TELIMPER S.A. s/ Ordinario, Exp. Nº 25.755, hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143 5º p. of. 66, Tel. 4382-0226 de Buenos Aires, subastará el día 27 de abril de 1999 a las 13,40 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Buenos Aires, el 70% (setenta por ciento) indiviso del departamento externo formando esquina Rivadavia 5651/53, piso 11, Letra "B", U.F. 23, esq. Gral. Martín de Gainza, Matrícula 503532023/Nom. Catastral: Circunscripción 5. sección 57, Manzana 100, parcela 5, y se compone de balcón saliente, living-comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina-lavadero amplia. Buen estado de conservación. Base $ 28.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo efectivo acto de la subasta. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Art. 580 del C.P. Ocupada por Néstor Aníbal Delfino (ejecutado en su 70%) y por Jorge Osvaldo Delfino, titular del 30% restante del condominio, según mandamiento de constatación de fojas 2550/51. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Se exhibirá el día jueves 22 de abril de 11 a 12 hs. Unica deuda por impuestos: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 8,70 al 23/9/98.

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.
Ruth Ovadía, secretaria.

e. 20/4 Nº 10.131 v. 21/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "S.A. RAGOR s/Quiebra s/Incidente subasta inmueble sito en Baradero" Expte. Nº 33.348, que el Martillero Tomás A. Masetti Tel. 4947-5063, rematará el día 14 de mayo de 1999, a las 14.30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% los siguientes bienes inmuebles; en block la superficie de 289.880,74 m2. Ad-corpus (aprox. 29 has.), de las fracciones con frente y lateral sobre mejorados, ubicadas en la calle Bernabé San Martín (Continuación de la calle Colombres, Centro de Baradero), de la localidad de Baradero, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, lindero a la ex planta Isisa y próximo a una zona potencial a radicaciones industriales; que consta de casa principal (antigua) y/o casco viejo, galpón y boxes deteriorados, bomba de agua de 70 m3 hora, tanque australiano y cerco perimetral, los bienes se encuentra ocupados por el Sr. Manuel Acevedo en calidad de casero. Las Fracciones se designan como parcelas Uno a la Veintitrés de la fracción I. Uno a y Siete a la de fracción II. Uno y Dos a y parcela o Fracción IV, cuyas medidas y superficies surgen del título y dominios obrantes en autos a fs. 90/145. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Chacra 68a, Fracción I parcelas 1 a 23; Fracción II parcelas 1a. y 7a.; Fracción III parcelas 1 y 2a. y Fracción IV; Partida 009-005534/8, Matrículas 3924 al 3951 (Baradero 9). Base U$S 150.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, al contado en dinero en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CCPP. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar las verificaciones de crédito anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el Expte. (si correspondiere), de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento del fuero Art. 104.6, hasta las 13,00 hs. del día 12 de mayo de 1999, las que serán abiertas a las 11.30 hs. del día 13 de mayo de 1999 en la sede del Juzgado. Las fracciones son exhibidas en días y horas libres. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/4 Nº 273.721 v. 22/4/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/ BRAVO CESAR ADRIAN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.034), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,35 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda nafta, año 1995, motor Nº UNB809038, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ080866, Dominio: T-148.936, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602 de Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1373,6625.- En caso de fracasar ésta, saldrá a la venta pasada 1/2 hora sin base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1096,25653 al 21/10/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/4 Nº 9951 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/ GOMEZ MAMERTO RENE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.561), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,30 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB822440, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ017038, Dominio: AIU 092, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602 de Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 970,7352 al 15/10/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/4 Nº 9950 v. 21/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AMUCHATEGUI ELOY ABEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.682), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,30 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor Nº UNB823974, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ023878, Dominio: AIW 855, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 4.000. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patente la suma de $ 1314,51 al 27/10/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/4 Nº 9955 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JEREZ ARMANDO AGUSTIN y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.335), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de abril de 1999 a las 9,20 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº UN966651, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ066468, Dominio: STG 632, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patente la suma de $ 713,32 al 27/10/98 y en concepto de infracciones un acta pendiente de resolución. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/4 Nº 9957 v. 21/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DOLORES

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial, Secretaría Unica Depto. Judicial Dolores, hace saber que el martillero Jorge Rubén Castro (02245-447088/442034), rematará el día 3 de mayo de 1999 a las 11 horas sobre los mismos, inmuebles ubicados en Ayacucho (Bs. As.). designados con Nom. Cat. Circ. I, Sec. B, Ch. 56, Mz. 56.d, Parcelas 19 y 20. Insc. dominio: matrículas 3166 y 3167 respectivamente. Ocupados por su dueño. Sin Base. Seña 10%. Com. 3%. Sell. 1%. Saldo dentro de 5 días de aprobada subasta. El adquirente debe constituir domicilio en radio asiento Juzgado. Visitas. El mismo día de remate a partir de 10 horas. Vta. Dec. en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BASUALDO, RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 2910).

Dolores, abril 12 de 1999. Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y Diario La Verdad de Ayacucho por el término de dos días. Conste.
Claudia Amalia Idabour, secretaria federal.

e. 20/4 Nº 14.519 v. 21/4/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

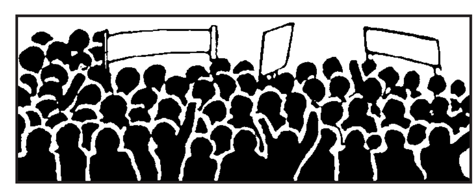
Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 3 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/ BARRO, FERNANDO J. y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. 26.643. Se hace saber por dos días que martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 3296, Tel/Fax 473-1869 Mar del Plata, rematará el 28 de abril de 1999 a las 10 hs. en el Colegio de martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2958. Fracción de terreno de campo con todo lo en ella edificado, plantado o adherido sita en Cuartel Segundo Pdo. de Gral. Pueyrredón, designada con Nº 66 de la fracción denominada Campo de Cobo, con las siguientes medidas y linderos: 177 mts. frente al NO s/calle sin nombre: 247 mts. en su otro frente al SO s/calle sin nombre: 180 mts. al SE lindando con parte lote 64; 250 mts. al NE lindando con lote 65 o sea 44.995,50 mts2. Nom. Cat. Circ. II Parc. 714, Títulos en autos donde pueden examinarse. Sin base al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. fiscal 5 por mil. En el estado de ocupación que resulta de mandamiento obrante en autos a fs. 202/203 del que surge que el inmueble es ocupado por el demandado, según manifestaciones de una persona que dijo ser empleado. Adeuda Imp. Inmob. $ 849,75 al 18/2/99 y Munic. $ 596,44 al 26/2/99. Reconoce hipoteca a favor Banco acreedor a cancelar al escriturar. Revisación días hábiles de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de Buenos Aires. conste. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de Buenos Aires. conste.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20/4 Nº 10.050 v. 21/4/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO VECINAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Distrito Capital Federal

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Prosecretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO VECINAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/ Reconocimiento", Expte. Nro. 259.814, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires,... de marzo de 1999... toda vez que el plazo de seis años dispuesto por ley orgánica de Partidos Políticos para la conservación del mterial partidario, se encuentra cumplido, deberá ordenarse la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación, haciendo saber la destrucción del material partidario que actualmente se encuentra depositado en la Secretaría Electoral de este distrito a mi cargo...". Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Prosecretario Electoral.

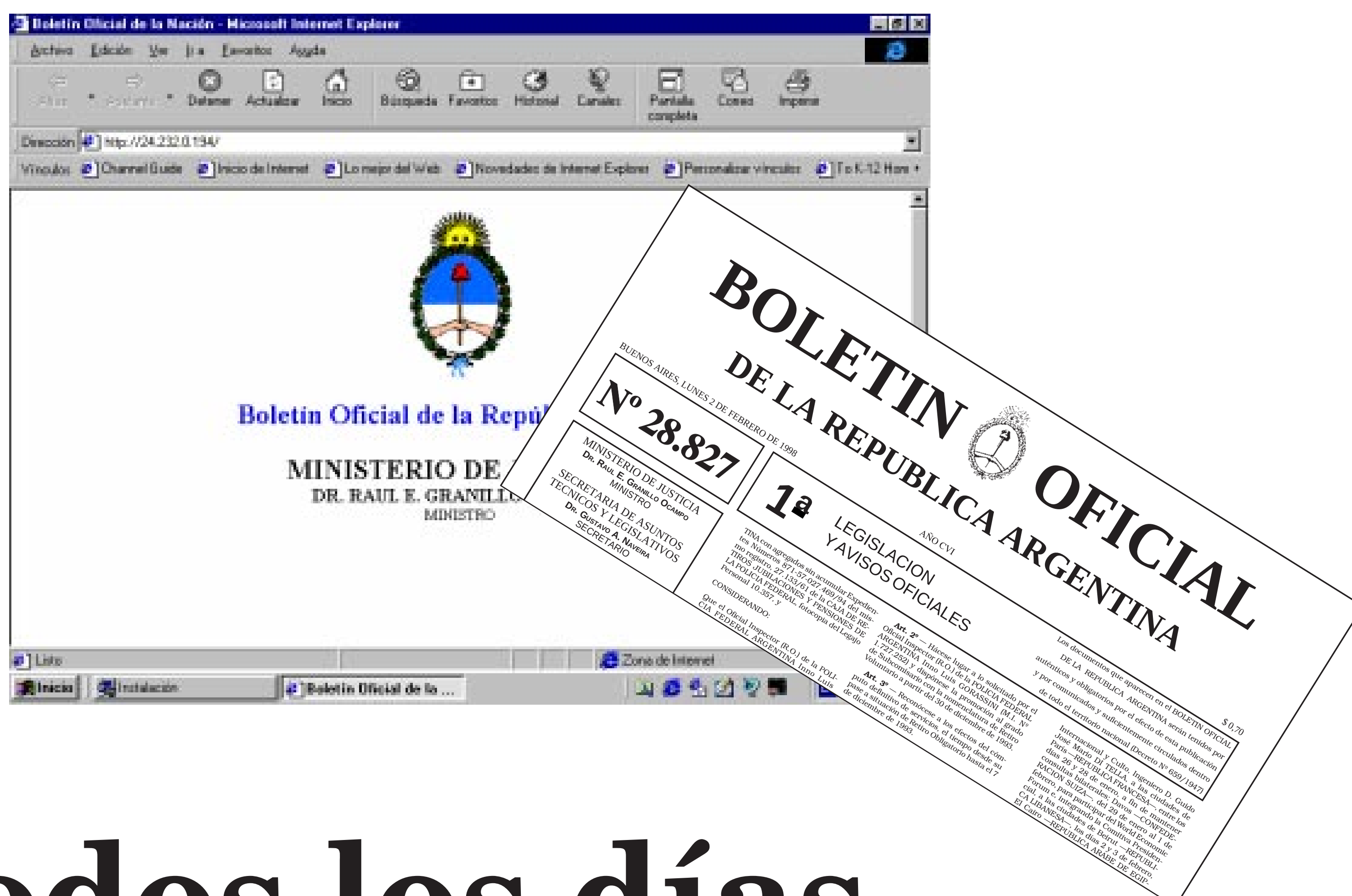
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.

e. 20/4 Nº 274.094 v. 22/4/99

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)